EDICION DE 20 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

# LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Jueves 12 de Enero de 1922
Núm. 1,825

## LA ELECCION

### I

Clara de Lecaplain aprovecha la ausencia del señor Lecaplain, que ha salido para su clínica dentaria, para recibir en su casa a Juan Bestier y a Francisco Laval. Ninguno de ellos figura entre los amigos de su marido. Ambos se han presentado a ella, sin intermediario, una mañana, hace tres semanas, en la avenida del Bosque, después de haber elogiado calurosamente su manera de andar, el color de sus cabellos y la bella armonía de sus líneas.

En la acera de la avenida de Neuille resuenan unos pasos. Clara se da cuenta de la imprudencia que está cometiendo, y, temerosa, corre a la ventana.

—¡Qué impresionable es usted! —dicen Juan y Francisco.—Si su marido acaba de salir, no es posible que sea él.

Clara vuelve a sentarse. El transeúnte causante de su miedo era un humilde dependiente de una confitería.

La señora de Lecaplain mira a Francisco y luego a Juan. Ella tolera que los dos la galanteen asiduamente, pero no se atreve a elegir... ¿Por quién decidirse, por el moreno o por el rubio?

—Francisco, Juan, renuncien ustedes a toda esperanza. En primer término, quiero a mi marido. Además, están ustedes unidos por una gran amistad y no quiero ser causa de que ustedes riñan.

—Decídase usted por uno — contestan Juan y Francisco. — Ofrezca al elegido la rosa que lleva en el pecho, y el otro se marchará sin rencor.

Resuenan en la calle nuevos pasos. Clara, angustiada, se precipita a la ventana.

—Es el confitero, que vuelve... —dicen con indiferencia Juan y Francisco; pero aun no han terminado la frase cuando Clara grita:

—¡Cielos! ¡Mi marido!

El señor Lecaplain, en efecto, acaba de atravesar el jardinillo de la casa y entra en el portal. Clara, llena de terror, les dice: "¡Sálvense ustedes! ¡Sálvense ustedes!" Juan y Francisco se dirigen a la puerta, y Clara exclama: "¡No! ¡No salgan! ¡Se lo encontrarían ustedes en el descansillo! ¡Escóndanse aquí!"

Francisco se oculta debajo de la mesa y Juan intenta esconderse entre los pliegues de una cortina; pero el primero deja al descubierto la cabeza y Juan trata en vano de que no se vean sus pies.

Clara, cuya angustia aumenta, les dice: "¡Esto es espantoso! ¡Es mejor que no se escondan. ¡Estoy perdida! Aquien me sacara de esta situación angustiosa, ¿qué podría yo negarle?

La puerta del salón se abre y entra el señor Lecaplain. "Soy yo, Clarita. Empieza a llover y vengo por el paraguas." Y asombrado mira a Juan y a Francisco.

—¿Pero no estabas sola, querida?

¿Qué decir? ¿Qué inventar? Clara balbucea:

—Te diré... Es que...

Y ya serena, sigue diciendo:

—Es que en cuanto saliste han llamado estos caballeros... Parece que uno de ellos sufre mucho de un diente, y se empeñaba en no marcharse de aquí sin que se lo extrajeras.

Clara, ya tranquila, sonríe y les dice:

—Ya ven ustedes que mi marido había salido y que les decía la verdad. Yo no miento nunca.

### II

El señor Lecaplain rogó a Juan y a Francisco que aguardasen unos segundos, y apenas salió del salón, los dos amigos, después de lanzar una sonora carcajada, dijeron al mismo tiempo:

—La verdad es que las mujeres están dotadas de una imaginación prodigiosa. Qué embuste tan sencillo, pero que a nosotros no se nos hubiera ocurrido. Tú quedas en paz con un diente menos en la boca, y los tres nos hemos salvado.

Juan y Francisco permanecieron indecisos. Cada uno de ellos creyó que no había entendido el sentido de las palabras que acababa de oír.

—¿Qué quieres decir, amigo Juan? Has dicho costarme un diente. Estás equivocado. Creo que es a ti a quien...

—¿A mí? ¿A mí? ¡Eso sí que no, amigo Francisco! Me parece que si hay alguien que debe sacrificar su dentadura eres tú.

Ya no dudaron de que una divergencia les separada. Estaban de acuerdo en que la estratagema ideada por Clara era ingeniosísima, pero disentían en la manera de convertirla en realidad.

—¿Pero es que dudas? — dijo asombrado Francisco.— Yo creí que aprovecharías, encantado, esta ocasión que se te presenta de probar a Clara tu amor. ¿No le decías aquí mismo hace un momento que serías capaz de arrojarte al fuego por ella?

—¡Bah! ¡Bah!—respondió Juan. —Tampoco te privabas tú de decirle en todos los tonos: "Levante usted un dedo, y me echo al agua". Te aseguro, querido, que si hubiese podido suponer que algo iba a suscitar una querella entre nosotros...

Ambos comenzaron a enumerar los encantos de Clara: sus ojos, grandes como una puerta cochera; su boca, de un tamaño que hacía inexplicable que por ella cupiese el menor trozo de alimento, por diminuto que fuese; su talle, de avispa.

—Mira—dijo Juan;—quiero demostrarte que no soy un egoísta. Tú la encuentras encantadora. Pues yo retiro mi candidatura.

—Tu abnegación — contestó Francisco—es admirable, pero mi amistad no tolera tu sacrificio. Me ofreces a Clara, pero un día pudieras arrepentirte de tu gesto magnánimo, y yo te la rechazo.

Era necesario, sin embargo, ante el peligro de que se despertaran las sospechas del marido, que uno de ellos se sacrificase. Tal vez lo hubieran decidido jugando a cara o sello, pero la entrada del señor Lecaplain lo impidió.

—Ya ven que no he tardado. Sé que cuando se sufre los minutos son siglos. Y añadí:

—Tengan la bondad de entrar en mi despacho.

### III

Las numerosas fotografías colocadas sobre la chimenea ¿recordaron a Juan y a Francisco lo bonita que era Clara? Los diplomas que adornaban las paredes, ¿les dieron confianza en la destreza del señor Lecaplain? Lo cierto es que, llenos de energía, los dos aspiraron al mismo tiempo al honor de inmolar su mandíbula.

Tal vez la cara de Francisco acusaba un malestar más manifiesto. Acaso el señor Lecaplain tendía instintivamente a imponer a su señora un galán rubio con preferencia a uno moreno. El caso es que volviéndose a Francisco dijo:

—Haga el favor de abrir la boca. ¿Es este incisivo el que le produce dolores tan fuertes? Sí; aquí veo un puntito negro. Vamos allá...

Es raro que en el gabinete de un dentista, el pariente o el amigo cómodamente instalado en el sofá envidie la suerte del pariente o amigo inmovilizado en el sillón de operaciones; pero el hecho, sin embargo, se produjo.

El dentista comenzó los trabajos de extracción, y Juan pensó con envidia que el azar favorecía a Francisco y que el señor Lecaplain substituiría el diente perdido por otro postizo más bonito que el verdadero.

—Tome un vaso de agua — dijo el señor Lecaplain.— Enjuáguese hasta que desaparezca la hemorragia. Y perdonen ustedes que les deje. Están en su casa. Usted venga a verme dentro de cinco días. Hasta otra vista, señores.

Francisco se enjuagó precipitadamente. Sentía una gran impaciencia por ver a Clara, a su Clarita. El dolor que le había causado el señor Lecaplain le parecía un placer delicioso ante la magnitud de la recompensa.

Clara apareció. Francisco sonrió a su dama con todos sus dientes, menos el extraído.

—¡Pobre Francisco! ¡Querido Francisco! Es muy "chic" lo que ha hecho usted por mí. Nunca podré olvidarlo.

Y mientras Francisco seguía en el éxtasis en que lo su [illegible] ran las celestiales palabras de su amada, Clara, desprendiendo la rosa que adornaba su pecho, se la ofreció a Juan y le dijo, en voz tan baja que sólo él pudiera oírla:

—Un bravo muchacho, a pesar de todo, su amigo de usted. ¡Qué lástima que eso le haya desfigurado tanto!

MAX Y ALEX FISCHER.

## UN TOCADO ORIGINAL

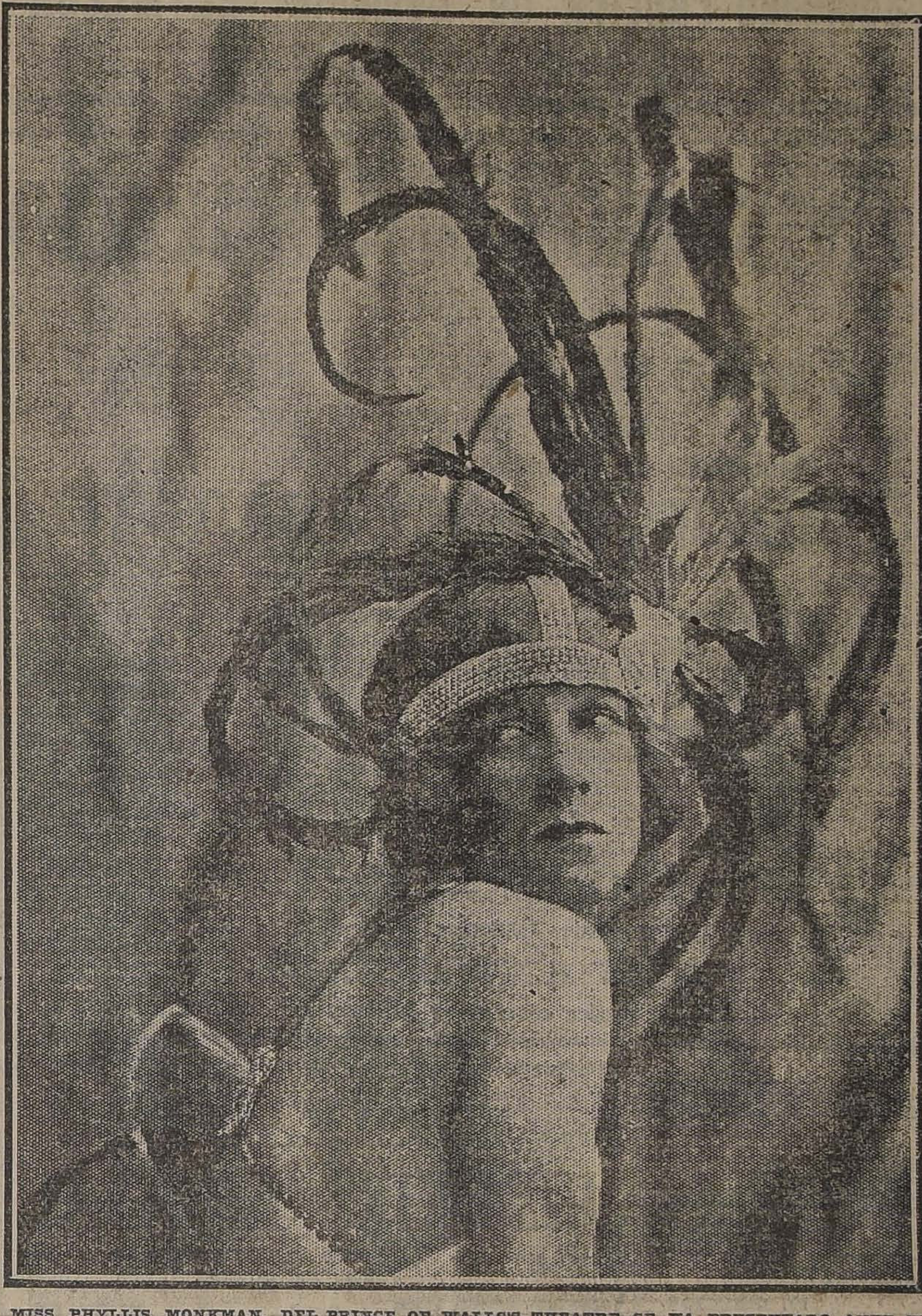

MISS PHYLLIS MONKMAN, DEL PRINCE OF WALLS'S THEATRE, SE HA PRESENTADO ANTE EL PUBLICO LONDINENSE CON UN TOCADO QUE SEMEJA UN MONSTRUO DE FORMIDABLES TENTACULOS. ESTA ORIGINAL IDEA HA LLAMADO MUCHO LA ATENCION DE LOS ESPECTADORES

## El escándalo del servicio aéreo norteamericano en la guerra

**El aspecto moral del escandaloso "affaire".—Aparte de los inmensos daños materiales, el inestimable daño moral.—Mr. Hughes estableció que 650 alemanes trabajaban en la manufactura de aeroplanos norteamericanos.— Los culpables "perdonados".**

### III

Vamos a terminar este rápido bosquejo de una de las más sensacionales mistificaciones públicas de este siglo y de todos los siglos de la humanidad. Las fuentes de informaciones que nos han servido para este extracto siendo norteamericanas, no vacilan en calificar este asunto como el más grande de los desastres, como la más grande batalla perdida sin derramar una gota de sangre y perdida por hombres encargados de la custodia de una inestimable responsabilidad.

El asunto no significa en su fondo sólo un desastre material, sino que más que todo, una falla moral de proyecciones incalculables. No sólo se ha malversado fondos del Estado, sino que, además, se ha engañado la fe pública, se ha jugado con la credulidad de las gentes y se ha simulado una acción imaginaria para esconder la colosal sangría abierta en el costado de una Nación. Afortunadamente, la sangría se ha hecho sobre un organismo rico, opulento, lleno de vida, y sus consecuencias no se han dejado sentir en forma demasiado perjudicial.

Tal vez lo más importante en todo este asunto es su aspecto moral. Hay episodios revelados por la celosa investigación oficial que ponen perfectamente de manifiesto hasta qué punto se hacía tabla rasa de los sagrados intereses de la Patria.

Así la investigación de Mr. Hughes estableció con abundante prueba que 650 enemigos de los aliados fueron ocupados en las factorías norteamericanas, imponiéndose en detalle de los secretos de la fabricación y cantidad de armamentos que se elaboraba contra Alemania. Era un espionaje organizado y consentido dentro de las mismas organizaciones militares.

La investigación de Mr. Hughes cita una cantidad de casos de alemanes que trabajaban y que hasta desempeñaban tareas secretas y de confianza en la organización norteamericana para el servicio aéreo. Así, nada menos que el jefe del departamento de dibujo de las fábricas de motores Liberty era ciudadano alemán y fué sorprendido varias veces haciendo reparos en favor de Alemania. En una reunión de directores de fábricas se llegó a la conclusión de que ese departamento era una verdadera institución alemana.

Hay numerosos testimonios que prueban que los aeroplanos se hacían en forma que se produjeran a menudo accidentes. Se cita el caso de un aviador que llevó su máquina a una fábrica para hacerla examinar, donde se le contestó que no necesitaba ningún examen, pues había sido examinada ya por más de veinte distintas personas. Hecha más tarde, sin embargo, la inspección, se advirtió que tenía las alas y el control malos, lo cual habría bastado para causar la muerte del aviador.

La investigación de Mr. Hughes tuvo más bien un carácter moral: fué dirigida en el sentido de establecer los cargos de deshonestidad y corrupción oficial. Dentro de este carácter el documento de Mr. Hughes es de una elocuencia aterradora; hay revelaciones que parecen inverosímiles. Entre otras vale la pena citar el caso de la pérdida de las pruebas y experimentos de los motores Liberty entre el campo de prueba y Washington. Otra vez se sorprendió a un negro empleado saliendo de las oficinas del Servicio Aéreo de Washington con importantes papeles secretos en su poder. Allanada la casa de este sujeto se encontró mapas, planos, órdenes y una gran cantidad de papeles confidenciales del Servicio Aéreo y del Departamento de Ordenanzas de la Guerra. A este individuo se le procesó, se le sentenció y se le redujo a prisión, pero jamás se supo cómo habían llegado esos documentos a su poder.

"No se trata sólo, pues de una zarabanda de millones arrojados al aire con el desenfado de una noche de juerga, sino que también de una lamentable bancarrota de valores morales, precisamente cuando esos valores debieron culminar en la exaltación de su pureza. Uno de los constantes esfuerzos en la guerra es destruír la moral del enemigo y cuando la moral se ha ido, la batalla está indudablemente perdida. No cabe duda de que si Alemania se da cuenta de lo que pasaba en el Servicio Aéreo norteamericano, no deserta,

Por este mismo tiempo Mr. Eugene Meyer, Director de la Sección de Finanzas de la Guerra, testificó ante Mr. Hughes que había sido solicitado por el Secretario de Guerra para investigar y presentar un informe sobre el estado del servicio aéreo y que él había informado de que pensaba que no había en toda la organización uno sólo que pudiera llamarse hombre. Esta aseveración hecha bajo juramento por un personaje de tan alta responsabilidad, señala hasta qué punto llegó la inmoralidad ambiente en aquella importante repartición del Ejército.

Respecto a las sanciones que recibieran los culpables, parece ser que allá, como en todas partes, se echó tierra sobre el asunto. Sólo un Coronel que tenía un importante puesto dentro de esa organización, fué sometido a una Corte militar. Todos los demás afectados en el proceso, fueron "perdonados". Poco después se declaraba que ese asunto era una cuestión liquidada, terminada.

DE OCASION
Vendo dormitorios, comedores, salones, muebles sueltos, pianos, catres y alfombras.
EL AGUILA - San Diego 460

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.
D-9

COMPRO
Artículos de plaqué, plata y oro.
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
SAN DIEGO 460

BORREGAS OXFORDOWN
Finas, de la Hacienda
SAN JOSE DE MARCHIGUE
se venderán desde el 4 de Enero todos los Miércoles en
"EL TATTERSALL"
E-11

"Especifico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
CALLE AGUSTINAS 1031 - 1033
Bonifica los siguientes intereses:
A la vista el 1 o/o,
Con 30 días de aviso el 3 o/o,
Con 30 días de aviso después de 3 meses el 5 o/o.
Con 30 días de aviso después de 4 meses y demás plazos según convenio.
Casa Matriz en Amsterdam.
Sucursales en Valparaíso, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santos Sao Paulo, Hamburgo. — Corresponsales en todas partes del mundo.
P-29

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud.
HOY EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410
D29

HOY - Principiará la Liquidación de las Mercaderías
SALVADAS DEL GRAN INCENDIO DE LAS TIENDAS
"LA CARMELA" Y "LA MONTANA" DELICIAS 3081
PRIMER PATIO

LOTERIA NACIONAL ARGENTINA
(La más equitativa del mundo)
PROXIMO SORTEO
Enero 17, de $ 100,000 Argentinos
Entero: $ 85; Quinto: $ 18 chilenos
En el último sorteo del "Millón de Navidad", efectuado el 22 de Diciembre próximo pasado, la casa E. TURRI obtuvo, para sus clientes de Chile, el 4.o premio, número 35496, favorecido con $ 100,000 argentinos.
E. TURRI -- SANTIAGO HUERFANOS 955 | BUENOS AIRES GALERIA GUEMES 856 | VALPARAISO CALLE PRAT 118

**DEFUNCION**

Habiendo dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora doña

**Isabel de la Cruz Veloz de Díaz**

Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañarnos a la traslación de sus restos al Cementerio General hoy Jueves a las 5 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. Subercaseaux 180.

**Luis A. Díaz y familia**

---

**DEFUNCION**

Habiendo dejado de existir nuestro querido esposo y padre señor

**Juan Francisco del Pino**

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico mañana Viernes 13, a las 10 A. M. El cortejo saldrá desde su casa habitación, Mapocho 2307.

LA FAMILIA.

---

**DEFUNCION**

Habiendo dejado de existir nuestro querido padre don

**Miguel González Troncoso**

Rogamos a sus amigos y a los nuestros, se sirvan acompañarnos al Cementerio General hoy Jueves 12, después de una misa de honra que se llevará a efecto en la Iglesia de San Alfonso, a las 9 horas.

**Alberto, Mercedes y Arturo González Ríos.**

---

**AGRADECIMIENTOS**

muy sinceros damos a todas las personas que se dignaron acompañar al Cementerio de San Bernardo los restos de nuestro malogrado esposo y padre, don

**Santiago Robertson Bertrand**

**Margarita B. v. de Robertson e hijos.**

---

**DEFUNCION**

Ayer fueron sepultados privadamente los restos de don

**ARTURO VALDES ALFONSO**

fallecido el día 1.o de Setiembre de 1921 en Berlín.

---

## PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **Aquiles Concha** para "Un dispositivo para disolver o atacar combinaciones de metales".

16-E.

El señor **ROSS BUXTON RATHBUN**, para "Un procedimiento y aparato destinado a precipitar materias sólidas suspendidas en substancias gaseosas en movimiento, las que atraviesan por un campo electrostático".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.**

---

## Oro-Platino

**BRILLANTES, JOYAS**

Compra constantemente

**LA FABRICA DE ALHAJAS**
**AGUSTINAS 857**

Hechura de joyas, composturas de relojes. E—15

---

## La Alemana

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, Bandera 164, el dividendo de 14 pesos por acción, acordado en junta general de hoy.

ALBERTO VILLEGAS,
Gerente.

Santiago, 11 de Enero de 1922.

---

Diarreas Rebeldes
Los Casos mas Graves
curados infaliblemente
con

## AMIBIASINE

AGENTES: SALAZAR y NEY

---

## Casa importadora Extranjera

NECESITA ALMACEN Y BODEGA CENTRAL

300 a 350 metros cuadrados, excluyendo bodega.

DIRIGIRSE:

CASILLA 1880
SANTIAGO

---

## ROBLE para ENVIGADO

de 2x6, 2x8 y 2x10; largo: 6, 7, 8 y 9 metros.

ALAMO, 2x10, muy seco.

Tapa ALAMO de ¾" y 1".

**Barraca República**
DOMEYKO 2854 —
— TELEF. 182, Parque

---

## Aviso al Comercio

Para evitar erróneas interpretaciones hago el presente aviso: que la persona de José Badía, cuyo negocio de Zapatería en la calle San Diego, que por orden judicial fué cerrado por quiebra, ni por parentesco, ni por comercio tenga nada que ver en este asunto, pues mi negocio es de Panadería, la cual está situada en la calle Esperanza esquina Andes, con el nombre de Panadería Francesa.

Mis referencias a la Sucursal Banco de Chile, calle San Pablo.

**JOSE BADIA ALUJAS**

---

## CASILLA 2727

Correo Central proporciono por $ 25 anuales.

**LUIS DESCAT**

---

## SE NECESITA

administrador para la cantina del Centro Democrático Italiano.

Bases y antecedentes:

**PURISIMA 205, de 4 a 6 P. M.**

Las propuestas se abrirán el 20 de Enero de 1922.

---

## Propuestas Públicas

Pídense propuestas públicas para la adquisición de los siguientes formularios para el uso de las escuelas fiscales del país, durante el presente año:

300,000 Certificados anuales.
750 Diplomas para Escuelas Normales.
300,000 Boletines mensuales.
50,000 Carátulas para expedientes.
500 Diplomas enseñanza manual.
300,000 Planillas de pago.

Las propuestas se abrirán el 16 del actual, a las 3 P. M., en los almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

Santiago, Enero de 1922.

**El Director General de Educación Primaria.**

E-14

---

## AUTO

Chandler 7 asientos bien aperado en perfecto estado, vendo o permuto por propiedad, abonando diferencia o cambio por frutos del país.

**SAN PABLO 3160** M-13

---

## Cemento MELON

UNICO CEMENTO "PORTLAND" DE FABRICACION NACIONAL - ENTREGA INMEDIATA

$ 38.00 m|cte. los tres sacos puestos en carro en Calera
$ 14.80 m|cte. el saco en los Depósitos Autorizados

Aconsejamos a nuestros clientes prevenirse contra falsificaciones.

**Sociedad Fábrica de Cemento "EL MELON"**
AGUSTINAS N.o 1185

---

## Avisamos al Comercio

— QUE LA —

## Fábrica de Vidrios de San Diego

CALLE DE SAN DIEGO N.o 2197

Ha reanudado la elaboración de

## VIDRIO BLANCO BARATO

CONSISTENTE EN:

BOTELLAS para mesa
COPAS diversos estilos
AZUCAREROS, botellas para velador
TARROS para envases y conservas
VASOS distintas clases
FRUTERAS, Mantequilleras
BARRILES varios tamaños.

AISLADORES para piano
Id. para teléfonos.
FRASQUERIA para boticas.
JARROS variadas formas
FLOREROS, Conserveras
Y una diversidad de otros artículos, etc., etc.

La Fábrica no tiene **DEPOSITOS** ni **SUCURSALES**, y atiende directamente al público en su local, de

**SAN DIEGO No. 2197**

o por intermedio de sus Agentes Generales. **WEIR, SCOTT y Cía.**

**SAN ANTONIO 246**

En ambos locales pueden consultarse tarifas y visitar muestrarios.

---

## Las propuestas

pedidas para el día 2 de Enero próximo, para la venta de bonos de Habitaciones para Obreros por quinientos mil pesos ($ 500,000) han sido postergadas hasta el 15 de Febrero próximo venidero por oficio No. 2123 de fecha de hoy, del Ministerio del Interior.

F-15 EL DIRECTOR.

---

# AVISOS DE REMATES

## REMATE

DEL MENAJE DE CASA DE LA SEÑORA MERCEDES HERRERA DE TAGLE Y AUTOMOVIL "DAVIS".

### Chacabuco 139, al llegar Av. Portales

### El Viernes 13 a las 2.30 P. M.

— HAY: —

**SALON.**—Piano vertical alemán, marca APOLLO, Amoblado doble de nogal tapizado en Lampaz amarillo compuesto de dos sofáes, cuatro sillones y doce sillas. Gran espejo antiguo marco dorado, LINDA MESA DE CENTRO LUIS XV, DE BULL CON INSCRUSTACIONES DE BRONCE muy antigua, Alfombra, Cortinajes de punto, Cuadros al óleo, Jardineras y Jarrones de plaqué, Estatuas de mármol, Grabados, etc., etc.

**ESCRITORIO.**— Amoblado cuero, Sofá, dos sillones y seis sillas, Escritorio ministro, Máquina de escribir Royal Bar Lock con su mesa, Estante giratorio, Colección de la Biblioteca de Obras Famosas, Obras de ingeniería, CAJA DE FONDOS CHILENA, Grabados, Cuadros, etc., etc.

**COMEDOR.**— Amoblado roble americano con vitreaux, compuesto de aparador y dos trinches, Mesa de correderas, 12 sillas de roble con junco, Servicio de porcelana, Cuchillería, Servicio de Cristalería para doce personas, Objetos de plaqué, Servicio de té, Fuentes, Manteles, Alfombra, Lámpara, Cuadros, etc., etc.

**DORMITORIOS.**— Amoblado inglés compuesto de ropero de tres cuerpos con espejos, cómoda chiffonier, peinador y dos veladores, 2 ricos catres de bronce opacos, Otros amoblados con ropero de uno y dos cuerpos, Catres de bronce y fierro con bronce, Roperos, Cómodas, Peinadores, Veladores, Alfombras, Coche de guagua, Colchones, Sobrecamas, Frazadas, Cuadros, Grabados, etc., etc.

**VARIOS.**—Paragüero con espejo, amoblado de galería de cuero, muchas plantas en maceteros y diversas otras especies a la vista desde el **JUEVES, A LAS 2 P. M.**

**LUIS TAGLE VELASCO**
**MARTILLERO DE HACIENDA.**

**CASA DE CONSIGNACIONES Y REMATES, AGUSTINAS N.o 1270**

---

## REMATE JUDICIAL

### De una Fábrica de Espejos

### CALLE SAN DIEGO N.o 1245

De orden del síndico de la quiebra R. Cánovas, remataré el Viernes 13 del presente, a las 2 P. M., la fábrica con todas sus maquinarias, útiles e instalaciones en un solo lote, y por el mínimum de $ 20,000, pagando un 10 o|o a lo menos en dinero o vale vista bancario a la orden del Martillero que suscribe, en el momento de la subasta.

Si no hubiese interesados por este mínimum, se procederá a la venta en detalle.

Hay un autocamión Studebacker de 40 H. P., un motor eléctrico A. E. G. de ocho caballos, caja de fondos importada, máquina de escribir, silla giratoria, un pushing ball, dos bicicletas viejas, ventilador eléctrico, prensa copiar, una carrocería de auto con una bomba y otros útiles, banco carpintero y herramientas, un cautín a bencina, tornos, pulidores, descansos, poleas, trasmisiones, sierras, taladros, barrenos, fierro viejo, vitreaux y cristales de todas clases, etc., etc.

**A la vista desde el Jueves 12, de 2 a 6 de la tarde.**
**PAGO AL CONTADO.**

**ALBERTO PATIÑO M.,**
MARTILLERO DE HACIENDA.

M-13

---

## RIVAS y CALVO

## REMATE JUDICIAL

POR ORDEN DEL 2.o Y 3er. JUZGADOS Y DE VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS.

### El Viernes 13 del cte., a las 2 P. M.

### 1284-COMPAÑIA-1284

**SALONES.**—Varios amoblados de salón estilos Luis XV y Luis XVI, tapiz seda, felpa y yuto; espejos dorados, pedestales dorados, mesa de centro dorada con mármol, cuadros, alfombras, lámparas eléctricas, etc.

**DORMITORIOS.** —Amoblados de dormitorio en varios estilos de 1, 2 y 3 cuerpos, catres de bronce y laqué con bronce, colchones de lana, etc.

**COMEDORES.**— Amoblados de comedor en caoba y roble americano, compuesto de: aparador trinche y vitrina, mesas de correderas, sillas con tapiz de cuero, pergamoid y junco, etc.

**VARIOS.**— Baños de fierro enlozado con llaves niqueladas, califonts de cobre y aluminio, lavatorios desagües de mármol, silla inglesa de montar, armarios, estantes de cocina, lavaplatos, cocinas a gas, refrigerador, pedestales y jardineras, 11 maletas para viaje y varios otros objetos.

**A LA VISTA EL JUEVES TODO EL DIA.**

Carlos Rivas Vicuña
**MARTILLERO DE HACIENDA.**

Arturo Calvo Mackenna

---

## Remate de las Maquinarias

MERCADERIAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SALVADAS DEL INCENDIO DE LA CURTIDURIA DE LOS SEÑORES PARREIL, QUIQUANDON Y Cía.

### 1657 -- ROSAS -- 1657

### EL VIERNES 14 DEL PRESENTE A LAS 2 P. M.

POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA.

— HAY: —

**MAQUINARIAS.**— Máquina graneadora, idem. martillo, 3 motores eléctricos de 23, 8 y 5 HP., Un molino para lingue, Máquinas aparadoras para talabarteros, idem. para recortar tacos, Claveteadoras, 2 máquinas Black, 2 máquinas para cortar suela, Una máquina descarnadora, idem. PLANET, Máquina ojetilladora, 2 máquinas para armar calzado, idem. recortadora de tacos, idem. lampradora, emplantilladora, Planchadora, Para hacer hendidos, para correr fierros y una máquina rematadora, Trasmisiones de 2 y 3 pulgadas por 20 metros de largo, Poleas de fierro, Descansos, Ferretería y carretón de fierro, etc.

**MATERIALES DE CONSTRUCCION.**— 2,000 planchas de fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, Maderas de diversas dimensiones, cañería de agua y gas, Canales, Caballetes, etc., etc.

**MERCADERIAS.**—25 ROLLOS DE SUELA, HORMAS PARA CALZADO, PLANTILLAS DE FIERRO Y DEMAS A LA VISTA, DESDE HOY.

**PAGO AL CONTADO.**

**VICTOR ARAYA L.**
**MARTILLERO DE HACIENDA.**

---

## REMATE JUDICIAL

DE MADERAS PARA CONSTRUCCION, DEPOSITADAS EN EL DESVIO LIZARRALDI

### EXPOSICION N.o 1012

PROXIMO A LA AVENIDA MATTA

### EL SABADO 14 del presente, a las 9.30 de la mañana

POR ORDEN DEL 2.o JUZGADO CIVIL

— HAY —

Gran surtido en maderas para construcción medidas corrientes, en pino nacional, álamo, raulí, ciprés, lingue, laurel y roble, en tablas, tablones, cuartones, y piezas de dimensiones corrientes.

Los lotes se venderán por medidas para comerciantes constructores.

Se exigirá el pago del 20 o|o al contado, contra la entrega del boleto de adjudicación.

**VICTOR ARAYA L.,**
MARTILLERO DE HACIENDA.

**A LA VISTA EN EL DESVIO INDICADO.**

---

## Remate Judicial y Volunta

DE MENAJES DE CASAS Y AUTO FORD TURISMO Y MAXWELL. — REGISTRADOR NACIONAL

### AGUSTINAS N.o 865

### Hoy Jueves 12 del prese

DE 9.30 A 12 Y DE 2 P. M. ADELANTE.

Por orden del 2.o y 4.a Juzgado Civil, sucesiones Riqueda- dares y orden de los seguros:

— HAY: —

**SALONES.**—Rico autopiano Fischer modelo último y poco uso. Pianos de media cola Ronisch y Carl Hoffm- nos verticales casi nuevos Bogg y Voigt, Friegestard, NO VERTICAL STEINWAY Y SONS con muy poco uso, blados de asiento diversos estilos, Luis XV, Luis XVI, tonieta, estilo inglés en jacarandá y nogal forrados de seda, felpa de lino, cortinajes de seda, stores finos, centro y arrimo de caoba con marquetería, sofá y sillas de caoba, sillas y banquetas doradas de fantasía, XVI pintados al óleo, columnas y pedestales de roble lingue, estatuas de bronce y terracota, jardineras, Victrolas Imperator y Víctor, cojines de seda, cuadros al óleo, oleografías, alfombras de una pieza y tripe cortado.

**ESCRITORIOS.**— Cinco escritorios cortina roble lingue, mesas de escritorio, id. ministro, archivadores, amoblados de asiento estilo Chesterfield y otros diversos, marroquí, cuero y pergamoid, estante para libros con drios, escritorio para señora de nogal, caja de fondos, copiar, columnas, estatuas de mármol y terracotta, acero, útiles para escritorios, lámparas de pie con fombras, etc.

**COMEDOR.**—Diez juegos diversos estilos, compuestos radores, trinches y vitrina con mármoles de varios co- jos biselados y vitreaux, aparadores y trinches sueltos, rrederas y fijas, sillas respaldo alto y bajo, cueros enjuncados y asiento de madera, carpetas de mesa, id. de loza, centros de mesa, servicio para fruta, cris- chillería, plaquées, cuadros de frutas, relojes de pared, en estuche con mango de marfil, lámparas, cortinajes, etc.

**DORMITORIO.**— Un gran juego Luis XV con espe- dos mármol rosado, ocho juegos más diversos estilos, tos de roperos de uno, dos y tres cuerpos, guardarropas, dejas y perchas, varios tamaños, peinadores, cómodas, toilette y veladores sueltos, catres de bronce y fierro, marquesas con sommiers forrado, cunas de bronce para coches id., colchones de lana, crin y olimpia, sobrecamas, das, ropa de cama, chaisselongue, bidets con mueble, giosos, útiles para toilette, lámpara de pie para velado- jes, alfombras, etc.

**VARIOS**—Automóvil Delaunoy Belleville en perfecto estado, tos, baños de zinc con baranda de madera, lavatorios de ve niquelada, calentadores para baño de gas y carbón, micas y a gas, bodegas de fierro para botellas, lavapla- de montar, carniceras, muebles para despensa al laqué plantas en tina, un lote de alfombras usadas, etc., etc.

**VICTOR ARAY**
**MARTILLERO DE HA**

---

## Remate del Menaje de C

POR CUENTA Y ORDEN DEL SEÑOR J. SALCED

### Hoy Jueves a las 2 P.

### 1106--MAESTRANZA--11

ESQUINA AVENIDA MATTA, CARROS 28 Y

— HAY: —

**SALON.**—Buen piano parado alemán, piso Viena, alfom- tada de una pieza, medio amoblado nogal tapiz felpa, cuadros al óleo, cortinajes felpa, mesa centro, pedestales nos, etc.

**SALITA.**— Medio amoblado estilo inglés, tapiz seda, jardinera antigua con incrustaciones de rosa, pendiente alfombra centro, etc.

**ESCRITORIO.**— Escritorio de cortina, mesa centro, ricana de roble, medio amoblado Viena, asiento cuero, mármol jaspe, revólver Smith y Wesson, máquina escribir, pistola "Mauser", carabina "Mauser", reloj campana, ante- paña y de teatro, lámpara eléctrica, alfombra centro, maletín id., alfombra de centro, mesa máquina escribir.

**COMEDOR.**— Juego estilo americano barniz natural, moles plomo y lunas biseladas compuesto de un aparador bajo y dos trinches, mesa cuadrada fija, 12 sillas roble con asiento junco, carpetas, manteles, loza, cristalería, za, servicios plaqué y nikel para té, compoteras, alfom- 1 pieza, etc., etc.

**DORMITORIOS.** — Lindo juego bombé, estilo ameri- mármol plomo y lunas biseladas compuesto de ropero cómoda toilette, peinador y 2 veladores, bonito catre bro- llas cuero marroquí, servicio lavatorio, catres fierro, id. para niño, 2 peinadores, un chiffonier, veladores con mol, servicios lavatorios, mesas, sillas, corte género seda.

**VARIOS.**— Paragüero con espejo, máquina Singer perfecto estado, cocina económica "Dover", mesa con útiles de cocina, baño zinc, muebles mimbre, plantas, cuadros y otras especies.

**LUIS GAYAN SO**
323 — SAN FRANCISCO

---

## REMATE

Ante el Juez compromisario don Alejandro Valdés que conoce de la partición de los bienes pertenecientes a la sucesión de doña Octavia Molina de Silva, se rematará la

**CASA CALLE AGUSTINAS N.o 1806 a 1808**

Se compone de dos casas, una en bajos y otra en altos, que están arrendadas en $ 14,000 anuales. Tasadas en pesos 65 centavos. **MINIMUM: $ 160,000**

El precio se pagará: con $ 105,000 al contado y el resto mitad a seis meses y mitad a un año.

El remate se verificará el Sábado 14 de Enero próximo a las 4 de la tarde en el estudio del Juez partidor, calle neda N.o 665.

Los antecedentes pueden consultarse en el estudio del partidor, de 3 a 6 P. M., y en las oficinas del Actuario Manuel Gaete Fagalde.

---

## Remates de prendas de plazo vencido

**Hoy Jueves 12 de Enero, a las 9 A. M.,** el martillero señor Sáez rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3,399 a 6,689.

Hay: sábanas, colchas, frazadas, ternos, ambos, vestidos, batas, cortes de casimir retazos de género, blusas, camisas, cortinas, carpetas, mantas, mantos, manteles, servilletas relojes, anillos, prendedores, catres, colchones, pañuelos de rebozo, máquinas de coser, sillas de montar, comedor y Viena, máquinas fotográficas, loza y calzado, etc., etc.

**Hoy Jueves 12 de Enero, a las 2 P. M.,** el martillero señor Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Avenida Matta N.o 1042,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 48,845 a 51,528 (bis 14-997).

Hay: sábanas, cortes de casimir, restos de género, colchas, frazadas, ambos, vestidos y batas de seda y velo, mantas, manteles, mantos, catres, colchones, ternos, paraguas, cortinas, carpetas, máquinas de coser, servicios de plaqué, lámparas, relojes, anillos, collares, cajas maletas, armas de fuego, etc., etc.

**Hoy Jueves 12 de Enero, a las 4 P. M.,** el martillero señor Echaverría, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Avenida Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 34,379 a 36,844.

Hay: cítaras, manteles y servilletas, ternos, vestidos, batas, sábanas, colchas, frazadas, cortinas, carpetas, sobrecamas, catres de bronce, colchones, relojes y cadenas, cortes de casimir, restos de seda, máquinas de coser, juegos de té, anillos, rosas y prendedores con brillantes y diamantes, armas de fuego, varias otras especies.

**El Viernes 13 de En** **9 A. M.,** el martillero señ rre, rematará en la Ca tamos **"EL INDIO",** A **dencia N.o 419,** las pre catadas y comprendidas números 83,965 a 91,40

Hay: ternos, cortes sábanas, colchas, frazadas blusas, carpetas, restos máquina de escribir ger", sobrecamas, sobre dos y batas de seda, rel prendedores, pulseras, modas, veladores, máqui ser, colchones, catres, tas, mantos, pantalones loza y calzado, etc., etc.

**El Viernes 13 de En** **2 P. M.,** el martillero rematará en la **Casa de** **"LA CRUZ BLANCA",** **pendencia N.o 360,** las rescatadas y comprendidas números 99,845 a 3,755.

Hay: espuelas, pañuelos zo, cortes de casimir, sas, armas de fuego, tres, sobrecamas, ambos frazadas, servicios de pl dos, batas, camisas, máq ser y afeitar, mantas, pas, sillas de Viena, co co, relojes, prendedores, seras, mandolinos, espejos fombras, etc., etc.

**El Viernes 13 de En** **4 P. M.,** el martillero rría rematará en la Ca **tamos "EL HIPODROMO",** **dependencia N.o 1690,** no rescatadas y compr tro los números 17,368 a

Hay: ambos, ternos, chas, frazadas, colchones batas, sombreros, relojes prendedores, cortes de tos de género, veladores montar, Viena y comedor tres, aparadores, peinad de fuego, mantas, mant de rebozo, polleras, pant sas y varias otras espec

Las prendas estarán desde dos horas antes PAGO AL CONTADO.

EL INSP

## LA NACION

Santiago, Enero 12 de 1922

## TARIFAS DE LOS FERROCARRILES

### LOS DOS ASPECTOS CAPITALES DE LA REFORMA EN ESTUDIO

La preocupación que últimamente han dedicado el Ministerio y la Dirección de Ferrocarriles al problema de las tarifas, ha sido ciertamente observada por nosotros con el más profundo interés. Hemos hecho objeto a esta cuestión de una campaña acordada al sitio de preferencia que en nuestro programa de fomento económico ocupa todo aquello que se relaciona con los transportes, factor elemental y decisivo en el desarrollo de la riqueza de los pueblos. Nuestras continuas observaciones sobre el efecto desfavorable que en las actuales circunstancias está ejerciendo en nuestras actividades económicas el actual sistema de recaudación de las tarifas en oro, han formado ya en la opinión un concepto definido sobre este aspecto del problema, y los estudios que a indicación del Gobierno ha emprendido la Dirección con el objeto de efectuar una reforma que dé a las tarifas mayor eficiencia desde el punto de vista de la economía nacional sin crear dificultades financieras a la Empresa, nos demuestran que hay ya un general acuerdo en orden a la necesidad de modificar un estado de cosas visiblemente gravoso para la vida industrial del país.

Es por todos conceptos loable la actitud del Ministro de Ferrocarriles, señor Jaramillo, al procurar la eliminación de una circunstancia desfavorable al desenvolvimiento de nuestra producción, y nos complace al mismo tiempo observar la diligencia con que la Dirección del ramo se ha puesto al estudio de esta cuestión, en busca de un procedimiento que armonice los intereses de la economía nacional con los financieros de la Empresa. Confiamos en que el plan de reformas próximo a ser sometido al Gobierno contemplará debidamente los hechos a que nos hemos referido en anteriores editoriales consagrados a este negocio, poniendo de relieve los inconvenientes que en la situación actual ofrece, por una parte, el cobro obligado de las tarifas en oro, y, por otra, el sistema de tarifas diferenciales que por efecto de las alzas acumuladas gravita ahora con onerosa inequidad sobre los productores más lejanos a los centros de consumo en relación con los más próximos.

Dentro del sistema vigente, tenemos a la vista para el próximo trimestre, a contar del 10 de Febrero próximo, una nueva alza de tarifas de un 15 a 20 o|o sobre los precios actuales. Hemos demostrado, con auxilio de los propios presupuestos de la Empresa, en la Red Sur, para 1922, que con un recargo medio de 40 o|o por prima de oro, los egresos quedan totalmente financiados, y como el recargo que rige desde Noviembre y hasta Febrero es de 50 o|o, se puede calcular un margen de utilidad considerable. Hay así un punto de partida para emprender la reforma del régimen actual sin comprometer el equilibrio de las finanzas ferroviarias y contemplando la necesidad de evitar nuevas alzas como la que fatalmente se producirá si al iniciarse el próximo trimestre no ha sido modificada la ley que hace obligatoria la recaudación de las tarifas en oro.

No podemos en estas condiciones excusarnos de encarecer una vez más a las autoridades ferroviarias, y principalmente al señor Ministro y a la Dirección General que tan cuidadoso interés han dedicado al aspecto económico nacional del problema, la necesidad de fundar la reforma en estudio en los dos puntos capitales a que hemos dirigido nuestra preocupación preferente: la fijación de las tarifas en moneda corriente o sobre la base de un recargo único, y una mayor diferenciación de las curvas de las tarifas con el fin de compensar las desventajas que el actual sistema depara a los productores alejados de los grandes centros de consumo.

Ambos puntos pueden ser contemplados sin daño para el equilibrio financiero de la empresa; y no dudamos que el estudio inteligente y empeñoso del problema llevará a la Dirección de los Ferrocarriles a una fórmula en que queden felizmente armonizados los intereses generales del país y los propios de la Empresa.

Fruta Fresca
PARA EXPORTACION
De la mejor clase para el objeto, tanto por su tamaño como duración y gusto exquisito.
Tengo orden de vender por grandes partidas.
Proporciona carpintería, maderas y todos los útiles necesarios para el acarreo y envase hasta quedar en la estación del ferrocarril.
SECCION FUNDOS.
CARLOS OSSANDON B
BANDERA 168

## Arquitectura Hispano-Americana

La amabilidad de su autor, el distinguido arquitecto argentino señor Martín S. Noel, ha hecho llegar a nuestras manos un interesante libro intitulado "Contribución a la Historia de la Arquitectura Hispano-Americana", y que es en verdad, pese a la insistente modestia con que el artista investigador procura disminuir el alcance de su obra, un acabado estudio sobre esta materia tan llena de valiosos atractivos y, sin embargo, hasta hoy sólo objeto de superficiales y escasas manifestaciones de interés de los hombres de ciencia y de arte.

Ha sido preciso, por otra parte, que concurrieran, como en el caso del señor Noel, una serie de circunstancias felices en una persona para que esa obra pudiera ser llevada a cabo. A un profundo sentido histórico y artístico, a una erudición vasta y minuciosa, se funden en el autor de este libro sobresalientes cualidades literarias, que le permiten transformar en belleza escrita la observada por él en sus jiras de investigación a través de los países sudamericanos más favorecidos por el fausto y el buen gusto de los colonizadores españoles.

Consta el libro de una serie de seis artículos, que corresponden a otros tantos trabajos leídos por el autor en la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires, de la que es miembro de número, o publicados en revistas de arte de aquella capital.

En el primero rinde homenaje a su ilustre antecesor en la Junta, don José Marcó del Mont, al ingresar a esta institución científica, y hace una disertación sobre "La Historia y la Arquitectura", que es toda una profesión de fe artística, que prepara al mismo tiempo al lector para penetrar con él a las regiones encantadas de leyenda a donde le llevaron sus peregrinaciones en busca de rasgos interesantes del arte arquitectónico de nuestros antepasados.

Lima, la ciudad de los conventos y caserones coloniales, donde se derramó a manos llenas la munificencia piadosa de los Virreyes, le da copiosa materia para sus estudios, cuyas conclusiones, expresadas con elegancia y claridad, son otras tantas lecciones en que la ciencia y el arte traban hermoso maridaje. Nos conduce encantados por ese secular convento de San Francisco, pletórico de tesoros arquitectónicos, a lo largo de las calles de la capital del Rimac, deteniéndonos frente al portal maravilloso del palacio de Torretagle; y con liviana mas sólida erudición nos hace el estudio comparativo de esas bellezas y de las construcciones andaluzas de la misma época de donde procede la influencia que determinó las líneas capitales y los detalles de aquéllas.

El Cuzco, Arequipa y otras ciudades de la Conquista se nos aparecen descritas y comentadas en cuanto tienen de interesante desde los puntos de vista que el autor contempla en sus estudios.

Admirable es también el artículo que el señor Noel dedica al "Museo de Arte Español" que posee en Buenos Aires el distinguido escritor don Enrique Larreta. Las viejas ciudades del interior argentino, Salta, Córdoba, Jujuy y tantas otras, son veneros de recuerdos coloniales que su aguda observación nos descubre y su pluma fácil y expresiva nos comunica y hace apreciar en todo su relieve.

Por último, un estudio sobre la arquitectura colonial de Santiago de Chile, cierra ésta valiosa serie de estudios, que si tienen desde luego un alto mérito a los ojos de los profesionales de la arquitectura y de los artistas en general, son una bella pieza literaria en su forma y pueden ser leídos con agrado y positivo provecho cultural por todo el mundo.

El señor Noel ha prestado un gran servicio a la ciencia y al arte hispanoamericano al publicar este libro, que consolida y hace más relevante su personalidad de hombre de estudio y de artista exquisito.

Cigarrillos
MARYLAND
CABINET

CAL "LO AGUIRRE"
DE LA CUESTA DE LO PRADO
La mejor que se conoce en Chile. Esta cal fué empleada en la canalización del río Mapocho.
Unico depósito en Santiago:
MAPOCHO 8240 —
— TELEF. 82, Yungay
JOSE RAMIREZ VALENCIA
Productor de esta cal y agente del Cemento del Melón

Se Vende
casa-quinta en San Bernardo, PRAT 112, en espléndidas condiciones. Tiene 10 piezas fuera de dependencias. Parrón, árboles frutales y jardín.
Tratar:
SAN MARTIN 56
E-13

Trilladora
Necesito trillar 8 cuadras de cebada en chacra cerca del Matadero. Pago bien por proporcionarme moto y trilladora.
Bandera 168

## AL PASAR

### EL TESTAMENTO DE NOBEL

A propósito de la adjudicación del premio Nobel al autor de "L'Ile des Pingouins", en estrecha competencia con, entre otros, Gorky y D'Annunzio, eliminados, según se dice, por razones más bien políticas que literarias, una revista parisién ha recordado a sus lectores la disposición testamentaría en que esa recompensa anual y perpetua fué constituida.

El inventor de la dinamita, al firmar el testamento, dijo sonriendo a su notario:

"Con este reglamento, jamás podría yo haber obtenido uno de mis premios... ¡Que otros tengan más suerte que yo!"

Las cláusulas relativas al "premio" rezan como sigue:

"El capital, realizado en valores de toda especie por mis ejecutores testamentarios, formará un fondo cuyos intereses serán distribuídos todos los años para recompensar a aquellos que en el curso del año transcurrido hayan sido más útiles a la humanidad.

"Esos intereses serán distribuídos en cinco partes iguales, que se destinarán:

"Una parte a aquel que haya hecho el más importante descubrimiento o invento en física.

"Una parte al que haya hecho el descubrimiento más importante o el mejor perfeccionamiento en química.

"Una parte al que haya hecho el descubrimiento más importante en psicología o en medicina.

"Una parte al que, en literatura, haya producido lo que se estime más notable en el sentido ideal.

"Y una parte a aquel que haya trabajado más o mejor por la fraternización de los pueblos y por la supresión o disminución de los ejércitos permanentes, así como por la formación y propaganda de los Congresos de Paz".

Los premios son adjudicados por las academias suecas reunidas en asamblea plena; por el Instituto Carolin, de Estocolmo, o una comisión de cinco miembros elegidos por el Parlamento de Noruega. Estas instituciones deben designar al más digno, sin tomar en cuenta su nacionalidad.

### CELEBRE POR EQUIVOCACION

Ultimamente se hizo en París una subasta de cuadros de Trouillebert, el famoso paisajista. Un millón largo de talle quedó en manos de los subastadores a cambio de unas cuantas telas que se han diseminado hoy por los cuatro rincones del mundo.

Comentando el hecho, la prensa parisina ha recordado la forma singular en que Trouillebert, artista de grandes méritos, pero casi desconocido del público que da la consagración del dinero y de la gloria, adquirió súbitamente la notoriedad que habría de colmarle de uno y de otra. Fué así:

En pago de una factura por pomos de color y otros materiales de su oficio, el artista cedió a un comerciante un soberbio paisaje. El cuadro estuvo tres años colgado en la tienda, y de pronto desapareció. Trouillebert continuaba luchando obscuramente; la admiración del estrecho círculo de sus camaradas le salvaba del desaliento. Un día, un oficial dorador que iba a entregar un cuadro a casa de Alejandro Dumas hijo, reconoció el paisaje otrora expuesto en casa del comerciante, y a la sazón colgado en sitio de preferencia en la pequeña y selecta pinacoteca del autor de "La Dama de las Camelias".

—¡Bah!—exclamó el muchacho.—Tiene usted un magnífico Trouillebert.

—¡Cómo Trouillebert! — rugió Dumas, herido en su amor propio de entendido en arte.—No sabes tú nada de estas cosas. Ese es un Corot, y un Corot por el que he pagado doce mil francos. Por lo pronto, mira la firma: "Corot".

El oficial mantuvo su opinión.

—Señor, le aseguro que es un Trouillebert. Si quiere convencerse, pregúnteselo al mismo autor.

Dumas, intrigado, llevó la tela a los más reputados peritos de París, que le confirmaron la autenticidad de la firma de Corot.

Por fin, Trouillebert, puesto en presencia de su paisaje, pudo demostrar que la obra era suya. Reivindicó la paternidad, inició un proceso y lo ganó en primera y segunda instancias. La prensa se ocupó largamente del asunto. Críticos, comerciantes, aficionados, pintores intervinieron en la disputa, sin que se lograra llegar a un acuerdo acerca de quién había falsificado tan hábilmente la firma de Corot. Mientras tanto, el nombre de Trouillebert pasaba súbitamente del semianónimo de los círculos artísticos, a la notoriedad más resonante: ¡Se le había confundido con Corot! Fué célebre, y desde entonces, cada vez que recibía una carta en que se le pedía un autógrafo, ponía invariablemente:

—"¿Para qué sirven los peritos?"

MUEBLERIA
COLON
66 BANDERA 66
¿Queréis comprar muebles buenos y baratos?
Visitad la nueva MUEBLERIA "COLON".
66-Bandera-66
DORMITORIOS
COMEDORES
ESCRITORIOS
CATRES
MUEBLES DE ASIENTO

Liceo Santiago
GALVEZ 139 - TELEF. 704
CASILLA 299
Cursos de Vacaciones
— Y —
Preparación Bachilleratos
Profesores de Estado.
Exámenes válidos.
Matrícula abierta.
INSTITUTO TECNICO COMERCIAL DE CHILE
Cursos rápidos de contadores comerciales.
Idiomas. Taquigrafía. Dactilografía.
Clases diurnas y nocturnas

VENDO SASTRERIA
Bien instalada, acreditada bastante clientela en pleno centro, con derecho a local, de canon bajo.
POR LA MITAD DE SU VALOR
por ausentarme del país.
Tratar con su dueño.
BANDERA 160, DE 2 a 4
E-13

Motores
WESTINGHOUSE ELECTRIC
"WESTINGHOUSE"
DE CORRIENTES CONTINUA O ALTERNA
Para entrega inmediata ofrecen:
IMPORTADORES EXPORTADORES
ERRAZURIZ SIMPSON & Co
INGENIEROS CONTRATISTAS
HUERFANOS 1112 -:- SANTIAGO

PASTA COLORADA
y AMARILLA para Pulir
Discos de Género
Esmeril en polvo
Anodos de níquel.
OFRECE:
Fundición Libertad-Libertad 53-58

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
— 60 CENTAVOS LA CAJETILLA —
N.O.

BISMOLAN
El mejor tratamiento
- para la impotencia -
El BISLOMAN no ataca órgano alguno, no es un excitante, ES UN REHABILITADOR PODEROSO.
El uso del BISLOMAN evita el decaimiento prematuro por exceso de expansiones viriles.
El BISLOMAN, de poderosa acción vigorizante y regeneradora, se expende únicamente en píldoras confitadas de dosificación exacta.
Fórmula científica, indicada para el tratamiento de la Impotencia, Anemia y debilidad general.

Esclerosina
- LEROY -
Es el medicamento indicado para la curación de la
Arterioesclerosis
El uso continuado de la ESCLEROSINA LEROY detiene los progresos de la arterioesclerosis y atenúa sus consecuencias.
La ESCLEROSINA LEROY es perfectamente tolerada y muy útil, además, en los casos de vértigos, disneas, constricciones cardíacas, estados opresivos, curación de la diabetes, obesidad, gota, etc.

LABORATORIO RECALCINE
En venta en la
Botica Italiana
Huérfanos, 1020 -:- WEINSTEIN & Cía.
Y en las buenas Farmacias.
E-14.

## NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

### LA INTERPELACION LABARCA

**En la sesión de ayer de la Cámara, el Ministro del Interior, señor Tocornal, en un conceptuoso discurso contestó la interpelación del señor Labarca. — A continuación habló el señor don Guillermo Edwards Matte**

**El debate continuará en la sesión de hoy y terciarán en él los señores Vergara Vicuña, Paredes y Pradenas**

**Los diputados radicales, que debían reunirse ayer tarde para considerar las declaraciones del señor Tocornal, aplazaron su pronunciamiento hasta el próximo Miércoles**

### RECONSTITUCION DE LA ALIANZA LIBERAL

**La reunión plenaria de los senadores y diputados aliancistas, ha sido aplazada hasta una próxima fecha**

### LEGISLACION SOCIAL

**La Comisión Mixta que estudia los problemas sociales aprobó ayer, en general, un proyecto sobre legislación del contrato de trabajo, presentado por su presidente, señor don Eliodoro Yáñez, iniciando en la sesión de hoy su discusión particular**

### LEY DE PRESUPUESTOS

**Hoy se iniciará en el H. Senado la discusión general de los presupuestos de la Nación, para el presente año**

#### INTERPELACION LABARCA

Como lo anunciábamos en nuestras ediciones anteriores, en la sesión de ayer de la Cámara, el Ministro del Interior, señor don Ismael Tocornal, contestó la interpelación planteada por el diputado señor Labarca.

El discurso del señor Tocornal, que puede consultarse en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas, fué muy aplaudido en sus distintos pasajes, especialmente al terminar. Numerosos diputados enviaron al Ministro sus felicitaciones.

Los comentarios que se hacían, una vez terminada la sesión, en los pasillos de la Cámara, eran en su casi unanimidad, favorables al discurso del señor Tocornal, revelando al mismo tiempo la buena impresión que causó en los diversos bancos parlamentarios, la palabra del Jefe del Gabinete.

A continuación habló el diputado señor don Guillermo Edwards Matte quien analizó la cuestión que ha originado la interpelación. También fué muy aplaudido.

La interpelación se proseguirá en la sesión de esta tarde y en ella usarán de la palabra los diputados señores Vergara Vicuña, Paredes y Pradenas.

Se estima que el debate ocupará todas las sesiones de la presente semana y que la votación de la Orden del Día, no se efectuará antes del Jueves o Viernes de la próxima semana.

#### RECONSTITUCION DE LA ALIANZA LIBERAL

Conocido que fué el acuerdo de los diputados radicales, que damos más adelante, en orden a pedir el aplazamiento de la reunión plenaria de senadores y diputados liberales, radicales y demócratas, señalada para ayer a las 7 P. M., conferenciaron los presidentes de estos tres partidos, señores Porto Seguro, Quezada Acharán y Paredes, y resolvieron a acceder a aquella petición.

#### DIPUTADOS RADICALES

En conformidad a la invitación del comité parlamentario radical, los diputados de esta colectividad política se reunieron ayer en una de las salas de la Cámara para ocuparse de diversos asuntos relacionados con la actualidad política.

Respecto de la actitud de los diputados en la interpelación del señor Labarca, no se adoptaron nuevas resoluciones, considerándose en vigor el acuerdo anterior ratificado por la Junta Central del Partido, expresándose sí la conveniencia de celebrar una nueva reunión una vez que fuere conocida la contestación del Ministro del Interior, señor Tocornal.

En seguida, los diputados se ocuparon de la iniciativa del Gobierno para reformar los planes de enseñanza y de la Comisión nombrada al efecto. Sobre esta materia se abrió un amplio debate, que ha quedado pendiente para una próxima sesión.

Por último, los diputados, considerando la reunión de parlamentarios radicales, liberales aliancistas, convocada por los presidentes de los tres partidos, con el objeto de obtener un pronunciamiento sobre la entente parlamentaria, previa a la reconstitución de la Alianza Liberal, habrían estimado según se nos ha informado que, por el momento y en vista de la incertidumbre política, no sería conveniente celebrar aquella reunión y, en consecuencia, pedir su aplazamiento hasta una fecha próxima.

Una vez levantada la sesión de la Cámara, el comité parlamentario pidió a los diputados se reunieran nuevamente para estudiar la situación de ellos, una vez producidas las declaraciones del señor Tocornal.

La reunión no se efectuó por falta de número.

#### COMISION MIXTA DE LEGISLACION SOCIAL

Presidida por el senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, se reunió ayer tarde la Comisión Mixta de Legislación Social. Asistieron los señores: senadores Briones Luco, Errázuriz Tagle y Concha Subercaseaux y diputados Correa Ramírez, Irarrázaval J., y Ramírez Frías y el jefe de la Oficina del Trabajo, señor Poblete.

El presidente de la Comisión, señor Yáñez, presentó un proyecto sobre Legislación del Contrato de Trabajo, que fué aprobado en general y cuya discusión particular se iniciará en la sesión de hoy.

El proyecto elaborado por el señor Yáñez consta de 37 artículos y legisla sobre las siguientes materias: Contrato del trabajo, Duración de la jornada de trabajo, Salarios, Trabajo de mujeres y niños, Higiene y Seguridad del trabajo, Inspección del trabajo, Expendio de los artículos en pulpería o quincenas y contrato colectivo.

#### LEY DE PRESUPUESTOS

El Presidente del Senado, señor Claro Solar, anunció en la sesión de ayer que la discusión general de la ley de presupuestos para el presente año se iniciaría en la Orden del día de la sesión de esta tarde.

Como el señor Garcés Gana, Ministro de Hacienda, ha debido ausentarse de la capital por un corto tiempo, en su reemplazo asistirá a la sesión de hoy, el señor Claro Lastarria, Ministro de Guerra y Marina.

#### COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Presidida por el señor Correa Ovalle, y con asistencia de los señores: senadores Briones Luco, Edwards, Lyon, Gatica, y Torrealba y diputados: Rivas Vicuña, Medina, Lois, Salas Romo y Herrera Lira, del Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana y del sub-secretario de Hacienda, señor Sánchez Mira, celebró ayer sesión la Comisión Mixta de Presupuestos.

Se entró a la discusión de la partida 7.a del Presupuesto de Hacienda, alcanzándose a despachar únicamente, algunos item pues, la sesión se suspendió a las 7 P. M., media hora después de instalada en atención a que el Ministro señor Garcés Gana y los diputados tenían que asistir a la sesión que a esa misma hora celebraría la Cámara de Diputados.

La Comisión se reunirá esta tarde a las 6.30 P. M.

#### FERROCARRIL POR LONQUIMAY

Como la Cámara no celebrara ayer sesión matinal, numerosos diputados presentaron en la sesión vespertina una moción, para acordar sesiones nocturnas de 10.30 a 12, los días Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana. Votada oportunamente esta indicación fué aprobada por 22 votos contra 17 y 4 abstenciones.

En cumplimiento de este acuerdo, la Cámara se reunió anoche, para adelantar la discusión del proyecto que autoriza la construcción del Ferrocarril por Lonquimay, otras obras ferroviarias y portuarias.

El diputado señor Herrera Lira, inscrito en primer lugar, usó de la palabra para combatir el proyecto durante todo el tiempo y hasta unos 10 minutos antes de la hora de término de la sesión. Una vez dejada la palabra, el señor Herrera Lira se retiró inmediatamente de la Sala, con lo cual ésta quedó sin número y habiéndose llamado el tiempo reglamentario, se levantó la sesión 5 minutos antes de las 12 P. M.

Como el Reglamento, para los efectos de la clausura, exige que la discusión de un proyecto debe hacerse en 5 sesiones completas, el esfuerzo hecho anoche por los diputados concurrentes a la sesión y por el Ministro señor Jaramillo, ha sido estéril, pues por haberse levantado antes de la hora, no podrá contarse como sesión completa.

#### SESION MATINAL DEL SENADO

El Honorable Senado acordó ayer celebrar hoy sesión matinal, con una tabla de proyectos que se indica en la citación que damos a continuación y que fué repartida ayer mismo por la Secretaría de la Cámara.

"Santiago, 11 de Enero de 1922.

"De orden del señor Presidente, tengo el honor de comunicar a US. que el Senado, con fecha de hoy, acordó celebrar sesión especial el día de mañana Jueves, de 10 a 12 M., destinada a ocuparse de los siguientes negocios:

1.o Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre empréstito de la Municipalidad de Chillán;

"2.o Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre reforma al artículo 22 de la Ley de Ferrocarriles;

"3.o Moción del señor Briones sobre mejoramiento económico y social de los empleados particulares; y

4.o Moción sobre indultos.— Dios guarde a US.— (Fdo.) **Enrique Zañartu E.**, Secretario".

#### DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Mañana se reunirá extraordinariamente el Directorio General del Partido Demócrata.

#### COMISIONES PERMANENTES

Ayer se reunió la Comisión de Instrucción Pública, de la Cámara de Diputados, y ocupándose de algunas solicitudes de pensión, despachó la que concede una a la familia del doctor Juan de la Vega Abrines, en consideración a que la enfermedad que le produjo la muerte la contrajo en actos del servicio.

Hoy a las 2.30 P. M. se reunirá la Comisión de Hacienda de la Cámara.

#### SUB-COMISIONES DE RELACIONES

La Sub-Comisión Mixta de Relaciones Exteriores, se reunió en la tarde ayer, con asistencia del Ministro señor Barros J. Dejó totalmente despachada las partidas relativas al Servicio Consular y se reunirá hoy a las 10.30 A. M. pa ra ocuparse del presupuesto del Culto.

**ASAMBLEA LIBERAL ALIANCISTA**

De orden del Presidente de la Asamblea Liberal Aliancista de Santiago, citamos al Directorio de ella, a una reunión que se efectuará ésta tarde a las 7, en el Club del Partido, Catedral, esquina de Teatinos.

Igualmente citamos a la Asamblea a sesión para esta noche, a las 9, advirtiendo que el objeto de ella, será considerar diversos problemas de actualidad política, relacionados con la reconstitución de la Alianza Liberal.

# POR EL PARLAMENTO

## El Senado no celebró sesión matinal ayer, y en la vespertina se continuó el debate sobre la reforma de la enseñanza pública

## La Cámara de Diputados acordó ayer sesiones nocturnas para el proyecto del ferrocarril por Lonquimay

### EN EL SENADO

**Sesión matinal.**— No se celebró por falta de número. Estaba destinada a tratar diversos proyectos de fácil despacho.

**Sesión vespertina.**— Se abrió a las 4.10 P. M., presidida por el señor Claro Solar, con asistencia de 20 senadores y de los Ministros del Interior, Relaciones y Justicia.

**Incidentes.**— El señor Zañartu (E.) renovó su indicación para celebrar hoy sesión matinal, de 10 a 12, con la misma tabla de la que debió efectuarse en la mañana de ayer. Votada oportunamente, fué aceptada.

El senador por Concepción, señor Concha, hizo dar lectura a un telegrama recibido de los obreros de Coronel y Lota, en el que se quejan de la actitud asumida por la fuerza de carabineros.

**Enseñanza pública.**— El señor Aguirre Cerda se ocupó del discurso pronunciado en la sesión anterior por el señor Lyon Peña sobre la enseñanza pública y su reforma. Como diera alguna extensión a sus observaciones, ha quedado con la palabra para la sesión de hoy.

**Segunda hora.**— Se despachó sobre tabla y sin debate el proyecto que mantiene por el presente año la gratificación a los empleados de aduana.

**A continuación** se continuó la discusión general del proyecto sobre empleados particulares, del señor Briones Luco. Después de un extenso debate, en el que terciaron numerosos senadores, quedó pendiente.

### EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

**Sesión vespertina.**— No se efectuó por falta de número. Asistieron los señores:

Barros Castañón Manuel, Castro de Carlos, Correa Bravo Agustín, Cruzat O. Aníbal, Durán Domingo, Germain Eduardo, González Juan B., Herrera Lira J. Ramón, Jaramillo Armando, Maza José, Medina Remigio, Mena Larraín Pedro, Paredes Róbinson, Pouchucq Roberto, Pradenas Juan, Salas Romo Luis, Sierra Wenceslao, Tagle Joaquín, Valencia Absalón.

**Tabla.**— Emprestito de cien millones de pesos para obras públicas.

**Sesión vespertina.** — Bajo la presidencia del señor Aníbal Rodríguez, se abrió la sesión, a las 4.15 con numerosa asistencia de diputados.

La concurrencia a tribunas y galerías, también era numerosa, notándose vivo interés por presenciar el debate de segunda hora, en el cual el Ministro señor Tocornal, debía contestar la interpelación del señor Labarca.

**Incidentes.**— Se rechazó una indicación del señor Lisoni, para celebrar sesiones nocturnas los días Jueves y Viernes, destinadas a tratar solicitudes particulares de gracia.

Se aprobó la moción de varios diputados, para celebrar sesiones nocturnas los Miércoles, Jueves y Viernes, para continuar la discusión del proyecto del Ferrocarril por Lonquimay.

El diputado, señor Matte Larraín, pronunció un extenso discurso sobre tarifas ferroviarias, que puede consultarse en la versión oficial.

**Interpelación.**— Entrando a la orden del día, se continuó desarrollando la interpelación del señor Labarca.

Solicita la palabra el Ministro del Interior, señor Tocornal, y en medio de un respetuoso silencio, entra a contestar los cargos que se han hecho al Gobierno y principalmente al Jefe del Gabinete, por su actitud enfrente ede los incidentes producidos entre obreros cesantes y la policía y las instrucciones que diera a las autoridades de Rancagua, en previsión de alguna alteración del orden público, que podía producirse con motivo de la Convención Obrera que se celebraba en aquella ciudad.

Con voz enérgica y sostenida, manifiesta a la Cámara que nadie que conozca su larga vida pública, puede conscientemente acusarle de haber intentado violar la Constitución Política, atropellando los derechos que ésta garantiza a todos los ciudadanos de la República. El Ministro que habla, agrega, cree que ha cumplido ampliamente con los deberes que le imponen su cargo y con las tradiciones que tiene que respetar. Hace a continuación una brillante y somera revista de su vida pública, señalando las administraciones en las cuales le ha cabido el honor de participar.

Recordó que en 1912, en medio de una grande agitación política, le tocó presidir las elecciones generales como Jefe de Gobierno y dió tales pruebas de imparcialidad y de respeto de todos los derechos que, al presentarse a la Cámara, recibió un voto de aplauso unánime, dado por todos los partidos. Antes de entrar al fondo del debate, recuerda los preliminares de la formación del Gabinete que actualmente preside y la labor que le ha correspondido desarrollar a todos y cada uno de los Ministros de Estado.

Refiriéndose a la política social seguida, da lectura a una felicitación que ha recibido del señor don Daniel Feliú, por haber defendido brillantemente "la doctrina de la democracia, que no es ni puede ser demoledora".

En seguida, entró al fondo de la cuestión, analizando en sus diversos aspectos y terminó manifestando que el Gabinete se retiraría del Gobierno con la conciencia tranquila por haber cumplido con su deber para con la Patria y por haber desempeñado cada uno de los Ministros sus puestos con arreglo estricto a la justicia y el respeto a todos los partidos.

Grandes aplausos acogieron al señor Tocornal, al terminar su elocuente discurso.

A continuación, usó de la palabra, el señor don Guillermo Edwards Matte, disertando en forma elocuente sobre la cuestión debatida, apoyando y aplaudiendo la actitud del Gobierno, en frente de los movimientos sociales que se anuncian como demoledores del orden constitucional y legal existente.

**Sesión de 7 a 8 P. M.**, — Al iniciarse la sesión quedó la sala sin número, levantándose la sesión.

## PARTIDO DEMOCRATA

**CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO.**—Se ha citado a asamblea ordinaria para hoy, a las 9 y media P. M., en punto, en el local de costumbre, Rosas 1049.

Hay importantes materias que tratar y se hará la recepción de los centristas aceptados últimamente.

**CENTRO DEMOCRATA "SAN EUGENIO Y MIRADOR".**—Se ha citado a junta general ordinaria para hoy, a las 8.30 P. M. Se ruega la asistencia, pues entre otros asuntos se resolverá la renuncia del tesorero.

Esta junta se efectuará en conformidad al artículo 24, por ser segunda citación.

—Se encuentran a disposición de los señores socios los reglamentos estatutos y carnets. Pueden solicitarlos del señor administrador.

**ASAMBLEA SECCIONAL PROVIDENCIA.**—Se ha citado a asamblea ordinaria para hoy, a las 8.30 P. M. para tratar asuntos de interés para el partido y oír la cuenta del delegado a la Convención señor Enrique Vicuña.

Se advierte a los asambleístas que la secretaría se trasladó a su nuevo y espacioso local, Avenida Manuel Montt 38.

**AGRUPACION DE MAIPU.**— Se ha citado a junta general para hoy a las 8 P. M. Local, Dolores 481. Se ruega la asistencia por tratarse de los siguientes puntos:

1.o Cuenta del delegado ante la Convención.

2.o Estudio del proyecto de higienización de la Comuna.

## PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

**COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA.** — Para mañana Viernes a las 6 P. M., ha sido citada esta Comisión, para ocuparse de importantes asuntos que hay en tabla.

## PARTIDO POPULAR

Hoy se efectuará una asamblea general de esta colectividad en Andes 2050. Se recomienda la asistencia y que el anuncio en los diarios sea de citación particular.

Tenemos encargo de citar a los señores Luis González Guerrero, Juan Cisterna, Luis Valenzuela y Alfredo Arias. La sesión empezará a las 9 P. M.

A. M. ROBERT

Ahumada 200

LIQUIDACION

COMPLETA

De todas las mercaderías de Verano

Cortes y Retazos

E-13

CASA

Chica y nueva, con jardín, desea arrendar (con contrato) matrimonio extranjero sin niños. Providencia o Bellavista.

Ofertas: CASILLA 1374

No más feas

No hay persona fea usando la maravillosa Leche Ideal de Werck, El Rojo, Líquido de Werck, la Crema Reina de Hungría y los perfumados polvos Terciopelina de Werck.

Daube: Droguería Francesa y en todas las boticas de la República.

KING

MADRES. ¿Queréis criar NIÑOS SANOS Y ROBUSTOS? Usad la insuperable HARINA FOSFATADA KING, del Dr. Robert, recomendada por las eminencias médicas. Conteniendo todos los principios activos de los cereales.

De venta en las boticas Vial, Petrizzio, Greve, Brand, Bendjeroldt, etc.

Depósito general:

FARMACIA BRASIL

Compañía 2005. — Teléfono 1933

MUEBLES

De todos estilos a precios bajísimos, vende

"LA UNIVERSAL"

Catedral 1131

Frente al Congreso

Damos facilidades en el pago.

Entrega inmediata.

¡Encantadora! ¡Irresistible! son dulces calificativos aplicables a la mujer que hermosea su rostro con los POLVOS DEL HAREM

# VIDA SOCIAL

**EN LA DIPLOMACIA.—**

El 18 del presente llegará al país el Encargado de Negocios de Panamá en Chile, señor Gil Ponce, acompañado de su señora.

—Recientemente ha llegado a Londres el contador de la Legación de Chile en Gran Bretaña, señor Jorge Silva Joacham.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Uno de los atractivos que quedan hoy día, en que se han acabado las fiestas, son las reuniones que constituyen las tardes del biógrafo en el Club de Señoras, donde se reune un gran número de personas a admirar las cintas escogidas que allí se exhiben.

Mañana Viernes, a las 6 1|2, se pasará la bella producción "El triunfo del amor" en la que trabaja con arte exquisito Clara Kimball Young, encantadora actriz que atrae por su belleza y gracia.

**BENEFICIO.—**

Circula la siguiente invitación:

"La directora de la escuela de niñas N.o 158, tiene el agrado de invitar a usted y... a un acto literario-musical, seguido de un baile que tendrá lugar el Viernes 13 del presente, a las 9 P. M., en el salón de actos de la Sociedad de Artesanos "La Unión" a beneficio de la Brigada de Girls-Scouts "Tegualda" de dicha Escuela.

Agradeciéndole de antemano, quiera honrarnos con su presencia soy de usted Afma. y S. S.— Santiago, 11 de Enero de 1922.— **María de la R.**"

**DE EUROPA.—**

Han regresado de Europa el señor Raúl Edwards Mac-Clure, señora Josefina Ferari de Edwards y familia.

—También han regresado de Europa, el señor Eduardo Eastman, señora María Luisa Beeche de Eastman y familia.

**EL BENEFICIO DEL ORFEON.—**

Siguen con gran éxito los preparativos que se hacen para el beneficio del Orfeón de Policía, que como ha sido anunciado se llevará a efecto el próximo Sábado 14, en el Pabellón París de la Quinta Normal.

Entr las entretenciones que se efectuarán figura en primer lugar el número de fuegos artificiales que por sus proporciones llamará con verdadera justicia la atención del público. El programa completo será publicado oportunamente. El carácter popular que va a adquirir este beneficio lo hace como es natural sumamente simpático.

Como se sabe la entrada tendrá un valor de sólo dos pesos y la de carruajes cinco pesos.

Las boleterías que dan acceso a la Quinta por Agustinas se abrirán a las 9 P. M.

**MATRIMONIOS.—**

El Domingo pasado se efectuó privadamente, en casa de la novia, el enlace del señor Octaviano de la Fuente Montenegro con la señorita Elvira Montenegro Guzmán.

Actuaron de padrinos por parte del novio don Ramón de la Huerta H. y la señora doña Paulina M. de la Huerta; y por parte de la novia el doctor don Antonino Montenegro B. y la señora Rosa L. de Montenegro.

—Ha contraído matrimonio privadamente, el señor Luis Sánchez Venegas con la señorita Rosa Ugas Iturriaga. Los novios han partido ayer a Curicó en viaje de placer.

**MANIFESTACION.—**

El personal de la Caja Nacional de Ahorros ofreció el Martes 10, en el Club de Setiembre, un banquete al señor Ernesto Hevia M. con motivo de su próximo matrimonio.

Entre los asistentes estaban los señores Ernesto Hevia M., Hernán Castillo Sánchez, Ernesto Aguirre Marín, Eduardo Alamos, Alejandro Ossa Puelma, Rodolfo de la Cruz, Agustín Risopatrón, Otto Koh Krefft, Gonzalo Arrieta, Ricardo Vicuña Vicuña, Elías Ovalle, José Zañartu Bernales, Tristán Valdés Varas, Moisés Rodríguez, Luis Rivera, Alfredo Lea Plaza, Moisés Novoa Galecio, Manuel Vergara, Guillermo Miquel y Rafael Recabarren.

Ofreció la manifestación el contador de la Caja, señor Ernesto Aguirre, contestando el festejado.

**VIAJEROS.—**

Hoy parte a su fundo en Quinta, la señora Carolina Iñiguez de Pereira acompañada de sus hijos Julio Pereira Iñiguez y señora Luz Larraín de Pereira y Carlos Pereira Iñiguez.

—Al mismo punto parten también hoy, el señor Ladislao Errázuriz, señora Blanca Pereira de Errázuriz y familia.

—El señor don Luis Barros Borgoño y señora Lucrecia Valdés de Barros se encuentran en su residencia de El Recreo.

—Al mismo balneario partió la señorita Elena Fernández Jara.

—A Zapallar partió el señor Enrique Schiffin y familia.

—A su fundo partió el señor Domingo Tocornal Matte, señora Marta Gandarillas de Tocornal y familia.

—Ha partido a las Termas de Tolhuaca, a pasar la temporada veraniega, el señor Eduardo Castaños Guzmán.

Poudre de Riz PRECIOSILLA

**LA FIESTA DE LOS POBRES.—**

Damos a continuación el programa completo del festival y fiesta artística organizada por el Cuerpo de Carabineros y auspiciada por las señoras Rosa E. Rodríguez de Alessandri, Lucía Bulnes de Vergara, Juana R. A. de Aguirre, Rosa Figueroa de Echeverría, María L. de Lira, Carmela Prieto de Martínez, Javiera Castellón de Maira, María Lecaros de Amunátegui, Delia Matte de Izquierdo, Josefina Barros de Valdivieso, Lucila G. de Quezada y Josefina Martínez de Ferrari, que se efectuará el Lunes próximo en el Teatro Politeama:

**Primera parte, a las 9 P. M.**

Gran festival ejecutado por las bandas del Orfeón de Policía, de Carabineros y San Vicente de Paul en los jardines del Teatro.

Grandiosos fuegos artificiales. Anuncios e intermedios.

48 Voladores de luces de descarga y serpientes.

8 Granadas doble detonación.

16 Bombas de luces de colores.

12 Torbellinos radiantes.

18 Luces de bengala N.o 1.

18 Candelas romanas.

**Piezas montadas**

1.a Gran palmera de 7 chisperos brillantes.

2.a Rueda giratoria de gran efecto con 6 cambios.

3.a "La Gloria", preciosa pieza con roseta brillante.

4.a Grandiosa cascada giratoria.

5.a La hermosa fantana con multis ramilletes.

6.a ¡Viva Chile!

**Segunda parte, a las 10 P. M.**

1.o Gran concierto sinfónico por el Orfeón y Banda de Carabineros.

2.o Herdoc y la equilibrista antipodista Miss Daessi.

**ENFERMOS.—**

Ha sido operada de apendicitis en el Pensionado de San Borja la señora Melania Martínez de A., por los doctores Humberto Fuenzalida Correa y Ricardo Rolando Góngora.

**CORSO DE FLORES.—**

El Domingo próximo tendrá lugar en la Avenida Central de Ñuñoa, un gran corso de flores organizado por un grupo de distinguidas señoras de nuestra sociedad, con fines de beneficencia.

Su sólo anuncio ha despertado enorme entusiasmo entre las numerosas familias que pasan la temporada de verano en Ñuñoa y sus alrededores y aún en ésta, por lo cual se verá, sin duda, muy concurrido y animado.

Habrá muchos coches y automóviles adornados y buena música.

**RETRETA.—**

Damos el programa musical que desarrollará la banda del Regimiento de Infantería N.o 12 Pudeto, hoy Jueves 12 del presente, en la Plaza de Armas, de 6 1|2 a 8 P. M.:

1. Zehle.—Europe United, marcha.
2. Mozart.—La Flauta Encantada, obertura.
3. Richards.— Forget Me Not, shimmy.
4. Friedemann.—Eslava, rapsodia.
5. Saint-Saens.—Danza Macabra, poema sinfónico.
6. Clodomiro González.—El Tonto, fox-trot.

CENTRO DE VECINOS
"FEDERICO ERR

El próximo Sábado
sente, se verificará
Actos de la Escuela
zuriz, ubicado en Av
Mackenna 1004, una
rario-musical a bene
Centro.

El programa que
promete ser muy inte
marán parte en el co
tas como "La Mariposa
actuado con éxito en
Setiembre y Brasil, el
do Mercier, Francisco
otros. Además, en esta
inaugurará la nueva
cinematográfica con
Escuela, pasándose
película.

El valor de la entra
fijada en $ 1, y esta
día a la venta en el
cal.

FIESTA EN LA E
AGRICULTURA.—

Se siguen con
preparativos para
que la Dirección
miento ha querido
a las labores escolares
despedir a los alumnos
ciben.

Los alumnos ma
interés en organizar
forma posible el ac
musical y baile con
rán a sus compañeros

Se han distribuido
sísimas invitaciones,
duales como a familias
se espera un franco
significativa fiesta.

## Consejos de la Co

EL JABON.

Siempre se nos con
donos recomendar un
de tocador, que no
y al contrario lo suav
quee, dándole tersura
**Boraxol** llena esas
además tiene propied
vas y medicinales
para las manchas,
irritaciones. Se vende
boticas.

ENFERMEDADES E

Todas las familias
de tener enfermos y
ordinariamente cara
la curación de los en
ciones en los órganos
dan origen a múltiples
des. En casos de dig
ciles, gastralgias, aci
de estómago, vómitos,
jor tratamiento es t
**de Digestine Leroy,**
exclusivamente la Bot
**calle Huérfanos 1020,**
**res Weinstein y Cía.**

BELLEZA DEL CUTIS

Conviene no olvidar
su necessaire, cuando
playas o al campo,
paraciones de toilette
servar el cutis de la
dicial del sol, el polvo
vo: para tal objeto re
muy especialmente la
**lleza del Dr. Bodin,**
el cutis y lo limpia de
pecas. Lo vende Daube
tica Gamboa, Portal
esquina de Merced y
ticas.

AGUAS MINERALES

Se recomiendan
aguas minerales purg
cuales se le atribuye
y virtudes especiales;
lo recomendamos la
ninguna ha alcanzado
más justificado por sus
cualidades, garantidas
**boratorio Chile,** la fábrica
tigua única que lo

A LOS VERANEANTES

Los trabajos tejidos
imperando y son los
tes y prácticos, sobre
las playas. La **Fábrica**
**de Punto, San Diego**
**na de Alameda,** se ha
do en estos artículos
na preciosos trajes sob
ropas de lana, hilos
ne un variado surtido
En la sección infantil
toda clase de vestiditos
abrigos.

HISTORIA DE LOS PI

Es conveniente cono
la historia de la fábrica
pianos, por la marca de
putación mundial la

Esta casa se fundó
Enrique **Steinweg,** en
quince años después
parte de la familia
tados Unidos y fundaron
ca Setinweg, dándole
inglesa a su pellido. La
cipal en Alemania
considerablemente
sionado con otra gran
firma Gratrian, cuyas
vincularon entre sí y
nueva firma Grafrian
**Nackf,** en Braunschfeig
ahora enormes fábricas
por los descendientes
dadores **Steinweg** con la
cia acumulada durante
años.

Así se justifica la
fama de que goza esta
yos únicos agentes y
tes en Chile es la Casa
**Kern,** calle **Ahumada**
**de Moneda,** quienes
pre existencia en diver
los para sobrepasar el
distinguida clientela.

SONROSADO NATURAL

Las personas pálidas
ponerse un ligero toque
sado en las mejillas,
cuidar de usar algo que
el cutis ni la salud,
**Líquido de Werck,** que
efecto sorprende. Se ve
das las buenas boticas.

TEÑIDO CIENTIFICO

La necesidad de
mías, ha hecho popular
te de teñir en las casas
continuar usando las
jecidas o descoloridas;
go, es muy frecuente
por los fracasos y
dos que echan a perder
te lo que se tiñe. Esto
do por malas anilinas,
una preparación cientí
nada como el **Dyfoam,**
drá éxito sorprendente
porta exclusivamente el
**rique Cano Peel,** calle
**1320,** y que vende al
bién se encuentra en
mercio.

COMTESSE

Restaurant Trocadero

VALPARAISO

ATENDIDO PERSONALMENTE POR SUS NUEVOS DUEÑOS.

Dinner Concert: Martes y Jueves

Té Danzant: los Miércoles

DIARIAMENTE ORQUESTA.

SALOMÉ

MY MAN

FEATHER YOUR NEST

y otras actualidades en rollos para autopiano.

Casa Weil

SECCION PIANOS

ESTADO 364

HOTEL FRANCE — VIÑA DEL MAR

GRAN HOTEL — PAPUDO

Departamentos y habitaciones a precios muy convenientes. Trenes diarios a Papudo.

OCASIONES

APROVECHEN

LOS

PRECIOS EXCEPCIONALES

ARTICULOS PARA BAÑO

CAPAS de baño, en todos colores. Precio excepcional, a.. . $ 45.00

SABANAS de baño de calidad superior, tamaño grande, a.. $ 12.90

GENERO felpudo para sábanas de baño, en todos colores, metro, a.. .. .. .. .. .. .. $ 15.00

TOALLAS felpudas, rica clase. Precio excepcional, c|u. a.. $ 4.90

GORROS Y SOMBREROS

DE BAÑO, estilos muy nuevos, c|u. desde.. ... ... ... $ 6.90

MAMELUCOS de goma para niñas, llegaron en todos colores.

AGUA COLONIA FINA

PRECIO de réclame, el frasco de un litro, a

$ 4.90

QUITASOLES

DE SEDA y de Cretona de hilo, últimas novedades, a

$ 59.50 c|u.

VELOS DE HILO

FANTASIA de gran moda. Valían $ 18.50 mt. Ahora, A ELEGIR, a

$ 9.90

CARPETAS DE CRETONA

COLORES inalterables. Precio excepcional:

$ 4.90 c|u.

CONFECCIONES

VESTIDOS DE ORGANDI

Y de Velo de Hilo, bordados y calados a mano. Lindos modelos, en todos colores, c|u. a $ 59.50, $ 45.00 y.. ... $ 35.00

ABRIGOS para la playa

Modelos muy elegantes, confeccionados en géneros de lana fina de gran novedad, desde $ 195.00

Paletoes de lana tejida

Acaba de llegar un lindo surtido de modelos y colores nuevos.

BLUSAS de Velo de Hilo

fino, bordadas. Valían $ 25, ahora, c|u., a... ... ... .. $ 16.90

LOS ALMACENES INGLESES

(STRUTHERS & Mc ROSTIE)

ESTADO ESQUINA HUERFANOS - Casilla 956

EL MO

Aceite puro de oliva

Vega, Noriega y

Puente 701, esquina

# INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

# EL GABINETE ESPAÑOL PRESENTO AYER SU RENUNCIA

## EL DAIL EIREANN SUSPENDIO SUS SESIONES HASTA EL 14 DE FEBRERO PROXIMO

## M. Briand regresa a París para informar a la Cámara sobre el estado de las negociaciones de Cannes

## El Consejo Supremo toma acuerdos sobre el plan para la restauración económica de Europa

### IRLANDA

**CONVOCA AL PARLAMENTO DEL SUR DE IRLANDA**

DUBLIN 11.—El Parlamento del r de Irlanda, el cual fué elegi- en 1920, pero que no había si- convocado oficialmente hasta y, ha sido ahora convocado a unión para el Sábado a fin de e se pronuncie sobre el tratado iglo-irlandés. Los miembros de te parlamento son virtualmente s mismos del Dail Eireann. El ñor de Valera ha declarado a s periodistas que ni él ni su par- do, reconocen este parlamento.

**DOS LOS PRISIONEROS SINN- INISTAS SERAN PUESTOS EN LIBERTAD**

LONDRES, 11. — A raíz de las gociaciones entre Mr. Griffiths y Gobierno británico, todos los isioneros sinnfeinistas, aun los ndenados a muerte, serán liberdos el Jueves.

**RIFFITHS CONVOCA AL DAIL REANN PARA EL 14 DEL PRESENTE**

DUBLIN, 11. — Mr. Griffiths nvocó al Dail Eireann para el 14 l presente, para ratificar el Trado y establecer el Gobierno prosorio.

### FRANCIA

**PROBLEMA DEL PACIFICO NTE LA PRENSA FRANCESA**

PARIS, 11. — Los diarios publi- n comunicados de las Legacio- s del Perú y Chile, exponiendo tensamente sus puntos de vista spectivos sobre el Tratado de An- n.

El Perú reclama de parte de ile una interpretación amplia y uitativa del artículo tercero, y ile, constatando que el Perú re- azó la invitación de Chile para alizar el plebiscito y arbitraje. uncia el cierre del intercambio notas, respecto al cual tomó la ciativa, lamentando la esterili- d de sus esfuerzos, en beneficio la paz y confraternidad americanas.

**POLITICA INTERNACIONAL DE FRANCIA ANTE EL CONGRESO**

PARIS 11.—La suerte y la fu- ra orientación de la política in- rnacional de Francia depende l voto de confianza que se plan- ará el Jueves próximo cuando Briand se presente ante el Par- mento a explicar el pacto anglo- ancés.

M. Briand espera encontrar una cepción hostil en el Congreso, ro sus partidarios esperan ven- r.

### A CONFERENCIA DE CANNES ANTE EL CONGRESO Y EL GOBIERNO

PARIS 11.—El Presidente de la pública, M. Millerand, presidió er en la tarde un Consejo de binete que duró tres horas, des- ado exclusivamente a conside- r las negociaciones de Cannes.

La Cámara de Diputados por 4 contra 243, rechazó ayer una oposición para celebrar hoy una sión extraordinaria a fin de dis- tir la conferencia de Cannes.

**PROYECTO DE AMNISTIA E SERA PRESENTADO A LA CAMARA**

PARIS, 11. — El proyecto de sobre amnistía que será pre- ntado a la Cámara, propone la nistía, no sólo para todas las fracciones previstas y castigadas r el Código de Justicia Militar, no también para las que no son stigadas por él.

Se exceptuarían los hechos de aición y espionaje, de inteligen- a con el enemigo, de deserción cia el enemigo o de abandono l puesto ante el enemigo.

**AS NEGOCIACIONES DE CAN- ES SE DISCUTEN EN CONSEJO DE GABINETE**

PARIS, 11.—El Consejo de abinete, presidido por M. Mille- nd, se reunió a las 8.30 de la oche y volvió a discutir las ne- ciaciones de Cannes.

### RUSIA

**OS DELEGADOS QUE IRAN A A CONFERENCIA DE GENOVA**

MOSCOU, 11.—Litvinoff, Kras- n y Rakowski, Presidente este timo del Soviet de la República e Ukrania, son los personajes ás indicados como delegados a Conferencia de Génova.

La invitación ha producido un ran júbilo en los círculos del So- iet.

### ESPAÑA

**LA TOMA DE DARDRIUS**

MADRID, 11. — Un comunicado oficial de Melilla dice que los españoles ocuparon a Dardrius en la madrugada del Martes, encontrando una débil resistencia.

Las tropas españolas capturaron nueve cañones y una gran cantidad de material de guerra.

Durante la ocupación aparecieron considerables fuerzas marroquíes, pero se retiraron sin presentar combate cuando se dieron cuenta de la fuerza abrumadora de las columnas españolas.

### RENUNCIA DEL GABINETE

MADRID, 11. — El Gabinete renunció.

**LA RENUNCIA DEL GABINETE**

MADRID, 11.—El Gabinete presentó la renuncia a las 21.15 horas.

### SUIZA

**CONSTITUCION DE UN ARBITRAJE PARA RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE NORTE AMERICA Y NORUEGA**

BERNA, 11. — Se ha pedido al Presidente elegir árbitro para el conflicto entre Norte América y Noruega, por la requisa de buques durante la guerra.

**EL CONSEJO DE LA LIGA RECHAZA VARIAS PROTESTAS ALEMANAS CONTRA LA COMISION DE GOBIERNO DE SARRE**

GINEBRA 11. — El Consejo de la Sociedad de las Naciones rechazó sin debate una serie de protestas alemanas contra la Comisión de Gobierno en Sarre, respecto a la ordenanza del 15 de Junio, definiendo la calidad de los habitantes de Sarre y el pedido de no renovar los poderes a dicha comisión.

El Consejo contestó a esta última pretensión, renovando el mandato conferido a esa Comisión de Gobierno.

**MONEDA ACUÑADA POR LA LIGA DE LAS NACIONES**

GINEBRA, 11.—La Liga de las Naciones acaba de hacer acuñar la primera y única moneda que tiene forma octogonal: un franco oro, de valor correspondiente a 19⅓ centavos norteamericanos. Tiene un tercio del tamaño del "Farthing" inglés y ostenta la inscripción: "Societé des Nations.—1921". La nueva moneda constituye la primera moneda internacional y se hizo necesario emitirla porque las transacciones financieras de la Liga están fundadas en la unidad del franco oro, para lo cual no existía una moneda, lo que producía ciertas dificultades. Para remediar este hecho se propuso la acuñación de la nueva moneda. El ejemplar se colocó en una urnita de cristal que se conservará en las oficinas de la Liga.

**LA REUNION DEL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES**

GINEBRA, 11.—Esta tarde se reunió el Consejo de la Liga de las Naciones y consideró la reglamentación del comercio de licores en Africa.

Al mismo tiempo discutió el intento de Carlos de Hapsburgo para restaurar la dinastía en Hungría.

El Consejo votó el estudio de la Comisión respectiva sobre los métodos de conciliación entre las naciones, propuesto por Suecia y Noruega.

## LA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

### EL CONSEJO SUPREMO SE OCUPA

**DE LA CONFERENCIA DE GENOVA**

CANNES, 11. — La reunión del Consejo Supremo que se efectuó ayer en la tarde se ocupó principalmente de la conferencia de Génova, a la cual el Japón y los dominios británicos quieren ser invitados, como los Estados Unidos.

La discusión de la cuestión de las reparaciones fué postergada por hoy.

### LA DELEGACION ALEMANA LLEGA A CANNES

CANNES, 11. — La delegación presidida por Rathenau llegó hoy en la mañana a esta ciudad.

**LA POLITICA FRANCESA EN CANNES**

PARIS, 11. — Los parlamentarios comentaron acaloradamente ayer los acontecimientos de Cannes.

La Comisión de Finanzas de la Cámara, que se reunió dos veces, adoptó finalmente por 23 votos contra 20, una moción expresando el temor de que la Conferencia perjudique los derechos de Francia respecto a las reparaciones, y recordando a M. Briand el compromiso que asumió de no consentir el menor sacrificio en este sentido.

La Comisión de Relaciones adoptó por unanimidad, una resolución idéntica.

M. Klotz anunció la presentación de una interpelación.

La Cámara misma cerró su sesión, tradicionalmente académica, por un voto político, rechazando por 334 votos contra 249, el pedido de discusión inmediata de la interpelación sobre las discusiones de Cannes.

En la tarde M. Briand telegrafió al Presidente anunciándole que no dejaría perjudicar los derechos de Francia. Telegrafió también al senador Touron, presidente de la izquierda republicana, diciéndole que no perdería un minuto para velar por los intereses y defensa nacionales, y por la conservación de las garantías que el Tratado dió a Francia.

Agrega M. Briand que creía interpretar sanamente los intereses y deseos del país, esforzándose por agregar a sus propios medios de defensa garantías nuevas, con el objeto de evitar todo nuevo peligro de guerra.

**EL ESTUDIO DE LA ALIANZA FRANCO-BRITANICA**

CANNES, 11. — M. Briand y Mr. Lloyd George han preparado un extenso memorandum respecto a la alianza franco-británica, pero su publicación ha sido postergada, debido a que está pendiente la referencia de los Gabinetes de Londres y París y a la necesidad de hacer algunas modificaciones al proyecto original.

Se ha declarado que Italia y Bélgica desean estar incluídos en la alianza, pero M. Briand es contrario a esta extensión. La reunión privada que hubo entre M. Briand, Mr. Lloyd George y el señor Bonomi antes de la asamblea del Martes, se supone estuvo dedicada a discutir esta cuestión.

Se informa que Italia y Bélgica temen un pacto similar entre Alemania y Rusia.

**LA CONCURRENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS A LA CONFERENCIA DE GENOVA**

WASHINGTON, 11. — Algunos consejeros de Mr. Harding están actuando en el sentido de impedir que los Estados Unidos no tomen parte en la Conferencia Económica de Génova hasta que la presente Conferencia no haya terminado y para la política de los Estados Unidos sobre cuestiones extranjeras sea claramente definida ante otros acuerdos que han sido considerados.

**BRIAND SE DIRIGE A PARIS LLEVANDO EL ANTE-PROYECTO DEL ACUERDO FRANCO-BRITANICO**

CANNES, 11. — M. Briand, habiendo recibido de Mr. Lloyd George el ante-proyecto del acuerdo franco-británico, partió a París a las 15 horas, a fin de someter a sus colegas el documento.

Regresará a Cannes el Viernes.

**DECLARACIONES HECHAS EN CANNES POR M. BRIAND SOBRE EL PACTO ANGLO-FRANCES**

PARIS, 11. — En las declaraciones hechas por M. Briand en Cannes, dijo que el proyectado sistema de entente política aplicable a la Europa entera, y en virtud del cual todas las potencias se comprometerían a reconocer las fronteras recíprocas y a no atacarse mútuamente, estaba en discusión. Agregó que un acuerdo fundamental entre Francia e Inglaterra constituiría para la Europa entera un obstáculo para nuevas conflagraciones.

Dijo que el pacto franco-inglés garantizaría indudablemente la frontera belga, que estaba en común con la de Francia.

Con respecto a Italia, agregó, estamos de acuerdo y dispuestos a estrechar los lazos entre ambos países.

Lo referente a la solución de todas las cuestiones entre Francia e Inglaterra, continuó M. Briand, ha sido planteado en buenas condiciones, pero es necesario algún tiempo para resolverlas.

M. Briand indicó luego las gestiones de la conferencia para la elaboración del estatuto para el consortium destinado a la reconstitución de Europa, la fijación de las condiciones de la reunión en Italia de la Conferencia Económica Internacional, comprendiendo a Estados Unidos, el Japón, todos los países de Europa, los dominios británicos e Irlanda.

Con respecto a las reparaciones, expresó que no se trataba de ninguna manera de dar a Francia en 1922 menos de lo que debe percibir según el tratado.

M. Briand afirmó que en las conversaciones de Cannes no se trataría la cuestión de Angora.

**DECLARACIONES DE M. BRIAND RESPECTO AL PACTO ANGLO-FRANCES**

CANNES, 11.— M. Briand recibió a los corresponsales de la prensa, a quienes les declaró que el proyecto de pacto franco-británico, era similar al tratado tripartito de Versalles, con la excepción de no figurar Estados Unidos en las cláusulas en que se establecen condiciones relativas a una eventual agresión alemana contra Bélgica y Francia.

Dijo que aunque no se había llegado a un acuerdo completo en los delineamientos del proyecto, éste había sido sometido al estudio de los respectivos Gabinetes y que se había progresado mucho sobre el particular.

Briand dijo que a Inglaterra le correspondería decidir, si el pacto anglo-francés se ampliara e Italia no quedara incluída en él.

Briand partió a París para informar a la Cámara de Diputados sobre los progresos realizados en la Conferencia y para conferenciar con el Gabinete respecto al pacto.

**LLEGADA DE LOS TECNICOS FINANCIEROS ALEMANES**

CANNES, 11.— Llegaron los técnicos financieros alemanes. Fueron recibidos en la estación por el representante francés.

**INICIATIVA DE LA PRENSA INGLESA**

LONDRES, 11. — "The Morning Post" desea que los belgas e italianos se adhieran al proyecto de Cannes, y al acuerdo anglo-francés, y espera que las negociaciones tendrán en cuenta la situación especial de Francia, sin tratar de imponer condiciones inaceptables a esta nación.

**EL GOBIERNO RUSO QUERRIA QUE LA CONFERENCIA ECONOMICA INTERNACIONAL SE REALIZARA EN LONDRES**

LONDRES, 11. — Se confirma en los círculos autorizados que Lenin aceptó participar en la conferencia económica internacional.

Lo acompañará el Ministro de Relaciones del Soviet, Tchicherin.

Se cree que la conferencia se realizará en Londres, en vista de que el Gobierno ruso considera inadecuada a Génova para sede de la conferencia, por estar tan lejos y desprovista de comunicaciones suficientes.

**PAISES QUE SERAN INVITADOS A LA CONFERENCIA DE GENOVA**

CANNES, 11. — Estados Unidos, Japón, los Dominios británicos, incluso Irlanda, serán invitados a la Conferencia de Génova.

### EL MEMORANDUM REMITIDO POR LLOYD GEORGE

**A M. BRIAND EL 4 DEL PRESENTE**

CANNES, 11. — En el memorándum que remitió Lloyd George a Briand, el 4 del presente, declara que es condición indispensable para el buen éxito de la conferencia, una entente estrecha entre los Gobiernos francés y británico.

Constata que la opinión de los dos países está incontestablemente ansiosa, y que el sentimiento general es que ciertos fines fundamentales de la paz, no alcanzados hasta ahora, llevarían, en caso de un fracaso de la conferencia, a muy malos efectos respecto a las relaciones de ambos países.

El Gobierno inglés desea demostrar muy claramente a la Conferencia que Inglaterra y Francia siguen tan estrechamente unidas en la paz, como lo estuvieron en la guerra, y que tal resultado es realizable, no por el examen de una serie de cuestiones, sino por la solución del conjunto.

El memorándum constata en seguida la inquietud de la opinión francesa respecto a las reparaciones. Francia, a que hizo esfuerzos para reparar distintas regiones, desde que se vió obligada a avanzar, debió recargar formidablemente su presupuesto. Estos gastos deben ser pagados por Alemania, la cual, a pesar de sus sucesivos compromisos, aplaza siempre las reparaciones satisfactorias. La opinión francesa está naturalmente ansiosa respecto a su seguridad. Francia, invadida cuatro veces durante veinte años, tiene una población inferior en 20 millones a la de Alemania.

Alemania, tiene en soldados sobrevivientes de la guerra, cinco millones de hombres preparados, entre los cuales hay numerosos oficiales y suboficiales.

El memorándum establece en seguida las causas del descontento de la opinión inglesa.

El memorándum pasa revista a la vida económica de los diferentes países de Europa y sugiere para el bien de la Humanidad, que las naciones europeas deberían tratar de encontrar un remedio al estado actual de Rusia, cuya resurrección es indispensable a su propio bienestar.

Gran Bretaña hace un llamado a la cooperación de Francia para esta gran causa humanitaria, cuya tarea debe ser emprendida inmediatamente.

"El problema actual—dice el memorándum—es saber cómo hacer frente a las necesidades respectivas de Gran Bretaña y Francia, por medio de una acción común."

Respecto a las reparaciones, el Gobierno británico está listo a atenerse al arreglo a que se llegó en Londres. Gran Bretaña considera que la cuestión de la seguridad de Francia afecta a sus propios intereses, y, en consecuencia, Gran Bretaña está dispuesta a comprometerse a colocarse con sus fuerzas al lado de Francia, si una agresión alemana, no provocada, se produce contra el suelo francés, asegurando así la salvaguardia de Francia.

Gran Bretaña concibe de dos maneras este compromiso: una alianza mutua ofensiva y defensiva; o bien concebir una garantía precisa de que el Imperio Británico y Francia harán frente, lado a lado, a una agresión, no provocada, de Alemania.

El Gobierno británico estima que la primera condición verosímil de una entente está en evitar la rivalidad naval entre los dos países. Propone que los almirantazgos de los dos países se pongan de acuerdo respecto a sus programas navales, a fin de evitar toda rivalidad en las construcciones. El Gobierno británico estima que nada se opone a la conclusión del tratado de garantía y desea que esta entente forme la base de un plan más grande de cooperación internacional para asegurar la paz de Europa.

Gran Bretaña ofrece a Francia e Italia su cooperación íntima y formal para la construcción de un sistema de acuerdo europeo".

**COMUNICACION DE UN GRUPO PARLAMENTARIO DE LA CAMARA A M. BRIAND**

PARIS, 11.—La comisión directiva de un grupo parlamentario de la Cámara, telegrafió a M. Briand a nombre de 240 adherentes, que en la orden del ddía votada en asamblea plenaria se declara el deseo de que sea perseguido sin debilidad el cobro del crédito francés contra Alemania.

Hace presente a Briand que la Cámara no consentirá en ratificar nuevas concesiones, aún bajo la forma de moratoria, en perjuicio de Francia o de Bélgica, su noble aliada, y que todo proyecto de alianza franco-británica, aunque útil para una y otra nación, no puede realizarse sino bajo la condición de que no se abandonará en ninguna forma lo referente a las reparaciones y a las garantías de toda naturaleza resultantes del tratado, especialmente en lo que se refiere a prendas territoriales.

### EL PROYECTO PARA LA RESTAURACION ECONOMICA DE EUROPA

CANNES, 11. — Una información oficial publicada anoche dice que el Consejo Supremo aprobó el establecimiento de un sindicato internacional formado con sindicatos nacionales afiliados, con el fin de emprender la restauración económica de Europa y asegurar la cooperación de todas las naciones en el restablecimiento de la prosperidad normal.

El Consejo aceptó, asimismo, de que un comité compuesto de dos representantes británicos, dos de Francia, y uno de Italia, Bélgica y Japón se constituyese inmediatamente investido de los poderes necesarios para que se reuna con los representantes de los demás países, a fin de que trate de alcanzar los siguientes objetivos:

Primero: examinar los detalles del proyecto;

Segundo: hacer las investigaciones necesarias preliminares;

Tercero: proceder a la organización inmediata de un sindicato central y de los sindicatos afiliados, en forma que el trabajo sea expedito;

Cuarto: informar sobre el trabajo realizado a la Conferencia de Génova; y

Quinto: hacer a cualquier Gobierno interesado o a la Conferencia de Génova las proposiciones que apoyen este proyecto.

**LA CUESTION DE TANGER Y LOS PROBLEMAS COLONIALES ANGLO-FRANCESES**

PARIS, 11.—"Le Temps" dice que la discusión en Cannes de las cuestiones coloniales anglo-francesas ha hecho surgir un agudo problema.

Con respecto a la cuestión de Tanger se dice que Gran Bretaña ha adoptado el punto de vista español y que está esforzándose porque Francia lo acepte y que como Inglaterra insiste en unir este problema con la cuestión del pacto anglo-francés, el asunto se presenta favorablemente.

M. Briand en una carta a algunos diputados que están deseosos de conocer la cuestión de Tanger, dice:

"Se están llevando a cabo poruparlers con España acerca de la cuestión de Tanger, pero Francia mantiene su opinión de que Tanger debe quedar fuera de la influencia española, por un acuerdo especial y colocado bajo una especial administración."

**LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO**

CANNES, 11. — El Supremo Consejo sesionará el Jueves con la presidencia de Mr. Lloyd George y con la asistencia de M. Loucheur que reemplazará a M. Briand.

Al mismo tiempo la delegación alemana se reunirá con la Comisión de Reparaciones.

El Sub-Comité del Consejo adoptó esta tarde el plan general de la Conferencia de Génova, cuyo comienzo empieza con la comprensiva palabra "paz", siguiendo un preámbulo en el cual se encara la tranquilidad completa de Europa como esencial.

### M. BRIAND REGRESA A PARIS PARA PRESENTARSE A LA CAMARA

CANNES, 11.—Las deliberaciones del Consejo Supremo fueron suspendidas súbitamente esta tarde, cuando M. Briand anunció que estaba obligado a volver a París para presentarse a la Cámara, la que acababa de reanudar sus sesiones.

La partida de M. Briand, simultánea con el arribo de la delegación alemana y la entrega del memorándum británico sobre el Tratado de alianza entre Francia y Gran Bretaña, ha producido una intensa conmoción en los círculos del Consejo.

**M. BRIAND REGRESARA EL VIERNES A CANNES**

CANNES, 11.—M. Briand volverá el Viernes a ésta.

### AUSTRIA

**VALIOSA ADQUISICION HECHA POR UN SINDICATO NORTEAMERICANO**

VIENA, 11. — Un sindicato norteamericano ha adquirido la colección austriaca de gobelinos, en dos millones de libras esterlinas.

La colección será llevada a Norte América.

### RUMANIA

**CAMBIO DE VISITAS ENTRE LOS REYES DE RUMANIA Y SERBIA**

BUCAREST 11. — El rey de Serbia visitó a los soberanos rumanos. Almorzó con ellos, brindándose por la amistad de ambos pueblos, y por la cooperación mutua en la obra de pacífica reconstrucción.

El rey de Rumaina irá a Belgrado a fines de Enero.

**EXPLOSION DEL ARSENAL DE MARINA MILITAR**

GALATZ, 11. — El Arsenal de Marina Militar hizo explosión, resultando cinco muertos y seis heridos.

Los daños son importanes.

### MARRUECOS

**EL JEFE DE LOS TERCIOS EXTRANJEROS ES NUEVAMENTE HERIDO EN UN COMBATE**

MELILLA, 11. — Comunican de Tetuán que en el combate de Benairos resultó herido nuevamente el jefe de los tercios extranjeros, Millán Astray.

### ITALIA

**CIUDAD DESTRUIDA POR LOS DERRUMBES DE TIERRA**

ROMA 11.—La ciudad de San Fratello ha sido totalmente destruída, quedando cinco mil personas sin hogar.

**ALDEA DESTRUIDA POR UN INCENDIO**

ROMA 11.—La aldea de Oro fué destruída por un incendio. Cerca de doscientas personas han quedado en la calle.

VENTILADORES ELECTRICOS
FIJOS Y GIRATORIOS
Y ESTRACTORES ELECTRICOS DE AIRE
DE MUY BUENA CALIDAD Y FABRICACION
Ofrece un gran surtido a precios bajos el Depto. de Electricidad de
Morrison & Co.
AHUMADA 65-77 :-: SANTIAGO

ALL AMERICA CABLES
"VIA COLON"
COMUNICACION RESTABLECIDA
Ha quedado restablecida la comunicación cablegráfica "ALL AMERICA CABLES" con los
Estados Unidos, Europa, Centro y Sud América

MUNDIAL HOTEL
Moneda esquina Bandera
Tiene pisos muy elegantes para familias y para grandes personalidades diplomáticas. Además, cuenta con un RESTAURANT que es el más confortable de Santiago. Con un servicio a la carta de primer orden, a precios muy moderados.
ORQUESTA Permanente

Representante de Casas Europeas
pide representación industrias nacionales. Aceptaría asociarse con agente fábricas nacionales establecido Santiago.
OFERTAS: CASILLA 3128.

PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA USE UD.
Tintura Araucana
NEGRO, CASTAÑO, OSCURO CLARO Y RUBIO
FRASCO: $ 3.80
Pídase en boticas.

Días 17 y 24 de Enero, importantes Sorteos de la Lotería Nacional Argentina
$ 100,000 Nacs.
PRECIOS: $ 85.- el Billete Entero y $ 18.- el Quinto
Envíe usted sus órdenes a esta prestigiada y afortunada Casa Chilena, que ha repartido entre sus favorecedores un gran número de importantes premios, por un monto de varios millones de Nacionales.
Esta Casa es la preferida del público aficionado, por su discreción y corrección absolutas, que siempre ha empleado en sus negocios.
LEONIDAS ROJAS
SANTIAGO :-: GALERIA ALESSANDRI 8-A (Entrada por Bandera). — CASILLA 2483
BUENOS AIRES — CASILLA 1047 — CORRIENTES 435 — SUCURSALES EN ANTOFAGASTA Y CONCEPCION

CALZADO

SEMANA DE GRANDES REBAJAS -:- PRECIOS SIN PRECEDENTES

**Para Niños**
Gran surtido en Zapatitos de todas formas y gustos desde $ 8.00

**Para Señoras**
Gran surtido en zapatos de última moda desde . . . $ 16.50

**Para Caballeros**
Gran surtido en Botines y Zapatos a precios muy rebajados

Rogamos a nuestros clientes visitarnos antes que falten números.

CASA ARGENTINA, AHUMADA 147 -:- Teléfono 12

# LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

**LAS NEGOCIACIONES ENTRE CHINOS Y JAPONESES**

WASHINGTON, 11. — Las conversaciones entre chinos y japoneses sobre las cuestiones derivadas del Shantung, excluyendo la controversia sobre el ferrocarril, fué reanudada hoy y es probable que intervengan en ella los delegados británicos y americanos ofreciendo sus buenos oficios.

**EL RETIRO DE LAS TROPAS JAPONESAS DE KIAO-CHAU**

WASHINGTON, 11.—Los delegados japoneses han intentado llegar a un acuerdo sobre el retiro de las tropas japonesas del territorio ex-alemán de Kiao-Chau y el arriendo del ferrocarril de Tsingtao a Sinanfu a condición de que China proporcione la policía.

Los delegados japoneses han sugerido el retiro de los guardas ferroviarios del retiro de las tropas.

**LAS CINCO GRANDES POTENCIAS NAVALES CONTINUAN LA DISCUSION DEL TRATADO**

WASHINGTON 11. — Las cinco grandes potencias navales continuaron la discusión del Tratado, después que las delegaciones hubieron tenido cada una su consulta separada, y que virtualmente se pusieron de acuerdo sobre todos los puntos, excepto sobre la cuestión de las fortificaciones.

La opinión general duda de que la sesión plenaria sea posible antes de la próxima semana.

El primer preámbulo fué reemplazado por uno más corto, exponiendo la necesidad de reducir el fardo de los armamentos navales y de asegurar la continuación de las relaciones pacíficas entre los contratantes.

La delegación japonesa se comprometió provisoriamente a retirar las tropas japonesas de Kiao Chao, así como del ferrocarril de Tsin-Tao a Tsi-na-niu, después que China dé seguridades de hacer un servicio de policía eficaz, pero no indicó fecha para esta retirada.

**PEDIDO DEL SENADOR FRANCES BERENGUER AL PRESIDENTE DE LA COMISION SENATORIAL DE MARINA**

PARIS, 11.— El senador radical, M. Berenguer, rogó a M. Oumergue, Presidente de la Comisión Senatorial de Marina, convocar con urgencia a esta Comisión, a fin de que M. Guisthau le comunique el legajo concerniente a los acuerdos preparados en Washington sobre los armamentos navales y la cuestión de los submarinos.

**HACIA EL TERMINO DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA**

WASHINGTON, 11. — A excepción de algunos detalles referentes a las fortificaciones del Pacífico y a la modificación de otros artículos, los delegados de las cinco potencias han puesto término en forma definitiva al tratado sobre restricciones navales.

Ahora el comité completo está deliberando a fin de presentar la redacción terminada antes del Jueves o Viernes y poder realizar la sesión plenaria antes de la próxima semana.

## ESTADOS UNIDOS

**LA CAUSA CONTRA ROSCOE ARBUCKLE**

SAN FRANCISCO, 11. — La segunda sesión de prueba contra Roscoe Arbuckle se inició hoy. El Consejo de Defensa procedió a elegir el jurado.

**EL TRANSPORTE DE GRANOS A RUSIA**

WASHINGTON, 11. — En una conferencia entre Mr. Harding, Mr. Hoover y Lasker, se llegó a un acuerdo para transportar granos a Rusia en buques mercantes al costo.

**TEMPORAL DE AGUA, VIENTO Y NIEVE EN NUEVA YORK**

NUEVA YORK, 11.—Hoy estalló la tormenta más fuerte de este invierno, presentándose en la forma de una violenta tempestad de viento acompañada de nieve granizo y lluvia.

El temporal interrumpió el tráfico de la ciudad y el movimiento de barcos en la bahía, causando más o menos perjuicios en los alrededores.

Algunos transeuntes han resultado heridos.

**TRANSPORTE CON TROPAS NORTEAMERICANAS SORPRENDIDO POR UNA TEMPESTAD EN EL ATLANTICO**

WASHINGTON, 11. — El transporte "Corock" que conduce cerca de mil soldados de las tropas de ocupación en el Rhin, y que según avisos radiotelegráficos recibidos en el Departamento de Guerra estuvo en serio peligro en medio del Atlántico debido a una terrible tormenta, se le hicieron reparaciones provisionales y ha seguido su marcha en buenas condiciones a Nueva York.

**LA POLITICA INTERNA EN CHINA**

WASHINGTON 11.— Cablegramas recibidos por la delegación china indican que es inminente una división en el Gobierno chino como resultado de los cargos contra el premier Liang Shivi por las negociaciones directas entre Pekin y Tokio sobre el acuerdo de Shantung.

Wu Pei Fu, gobernador militar de la China Central, ha enviado una circular exigiendo al nuevo Gobierno su renuncia, advirtiendo que de lo contrario hará uso de la fuerza.

## PERU

**FALLECIMIENTO DEL EX-PRESIDENTE SEÑOR ASPILLAGA**

ROMA, 11. — Los diarios publican despachos de Trento, anunciando que el ex-Presidente del Perú, señor Aspillaga, falleció en el tren, mientras hacía un viaje de Berlín a Roma.

Sus restos fueron transportados a un hospital.

**ABSOLUCION DE UN CONDENADO CHILENO**

LIMA, 11. — La Corte Suprema absolvió de la pena al presunto espía chileno, Kohl.

**OPINIONES REPRODUCIDAS POR LA PRENSA**

LIMA, 11. — "La Prensa" y "El Tiempo" reproducen las opiniones sobre posibilidad de arreglo de la cuestión del Pacífico, de los internacionalistas argentinos Melo, Anadón, Zeballos, Suárez y Nocetti.

**EL CONFLICTO CHILENO-PERUANO**

LIMA, 11. — La convocatoria a sesiones del segundo Congreso extraordinario, hace creer que se entablará una nueva actividad parlamentaria sobre la fenecida fórmula de arreglo propuesta por Chile.

**BANQUETE AL MINISTRO DE BOLIVIA**

LIMA, 11.—El Canciller agasajará el Sábado con un gran banquete al Ministro de Bolivia. La fiesta se realizará en el palacio de la Cancillería.

### PERU ACREDITARA EN QUITO UN MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

LIMA. 11.—Se asegura que el actual Encargado de Negocios del Ecuador, don José Lapierre, ascenderá al rango de Ministro.

Se ha juzgado consecuentemente que el Perú acreditará en Quito un Ministro Plenipotenciario, cesando así el actual estado de acefalía de la Legación.

## ARGENTINA

**TRIUNFO DE LOS RADICALES EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y VICE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

BUENOS AIRES 11. — En las elecciones de la provincia de Buenos Aires, para gobernador y vice, triunfaron los radicales.

BUENOS AIRES, 11.— **Resolución tomada por la Asociación Argentina de Foot-Ball.**— A raíz de la terminación del contrato entre la Asociación Argentina de Foot-Ball y la Asociación de Amateurs, la primera tomó una resolución afirmando su exclusividad en materia de relaciones internacionales.

BUENOS AIRES, 11.— **Pugilista uruguayo en viaje a Chile.** — Partió a Chile el pugilista uruguayo, Ovidio Duarte, con el objeto de intervenir en el campeonato sudamericano de aficionados.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

MOLINEROS
Necesita el molino
San Bernardo

EL GRAN REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona, Lowe Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente cáncer, gangrenas, sífilis, enfermedades hígados, riñones, del estómago, pulmones, bronquitis, faringitis, asmas, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, debilidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, forunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifo, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Casilla 882.— Teléfono 1330. — Claras 149. — Santiago.— Droguería Daube y Boticas principales.

# VALPARAISO

## EN LA ISLA DE JUAN FERNANDEZ

Continuamos hoy publicando la relación del paseo a la Isla de Juan Fernández.

### El miradero de Alejandro Selkirk

Lo primero que los turistas que llegan a la Isla de Más a Tierra desean conocer es el miradero que sirvió a Alejandro Selkirk para observar la pasada de los buques durante los años que estuvo en la isla.

Nuestro mayor deseo, fué, pues, hacer una excursión al histórico sitio, para lo cual, a las ocho y media de la mañana, formábamos una ligera expedición en la que tomaban parte el dentista de Iquique don Ernesto Anguita, que nos sirvió graciosamente de reporter gráfico de "La Nación"; el Director de la Biblioteca Pública de Valparaíso don Roberto Hernández, su hijo Roberto, don Carlos Jofré Vial y don Roberto Alcalde.

Nos sirvió de guía el niño Héctor Recabarren, oriundo de la isla y conocedor de todos los sitios más notables.

El recorrido hasta el pie de la montaña se hizo de a caballo.

Algunos de los excursionistas se habían extraviado de camino, por lo que hubo de esperárseles.

Desde allí, la ascensión es más fatigosa, porque el camino está hecho en plena roca.

A las 10.20 llegábamos hasta el sitio deseado, presentándose a nuestra vista el panorama más bello que nos hubiéramos imaginado: por la parte sur-oeste, el mar con el islote de Santa Clara y un islote pequeño llamado Vinillos, casi junto al valle de Bahía Villagra, y al noreste, la bahía de Cumberland con el valle de San Juan Bautista y su población.

En la bahía, el "Ebro" y a poca distancia de éste, se ven los viveros de langostas; más allá, la estación de radiotelegrafía.

A nuestro frente, los cerros del Yunque y detrás el de Tres Puntas, que forman un cuadro por demás hermoso.

Cerca de allí, y a pocos metros, se ve majestuosa la roca que sirvió de miradero a Alejandro Selkirk, el Robinson Crusoe de la novela.

Una satisfacción profunda experimentaron los excursionistas al descubrir la placa de hierro colocada por la piedad de los marinos del "Topazo", comandados por el Comodoro Powell.

Cuando llegaron nuestros demás compañeros de excursión, todos experimentaron la misma impresión, declarando que los sacrificios originados por este motivo estaban compensados con haber podido ver por primera vez en su vida, los dos panoramas más bellos que pueden describirse.

Los cerros, cubiertos de una vegetación exhuberante; los helechos cubriendo los claros que dejaban los árboles seculares de troncos muy gruesos, y las palmas de donde se sacan las chontas, tan estimadas para bastones; el valle con sus cultivos y casitas pintorescas, ofrecían en su conjunto algo de atracción.

Salimos de nuestro asombro cuando sentimos un griterío como de personas que llegan, alegres de haber alcanzado la cumbre anhelada. Era el personal de gente de máquinas del "Ebro", que llegaba hasta el sitio histórico descrito tantas veces y siempre anhelado en conocer.

—¿Cuál de ustedes es inglés? les preguntamos, y uno de ellos, no comprendiendo nuestra pregunta, contesta "yo", adelantándose hacia nosotros.

Pasamos revista a los que habíamos llegado primero, preguntándoles donde habían nacido; y todos eran chilenos.

El maquinista que dijo ser inglés, era porque había residido en Nueva York y "sabía" el idioma.

Se adelantó hacia la plancha y comienza a darnos la traducción de ésta, que consignamos aquí como un recuerdo para aquel esforzado compatriota nuestro que su vida errante lo llevó a otros países, donde sin duda conservó siempre el amor por su tierra nativa y se complacía en visitar este sitio histórico. Nuestro traductor dijo llamarse Manuel Vilches, nacido en Viña del Mar, pero que residía en Nueva York, desde hacía largos años.

Vilches comenzó a leer la placa, que decía así:

"En memoria de Alejandro Selkirk, marinero, nativo de Largo, aldea de Fife-Escocia, el cual vivió en esta isla en completa soledad cuatro años cuatro meses. Desembarcó del barco "Cinque Ports", de 96 toneladas con dieciséis cañones, en el año 1704 y fué llevado por el barco corsario "Duque", el 12 de Febrero de 1709. Murió como teniente en el barco de S. M. B. "Weymouth", a la edad de 47 años, en 1723".

Esta placa fué colocada cerca de la gruta por el Comodoro Powell y los oficiales del H. M. S. "Topase" en el año 1868.

La placa fué fabricada por John Child y Cía., de Valparaíso.

Luego que cada uno sacó copia en inglés y español de la placa, se dispersaron todos, siguiendo cuatro de ellos hacia el cerro de Tres Puntas, en el cual iban trepando con una rapidez asombrosa; pero tuvieron que desistir de su intento, por que la ascensión era por ese lado imposible sin llevar elementos apropiados.

A las once y media, iniciamos el descenso.

En nuestro camino encontramos a varios excursionistas, entre los cuales recordamos al Gerente de la Tracción Eléctrica don Julio Lincke y su esposa y un grupo de amigos alemanes y más atrás otros grupos de extranjeros, ingleses, yugoslavos y de otras nacionalidades.

Más abajo, encontramos a uno de nuestros compañeros de excursión que se había extraviado por otro cerro, don Máximo Herborn, alemán naturalizado uruguayo y gran excursionista que ha recorrido todo el Uruguay, Paraguay y Bolivia.

El señor Herborn se mostró admirado de la vegetación de la isla.

### La gruta de Róbinson Crusoe

En la tarde, en una lanchita a gasolina, de don Carlos Schiller, fuimos a conocer la gruta donde vivió Róbinson Crusoe.

Desembarcamos en unas rocas para llegar a Puerto Inglés, y después de subir a un cerro cubierto de arena movediza y finísima, llegamos a la histórica gruta.

En verdad que sufrimos allí un desencanto; creíamos encontrar una gruta pintoresca, pero estábamos al frente de una pequeña concavidad hecha en la roca por la naturaleza, pero que no tenía las comodidades que creyera encontrarse para que residiera allí un hombre; a lo más podría en ella guarecerse de la lluvia y del viento.

Nuestro guía don Moisés Recabarren, nos señala el sitio donde estuvo un fuerte español. Nos señala, en seguida, una quebrada cubierta de vegetación y otras donde nos muestra una mancha de duraznos silvestres, y por último, nos lleva a un arroyuelo cercano a la gruta, que arrastraba agua dulce.

Al regreso, sufrimos la impresión de que a uno de nuestros compañeros le diera vértigo al pasar por la arena movediza, al lado de un precipicio no muy alto y después de embarcarnos en la lanchita experimentamos las sensaciones de ver pescar langostas y arrojarlas vivas en la embarcación.

Al regreso, se nos muestra en Punta Carlos los millares de palomares que hay en las mismas rocas, donde volaban las palomas en grandes bandadas.

### Congreso pro-ferrocarril por Casablanca

En la sesión de antenoche se constituyeron las comisiones como sigue:

Para recepción del Presidente de la República y control de congresales, la Mesa Directiva y señores capitán de navío don Luis G Soffia, don Tomás Eastman, don Enrique Boedecker, don Juan Esteban Torres, don Florencio Torrés Pérez y don José Ramón Lilio.

De Finanzas, don Nicolás Delpino, presidente, y señores Jorge Hossie, Joaquín Palma Ferrer y Francisco Martínez;

De Redacción y de Censura, señores: Luis A. González, José Novoa Orellana y Ernesto Tricot.

Se acordó invitar especialmente a las sesiones del Cogreso a los señores Director de Obras Públicas, don Guillermo Illanes; Decano de la Facultad de Matemáticas, don Teodoro Smith; ingeniero don Eduardo Barriga y don Rafael Luis Barahona.

En la sesión de anoche, se continuó la lectura de los trabajos presentados.

### Empréstito del camino plano

En la tarde de ayer, el Intendente de la provincia don Alberto Phillips, el primer Alcalde de Viña del Mar, don Carlos Jara Torres y el miembro de la Junta del Camino Plano don Víctor Prieto Valdés, visitaron a los gerentes de las instituciones de crédito para interesarlos en la colocación de los bonos del empréstito del Camino Plano a Viña del Mar.

En todas partes, fueron favorablemente acogidos y les manifestaron que para la realización de lo solicitado deberían consultar a sus respectivos directorios.

### Manifestación

Esta noche se llevará a efecto en los comedores del Club Valparaíso, el banquete que los amigos de don Alberto Morales y don Carlos Alamos, le ofrecen con motivo de haber sido sobreseídos definitivamente en el proceso que se les seguía por los desfalcos cometidos hace algunos años en la policía de este puerto, de la cual eran Prefecto y jefe de la Sección de Seguridad, respectivamente.

### El conflicto obrero del puerto de Coronel

En la Dirección del Territorio Marítimo, se ha recibido el siguiente telegrama:

"Talcahuano, Enero 11 de 1922.— Director del Territorio Marítimo.— Valparaíso.

Las gestiones hechas por el infrascrito en el arreglo de las Compañías carboníferas y gente de mar del puerto de Coronel, han sido favorables. Los trabajadores han retirado el pliego de peticiones, acordando salir al trabajo en las mismas condiciones en que estaban antes del primero de Enero. Los administradores consultaron a la gerencia, y creo que ésta aceptará.— (Firmado): **Eulaufi**, Gobernador Marítimo".

### Movimiento marítimo

Ayer salieron:
El Elena, para Lebu.
El Antofagasta, para Iquique.
Hoy saldrán:
El Galvarino, para Iquique.
El Jason, para Amsterdam y Hamburgo.
Mañana saldrán:
El Pisagua para Corral.
El Arauco, para Arica.
El Sábado saldrán:
El Cachapoal, para Pimentel.
El Kronprinsessan Margareta, para Buenos Aires.

Profesionales

Lujoso departamento a la calle, compuesto de 2 a 3 piezas independiente.
Precio módico arriendo.

Delicias 1164

# INFORMACIONES DEL INTERIOR

## TACNA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

TACNA 11. — **El robo en la tesorería Fiscal de Tarata.** — Se ha cerrado el sumario instruído con motivo del robo perpetrado en la Tesorería Fiscal de Tarata, pasando los antecedentes en vista al Promotor Fiscal.

**El capitán Armando Díaz Araya.** —Se encuentra enfermo de cierta gravedad, el comandante del Batallón Zapadores, señor Armando Díaz Araya.

El señor Díaz Araya, ha sido muy visitado por la oficialidad del Batallón y por sus relaciones.

**Temporada veraniega.**— Se ha iniciado con gran entusiasmo la temporada veraniega, habiendo llegado a esta ciudad distinguidas y numerosas familias de Bolivia.

## TARAPACA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

IQUIQUE 11. — **El Ministro Poblete.**— A bordo del vapor "Taltal" se embarcó, en viaje al sur, el Ministro de la Corte señor Ismael Poblete.

Va haciendo uso de feriado legal.

**Banquete.** — El agente en ésta de la firma González, Soffia, ofreció un almuerzo a bordo del vapor "Taltal" con motivo de la reanudación de los viajes al norte por esta nave, que pasó más de seis meses en Valparaíso en reparación. Asistieron el Intendente, el Gobernador Marítimo y numerosas personas de la sociedad de este puerto.

**La Compañía Rambal.**— Próximamente dará en esta ciudad una corta temporada la Compañía de dramas policiales Rambal.

**Vejaciones a dos españoles en el Callao.**— Se ha presentado al diario "La Provincia" el español Juan Pérez a denunciar que en el Callao fué apresado injustamente por las autoridades, vejado y golpeado. En seguida, fué embarcado en el vapor "Ebro" para Arica. Dice que iguales atropellos recibieron otros dos españoles, cuya suerte se ignora. Pérez irá a Santiago a reclamar ante el Ministro de su patria.

**Asamblea Radical.**— Según datos suministrados por el Directorio de la nueva Asamblea Radical, ésta cuenta en su seno con más de quinientos inscritos, todos personas de buen nombre.

## ANTOFAGASTA

(De nuestro Coresponsal, por cablegrama)

### LA FIEBRE TROPICAL O MALARIA

### Algunos denuncios estarían demostrando que esta enfermedad habría hecho su aparición en esta zona

### Asimismo se han presentado tres casos más en el Regimiento Esmeralda

### Medidas que se adoptan para combatir este terrible flagelo

ANTOFAGASTA, Enero 11. — Se ha extendido por la ciudad la noticia de haberse presentado algunos casos de malaria, o fiebre tropical, cuyos terribles y mortales efectos no son de nadie ignorados.

La aparición de esta enfermedad entrañaría un gravísimo peligro para la salubridad de los habitantes de Antofagasta, y es por esto que la opinión pública en estos momentos, está pendiente de la palabra de las autoridades médicas.

Los rumores que han circulado al respecto, como lo decimos, asegurarían que se trata de la malaria, y ésta se habría propagado por los zancudos llamados anofeles; insectos que se desarrollan en las aguas detenidas que existen en la pampa.

Los enfermos que han llegado a la ciudad vienen de la pampa y pertenecían a la oficina salitrera María Filomena. Además se han presentado otros tres casos en el Regimiento Esmeralda.

Ante la gravedad que encierran estos casos, las autoridades respectivas han ordenado inmediatamente la adopción de medidas extraordinarias de profilaxis indicadas por el cirujano de la unidad militar.

Con este mismo motivo, la Junta de Beneficencia se reunió extraordinariamente.

En esta reunión se trató ampliamente de esta grave cuestión.

Después de diversas consideraciones, la Junta acordó habilitar un lazareto a fin de aislar los enfermos, con lo que se espera que la malaria no habrá de continuar propagándose en la ciudad.

Finalmente la Junta acordó adquirir quinina coloidal para inyecciones, a fin de contrarrestar los efectos del microbio de la malaria.

Por otra parte, se ha dispuesto que la Sanidad Municipal con el personal de su dependencia se ocupe en la extinción de la plaga de mosquitos o zancudos propagadores de esta enfermedad. Asimismo la autoridad municipal ha ordenado que se proceda al cegamiento de los pozos con aguas estancadas, origen principal de esta epidemia.

### Asalto a un tren de carga

ANTOFAGASTA. — La justicia ha seguido activando sus investigaciones respecto al asalto a un tren de carga efectuado el día 29 de Diciembre próximo pasado, por tres individuos que pretendieron adueñarse de la correspondencia que iba en dicho convoy.

Para lograr su cometido, los asaltantes perfectamente armados, se subieron a la máquina en donde amarraron al maquinista y al fogonero. Una vez detenido el tren, se fueron al carro en donde iba la correspondencia pretendida.

En vista de esta circunstancia, los palanqueros y demás personal del tren se abalanzaron en contra los asaltantes, los que al ver el número de hombres emprendieron la fuga.

El hecho a que nos referimos sucedió al salir el tren de la estación La Negra.

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

ANTOFAGASTA, Enero 11. — **Impuesto al ganado argentino.** — Hoy en la Plaza Colón organizó el Partido Demócrata el gran comicio anunciado para solicitar del Gobierno la abolición del impuesto al ganado argentino, el que alcanzó a ser todo un éxito.

De esto mismo los diarios locales se han ocupado en forma extensa, estimándose inconsulta esta medida, por lo cual se hace indispensable que el Gobierno adopte las medidas del caso para subsanar los inconvenientes que ella significa.

**Descubrimiento de Geysers en Bolivia.** — Comunicaciones recibidas desde Bolivia hacen saber que en la falda del volcán Yatio, se han descubierto grandes geysers o soffionis, que permiten el aprovechamiento de los vapores naturales de la tierra y son más importantes que los situados en el lado de Chile.

Un industrial antofagastino obtuvo una concesión de parte de ellos.

**Formación de una nueva compañía para fabricar yodo.** — La firma Bruna y Sampaio gestiona la formación de una nueva compañía salitrera con un capital de 7.500,000 pesos, divididos en 300,000 acciones, a 25 pesos cada una.

Esta compañía explotará los terrenos salitrosos de Descubridora y San José, en el cantón de Los Dones.

Se han iniciado con éxito los ensayos para la fabricación del yodo, mediante un sistema muy simple, que no requiere costosas instalaciones y que se ha empleado ya con éxito en las oficinas salitreras. Se trata de separar el yodo empleando únicamente una solución de ácido sulfúrico y de hiposulfito de soda. Los ensayos los hace la compañía que se trata de formar para explotar los terrenos, dedicándose únicamente a la fabricación del yodo y trabajando el salitre como sub-producto.

**La fiebre petrolífera.** — Continúa la fiebre petrolífera. Se han hecho varios ensayos con árnicas impregnadas de petróleo con esquistos betuminosos que se trae de la cordillera.

Las compañías se organizan lentamente debido a la falta de capitales y a la desconfianza que experimenta el público debido a los anteriores fracasos.

## CONCEPCION

### LA SITUACION EN LA REGION CARBONIFERA

### Los víveres empiezan a encarecer en toda la zona

### Mañana se paralizarán las faenas de carga

(De nuestro Corresponsal, por telégrafo)

CONCEPCION 11.— La situación en la región carbonífera se mantiene en los términos ya conocidos: las faenas paralizadas, los obreros sin pronunciarse abiertamente y presionado por los dirigentes.

Hoy se descubrió en Lota el robo de 2,050 cartuchos de dinamita. Se atribuye que este hecho tiene relación con la futura actitud que observarán los trabajadores.

El comicio verificado hoy en la noche, propiciado por la Junta Provincial, congregó apenas de sesenta a setenta trabajadores.

En Curanilahue se presenta la situación difícil para el vecindario en vista de la escasez de víveres. Se anuncia que para mañana se paralizarán los trenes de carga.

En los campos vecinos continúan las depredaciones de los mineros emigrados, que matan animales en los potreros para alimentarse.

### Robo de dinamita

Antenoche se robaron del polvorín de la Compañía Lota, 2,050 cartuchos de dinamita, no obstante la vigilancia existente en dicho lugar. Se practican detenidas investigaciones para esclarecer este robo.

### El embarque del carbón

La gente de mar trabajará mañana en la faena de embarque del carbón que existe en el depósito del muelle Schwager y, con el objeto de garantir la seguridad de dicho gremio se solicitó de la Gobernación el envío de tropa, petición que fué accedida, debiéndose encontrar dicha tropa en el sitio de embarque desde la madrugada.

Fallecim
(De nuestro corresp
grafo)
CONCEPCION, 11
de existir en esta
guida señora Soffía
talva, siendo su fa
damente sentido en
de sus relaciones.
Sus funerales se
ñana.
También ha deja
el respetable vecino
don Manuel Guete
Sus funerales se
ñana, saliendo el
Policlínico del Hosp
dad.

Accidente ferrovi
mal de Tra

A las cinco y
madrugada del
pasado ha ocurri
ve accidente ferrov
mal de Traiguén,
de carga con que
po.
En efecto, a la hor
da el tren N.o 216
corrido entre las
Traiguén y Talcahu
destino a Saboya y
tros antes de esta
braron los ejes de
necientes a la Comp
El Globo, lo que
guiente accidente.
Debido a esto, la
perfectos en un esp
350 metros.
**La epidemia de la**
do al esfuerzo
versas autoridades
extirpar la epidemia
este flagelo tiende
talmente en esta
Pues, de los 21
taban hospitalizados
to, sólo cinco están
más se encuentran
convalecencia.
En los departamen
Coronel, el estado de
ha cambiado, atribu
toridades, a la poca
nica que se hace en
mentos.
**Aprehensión de un**
**cuento.**— El Domingo
rabineros de servicio
de los Ferrocarriles
al menor Manuel
circunstancias que
trado a una de las
Maestranza.
Interrogado el peq
e, dijo que esa era
que penetraba a dich
el objeto de robarse
y otros útiles que
día en medianas

LINARE

(De nuestro corresp
grafo)

LINARES 11. —
**referentes a la he**
Entrevistado el Inte
provincia acerca de
hechos en el Senado
señor Barros, relac
herencia Pozo, ha
minantemente que
ingerencia en este

VALDIV

(De nuestro corresp
grafo)

VALDIVIA 11. —
**de Llanquihue.** —
capital el Intendente
quien se traslada a
asuntos del servicio.
**El asalto al señor**
manecen en el mis
duos que asaltaron
to Herrera, en Puré
El señor Herrera
das a bala, una de
ter grave, pues com
món. No obstante
alarmante.
**El impuesto al gan**
—Los ganaderos
convocados a una
efectuará pasado
objeto es cambiar
la mejor forma en
tenerse el impuesto
gentino.

LLANQUIH

**Sobre el cobro de**
—Numerosos vecinos
dad se han present
toridad correspondien
ciertas irregularidades
el cobro de las con
haberes.
Según este denuncia
ber que dichas contr
sido ya canceladas
señor Félix Pinto Or
ra, algunos recaudad
vuelven a cobrarlas.
**Exhibición de un fen**
tualmente se exhibe
una ternera nacida
Trinchera, la cual
zas perfectamente
tán unidas al tronco
cuezo.

ESPECIFICO
BEN
No es tint
MONEDA N

"LA NACI
Sus avisos
clasificados son lo
caces.

**T. Delicias**
Alameda esquina San Alfonso
Grandioso estreno de Amor y Arte
**Clara Kimball Young**
la Bertini Americana en
**El Triunfo del Amor**

**T. Mundial**
Galvez 447. Plaza Almagro
risa y alegría sin fin por Carlitos Chaplin y las Chicas Atleticas en el
**Segundo Programa Cómico Imperio**

**TEATRO SANTA LUCIA**
**Dancing Cine**
— HOY —
**DESPOJOS DE LA TORMENTA**
por BARBARA CASTLETON.
Bailes.

**HOY — SALA IMPERIO — HOY**
Grandioso estreno de lujo Pathé-París. JULES SANDEU, el gran novelista, como inspirador de
**Las Dos Noblezas**
(Mlle. DE LA SEIGLIERE)
Drama que revive los tiempos de Napoleón; con un Versalles que aún conserva empolvadas pelucas y danza el minueto con la gracia parisina de las épocas del Rey Sol.

**HOY — ALHAMBRA Y VICTORIA — HOY**
Estreno francés. El impresionante drama de escenas guiñolescas,
**TRAGICO VENCIMIENTO**
en que la emoción del espectador es a veces un estremecimiento terrible del corazón.

**SETIEMBRE**
HOY debut de **La Chilenita** y "El fuego" por los MENICHELLI

**BRASIL**
HOY éxito de **Herdoc** y 3.a Función de **Barrabás**

# TEATROS - MUSICA - CINES

## PAUL FORT ACABA DE ESTRENAR EN PARIS

### SU "LOUIS XI, CURIEUX HOMME"

"El príncipe de los poetas", según llamó la juventudd francesa, a la muerte de León Dux, a Paul Fort, acaba de obtener un brillante éxito en el Odeón de París con una obra lítica intitulada "Louis XI, curieux homme".

A la obra de referencia, — dice con toda intención un diario extranjero, — el mismo Paul Fort la denomina "Crónica de Francia en seis imágenes"; suponemos sin el mayor esfuerzo que la expresión lírica de esas imágenes, debe ser bastante luminosa, tratándose que el estilo que ha revelado el celebrado autor de las "Baladas Francesas", en todas sus producciones poéticas, es, tanto como sutil y fluido, lamentablemente "acaramelado". Esta procesión de imágenes, de alto tono "francés", por no decir fiébil y enfermo, significan los procesos periódicos del rey de Francia, cuyo nombre el título lo señala,- alimentados por la imaginación osfiera y excepcional de Fort y en los que descuellan pasajes de vida palpitante del curioso hombre y rey, sañudamente concebidos".

## COLISEO NACIONAL

### HOY DEBUTA LA COMPAÑIA NACIONAL DE N. DE LA SOTTA

La compañía nacional que dirige el actor y autor chileno Nicanor de la Sotta, se presentará hoy al público interpretando la aplaudida obra de de la Sotta, "Pueblo chico. . . infierno grande", que con ésta entera su centésima representación.

Uno de los atractivos de esta compañía es la presentación de artistas nuevos, desconocidos en su mayoría para el público, pero que parece llenarán cumplidamente su cometido.

Descuellan entre las figuras femeninas las señoras Benito, Barco, Alcalde, Fernández y otras; la señorita Esther Silva y otras.

Entre los hombres figuran en primer lugar el actor cómico desconocido del público Paco Ramiro, Miguel Moya, Félix Moya, el aplaudido actor cómico Armando Mendoza, Arnaldo Arellano, y otros.

La empresa ha contratado una buena orquesta que tocará en los intermedios en los que habrá baile en el foyer del teatro.

Mañana Viernes estreno por esta compañía de la mejor obra de N. Yáñez Silva, "El Musgo".

## UNION CENTRAL.— EL ORGULLO DE ALBACETE

Ante buena concurrencia se hizo anoche el popular drama de Zorrilla, "Don Juan Tenorio", que tuvo en la compañía Díaz Perdiguero una correcta interpretación.

Hoy, en la noche, a pedido de numerosas familias, va la obra cómica de Paso y Abal "El orgullo de Albacete". Al final, tonadillas por Mercedes Díaz. En la vermouth, la zarzuela "El Barquillero", creación de Pepe Vila.

## MI POBRE MUÑECA

La compañía Díaz Perdiguero tiene en ensayo esta comedia dramática original de María Alvarez de Burgos, estimable elemento artístico de la misma compañía. Como se recordará, esta obra fué dada a conocer a nuestro público por la compañía de Ernesto Vilches en el Teatro Municipal, y obtuvo un éxito franco.

## TEATRO SANTIAGO

Hoy habrá sección vermouth especial, la que se pondrá en escena la hermosa comedia lírica en 2 actos, del maestro Lléo, libro de Martínez Sierra, "La Tirana", en cuya protagonista se distingue la señorita Berutti, como también la Trini de la señorita Buxons.

En la noche se repetirá, en vista del éxito que obtiene siempre que se pone en escena, la opereta en tres actos del maestro Kalmann, "La princesa de las Czardas".

"La princesa de las Czardas", que lleva ya 22 representaciones, ha sido estrenada por esta compañía en Sur América.

## LA MAZURKA AZUL

Esta nueva producción será estrenada mañana por la compañía Inés Berutti. El reparto de la obra que está a cargo de las principales partes de la compañía, y el esmero con que se ha puesto en escena, nos permite creer en un nuevo éxito para la compañía.

## TEATRO NOVEDADES

En honor y despedida del distinguido militar don Víctor Figueroa, nombrado comandante del Regimiento General Velásquez, se efectuará el Viernes 13 del presente, a las 6 y media de la tarde, una velada organizada por varios amigos y por miembros de diferentes brigadas de scouts de esta capital.

Sabemos que en esta velada, además del programa de biógrafo, habrá una sección literario-musical y "varieté", en la cual tomarán parte los conocidos artistas Mr. Littau, los barítonos Castelli, Denach (Aguirre), el excéntrico musical y monologuista R. 2.o Villagra, las tonadilleras señoritas Pepita Ralda, Purita Rodríguez y de la zapateadora infantil señorita Ortiz y una compañía de 16 girls guides, en una danza cantada, original del maestro Denach.

## LA CHILENITA DEBUTARA HOY EN EL SETIEMBRE

La simpática tonadillera que oculta su nombre bajo el pseudónimo de "La Chilenita", se presentará esta noche en el Setiembre. Esta joven aficionada, cuyas revelantes facultades artísticas han sido puestas de relieve por la crítica, ha hecho marcados progresos. En ella tendremos pronto a la mejor intérprete de nuestras bellas canciones criollas, género casi inédito en nuestros teatros.

El cine reestrenará la película "El fuego", considerada como la mejor creación de Pina Menichelli.

## TEATRO BRASIL

### HERDOC, MISS DAESSI Y "BARRABAS"

El gracioso humorista Herdoc se ha conquistado por entero las simpatías del exigente público de esta sala. Su trabajo es variado, original y ameno. Hace pasar con facilidad casi una hora en continuo regocijo. Como su repertorio es amplio, hoy hará un programa completamente diferente al de los días anteriores. Miss Daessi, por su parte, obtiene buenos aplausos con sus trabajos de equilibrio.

El cine proyectará esta noche la tercera función de la novela francesa "Barrabás".

## TEATRO IMPERIAL

La compañía nacional que encabezan los artistas Nemesio Martínez y Elsa Alarcón, presentarán esta noche en este teatro las obras "Los anarquistas" y "El sexo débil".

El cine dará en la tarde la película titulada "Karzan el Perro Lobo".

## CIRCOS

**CIRCO CESAR'S BROWN.— Local del Hippodrome Circo.—** Mañana Viernes se estrenará en el Hippodrome esta numerosa troupe compuesta de 40 artistas de ambos sexos, entre los que sobresalen los artistas cubanos Los Cesar's, los parodistas The Rasec, el trío musical francés Los Noel, el sin rival tony Maturana, Tolón, el hombre al reves, etc. Cuenta además la compañía con 7 clowns y tonys.

En el local del Hippodrome darán sólo 5 funciones de despedida a Santiago.

# NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

## EL CINE MAYOR DE SUD-AMERICA

### SERA PRONTO TERMINADO EN SANTIAGO EL TEATRO ESMERALDA

El próximo Sábado se colocará el primer tijeral en el nuevo Teatro Esmeralda que la Sociedad Aurelio Valenzuela Basterrica y Cía. construye en la calle San Diego esquina de Esmeralda. Como es tradición, se dará con este motivo una fiesta a los 160 obreros que trabajan en la construcción. La Giambastiani Film tomará una película de esta simpática manifestación.

En la tarde se permitirá el libre acceso del público al nuevo teatro para que se pueda apreciar la solidez de la construcción antes de terminarse el estuco. El Esmeralda es el cine mayor de Sur América. Ha sido construído enteramente de fierro y cemento, inclusive las graderías de balcon y galería. Su capacidad es de cerca de tres mil personas. Su costo pasa de $ 700,000.00. Su ornamentación es tan buena como la del mejor teatro del centro. Sus butacas son iguales a las del Setiembre en aspecto y comodidad.

## SPLENDID

En las funciones de tarde y noche de hoy, se estrenará en la Sala del Splendid la artística película marca Realart, titulada "Corazon de Oriente", cuya interpretación principal corre a cargo del simpático galan Darrel Foss.

El argumento de esta cinta, cuya acción se desarrolla en parte importante en el misterioso y lejano Oriente, tiene algo de la famosa opera "Mme. Butterfly". En Nueva York, escenario de otra parte de la película, se presentan lujosos y originales interiores de millonarios. Será una cinta del pleno agrado del público del Splendid.

—El Sábado de la presente semana el cine de la calle de Huérfanos presentará un hermoso poema de la vida real, titulado "Las dos madres", filmado por la prestigiosa manufactura Bijou, una de las mas poderosas casas cinematográficas inglesas.

Los papeles principales de esta cinta estan a cargo de dos "ases" de la cinematografía inglesa: Violeta Hepson y Stewart Rome.

—Para el Domingo se anuncia en este teatro el estreno de una película muy propia para estos días de calores: se trata de la graciosa comedia cinematográfica, interpretada por la simpática y popular Mabel Normand, titulada "Una modelo perfecta". En esta cine-comedia Mabel Normand se presenta con un simpático modelo de traje de baño que permite admirar las formas esculturales de la actriz.

En la matinée del Domingo se reprisará la película, tambien interpretada por Mabel Normand, tituladada "Mickey".

## SALA IMPERIO

En las secciones especial y nocturna de hoy de la Sala Imperio, se estrenará la película Pathé París, titulada "Las dos noblezas", cuya intérprete principal es Mlle. Huguette Duños. El argumento de esta película es tomado de una de las más aplaudidas obras de Jules Sandeau y en él pueden encontrarse páginas delicadas de los siglos XVII y XVIII, cuando la revolución y los tiempos de Bonaparte dominaron la época.

El argumento relata la vida de Mlle. de la Seiglière.

Es una de las películas más lujosas de los últimos tiempos.

—Mañana Viernes, la Sala Imperio reprisará una de las cintas realmente interesantes de los programas de la Chilian Cinema Co. Nos referimos a "El amor existe", en la cual hace una de sus interpretaciones más lucidas la hermosa e inteligente actriz Edith Roberts.

En esta película puede apreciarse, con rara propiedad, la erupción de un volcán.

—El Sábado se presentará en esta misma sala una nueva creación de uno de los más populares actores del cine: Harry Carey (Cayena). El título de esta cinta es "En nombre de la ley" y hay en ella hermosas escenas del Far West, que sirven de marco a un argumento interesante.

## TEATRO AVENIDA

En las funciones de tarde y noche de hoy se estrenarán en esta sala los episodios correspondientes a la cuarta función del interesante serial francés, marca Gaumont Pax, titulado "Barrabás".

Pocas cintas han tenido mayor éxito, dentro del género de seriales, que esta novela apasionante y artística a la vez. Hoy, el público del Avenida sabrá a qué atenerse con respecto a la identidad del padre Varese.

—Mañana se presentará en el Avenida una bonita película noruega, titulada "Su muchacha prenda", que interpreta la gran artista escandinava Creta Almori.

Se trata de un romance delicado, que se enlaza en forma original con las rudezas de la vida de un usurero y de la existencia tosca y aporreada de los marinos. Al mismo tiempo se ha buscado, en medio de la presentación, de notas sentimentales y dramáticas y con armoniosa propiedad, la intercalación de pasajes cómicos de verdadero efecto.

## TEATRO DELICIAS

### (Alameda esquina San Alfonso)

"El triunfo del amor", la obra de la Bertini americana, Clara Kimball es el estreno que ofrece hoy este acreditado cine para sus funciones de especial y noche. Es esta una obra verdaderamente buena por el lujo, la interpretación y su intensa tesis, en la cual Clara Kimball ha puesto todo su arte, encarnándose en una hermosa cubana cuya alma tropical, nacida para el amor, asiste al fracaso de su ideal por bajas pasiones y convierte la dulzura de sus ojos en miradas de odio.

## TEATRO MUNDIAL

### (Plaza Almagro)

Un estreno de risa es el que ofrece hoy este cine en sus funciones de especial y noche con el segundo programa cómico Imperio, en el cual Chaplin I y Chaplin II, en competencia con las chicas atléticas divertirán enormemente al público con sus innumerables escenas de gran jocosidad.

## CINES ALHAMBRA Y VICTORIA

### UN ESTRENO DRAMATICO FRANCES

La película de argumento serio, verosímil y emocionante, es indudable que nos está viniendo de Francia. Pathé París desarrolla el máximo de su esfuerzo y logra presentar producciones que verdaderamente honran al cinema. Una de éstas es la titulada "Trágico vencimiento", que los teatros Alhambra y Victoria presentarán en sus funciones de hoy y que tiene el interés la potencialidad y el vigor dramático que nos sorprendieron en "Los cinco caballeros malditos", "Las tres máscaras", "Horrible sospecha" y tantas otras. "Trágico vencimiento" tiene algo, en muchas escenas, de esos pavorosos dramas del género Grand Guignol, que estremecen el corazón del espectador y lo ponen un nudo de angustia en la garganta; y no sólo es un espectáculo impresionante, porque su argumento, realmente humano, muestra las malas pasiones y el castigo que ellas se consiguen.

## GARDEN THEATRE

### "FE REDENTORA"

En ambas funciones presenta hoy este cine la bonita e interesante pieza social de tesis titulada "Fe redentora". Se trata de una producción extraordinaria en la que se une a su bellísimo argumento una interpretación de primer orden.

Para mañana anuncia el estreno de "El triunfo del amor", última creación de Clara Kimball Young.

## TEATRO ALAMEDA

### "BARRABAS"

Hoy estrena este concurrido cine la tercera jornada de la interesante y bellísima serial francesa tomada de la obra de Luis Feuillade y titulada "Barrabás", jornada que se indica como una de las más amenas y movidas. Va en las dos funciones.

## TEATRO IRIS

### (Castro 130)

En la especial de hoy estrena este teatro la hermosa producción Fox titulada "Mi chiquilla", delicado poema de amor interpretado por la encantadora actriz Shirley Mason.

En la nocturna va la producción de lujo Pathé N. Y. titulada "Un buen negocio", interpretado por el simpático y gran actor Warren Kerrigan.

Mañana va el estreno de la película del match de box por el campeonato de Inglaterra, a 12 rounds entre los famosos boxeadores Beckett y Mac Cormick; además, va también el estreno de "Odio y nobleza", interpretada por el famoso Jorge Walsh, basado en el tema "El odio nada engendra, sólo el amor es fecundo".

**TEATRO SANTIAGO**
**Merced entre Plaza y San Antonio**
**Empresa Ernesto Bouquet**
**Compañía Española de Operetas y Revistas INES BERUTTI**

HOY JUEVES 12 DE ENERO, HOY
Vermouth selecta a las 6.15. Platea $ 3. La hermosísima comedia lírica en dos actos de Martínez Sierra, música del maestro Lleó.
**LA TIRANA**
Noche a las 9.15. El más grande éxito del año.
**LA PRINCESA DE LAS CZARDAS**
Mañana, estreno, **La Mazurka Azul**, del maestro Lehar.

**TEATRO UNION CENTRAL**
**Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.**

HOY JUEVES 12 DE ENERO, HOY
Vermouth a las 6 1|2 P. M. La zarzuela en 1 acto, creación de PEPE VILA
**"EL BARQUILLERO"**
Palcos $ 15; Platea o Balcón $ 3; Anfiteatro $ 1.
Noche, a las 9 1|2 P. M. La comedia en 3 actos
**"EL ORGULLO DE ALBACETE"**
y tonadillas por "Mercedes Díaz".
Palcos $ 25; Platea $ 5; Balcón $ 4; Anfiteatro $ 1.50.
Próximamente: **JUAN JOSE.**

**SPLENDID.—HOY**
Sublime estreno "REALSTAR".
**CORAZON DE ORIENTE**
Lindísimo y conmovedor romance de amor, obra de exquisita poesía, desarrollada en el Japón, e interpretada por el gentil
**DARREL FOSS**
Mañana: Peggy Hyland en **"LA MAGIA NEGRA".**

# PROGRAMAS DE HOY

**SPLENDID.**—Especial y noche estreno "Realart", "Corazón de Oriente", por Darrel Foss.

**COLON.**—San Pablo 1297. Episodios 3 y 4, titulados: "Los compañeros de aventuras" y "El secreto del anciano", de la serial de lujo y emociones: "El hijo de la noche".

**POLITEAMA.**—Especial y noche, sexta función del gran serial alemán: "La hija del mundo", por Mia May.

**ELECTRA.**—Especial y noche estreno "Goldwin", "Sandy Burke", por Luis Bennison y Virginia Lee.

**IRIS.** — Castro 130. Especial: "Mi chiquilla", por Shirley Mason. Noche: "Un buen negocio", por Warren Kerrigan.

**AMERICAN.**—Tarde y noche la película Fox: "Odio y nobleza", por el simpático actor atleta Jorge Walsh.

**NOVEDADES.**—Especial y noche: "El triunfo del amor", por Clara Kimball Young.

**OLYMPIA.**—Especial y nocturna: "La niña pobre".

**GARDEN.**—Tarde y noche: "Fé redentora".

**CHILE.**—Tarde y noche: "La niña de las cumbres", por Mary Miles Minter.

**ALAMEDA**—Tercera función del serial francés: "Barrabás".

**IMPERIO.**—Especial y nocturna: Estreno Pathé: "Las dos noblezas", (Mlle de la Saiglière) según la obra de Jules Sandeau, por Huguette Dufflos y otros artistas del teatro francés.

**ALHAMBRA.**—Especial y nocturna: Estreno Pathé: "Trágico vencimiento", drama guiñolesco por Mme. Duclos-Guitry.

**VICTORIA.**—Especial y nocturna: (Como el anterior).

**SAN MARTIN.**—Especial y nocturna: Estreno Selig: "Kazán, el perro lobo", aventuras de Alaska.

**DELICIAS, Alameda y San Alfonso.** — Especial y noche: "El triunfo del amor", por Clara Kimball Young.

**MUNDIAL.** — Plaza Almagro: especial y noche: segundo programa cómico Imperio.

**SANTA LUCIA.**—Una película de las de mayor éxito se pasará hay en este cine, además, como siempre, habrá baile y concierto. Hoy Jueves se dará una vermouth con baile-concierto.

**EXCELSIOR.**—Reestreno de la más hermosa producción cinematográfica italiana: "La condesa Sara", creación de Francisca Bertini.

**T. ALAMEDA**
3.a función de
**BARRABAS**

**T. GARDEN**
**Fe Redentora**

**AVENIDA: HOY. — Especial y Noche**
Estreno de la 4.a función de la serie Gaumont-Pax.
**"BARRABAS"**
CUESTIONARIO: Averiguará Varese la verdad sobre el misterio que envuelve la vida de su padre? ¿Quién vencerá en la lucha entre Varese y Barrabás? ¿Qué actuación tiene la hija del ajusticiado?
Mañana: CRETA ALMORD, en **"SU MUCHACHA EN PRENDA"**, joya del arte novelesco noruego.

# Compañía de Seguros "La Providencia"

## Presentación que hace al Gobierno

Como se sabe, está por dictarse el Reglamento que el Gobierno ha hecho estudiar para ciertas sociedades de seguro.

La Compañía de Seguros "La Providencia" ha enviado al Ministerio de Hacienda la siguiente presentación:

Santiago, 6 de Enero de 1922.— Señor Ministro:

Impuesto el Directorio de "La Providencia" del informe del Consejo de Defensa Fiscal, relativo al funcionamiento de la Sociedad y a las Pólizas de Contrato de Capital con sorteos, cree indispensable, aun cuando sea sucintamente, llamar la atención de V. S. en la parte del informe que se refiere a la calificación del Contrato de Capital y a la carencia de atribuciones de S. E. el Presidente de la República para pronunciarse sobre si existe en alguna de sus disposiciones contravención a la ley, como también para declarar si los sorteos importan o no lotería, según el artículo 375 del Código Penal.

El Consejo describe el Contrato de Capital con exactitud, a excepción de las amortizaciones extraordinarias por medio de sorteos mensuales que la Sociedad efectúa. Al efecto, dice que los Reglamentos de la Sociedad establecen este medio de amortización, siendo que ello se estipula en los mismos contratos.

Definiendo el Contrato, el Consejo dice: "Para celebrar este contrato, la Sociedad emite un documento, póliza, de un valor de un mil, dos mil quinientos o cinco mil pesos y a un plazo de 5, 10, 15, 20 y 25 años; el suscriptor de una póliza debe pagar, en primer término, una cuota de incorporación que varía según el monto de la póliza y debe imponer una asignación mensual, variables según el monto y plazo de ella. Las imposiciones acumuladas durante el tiempo fijado, agregadas a los intereses capitalizados, da al término del Contrato la suma fijada en él y que la Sociedad se compromete a entregar al imponente. Un ejemplo hará comprender mejor el Contrato. Un individuo suscribe o toma una póliza de un mil pesos a 25 años; debe efectuar durante los 25 años una imposición mensual de $ 1.50, obligándose la Sociedad a devolverle un mil pesos al término de los 25 años.

"Estos contratos tienen ciertas modalidades que es conveniente conocer. En primer término y por regla general, los imponentes o suscriptores de pólizas no pueden retirar sus imposiciones sino al vencimiento del plazo señalado. Sólo por excepción y en casos justificados y que la Sociedad determina, devuelve al imponente las cuotas entregadas antes del plazo. Para hacer uso de este derecho el imponente deberá elevar una solicitud a la Sociedad, acompañada de los documentos justificativos.

"En caso de mora o falta oportuna en la entrega de las imposiciones durante 5 meses, la póliza caerá en estado de caducidad, y el tenedor puede rehabilitarla en cualquiera época, pagando las cuotas en descubierto con el interés del 1% mensual.

"Lo Sociedad hace a sus imponentes préstamos con la sola garantía de la póliza después que ésta tenga cuotas pagadas por valor mínimo de cien pesos; estos préstamos devengan un interés del 8% anual y podrá prestarse un valor equivalente hasta las 2|3 partes de la suma entregada en cuotas. El plazo del préstamo no será inferior a 3 meses ni superior a 6.

"Los reglamentos de la Sociedad establecen que todo contrato de capital puede ser amortizado extraordinariamente por medio de sorteos mensuales que la Sociedad efectúa. Para tener derecho a estos sorteos es necesario que el imponente, además de estar al día en el pago de sus cuotas, contribuya con una extra cuota mensual, variable según el monto de la Póliza.

"Así, por ejemplo, el tenedor de una póliza de un mil pesos, para ser admitido al sorteo, debe pagar una extra cuota mensual de $ 0.50; si la póliza es de $ 2,500, la extra cuota es de $ 1.25; si es de $ 5,000, ella es de $ 10. La Sociedad sortea por cada serie de dos mil pólizas del tipo de un mil pesos, un premio de mil pesos; por cada serie de pólizas del tipo de dos mil quinientos pesos, un premio de dos mil quinientos pesos, y por cada serie de 500 pólizas del tipo de $ 5,000, un premio de cinco mil pesos".

Como se ha dicho, la descripción del contrato es exacta, pero la calificación jurídica que de él hace el Consejo es, en nuestro sentir, completamente infundada, arbitraria y errónea.

Al efecto, en este contrato bilateral ostensiblemente y que consiste en dos obligaciones que se destacan perfectamente: de parte de la Compañía la promesa de pagar una suma de dinero a la expiración de cierto plazo, y de parte del tenedor la obligación de entregar ciertas cantidades de dinero en las épocas señaladas, el Consejo ve dos contratos unilaterales, haciendo sin razón alguna de la obligación de cada contratante, un contrato. De parte del imponente ve en cada entrega de dinero un depósito y supone otros tantos contratos de depósito según sean las mensualidades que dé a la Compañía.

En este concepto de considerar depósito a cada entrega, aplica las disposiciones del Código Civil relativas al Contrato de Depósito, y en conformidad con el art. 2,226, el depositario, o sea la Compañía, está obligada a devolver las sumas entregadas en el momento en que lo solicite el depositante. De ahí que a pesar de calificar el contrato como legal, en su faz general, considera ilegal la cláusula que establece que la devolución sólo se hará en las épocas y condiciones estipuladas entre la Compañía y el tomador de la Póliza.

El segundo contrato, o sea el correspondiente a la obligación de la Compañía, no lo denomina, sino que lo considera como una de las obligaciones que pueden nacer del art. 1,437 del C. C. y, al efecto, cree el Consejo que la obligación que contrae la Compañía de devolver el dinero depende de una condición suspensiva potestativa del acreedor: la entrega de la mensualidad; y de ahí deduce que si no la verifica, no infringe el tomador de la póliza el contrato, sino que lisamente no ejerce una facultad y no se cumple la condición, y por lo mismo no debe sufrir ninguna pena de intereses; y en cualquier momento y en cualquiera condición la Compañía debe devolver todo el dinero recibido; de consiguiente, que aun cuando este segundo contrato en sí sea legal, no lo es en cuanto la Compañía cobra intereses y no entrega todo el dinero que ha recibido.

No podrá V. S. desconocer que es enteramente arbitrario aquello de suponer que la obligación de entregar tal mensualidad es sólo una condición potestativa que voluntariamente depende del contratante cumplirla o no, no es esto lo que reza el contrato: y con igual criterio todas las obligaciones podrían considerarse como condiciones suspensivas potestativas y aún cuando se consignen penas para el caso de infracción, como ocurre en nuestros Contratos de Capital, todo ello debería considerarse no escrito, concluyendo con que el deudor solamente tenía la facultad de cumplir lo prometido, pero sin estar obligado como lo consignó.

Creemos innecesario manifestar a V. S. que estas creaciones de dos contratos en uno, y aún la necesidad de ocurrir, para la existencia de uno de ellos, al artículo 1437 del Código Civil que ampliamente establece que las obligaciones nacen del concurso real de las voluntades, como en los contratos o convenciones, sin calificarlos, está manifestando que el contrato de capital de nuestra Compañía es lisamente un contrato innominado de aquellos a los cuales hacen referencias constantemente las leyes. Y calificándolo como tal, no hay razón alguna en aplicar el artículo 2226 del Código Civil y por lo tanto desaparece la única legalidad del primer contrato; desaparece igualmente la idea supuesta de que en el segundo contrato el tomador de la póliza sólo tiene la facultad de pagar y no la obligación; y si tiene la obligación, los intereses por vía de pena se encuentran autorizados por el Título X, Libro XII, del Código Civil, el que establece que para asegurar el cumplimiento de una obligación puede sujetarse a una pena, que consiste en dar o hacer algo en caso de no ejecutar o retardar la obligación principal.

Y queremos hacer notar a V. S. que en nuestros contratos no se establece directamente la pérdida de las imposiciones, lo que no significa que en algunos casos resulte a consecuencia de los intereses penales la pérdida de las imposiciones, lo que puede ocurrir con una propiedad hipotecada, aún cuando no se estipula la pérdida de ella, si no se pagan los dividendos de intereses correspondientes, como consecuencia la propiedad misma puede no alcanzar a cubrir el valor de éstos, como desgraciadamente ocurre algunas veces.

Pero quiere la sociedad suponer que existieran las cláusulas tachadas de ilegales por el Consejo, ¿sería el Supremo Gobierno competente para conocer de esta cuestión, que incide en un contrato celebrado entre partes y siendo que ellos, de conjunto son considerados legales?

Manifiestamente creemos la negativa, toda vez que ellos no pueden tacharse como contrarios por su naturaleza a los estatutos, de suerte que no podría la ingerencia del Supremo Gobierno derivarse del artículo 437 del Código de Comercio que lo faculta para revocar la autorización de una sociedad anónima por inobservancia o violación de aquellos, y por otra parte, es sabido que la ley de 15 de Octubre de 1875 reserva a los Tribunales de Justicia el conocimiento y resolución de los juicios o cuestiones entre las partes.

Finalmente, y aún cuando no es nuestro propósito en esta presentación de rebatir las apreciaciones erradas del informe del Consejo, las que puede V. S. encontrar en parte en el impreso presentado a V. S., creemos necesario manifestar a V. S. que asimismo su S. E. el Presidente de la República carece de facultades para declarar si precisamente los sorteos que ejecuta "La Providencia" son o nó loterías de que trata el artículo 375 del Código Penal, ya que si los asuntos civiles están sometidos a los Tribunales de Justicia, con mayor razón lo están los que pueden suponer existencia de delito.

Reconocemos a V. S. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 430 y 469 del Código de Comercio, la facultad de dictar reglamentos, como ya los ha dictado sobre otros puntos, sobre las condiciones a que deben sujetarse las sociedades anónimas en los sorteos que verifiquen, los que como ya la sociedad lo ha manifestado, respetará.

Por la Sociedad de Seguros "La Providencia".

ELEAZAR LEZAETA ACHARAN,
Presidente.

# EL DOCTOR VILENSKY

### Llegará esta noche a nuestra capital.— Visita a los israelitas de Suramérica

Esta noche, por la combinación transandina, llegará a esta capital el doctor I. Vilensky. Con este motivo la colectividad israelita residente ha organizado un comité que tenga a su cargo atender al doctor Vilensky mientras permanezca en esta capital. Este comité ha quedado compuesto de representantes de la Federación Sionista de Chile, del Círculo Israelita y otras instituciones.

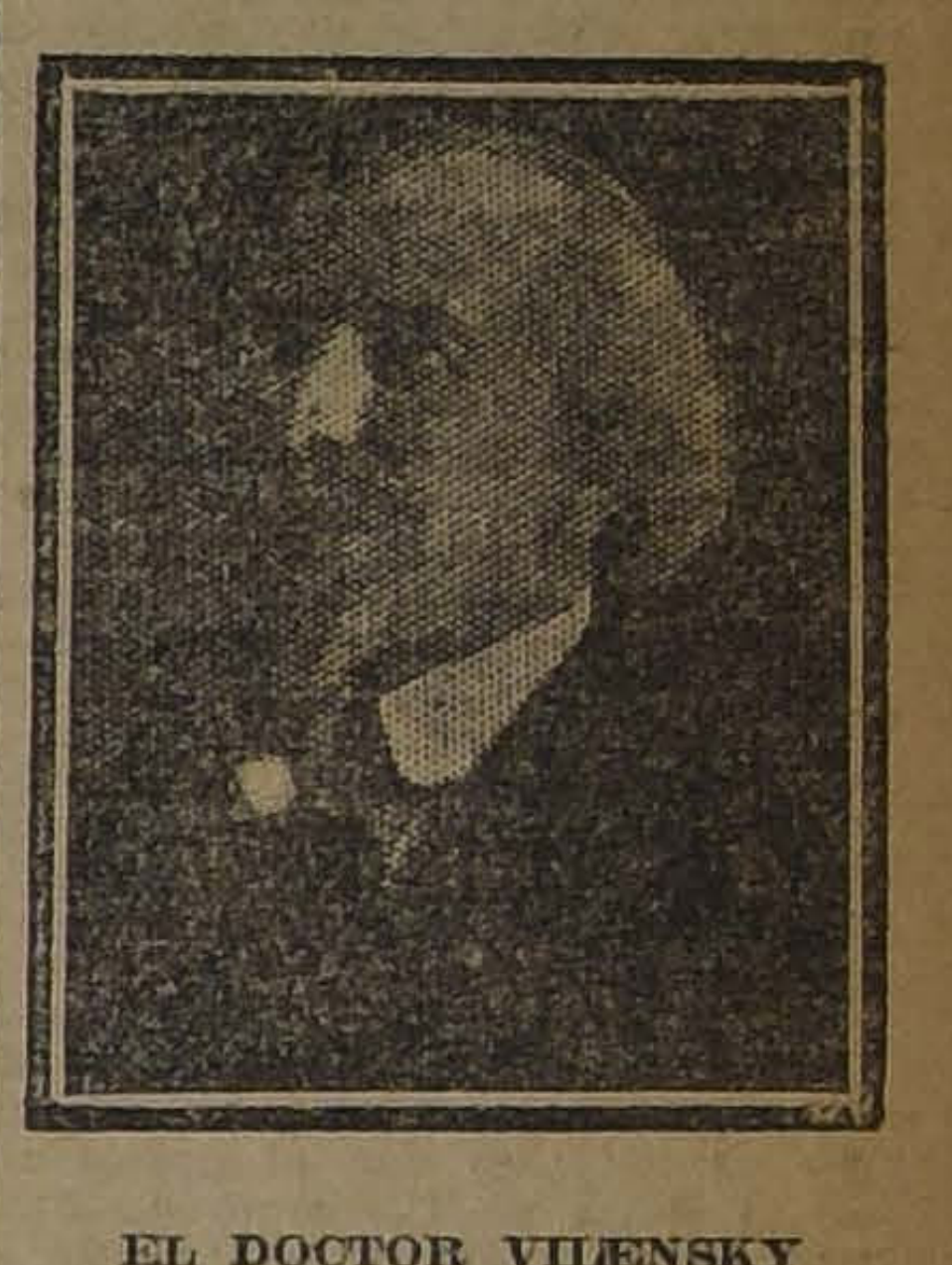

EL DOCTOR VILENSKY

El doctor Vilensky recorre actualmente a Suramérica comisionado por la Organización Sionista Mundial para que visite a los israelitas de estos países.

El señor Vilensky ha ocupado siempre los más altos cargos en las organizaciones sionistas de Rusia.

# MINISTRO DE BRASIL

### El señor Cardoso d'Oliveira regresará el 18 del presente

En la combinación transandina del 18 del presente llegará de regreso al país el Ministro del Brasil en Chile señor Cardoso d'Oliveira.

El señor Cardoso d'Oliveira se encontraba en su patria haciendo uso de licencia.

# INDULTO DE REOS

### El Consejo de Estado indulta a 60 reos de las diferentes cárceles

En la sesión celebrada por el Consejo de Estado ayer, se acordó indultar a un reo de cada Cárcel de la República, elegidos entre los que han observado mejor conducta durante su condena.

Los reos indultados alcanzan a sesenta.

## ¿Envenenamiento o muerte natural?

A las 2.30 de la tarde de ayer falleció en Ñuñoa, en casa de Juan Liberato Salinas, donde estaba albergado con su mujer, el obrero Ricardo Epifanio Moyano Pérez, de 25 años de edad.

Dice la mujer de Pérez que encontrándose Salinas un poco mal de salud, adquirió en la comuna de Ñuñoa, donde acaeció el hecho, algunos remedios, los que en vez de hacerle bien lo empeoraron, muriendo poco después.

Por esta causa, cree que su marido haya muerto de resultas de un posible envenenamiento.

Se dió cuenta del hecho a la 18.a Comisaría, la que envió a las 5.30 P. M., el cadáver a la Morgue.

La casa del occiso está ubicada en el camino Tocornal N.o 6.

## Labores judiciales

Ayer tuvimos oportunidad de imponernos de la labor desarrollada, en el año recién pasado, en la promotoría fiscal del señor Plaza Ferrad.

En este período de tiempo se despacharon 2,258 dictámenes en procesos de los cuatro juzgados del crimen y 48 denuncios, entre los cuales figura el del Banco Popular, Albergues, etc.

En el año anterior se despacharon únicamente 1,906 dictámenes y denuncios, en los que figuraban el de las especulaciones bursátiles, las Domeykos, etc.

# EDUCACION

**EN EL LICEO DE SAN BERNARDO.—** Esta noche a las 9.15 se llevará a efecto en el Liceo de San Bernardo un acto literario-musical con ocasión de poner término a las tareas escolares del año.

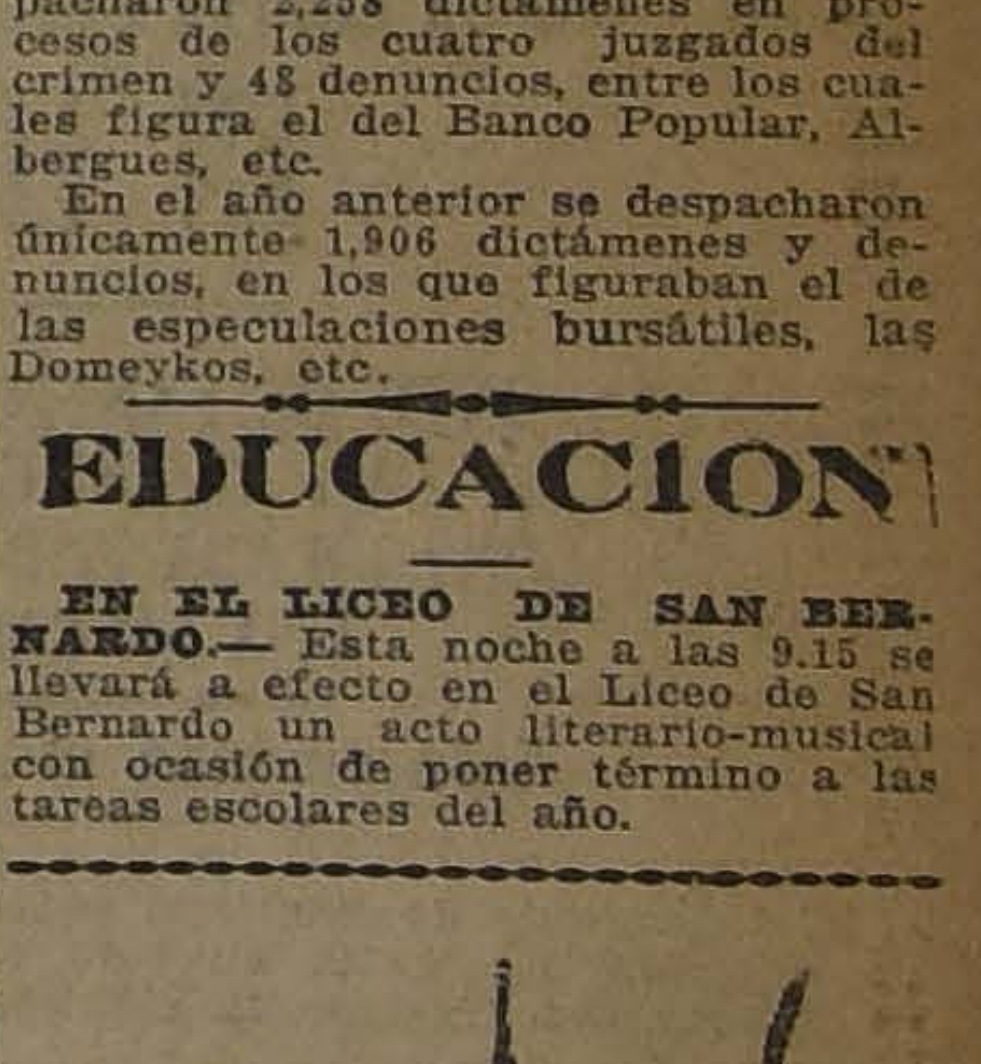

LA FLOR DEL DIA
liquida todo su surtido de calzado fino para señoras, a precios increíbles, mucho menos del costo.
SAN ANTONIO 98, esquina MONEDA

# INTERCAMBIO DE VALORES CHILENO - ARGENTINO

## EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO SE CONSIDERA ESTE IMPORTANTE ASUNTO

### Una de las disposiciones consultadas en el proyecto de ley sobre reglamentaciones de Bolsas, del senador señor Eliodoro Yáñez, es aceptada y agregada al reglamento

### Situación financiera de algunas sociedades anónimas

### Entrevista con el Director de turno de la Bolsa, señor Luis Ramírez Sanz

Sabedores que en la junta general de accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago efectuada ayer Miércoles, el Director de turno de esta Institución, señor Luis Ramírez Sanz, había considerado en el seno de esa reunión las notas cambiadas últimamente entre el Excelentísimo señor Ministro de Argentina en Chile don Carlos Noel y el presidente de la Bolsa, señor Javier Ortúzar, consideramos de interés, tan luego lo supimos, pedir al señor Ramírez Sanz sus opiniones al respecto.

Efectivamente — nos contestó nuestro entrevistado—en la Junta de Accionistas de ayer tarde se trató entre todos los colegas de la Institución este asunto de alto interés económico, como era el intercambio de valores mobiliarios entre las dos plazas; Santiago y Buenos Aires.

El Ministro señor Noel, había prometido al Directorio antes de su último viaje a su país, conversar al respecto con el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Y así lo hizo, según se desprende de la nota enviada por el señor Noel al señor Ortúzar, gestión que tanto el Directorio como los accionistas han sabido apreciar y agradecer debidamente al señor Ministro

—¿Y qué se desprende del contenido de ambas notas? preguntamos al señor Director.

La principal,—nos contestó—es que se hace muy viable la posibilidad de obtener la cotización de valores de ambos mercados, principalmente los títulos hipotecarios, en las dos Instituciones anteriormente nombradas.

Nuestro reglamento no había consultado, en sus diversas disposiciones este punto: **la cotización de títulos extranjeros**; pero en el proyecto de ley sobre reglamentaciones de Bolsas que pende de la resolución del Congreso, y de que es autor el senador don Eliodoro Yáñez, se ha tomado en consideración este caso y se establecen en él las disposiciones que deben ajustarse al respecto. Como este proyecto deberá aceptarse seguramente, el Directorio desde luego las ha considerado para incorporarlas al Reglamento.

La época es propicia para el capitalista argentino—nos agregó nuestro entrevistado—dada la cotización de ambas monedas. Hoy por hoy la moneda nacional argentina vale $ 3.50 chilenos; luego nuestras cédulas hipotecarias que producen fácilmente un 8 por ciento de interés dado el actual precio de plaza, puede ser una adquisición muy favorable para los capitalistas argentinos, que fijarían así primeramente un interés conveniente en su inversión y que obtendrían en seguida la utilidad de una mejoría en nuestro cambio internacional, pues es de suponer que una vez pasada la crisis salitrera y aprobadas algunas leyes de contribuciones para nivelar las finanzas nacionales habremos de tener una mejor cotización en nuestro debilitado peso chileno.

El capitalista argentino, puede hoy día invertir a razón de $ 3.50 y liquidar en algún tiempo más sus inversiones alrededor de 2 o menos pesos chilenos. Bien sabemos que el precio del bono jamás sufre una variación de importancia, aspecto que es muy interesante de considerarlo.

Ahora, respecto a títulos de acciones, naturalmente que ello es más complicado, por cuanto su precio es motivo de constantes fluctuaciones, a veces de alguna importancia que puede variar la utilidad de la inversión.

Pero para esto pueden los capitalistas argentinos consultar la adquisición de títulos de primera clase, como son las acciones del Banco de Chile, Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego y varias otras que tienen una sólida base financiera.

El Banco de Chile tiene un capital pagado de 100 millones de pesos chilenos y como fondos de reservas tiene; 58 millones papel y 1 millón de libras esterlinas que al tipo actual son 42 millones de pesos. Es decir entonces, que tiene como reservas acumuladas otro tanto como el capital pagado.

La Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, tiene como capital pagado £ 1.800,000 y como reservas acumuladas, £ 1.182,000. Como se ve es un caso análogo al de la Sociedad anteriormente citada; tiene como reservas, casi un capital igual al pagado.

Dada la situación de estas Sociedades y que como ellas,—hay varias más que se transan en nuestro mercado de valores—no vemos qué dificultades habría para que el capital argentino no concurriese a estas adquisiciones.

Para registro de estos títulos chilenos en la Bolsa de Buenos Aires se requiere que haya un representante legal y debidamente acreditado de las sociedades cuyos títulos se cotizan en esa ciudad.

Esto no dificultaría este pretendido intercabio, pues varias sociedades a la vez podrían nombrar un representante en esa plaza.

—¿Y qué beneficio reportaría a la Bolsa de Santiago este intercambio? preguntamos al señor Ramírez.

—Voy a decirles. El que produce todo contingente de capitales extranjeros; favorecería directamente nuestro cambio con la correspondiente traída de letras para pagar el valor de los títulos adquiridos; daría mayor importancia a las transacciones diarias de nuestro mercado y haría incrementar más prácticamente nuestro antiguo intercambio comercial con ese país.

—¿Y la construcción de los ferrocarriles transandinos que proyectan ambos Gobiernos, podrán contribuír a este acercamiento comercial? agregamos.

—Naturalmente y en forma muy efectiva. Terminadas estas obras se formarán en el sur del país en las mismas cercanías de la línea fronteriza muchas sociedades industriales y mineras a las que seguramente habrán de concurrir los capitalistas argentinos, ya que los productos que servirán de base para la formación de esas sociedades como la madera y el carbón, tendrán su mejor mercado en este país.

Tenemos en las inmediaciones de la frontera argentina grandes propiedades con intensos bosques que pueden entrar en explotación con sus correspondientes aserraderos cuando tengan colocación inmediata y fácil en el país vecino; asimismo, hay allí también, numerosos mantos carboníferos que entrarían en inmediata producción y que vendrían a proporcionar este combustible a los Ferrocarriles interiores argentinos, ya que podrían proveerse de él en la misma zona de término de la línea.

Personas que han estudiado este problema aseguran que el tráfico de madera, carbón y otros productos chilenos será intensísimo al país vecino; luego a mayor movimiento de trenes habrá mayor consumo de carbón chileno, todo lo cual contribuirá a que vengan al país muchos cientos de miles de nacionales, que entonarán la cotización de nuestra moneda.

—¿Y cuándo podrán formalizarse estas operaciones? preguntamos por último.

—Tan luego venga a Santiago un representante de esa Institución y que ya se ha anunciado según se desprende de la versión dada a la prensa de la reunión habida en la Alta Comisión Inter-americana, la que con razón ha dado a este asunto su debida importancia.

El representante de esa gran institución argentina se pondrá al habla seguramente con los directores de la Caja Hipotecaria y Banco Hipotecario de Chile, instituciones ambas que serán sin duda las primeras en acogerse a esta facilidad de intercambio comercial, dada la magnitud de sus negocios y de la seguridad y confianza que sus títulos siempre han merecido en el extranjero y que se han considerado como inversión de primera clase.

# LAS COOPERATIVAS EN EL CUERPO POLICIAL

## EL INTENDENTE DE SANTIAGO CREE CONVENIENTE ESTABLECER UNA GRAN COOPERATIVA, DIRIGIDA Y CONTROLADA POR LA AUTORIDAD Y NO UNA EN CADA COMISARIA

### Nota enviada al Ministro del Interior

El Intendente de Santiago señor Alberto Mackenna ha enviado al Ministerio del Interior la siguiente nota:

Santiago, 10 de Enero de 1922.— Tengo el honor de remitir a US. los antecedentes relativos a la organización de algunas cooperativas de consumo establecidas en diversas comisarías que me ha enviado el señor Prefecto.

Siento disentir de la opinión que a él le merece esta nueva organización destinada a su juicio a producir los más benéficos resultados.

En principio esta Intendencia no podría sino apoyar la idea de una cooperativa policial basada en el sistema que rige estas asociaciones en diversos otros países.

Una cooperativa única dirigida directamente por la superioridad policial a imitación de la que hay establecida en nuestro Ejército produciría el abaratamiento de la vida de los asociados y otras prerrogativas inherentes a esta clase de instituciones.

Pero en el caso actual no se trata de establecer una sola cooperativa en la policía de Santiago, sino una en cada una de las Comisarías, dirigida cada cual por personal diferente y regida por distintos reglamentos.

No se escapará al elevado criterio de US. los inconvenientes que presentaría en la práctica este sistema de cooperativas parciales sin una dirección central que les dé unidad y cohesión.

No bastaría para darles el carácter de seriedad que ellas deben tener el control de un inspector designado por la Prefectura como lo insinúa el señor Prefecto en la nota adjunta.

Una cooperativa requiere una organización económica completa y una atención vigilante en todos sus detalles; requiere también un personal bien preparado en las diversas actividades que deben desarrollar las asociaciones de esta naturaleza.

El personal dirigente de una cooperativa policial no debe, a juicio de esta Intendencia, formar parte de la institución policial, al menos de los elementos activos de la policía.

La gerencia de una cooperativa por el propio personal policial de cada Comisaría produciría, a nuestro entender, relajamiento en la disciplina, luchas y antagonismos que redundarían en perjuicio del orden y de la buena armonía que debe existir en todo momento entre el personal de la policía.

Si es muy plausible y digno de todo estímulo el propósito de una gran cooperativa policial dirigida y controlada por la autoridad, no son a nuestro juicio recomendables las cooperativas parciales en cada Comisaría, como las que se propone establecer.

Saluda a US.—(Firmado).—**Alberto Mackenna S.**

**SOBRE COOPERATIVAS EN LA POLICIA**

Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor Cronista de la Sección Policial.—Muy señor mío: Me permito rogarle quiera aclarar el alcance que tuvo la reunión o conferencia a la cual me hizo el honor de invitarme el Ministro señor don Ismael Tocornal para tratar el sistema de Cooperativas, que desea reemplace a los almacenes de pulpería, servicio que corre de cuenta del que suscribe.

El señor Ministro, dentro de ese espíritu de rectitud, sencillez y caballerosidad, condiciones que fluyen de su hombría de bien, me expresó que, guiado del propósito de buscar un mejoramiento llamado a producir un mayor bienestar para la vida del personal de las policías, me insinuaba la idea de buscar un arreglo de equidad, en atención a que mi empresa tenía carácter de interés particular.

Me fué muy grato hacerle al señor Ministro la siguiente exposición:

Que participando de las modernas aspiraciones que se hacen sentir en todas partes, ya en Marzo del año pasado, había tenido una conferencia con una comisión de clases y guardianes de la 1.a Comisaría, la cual vino a verme para pedirme no me opusiera, haciendo uso de las prerrogativas y derechos que me permite el contrato, para que ellos pudieran poner dentro del cuartel otro almacén paralelo al mío. Que mi respuesta había sido negativa por considerar que dos negocios de igual naturaleza, eran incompatibles y de graves consecuencias para la disciplina del cuerpo.

Que, en cambio, tenía dos proposiciones que hacerles, a saber:

1.a El traspaso de mi concesión, siempre que me garantizaran que ellos obtendrían mayores beneficios que los que les proporciono, dos veces al año, por medio de la "Caja de Socorros de Pulperías"; o bien

2.a Que formáramos una Sociedad aportando el personal de la policía el 50 por ciento del capital en giro y la fiscalización; siendo mi aporte el otro 50 por ciento y la administración.

Ambas proposiciones fueron rechazadas.

Entonces les dije lo siguiente:

Que tomaran todo el negocio, es decir, la concesión, el capital en giro, el uso de mi firma comercial, conservando yo la fiscalización como garantía, mientras demoraran en pagarme las existencias.

Esta suma de ofrecimiento, también me la rechazaron.

El señor Ministro oyó benévolamente esta exposición, y declaró en presencia de todos, que mi derecho era **indiscutible para mantener mis almacenes en los cuarteles, que estaba comprometida la fe del Gobierno y que sería respetado mi contrato.**

Yo no podía esperar otra cosa de un Ministro de la talla del señor Tocornal. Por esto, y deseando no ponerle tropiezos a sus altos propósitos, le prometí estudiar alguna fórmula que estuviese encuadrada dentro de esos propósitos y de mis intereses, la cual llevaría brevemente a su Gabinete.

Esta es la esencia de lo tratado con el señor Ministro.

De antemano agradece al señor Cronista esta publicación su atto. S. S.—**Alberto Bacciarini**.—Galería **Las Rosas, oficina F.**"

# La reforma de la enseñanza

## LA SESION DE ANOCHE EN LA ASAMBLEA RADICAL

### Se promueve una amplia discusión sobre la conveniencia del decreto del Ejecutivo, que nombra la comisión encargada del estudio de dicha reforma

### Felicitación del Presidente de la República al señor José Pinochet Le-Brun

Hemos informado ampliamente a nuestros lectores de la resolución gubernativa de nombrar una Comisión para que estudie detenidamente la actual tendencia de la enseñanza para que, una vez finalizados estos estudios, presente un proyecto de reforma que consulte las necesidades y los fines hacia los cuales estima que debe orientarse la educación nacional.

Oportunamente informamos también del debate suscitado en el seno de la Asamblea Radical de Santiago, sobre este particular y del voto aprobado en una de sus últimas sesiones, en el cual consigna el desagrado con que ha visto esta corporación política la resolución gubernamental aludida, que entraña, dice, un desconocimiento de la autoridad de que está investido el Consejo de Instrucción Pública y un retroceso en la tendencia liberal que ha informado hasta ahora la acción de la educación pública.

A fin de ocuparse de este mismo asunto, anoche celebró sesión la Asamblea Radical de Santiago, bajo la presidencia del señor Guillermo Labarca Hubertson, con asistencia de los diputados señores Lois, Labarca, Salas Romo y un crecido número de asambleistas.

Después de tratarse de algunos asuntos de orden interno usó de la palabra el doctor señor Fernández Peña, quien hizo extensas consideraciones tendientes a domostrar la conveniencia de la reforma de la enseñanza que ha propiciado el actual Ministro de Instrucción, señor Roberto Sánchez García de la Huerta. Se refirió en su discurso el doctor Fernández Peña, a las diversas incidencias que habían afectado a la tramitación del nombramiento de la Comisión, cuya nómina hemos detallado, y al espíritu que, en su opinión, había informado la acción gubernativa en este asunto.

Terminó el doctor señor Fernández Peña, pidiendo la reconsideración del acuerdo de la Asamblea a que ya hemos aludido.

A continuación el doctor señor Julio Bustos sostuvo en un extenso discurso la inconveniencia de la resolución del Gobierno, manteniendo en todas sus partes el acuerdo de la Asamblea del cual es autor.

En seguida terciaron en el debate los señores Antonio Asenjo, José Agustín Rojas y el Presidente de la Asamblea, señor Guillermo Labarca y otros asambleistas.

No habiendo quedado agotado el debate sobre esta materia, se acordó celebrar una sesión especial mañana Viernes, para continuarlo y ocuparse de la reconsideración que ha pedido el doctor señor Fernández Peña del acuerdo adoptado por la Asamblea en su sesión del 4 del presente.

Se suspendió la sesión a las 12 y media de la noche.

**COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL SEÑOR PINOCHET LE-BRUN**

Con motivo de la brillante disertación que sobre educación pública pronunciara en la Asociación de Educación Nacional el educacionista señor José Pinochet Le-Brun, se han cambiado entre el Presidente de la República y el señor Pinochet Le-Brun, las siguientes cartas:

"Señor don José Pinochet Le-Brun —Presente.

Mi estimado amigo:

Le felicito sinceramente por su interesante y conceptuosa disertación de ayer en la Asociación de Educación Nacional.

Me ocupo preferentemente del problema educacional porque considero que, la grandeza y prosperidad futuras de la República, están íntimamente vinculadas a la educación de las generaciones del porvenir y, por eso, sigo con especial interés todo lo que atañe y se refiere a los educadores y a los rumbos que ellos imprimen a su magisterio.

Cuando usted dice: "La escuela ante todo debe educar, o sea, crear aptitudes y desarrollar ideales, y, en seguida, debe dar conocimientos de utilidad para responder a las necesidades ordinarias de la vida", fija usted una norma segura, a la cual deben encaminarse y dirigirse las orientaciones de una enseñanza destinada a formar del hombre un ciudadano y un sér social.

Debe evidentemente el hombre tener la suma necesaria de conocimientos científicos para darse cuenta amplia y absoluta del mundo físico que lo rodea, con toda la complejidad y diversas modalidades de sus fenómenos; pero, al mismo tiempo, en su carácter de sér social, debe prepararse, como a una herramienta destinada a efectuar un trabajo, de todos los elementos necesarios para afrontar la lucha por la vida y para constituír un factor eficiente de progreso en el mundo social donde desarrollará sus actividades.

Reiterándole la expresión sincera de mis felicitaciones y rogándole que siga incansable en su tarea de orden público, en la seguridad que hace un gran bien a su país, soy de usted muy atento S. S. y affmo. amigo. — (Firmado): **Arturo Alessandri**".

"Santiago, 11 de Enero de 1922.— Señor don Arturo Alessandri.— Ciudad.

Señor Presidente:

Contesto la honrosa felicitación que se sirve usted dirigirme por la disertación que hice el Domingo en el seno de la Asociación de Educación Nacional.

Yo creo, señor Presidente, que cualquiera otro educador de mi patria que hubiera tenido la oportunidad de palpar como yo he palpado las duras realidades de la vida, luchando durante trece años fuera del ejercicio de mi profesión, entre éxitos y fracasos, habría tenido que señalar en nuestra enseñanza pública las mismas deficiencias y los mismos vacíos que me ha tocado señalar a mí.

Porque nuestra enseñanza pública no educa al niño de hoy para convertirlo en el ciudadano de mañana, en el obrero infatigable que —estando capacitado para labrar su propio bienestar—contribuirá eficazmente al progreso y al engrandecimiento de la patria.

Porque la instrucción pública de Chile, con la mejor intención del mundo, ha querido hacer de cada niño un sabio, sin reparar en que si cien sabios que no sepan ganarse el pan de cada día sería muy honroso alimentar, será, en cambio, muy oneroso alimentar a cuatro millones de sabios que sean incapaces de procurarse el alimento diario.

Cuando yo he luchado solo, sin ayuda, en las actividades ordinarias de la vida, he comprendido que—sin perjuicio de ser un modesto intelectual—me faltaban las aptitudes que aseguran el éxito en la lucha honrada de la vida. Y lo que no me enseñó la escuela ni el liceo ni la Universidad, me lo ha enseñado la vida durante largos años de rudo batallar.

Por eso, cumpliendo mi deber de educador, he querido decir a los padres de familia de mi patria que la educación que hoy reciben sus hijos no es la educación que hará la grandeza de la patria ni procurará la tranquilidad ni el bienestar de sus hijos, y que—en cambio— será un criadero de pesimistas, de desorientados, de demoledores, que, preparados para un mundo que no existe, en vez de amoldar su mentalidad al mundo social que los envuelve, se sentirán inclinados a demoler ese mundo para amoldarlo a su propia mentalidad.

Por eso, secundando las generosas aspiraciones de la Asociación de Educación Nacional, yo deseo que nuestra educación pública tenga una finalidad distinta de la que ha tenido hasta hoy, y prepare verdaderos ciudadanos que quieran sostener con sus esfuerzos las instituciones de la patria, cooperando inteligentemente y con espíritu científico, a mejorarlas pero no a demolerlas.

Repitiéndole mis agradecimientos por su valioso estímulo, me es grato suscribirme su Affmo. y S. S.— (Firmado): **José Pinochet Le-Brun**".

Use Ud. Crema IRIS

# NUESTRAS GRANDES CONSTRUCCIONES FISCALES

## EL GRAVE DEFECTO QUE SE HA PODIDO ANOTAR EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

### Para desarrollar debidamente la escalera de la entrada principal, habría necesidad de quitar el refugio central de la calzada

### Una carta-explicación del arquitecto autor de los planos

Hemos venido haciendo algunas publicaciones sobre defectos de importancia en algunos de nuestros principales edificios públicos de reciente construcción.

Las observaciones que hemos hecho con respecto al nuevo y monumental edificio de la Biblioteca Nacional, han llamado justamente la atención del público, más cuando se advierte desde luego que en el desarrollo de la escalera central del edificio ha habido indudablemente un error.

Y según se nos ha informado, el error que ha determinado ahora el propósito de transformar la Alameda pudo haberse evitado a tiempo, como consta desde luego de la carta explicación que damos en seguida:

"Santiago, 11 de Enero de 1922. —Señor Director de "La Nación". —Presente.

Aludido en una información que publica su importante diario de hoy, referente a la escalinata de la Biblioteca Nacional en construcción, le agradeceré mucho tenga la bondad de dar publicidad a las siguientes líneas relacionadas con este asunto:

Como autor y arquitecto de las referidas obras a mi cargo, puedo asegurar a usted que no me afecta, en lo menor, lo relacionado con la gradería que se critica, a pesar de la opinión de un colega que dice: "puede ser que el autor de los planos haya estimado suficiente el espacio que consulta para la escala", porque en el proyecto elaborado por mí consulté el eje de los salones de fachada principal once metros más adentro de la línea Municipal. Estos planos fueron confiados a otro arquitecto, quien empezó a realizar las obras, y cuando el suscrito fué nombrado para el puesto que ocupa actualmente, se encontró con que el piso bajo estaba construído y el eje de los salones de fachada principal lo habían trazado nueve metros dentro de la línea Municipal. Casualmente, esta diferencia es lo que faltó para desarrollar en buena forma la gradería dentro de la línea ya mencionada.

Además, cuando me hice cargo de las obras en referencia, me saltó a la vista esa dificultad y propuse subsanarla: bajando las losa de concreto del primer piso de la entrada, que no estaba hecha, a fin de rebajar la altura que salvarían las gradas y desarrollar dentro del vestíbulo las que fueran necesarias para no salirse de la línea Municipal; pero mi estudio no fué tomado en cuenta por quien correspondía y se ordenó a los contratistas proseguir las obras en conformidad al contrato.

La solución que doy a la gradería es lo que puede hacerse ahora; no es un crimen hacer volar el refugio central frente al edificio, por cuanto hoy día, es el punto obligado para ver el edificio, y como no está a la distancia que fijan las leyes de la perspectiva, dos y media veces la altura del edificio, sus líneas se ven deformadas. Este solo hecho justifica su retiro, que además sirve para dar amplitud a la vereda que rodea la gradería y al centro de la Alameda, permitiendo dar vuelta a los carruajes frente al edificio.

Saluda muy atentamente a Ud. señor Director.—S. S. S.—**Gustavo García P.**, Arquitecto-Director.— Carmen 664".

# LAS OBRAS DEL PUERTO DE SAN ANTONIO

## SE SOLICITA LA AUTORIZACION DEL CONGRESO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO DE $ 3.500,000 PARA TERMINARLAS

### Los bonos ganarían el 8 o|o anual y se amortizarían en cinco años en cuotas de 25 o|o en los últimos cuatro años

El Ministro de Hacienda, señor Francisco Garcés Gana, ha redactado un proyecto de ley por el cual se solicita la autorización del Congreso Nacional para emitir hasta la cantidad de $ 3.500,000 en bonos destinados a la terminación de las obras del puerto de San Antonio y sus instalaciones y a la ejecución de los trabajos de alcantarillado, agua potable, alumbrado y pavimentación del mismo puerto. El Consejo de Estado reunido ayer prestó su acuerdo para que este mensaje pueda ser tratado en el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias.

En el proyecto se establece que los bonos de este empréstito interno ganarán el interés de 8 o|o anual y se amortizarán en cinco años en cuotas de 25 o|o en los últimos cuatro años. Estos bonos servirán para caucionar el retiro de los Vales de Tesorería a que se refiere la ley N.o 2,912, de 3 de Agosto de 1914.

Se establece también en el proyecto del señor Ministro de Hacienda, que las enajenaciones de terrenos fiscales del puerto de San Antonio, autorizadas por la ley número 3,808, de 19 de Octubre último, se destinarán preferentemente a la amortización de los bonos, para cuyo efecto se mandará una cuenta especial a la orden del Director del Tesoro.

# EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES BA

## EXTRANJERAS EN NUESTRO

### LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE 22 DE DE 1920 NO SON APLICABLES A LOS BA

### Importante decreto dictado ayer por el G

El Ministerio de Hacienda expidió ayer el siguiente decreto que lleva la firma de todos los Ministros:

"Teniendo presente que las formalidades prescritas por el art. 468, del Código de Comercio para el establecimiento en el país de agencias de sociedades anónimas extranjeras, no bastan en el caso de agencias bancarias para garantizar la efectividad de su capital y demás condiciones exigidas por la ley de 23 de Julio de 1860, que reglamenta especialmente de Bancos,

DECRETO:

Se declara que miéntras no se dicte una ley especial sobre la materia, las disposiciones del decreto reglamentario N.o 23 Diciembre de 1920, cias de sociedades tranjeras, no serán Bancos, cuyo estab be regirse por la le lio de 1860.

Déjase sin efecto 2381, de 31 de Octu pedido por el Minis cienda.

Tómese razón, com blíquese e insértese de las Leyes y De bierno.—Alessandri.— cornal.—Ernesto Ba Sánchez. — Fco. Ga Samuel Claro Lastarr do Jaramillo V."

# MUNICIPALIDA

## LA CUESTION DE LOS TRANVIAS

### La defensa municipal interpone un recurso de tra el Tribunal Arbitral por haber éste la Empresa la apelación en ambos efectos Tribunal que puso término a la incidencia nerarios.— La Corte pide informe al Trib

### El Tribunal Arbitral deniega la petición de la dad de reponer el decreto que concedió a sa la apelación en ambos efectos.

Nuestros lectores han podido imponerse en detalle por nuestras publicaciones, de las incidencias que se han producido últimamente en el juicio que se sigue entre la Municipalidad y la Empresa de Tranvías ante un Tribunal Arbitral, sobre el derecho que cree tener la Empresa a duplicar las tarifas de los tranvías cuando el cambio internacional está bajo 9 peniques.

Hace algunos días el Tribunal dictó sentencia favorable para la Municipalidad en una incidencia de juicio sobre itinerario de los tranvías. El cuatro del presente el representante de la Empresa apeló de esta resolución del Tribunal, apelación que le fué concedida en ambos efectos; es decir, suspendió la aplicación del fallo hasta tanto que se pronuncie el Tribunal de alzada que en este caso es la Corte de Apelaciones.

La defensa municipal, el 9 del corriente, se ha presentado ante el Tribunal pidiendo la reposición del decreto que concedió la apelación en ambos efectos y que se le conceda sólo en el efecto devolutivo, esto es, que se obligue a la Empresa a cumplir el fallo hasta una resolución defin nal.

Además de esta fensa Municipal la Corte de Apelacion curso de queja contra Arbitral.

La Corte pidió info Tribunal.

Con el fin de evac me y de tomar conoc crito de que hicimo arriba, se reunió el Tr la mañana. En cuanto que la Municipalidad sición del auto que c lación en ambos efecto acordó por unanimidad gar.

En cuanto al inform tros, después de un bre ideas, acordaron señor Miguel Varas Ayer mismo el señor su cometido y despué do firmado por los fué enviado a la Cort bía pedido en las últi la tarde.

Economía Riquez

Las "BASES" y el "CUPON" para tomar en el "CONCURSO" de **"LA PODEROSA"**, **MIL PESOS**, distribuídos en 815 PREMIOS ron publicados POR ULTIMA VEZ en "La ción" del día Lunes 9.

Las personas que en lo sucesivo deseare ticipar en el "CONCURSO", podrán pedir "BASES" y el "CUPON" respectivo en

OFICINA MATRIZ: TEATINOS 3

**Agencia General: Galería Ale sandri N.o 14**

**Agencia: San Diego N.o 101**

Y en todas nuestras Agencias de provinci

En las localidades don hubiere AGENTES de **PODEROSA"**, los intere podrán pedir estas "BASE "CUPONES" directament Correo, a nuestra Oficina M **CASILLA 2662, SANTIAG**

**Próximo Sorteo: El 21 de Ene**

PIDA los lletos de LA **DEROSA**, con detenci se convencer jamás en el se ha ofreci público, por guna clase sociedades, **DA MAS V TAJOSO** qu combinació mada

"LIBRETA" "BONO" PREVISION E NOMICA

VALOR DE "LIBRETA" Dos pes Con der para adquiri "Bonos" del g po I, grupo gupo III. VALOR DEL "BONO" Un peso Con derec Sorteo men del 21 de y al anual de Febrero.

"Bonos" del Grupo

para el gran Sorteo Extraordinario de MARZO, está a disposición del público en todas nuestras Ofic Agencias de esta ciudad y de provincias.

Los detalles de este GRAN SORTEO serán pu dos en este diario muy pronto.

Guillermo M. Bañados y Cía.

# LA SESION DE AYER DEL CONSEJO DE ESTADO

## PRESTA SU ACUERDO PARA SOMETER A LA DELIBERACION DEL CONGRESO EL PROYECTO QUE SUSTITUYE EL NOMBRE DE LAUTARO POR EL DE LLAIMA, EN ESTE DEPARTAMENTO

### La creación de las oficinas de identificación

### Derechos de los secretarios y relatores de las Cortes de Apelaciones

Presidido por el Presidente de la República y con asistencia de los Consejeros señores Brieba, Bulnes, Campino, Guarello, Porto Seguro, Ramírez, Rioseco y Salas, celebró ayer sesión en el despacho presidencial este organismo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional:

El que autoriza al Presidente de la República para adquirir la propiedad denominada Quinta Bella, destinada a instalar el Hospital Militar, por el precio de doscientos veintiséis mil pesos, y en las condiciones que constan en el contrato ad-referéndum que se ha celebrado con su propietario.

Se destinan al pago de esta adquisición los fondos acumulados por el Comité Pro-Hospital Militar cuya donación se autoriza al Presidente de la República para aceptar.

Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República, para que enajene en subasta pública o en privado los terrenos que no se necesiten con este objeto.

Tanto la hijuelación como el mínimum para la subasta pública o los precios para la enajenación serán fijados previa tasación practicada por la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la subasta y las condiciones de las ventas serán determinadas por el Presidente de la República, previo informe de la Comisión que designe para tener a su cargo lo relativo al Hospital Militar.

Sólo el producto de la venta de terrenos a que se refiere el inciso anterior y el saldo de los fondos recolectados, si lo hubiere, o de los que se recolecten en lo sucesivo, podrán invertirse en la construcción del Hospital y sus dependencias.

El que autoriza al Presidente de la República, para mandar practicar elecciones extraordinarias de municipales en las Comunas de Quilpué y Villa Alemana, para cuyo efecto nombrará dentro de treinta días, contados desde la publicación de esta ley, una comisión de siete vecinos contribuyentes por profesiones o impuestos de haberes del respectivo territorio municipal, con el cargo de hacer, en el plazo de veinte días, una inscripción extraordinaria de los electores residentes en ella. Los registros así firmados se pondrán en conocimiento de las oficinas guardadoras del registro electoral.

El Presidente de la República, dentro del plazo de treinta días, contados desde la constitución de dichos registros fijará la fecha de la elección, la que se efectuará ante la misma comisión de vecinos contribuyentes a que se refiere el inciso anterior.

Esta Junta funcionará con arreglo al artículo 16 y siguientes de la ley de 12 de Febrero de 1915, y en el lugar que fije el Presidente de la República, dentro de la cabecera de la Comuna. El Presidente de la República nombrará reemplazantes a los vocales inhabilitados o que se excusen con arreglo a la ley, siempre que el número que quedare fuere inferior de la mayoría de la Junta nombrada.

El que condona los intereses penales que a la fecha de la promulgación de esta ley, adeudan al Estado los colonos extranjeros y los rematantes de tierras fiscales, situadas al Sur del río Bío-Bío, hasta la provincia de Llanquihue inclusive, siempre que pagaren el total de sus obligaciones por capital, en el plazo de seis meses, contados desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Si en el plazo que se concede no se hubiese pagado lo que se adeuda al Fisco por capital, sin intereses penales, se hará exigible el total de la obligación y se procederá a la venta de los predios hipotecarios en la forma dispuesta en el artículo segundo de la ley número 1,725, de 31 de Enero de 1905.

El que abona, por gracia, al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Juan Guillermo Mac-Kay, para los efectos de su jubilación, el tiempo que sirvió como secretario del Juzgado de Letras de Nacimiento.

El que autoriza al Presidente de la República, por el término de diez años, para contratar, a precio alzado, por medio de propuestas públicas, la terminación de las obras de abrigo del puerto de Valparaíso y de los trabajos complementarios del mismo; las obras complementarias del puerto de Antofagasta, la ejecución de obras de mejoramiento en los puertos de Constitución, Iquique, Talcahuano, Lebu, Puerto Saavedra, Valdivia, la construcción de un malecón y de un muelle en Puerto Montt, y la construcción de un muelle y obras complementarias en Tomé y Pichilemu, del ferrocarril de Los Queñes a Curicó, del ferrocarril que una a Parronal con el ramal de San Fernando a Pichilemu y la prolongación del ferrocarril de Hualañé a Constitución.

El que autoriza, por el término de dieciocho meses, el cobro de las contribuciones fiscales y municipales y el de los emolumentos, derechos o aranceles que se indican.

Prestó su acuerdo para que se sometan a la deliberación del Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

El que sustituye el nombre de "Lautaro" de la capital del departamento de Llaima, por el de "Llaima"; el que autoriza la emisión de $ 3.500,000 en bonos, que se destinarán a la terminación de las obras del puerto de San Antonio y sus instalaciones y a la ejecución de los servicios de alcantarillado, agua potable, alumbrado y pavimentación del mismo puerto.

Prestó su acuerdo para que se incluyan entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes:

El que modifica los límites de las Comunas de San Antonio y Cartagena;

El que crea las oficinas de identificación personal en las policías de la República;

El que grava con un mil pesos los avisos de loterías extranjeras;

El que libera de derechos de internación un camión-ambulancia destinado a la Cruz Roja de Tocopilla;

El que aumenta los derechos de los secretarios y relatores de las Cortes de Apelaciones;

El que declara incluídos en los beneficios del montepío militar a los inválidos del Ejército presidencial, a que se refieren las leyes números 1,730 de 2 de Febrero de 1905, y 2,040 de 10 de Setiembre de 1907;

El relativo a permisos para la libre construcción de ferrocarriles particulares;

El que modifica en la siguiente forma el inciso 1.o del artículo 1.o de la ley N.o 2,613 de 17 de Enero de 1912, que creó el Ministerio de Ferrocarriles:

"Art. 1.o Corresponderá al Departamento de Ferrocarriles conocer de las materias indicadas en el N.o 5.o del artículo 8.o de la ley de 21 de Junio de 1887".

El que concede liberación de derechos de internación al ganado extranjero; y

El que concede liberación de derechos de internación a un camión-automóvil del "Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso".

En seguida formó las siguientes ternas para proveer los cargos que se indican:

Para Juez suplente del 2.o Juzgado del Crimen de Santiago: señores Meza D. Ramón, Orrego Forest D. Carlos, Zapata D. Teófilo.

Para Juez suplente de Putaendo: señores Robles D. Enrique, Soffia D. Carlos y Velasco D. Fanor.

Prestó su acuerdo para que se aprueben los estatutos y se conceda personalidad jurídica a las instituciones denominadas: "Centro Filarmónico El Progreso", de Talcahuano, y "Club Progreso", de Los Andes.

Y para que se aprueben las reformas que han acordado introducir en sus estatutos, el "Centro Español de Viña del Mar", de Valparaíso; y el "Instituto de Abogados", de Concepción.

## EL TIEMPO

EN 11 DE ENERO DE 1922

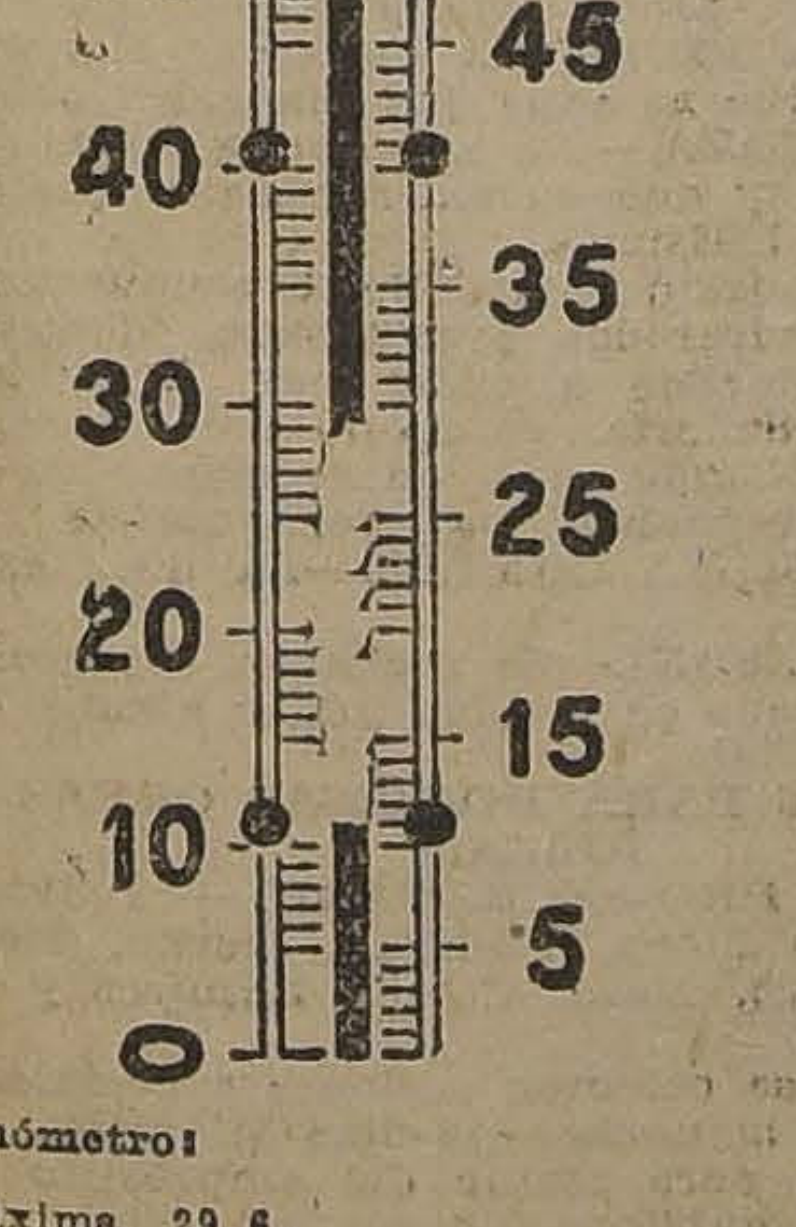

Termómetro:
Máxima, 29.6.
Mínima, 11.5.

Irradiación solar:
Máxima, 52.8.
Mínima, 9.9.

Viento:
Dominante, S. O.
Velocidad del viento, kilómetros por hora, 15.0.
Kilómetros recorridos en 24 horas, 157.9.

Hidrometeoros:
Rocío.

**Veraneantes**

En Valparaíso arriéndase muy barato casa amoblada en situación central.

Dirigirse:

CASILLA 3178.—VALPARAISO

¿ES USTED UN BUEN FUMADOR?
COMPRE
Cigarrillos Industriales
HABANOS
40 Cents
CIRC

**Grandioso Exito**

PASTELERIA RAMIS CLAR

POR SU CAFE A LA CREMA, GLASSE, BISCUIT, PASTELES y CONFITES
Orquesta de 2 a 6 y de 9 a 12 P. M.
DELICIAS FRENTE A SAN FRANCISCO. — TELEFONO 381

E-18

# EJERCITO Y ARMADA

## AYER LLEGO A LA CAPITAL EL EX-JEFE DE LA MISION MILITAR EN EL EXTERIOR, GENERAL HURTADO WILSON

### Ha fallecido el capitán retirado señor Julio Retamales

### En una reunión de generales celebrada ayer se continúan estudiando las economías del presupuesto de Guerra

### En la próxima semana funcionará la Estación inalámbrica de la Moneda

### Revista técnica del Batallón Telégrafos

### Construcción del Hospital Militar

### El ex-jefe de la misión militar en el extranjero

El ex-jefe de la Misión Militar de Chile en el extranjero, general señor Carlos Hurtado Wilson, estuvo en la tarde de ayer en el Ministerio de Guerra, con el objeto de saludar al Ministro señor Claro Lastarria.

Como se sabe, el general Wilson llegó anteayer de Europa.

### El Capitán señor Julio Retamales

En la mañana de ayer ha fallecido en la capital, el capitán retirado, señor Julio César Retamales.

Ingresó al Ejército, en calidad de alférez en la 2.a compañía del Regimiento N.o 2 de artillería de línea, en 1880; ascendiendo en 1887 a teniente, para retirarse del Ejército, algún tiempo después con el grado de capitán.

Se ha dispuesto que se le rindan los honores de ordenanza, para lo cual, a sus funerales, que se efectuarán hoy, a las 10.30 A. M., concurrirá una compañía del Buín con su estandarte y banda de músicos. El cortejo partirá de calle Rancagua N.o 65.

### El Presupuesto de Guerra

Ayer se reunieron en el Departamento administrativo del Ministerio de Guerra algunos jefes de la guarnición.

En esta reunión se prosiguió en el estudio de las economías que deben hacerse en el presupuesto de guerra del año en curso.

### Estación inalámbrica

En los primeros días de la semana próxima empezará a funcionar la Estación inalámbrica de la Moneda.

Faltan para que quede lista ciertos trabajos de terminación que deben quedar concluídos en la semana en curso.

**EXAMEN DE CAPITAN.** — Ayer, los tenientes del Grupo Escala, Tacna y Batallón Tren rindieron el examen práctico para obtar el grado de capitán.

Este examen se efectuó en la mañana de ayer en Peñuelas, y mañana, a las 9 A. M., se efectuará en la Brigada de Artillería el examen escrito.

Los tenientes del Maturana rendirán hoy el examen práctico en el sitio ya indicado y mañana a la hora y local indicado más arriba el examen escrito.

### Revista técnica de Compañía del Batallón de Telégrafo

El día 10 del presente mes se llevó a efecto en los alrededores de Santiago esta importante revista, cuyos resultados fueron sobresalientes, dejando de manifiesto la muy buena instrucción de la tropa y el trabajo de los oficiales de la mencionada unidad del Ejército.

La revista se desarrolló, bajo una Situación de Guerra, con la instalación de una red de comunicaciones en que se pusieron en juego todos los medios técnicos con que cuenta actualmente el Batallón de Telégrafos, para este importante servicio.

Por los caminos de Santa Rosa y Puente Alto se instalaron líneas telegráficas que ponían en comunicación al Cuartel General del Ejército en la Legua Macul con sus unidades, líneas que se instalaron a razón de 20 minutos aproximadamente por kilómetro y cuyo servicio de estaciones se mantuvo sin interrupciones.

Las estaciones radiotelegráficas se comunicaron en excelentes condiciones a más de 30 kilómetros de distancia intercambiándose telegramas en que se daban noticias del enemigo y órdenes de operaciones.

Por último la telegrafía óptica mantuvo constante comunicación entre la Legua de Macul y el Cerro San Cristóbal, en condiciones insuperables, haciéndose la recepción y transmisión con seguridad y rapidez.

Terminada la revista más o menos a la una de la tarde, y previa la reunión de los oficiales, el comandante del Batallón de Telégrafos, mayor don Armando García Bouquet, hizo la crítica de la revista, haciendo notar las pequeñas deficiencias que le mereció el servicio de cada una de las compañías, terminando con expresar su satisfacción por el resultado obtenido en la instrucción, en que cada una de las compañías, resolvió en forma sobresaliente la misión que se les había encomendado, con la correcta instalación de sus redes telegráficas y espléndidas comunicaciones.

A continuación hicieron a su vez la crítica el comandante de la Brigada de Comunicaciones, coronel don Juan E. Ortiz Vega, y el general jefe de la II División, don Luis Altamirano; quienes expresaron sentirse muy complacidos del resultado alcanzado en la instrucción, la que superaba a sus expectativas, terminando con una calurosa felicitación para el señor comandante del Batallón y sus oficiales, por la labor desarrollada y por el entusiasmo desplegado en el trabajo.

### Construcción de un Hospital Militar

Hoy debe darse término a los trámites para la adquisición de la propiedad denominada Quinta Bella, en la cual se construirá el Hospital Militar.

Firmará la escritura de compra de esta propiedad, en representación del Gobierno, el jefe del Estado Mayor General, general Sr. Brieba.

**REGIMIENTO TACNA.** — El próximo Lunes se llevará a efecto la revista de grupo de este Regimiento.

**ALFEREZ DE LA ESCUELA MILITAR.** — Habiendo terminado ya al curso del último año los alférez de la Escuela Militar que ascienden a tenientes 2.os dentro de poco serán destinados a distintas armas del Ejército.

**REGIMIENTO MATURANA.** — El Martes próximo tendrá lugar la revista de grupo del Regimiento Maturana.

**ESCUELA MILITAR.** — El Sábado próximo regresará a la capital la Escuela Militar.

Como se sabe esta institución militar, desde hace algún tiempo, estaba haciendo vida de campaña.

**SOCIOS DEL CLUB MILITAR.**— Han sido nombrado el capitán señor Carlos Alvarez y los tenientes señores Lizandro Saavedra, Adolfo Bonzi y Raúl González.

**PRESENTACIONES.** — A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el teniente señor Vicente Romero y el profesor señor José Teraña Reyes.

**SE LES NECESITA.** — En la Comandancia General de Armas se necesita a los oficiales de reserva señores Jorge Manterola, Benjamín Orellana, Enrique Depix y Andrés Vaccaro, y en la Sociedad Militar al capitán señor Luis Arce French.

**CURSO DE ASPIRANTES A OFICIALES DE RESERVA.** — Las personas que deseen ingresar al curso anual de aspirantes a oficiales de reserva del Ejército, pueden presentar la solicitud correspondiente al Comando del cuerpo en que les corresponda su servicio militar, acompañando a esta solicitud los certificados de exámenes correspondientes al 5.o año de humanidades; el certificado de conducta de los establecimientos de instrucción en que haya efectuado sus últimos estudios; el certificado de inscripción en los Registros Militares y el permiso correspondiente de sus padres o apoderados para ingresar a este curso.

En la solicitud deberá cada interesado dejar constancia de los estudios o actividades a que se dedica.

# CRONICA POLICIAL

## EL JUEZ SEÑOR VILLAGRA LLEVARA HOY, PERSONALMENTE, A LA CORTE SUPREMA EL SUMARIO CONTRA PICHIELLI Y SUS COMPLICES

### Mañana se pronunciará este Tribunal sobre la extradición

### Se recogen de las agencias numerosas especies pertenecientes al Regimiento de Cazadores

### Un muchacho de 12 años, acusado de homicidio y otros delitos, se fuga desde un tranvía en los momentos que desde el juzgado se le conducía a la Escuela de Reforma

### Los albergados de Santa Rosa. — Los sucesos de la Avenida Matta. — La estafa a la Feria Ureta y Cía.

### Felicitaciones de la Prefectura al Personal del Hospital Policial

### Abusos de confianza. — Niños perdidos. — Estafas. — Desaparecidos. — Abandonos de hogar. — Robos

### El jefe de la Sección de Detenidos

Como se recordará, el juez señor Osvaldo Hevia, dictó una orden de detención contra el Jefe de la Sección de Detenidos. Contra esta orden el inculpado interpuso un recurso de amparo que se vió en la 4.a Sala de la Corte de Apelaciones, tribunal que acogió el recurso. Contra esta resolución de la Corte de Apelaciones se interpuso recurso de casación, el cual se vió ayer en la Corte Suprema. Este tribunal dictó sentencia ayer mismo revocando la resolución de la 4.a Sala.

En consecuencia, ha quedado a firme la medida decretada por el tribunal de primera instancia.

Alegó por la revocatoria el abogado don Manuel Oliva.

### Las incidencias de los albergados de Santa Rosa

El Ministro señor Hevia continuó ocupándose ayer del sumario que instruye por los desórdenes ocurridos hace algún tiempo cuando los albergados de Santa Rosa pretendieron dirigirse a un fundo de los alrededores.

Ayer tomó declaraciones a varios de los albergados que se encontraron en esos incidentes.

### La estafa a la Feria Ureta y Cía.

Los detenidos por la estafa cometida a la Feria Ureta y Cía., han presentado escritos pidiendo su libertad bajo fianza.

El juez de la causa no dió lugar a lo solicitado.

### Un jurero en apuros

En ediciones anteriores dimos cuenta de que el primer juzgado del crimen había hecho ingresar a la cárcel a un individuo llamado Damacio Flores, por haberlo sorprendido en graves contradicciones mientras declaraba, y porque el tribunal tenía la convicción de que tenía al frente a un jurero.

Pues bien, Flores, que aún permanece en la cárcel, ha sido declarado reo.

### 2.o Juzgado del Crimen

Desde ayer empezó a hacer uso de la licencia que se le ha concedido, el juez de este juzgado, señor Soro Barriga.

Como este tribunal se encontrara ayer sin juez, firmó el despacho urgente el juez de turno, señor Arancibia.

### Los obreros detenidos por las incidencias de la Avenida Matta

Continúan detenidos los cinco obreros a quienes se instruye un sumario en el Juzgado del Crimen por creérseles culpables de los desórdenes provocados el Domingo último en la Avenida Matta.

Los obreros han empezado su defensa, ofreciendo información sumaria para atestiguar su irreprochable conducta anterior.

Los obreros detenidos son Armando Triviño, Everaldo Gómez, Armando Saez, Humberto González y Argensio Valdés.

### Un zapatero original

Francisco Porras Martínez es un sujeto admirador de la belleza femenina. Con el objeto de darse el placer de poder contemplar desde cerca a las jóvenes bonitas, simuló ser un artífice en la confección de calzado.

Al efecto, se dirigió a las casas centrales a ofrecer sus servicios como maestro zapatero. En algunas partes fué creído y en otras no.

Como jamás diera cumplimiento a los trabajos que se le ordenaban, fué denunciado a la Sección de Seguridad.

Esta repartición policial lo aprehendió ayer. Porras declaró en su defensa que no tenía otro delito en su contra que el haberse simulado zapatero.

Interrogado por la causa de esta simulación confesó que lo hacía únicamente con el objeto de darse el placer, al tomar la medida, de observar las piernas de sus clientes jóvenes, con lo que se daba una satisfacción. Fuera de esto, dijo, no tengo otra culpa.

Hoy será puesto a disposición del juzgado de turno.

**FELICITACION.**— El médico de la Policía, doctor don Carlos Molina, ha dado cuenta a la Prefectura del movimiento de enfermos atendidos en los albergues de esta ciudad y en el de Limache, durante el mes de Diciembre último.

Durante todo el año la atención de dichos enfermos ha corrido a cargo del doctor señor Molina con el personal del Servicio de Sanidad de la Policía, a sus órdenes, quienes se han esmerado en atender a los enfermos, prodigándoles sus cuidados y exponiéndose a contraer contagios de las enfermedades que con el carácter de epidémicas han azotado a los albergues.

La Prefectura se hace un deber en hacer llegar sus felicitaciones al doctor señor Molina y a los practicantes del Cuerpo, que con tanta abnegación han sacrificado sus horas de descanso para cumplir con las obligaciones que ellos mismos se han impuesto con la atención de estos desheredados de la fortuna.

**CAMBIO.** — El Inspector de la 10.a Comisaría, don Enrique Picarte, pasa a continuar sus servicios a la 2.a y el de la 2.a, don Luis E. Muñoz, a la 10.a

**REO AL HOSPITAL.**— Hoy será trasladado al Hospital la reo Doralisa López, por encontrarse gravemente enferma en la Casa Correccional de Mujeres, cumpliendo una condena por robo de $ 10,000 en la calle de San Francisco 368, a la señora María Luisa Leabouchere v. de C.

**ABUSO DE CONFIANZA.**— Don Manfredo Blumer dió cuenta a la 7.a comisaría que Alberto Jones se niega a devolverle muebles por valor de $ 4,000 y que le fueron entregados para que los dejara en poder de la señora Sara M. de León.

**A LA MORGUE.**— Fueron enviados a la Morgue dos fetos encontrados en la vía pública.

**NIÑO PERDIDO.**— Rosa Hurtado dió cuenta a la 13.a Comisaría que su hijo Gerardo Pardo, de 2 años de edad, desapareció de la casa y teme que le haya ocurrido alguna desgracia.

**UN TRABAJADOR QUE DESAPARECE.**— Daniel Tobar y Santos Tobar fueron aprehendidos por guardianes de la 13.a Comisaría a pedido del señor Eugenio Huidobro, quien los acusa de que el 31 de Diciembre estuvieron bebiendo con su trabajador Eloy González, el que ha desaparecido.

El denunciante tiene temor de que se haya cometido algún crimen en la persona de González.

**ESTAFA.** — Don Ladislao Larraín se preesntó a la Sección de Seguridad dando cuenta que ha sido estafado por O. Rojas, quien le cobró una letra por $ 900.00 a favor de la Revista Oficial de la Bolsa de Comercio.

La estafa consistiría en que esa revista dejó de publicarse el 31 de Diciembre, habiéndose hecho el cobro con posterioridad a esa fecha.

**MALETEROS APREHENDIDOS.** —Marcos Avila y Eduardo Miranda fueron aprehendidos en momentos que huían en un auto y a petición de don Carlos Cabello, quien los acusa de haberle robado de sus bolsillos en momentos que viajaba en un tranvía, un cheque por $ 1,000 y $ 300 en billetes.

**ABANDONO DE HOGAR.**— Juana Carrasco dió cuenta a la 7.a Comisaría que su hija Julia Carrasco, de 16 años, abandonó el hogar materno.

—Julio Urzúa dió cuenta a la 7.a Comisaría que su sobrina María Correa, de 17 años, abandonó el hogar inducida por Arturo Lagos, quien la había amenazado de matarla si no lo seguía para casarse con él.

**ROBOS.** — Isolina Paredes dió cuenta a la 6.a Comisaría que le robaron varias especies que avalúa en $ 600.

—Alvaro Pérez dió cuenta a la 7.a Comisaría que le robaron especies por valor de $ 400.

## LA EXTRADICION DE PICHIELLI

### El juez señor Villagra da término a las diligencias que le encomendara la Corte Suprema

### La Corte se pronunciará mañana sobre la extradición

Durante todo el día de ayer, el juez señor Villegas continuó trabajando activamente en las diligencias que le encomendara la Corte Suprema para ampliar el sumario que se instruye a Ismael Pichielli y sus cómplices.

En la mañana, a las 10, el juez se constituyó en el Banco de Chile y en el Banco Alemán Transatlántico con el objeto de imponerse de las cuentas que pudiera tener en esas instituciones el comerciante Pichielli; pero en ambas partes comprobó que este individuo no tenía fondos, de modo que los cheques girados contra esas casas bancarias eran fraudulentos.

Interrogó también en la Empresa del Expreso Villalonga al jefe de la Sección Internacional respecto de las negociaciones que habían tenido con Pichielli, a lo que este empleado contestó que las mercaderías llevadas por este sujeto, para que fueran trasladadas a Buenos Aires consistían en géneros y sustancias colorantes. Agregó que algunos bultos llegaron abiertos y pudo entonces ver que parte de esas mercaderías eran géneros que cree sean las mercaderías estafadas.

Mostró en seguida los libros correspondientes a los embarques y pasajeros, en los cuales figuraban los nombres de Ismael Pichielli y sus tres socios.

La persona que contrató los pasajes fué Alfonso Pessilli, quien quedó, además, adeudando 20 pesos que pagaron al ir a retirar los pasajes.

En el Juzgado se tasaron las especies estafadas, según los comprobantes y documentos que existen en el tribunal, sirviendo de perito don Julio García, dando esa tasación la suma de 46 mil pesos.

Hoy, a las 11 de la mañana, el juez señor Villagra llevará personalmente el sumario a la Corte Suprema.

Se nos asegura que este alto tribunal agregará esta causa a la tabla de mañana, a fin de pronunciarse sobre la extradición.

# BOY - SCOUTS

## EL DECRETO QUE DECLARA INSTITUCION NACIONAL A LOS BOY SCOUTS

### Es considerado ilegal por el Consejo de Defensa Fiscal

### Coarta, en su concepto, el derecho de asociación sin previo aviso, que garantiza la Constitución Política

### Texto del decreto impugnado por el Consejo de Defensa Fiscal

Como se recordará, hace algún tiempo, el ex-Ministro del Interior, señor Héctor Arancibia Laso, en atención a una solicitud presentada por el Directorio General de los Boy Scouts, dictó un decreto declarando institución nacional a la Asociación de Boy Scouts de Chile.

El actual Ministro del Interior ha recibido ayer un informe del Consejo de Defensa Fiscal en el cual se estudia la legalidad de este decreto. Se recordará que algunos miembros de la Cámara de Senadores impugnaron dicho decreto por estimarlo inconstitucional, lo que impulsó al señor Tocornal a pedir al Consejo de Defensa Fiscal informara sobre el particular.

El Consejo estima que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución Política del Estado "ninguna magistratura, ninguna persona o reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente les haya conferido las leyes".

Las declaraciones que contiene el decreto, que declara institución nacional a la Asociación de Boy Scouts, contraviene, a juicio del Consejo la prescripción constitucional transcrita, pues no existe ley que autorice al Primer Magistrado de la República para reconocer a esta Asociación como institución nacional ni para impedir a los miembros de instituciones análogas el uso de uniformes, insignias o tarjetas que se asemejen a los que emplean los socios de la primera.

Agrega el Consejo de Defensa Fiscal que la Asociación de Boy Scouts de Chile no está vinculada directamente con el Estado y por consiguiente, no tiene el carácter de un organismo nacional, como parece envolver la Asociación de Boy Scouts, declarándola institución nacional.

Finalmente, termina el Consejo de Defensa, el decreto mencionado impide la organización de nuevos grupos de boy-scouts sin la autorización escrita del Directorio General, coartando en su concepto el derecho de asociación sin previo aviso que garantiza el art. 10, número 60 de la Constitución Política del Estado, estimando que el decreto no se ajusta a las prescripciones constitucionales antes nombradas.

El decreto que el Consejo de Defensa Fiscal considera ilegal, es el siguiente:

"1.o Declárase institución nacional a la Asociación de Boy Scouts de Chile.

La organización, dirección y fomento de ella, en el territorio de la República, estará a cargo del Directorio General respectivo, residente en Santiago.

2.o No podrán organizarse ni dirigirse grupos de boy-scouts sin la autorización escrita del Directorio General; éste deberá cuidar muy especialmente de que la educación de los niños o jóvenes que de él dependan, se ajuste en todo a los preceptos contenidos en los estatutos que ri[illegible] a la Asociación, aprobados por decreto supremo.

3.o El uniforme de los asociados será el adoptado por la citada Asociación y quedará prohibido su uso y el de modelos parecidos que puedan fácilmente confundirse, a personas que no forman parte de la Asociación de Boy Scouts de Chile. Igualmente se prohibe el uso de insignias y tarjetas de identidad iguales o análogas a las que los asociados usan con carácter oficial.

4.o Las autoridades administrativas prestarán a los Boy Scouts de Chile toda la cooperación posible en orden a la realización de los fines educativos que la mencionada institución persigue.—**Alessandri. — H. Arancibia Laso".**

**BRIGADA ESCUELA SANFUENTES.** — Esta tarde, a las 6.30, deben reunirse todos los scouts de la Brigada para recibir instrucciones sobre la excursión que practicarán el próximo Sábado a Rancagua.

Tanto el señor Intendente de Rancagua, como el Rector del Liceo señor Sepúlveda han ofrecido su concurso para que los scouts pasen en esa ciudad tres días de agradable solaz.

La cuota de tres pesos por scout debe cancelarse esta tarde o mañana Viernes a más tardar.

**BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO. — Excursión de Vacaciones.**— Siguen recibiéndose las inscripciones para la excursión de vacaciones que ha organizado esta Brigada para el 22 del presente, a la Hacienda Aculeo.

Las inscripciones se cerrarán impostergablemente el 18 del presente.

**Equipo, ropa y útiles para la excursión.** — Un traje de scout o civil, tres camisas de día, dos camisas de dormir, dos pares de calzoncillos, seis pares de calcetines, calzoncillo de baño, dos paños de mano, dos paños para el servicio, dos servilletas, ocho pañuelos, un par de zapatillas o alpargatas, un par de zapatos, escobilla y pasta para el calzado, escobilla y pasta para los dientes, dos jabones (uno de lavar), peineta, útiles de coser, vela y fósforos, útiles de escritorio para correspondencia.

**Equipo.** — Saco alpino o mochila; báculo, marmita y cantimplora, cinturón, chauchera, jarro, piola y hacha, un plato de metal y cubierto, una manta o dos frazadas, una funda de colchón.

—Se ha citado a los scouts para el Viernes, a las 6 P. M., en el cuartel.

**BRIGADA MANUEL RODRIGUEZ.** — Cítase a los scouts de esta brigada a reunión para hoy Jueves 12, a las 8 y media P. M., en punto, se encarece la asistencia, pues en esta reunión se darán las últimas instrucciones para la excursión del Domingo próximo a San Antonio. Se previene que las inscripciones se cerrarán esta noche.

**BRIGADA CLAUDIO VICUÑA.** — Cítase para dar examen y rendición de pruebas el Sábado a las dos y media P. M.

Los scouts que no se presentaren serán de hecho retirados de la brigada, debiendo devolver los equipos.

—Cito para hoy, a las 8 y media P. M., a instrucción.

Viernes: de 6.30 a 8 P. M.—**El comandante.**

## LA SECCION DE SEGURIDAD PROCEDE A RETIRAR DE LAS CASAS DE PRESTAMOS NUMEROSAS ESPECIES PERTENECIENTES AL REGIMIENTO CAZADORES

### El Primer Juzgado instruye el sumario respectivo

### El Martes último son visitadas trece agencias, y en todas ellas se encuentran especies de ese Regimiento

La Comandancia del Regimiento Cazadores estaba alarmándose con motivo de la continua pérdida de especies pertenecientes a esa unidad militar, pérdidas que si bien las pagaban los conscriptos culpables, demostraban la existencia de una irregularidad a que debía ponérsele término.

Las especies que desaparecían continuamente consistían en mantas de castilla, frazadas, polainas, zapatos, etc., que pertenecían, como decimos, a los almacenes del Regimiento.

La comandancia puso el hecho en conocimiento de la justicia, la que dió una orden a la Sección de Seguridad para que retirara de las Agencias todas las especies que pertenecieran al Regimiento Cazadores.

La Sección dió cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado y procedió a visitar las agencias, encontrando en las siguientes, artículos que pertenecían al Regimiento:

La San Martín, El Globito, La Nueva Esmeralda, La Santa Rosa, La República, Las Delicias, El Gallo, La Bola de Oro, La Casa Amarilla, La Mundial, El Obrero, La Africana, La Cruz Roja, etc.

También se comprobó que se habían vendido y rematado especies de las que se buscaban, en diversas agencias.

Los encargados de esta comisión procedieron a recoger de las casas de préstamos citadas 30 mantas de castilla, 8 frazadas, 6 pares de polainas, 1 par de zapatos y otras especies.

La Sección dió cuenta de su cometido anteayer Martes al Juez señor Villagra, en cuyo Juzgado se ha iniciado el sumario respectivo.

## UN MUCHACHO DE 12 AÑOS PROCESADO POR LESIONES Y HOMICIDIO

### Presta anteayer una declaración en el Juzgado

### De regreso a la Escuela de Reforma, burla al agente que lo custodia, se deja caer de un tranvía y emprende veloz fuga

### El muchacho no es encontrado

Leopoldo Yáñez, muchacho de 12 años, es uno de esos criminales precoces que más dan que hacer a la justicia y que suelen manifestarse de tarde en tarde en las grandes ciudades.

Este muchacho, que presenta todas las características del tipo anormal, está procesado en uno de los juzgados del crimen de Santiago por graves delitos: lesiones y homicidio.

Se nos informa que el homicidio lo ejecutó en un restaurant, donde "despachó" a un individuo de una feroz puñalada.

El juez que instruye la causa lo mantiene detenido en la Escuela de Reforma.

Pues bien, como necesitara de Yáñez para ciertas declaraciones, el juzgado ordenó que se le hiciera comparecer ante la presencia del señor juez.

En efecto, el agente lo fué a buscar a la Escuela de Reforma y lo condujo al juzgado.

Tan pronto como se terminara esta diligencia judicial, el agente intentó volver con el muchacho al establecimiento donde estaba detenido y al efecto tomó un tranvía, sin perder de vista a Yáñez.

Pero este muchacho que es un lince, se aprovechó del momento en que el agente mostraba su pasaje al cobrador para dejarse caer del tranvía y emprender desenfrenada fuga.

El agente se dejó caer inmediatamente, pero el muchacho había desaparecido en el interior de un conventillo, donde se hizo humo.

El agente no pudo dar con el prófugo y fué a dar cuenta a la Sección de lo que le había pasado, la que lo puso a disposición del juez que instruye el sumario.

El agente permanece detenido a fin de responder de las consecuencias de la fuga del criminal.

# CONGRESO NACIONAL

## CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

### Sesión 58.a extraordinaria en 11 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RODRIGUEZ DON ANIBAL, PAREDES

Se abrió a las 4.14 P. M.

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente
Barros Castañón, Manuel
Briones Luco, Carlos
Cárdenas, Nolasco
Castro de, Carlos
Claro Lastarria, Samuel
Claro Salas, Héctor
Cordero A., Nicolás
Correa Bravo, Agustín
Correa Ramírez, Luis
Cruzat Ortega, Aníbal
Chanks, Oscar
Duhalde, Pedro
Durán, Domingo
Echavarría, José Antonio
Edwards Matte, Guillermo
Edwards Matte, Ismael
Escobar, Ernesto
Germain, Eduardo
González C., Luis A.
González Cortés, Exequiel
González R., Juan B.
Gumucio, Rafael Luis
Guzmán, Leonardo
Herrera Lira, J. Ramón
Jara de la, René
Jaramillo, Armando
Labarca L., Santiago
Leckie, Abraham
Lillo, Onofre
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Marín Pinuer, Pablo
Matte Larraín, Domingo
Maza, José
Medina, Remigio
Mena Larraín, Pedro
Navarrete, J. Manuel
Ortiz, Manuel J.
O'Ryan, Manuel J.
Padilla, Miguel Angel
Pouchucq, Roberto
Pradenas Muñoz, Juan
Ramírez Frías, Tomás
Rivas Vicuña, Pedro
Rodríguez Mc-Iver, Enrique
Salas Romo, Luis
Sánchez, Roberto
Sierra, Wenceslao
Silva Campo, Gustavo
Silva Cortés, Romualdo
Silva Sepúlveda, Matías
Tagle, Joaquín
Torreblanca, Rafael
Undurraga, Luis A.
Valencia, Absalón
Vargas Márquez, Juan
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Videla, Ramón Ernesto
Yrarrázaval Larraín, Joaquín
Yrarrázaval Smith, Miguel Luis

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el señor Garcés Gana, Ministro de Hacienda; el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego, y el Secretario de Comisiones, señor Villamil Concha.

---

Las actas de las sesiones 55.a y 56.a, celebradas el 6 del actual, se declararon aprobadas, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 57.a, celebrada el día 10, quedó a disposición de los señores Diputados.

---

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria la moción sobre Notariado Popular.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que remite copia autorizada de los antecedentes del decreto que concedió a la firma Giordano el permiso para establecer pulperías en diversas policías y en el Cuerpo de Carabineros, que le fueron solicitados por los oficios números 397 y 426 de Diciembre próximo pasado.

3.o De un oficio del Honorable Senado, con el que remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la institución denominada "Sociedad Internacional de Peluqueros, Protección, Unión, Igualdad y Socorros Mutuos de Antofagasta, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesión de una propiedad que tiene adquirida en la ciudad de Antofagasta.

4.o De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en la moción de 24 de Mayo de 1921, presentada por los señores Iñiz, Gallardo Nieto, Videla, Ramírez Frías y Ramírez don Pablo, que eleva a la categoría de Embajada la Legación de Chile en la República Argentina.

5.o De una solicitud de don Carlos Salinas, Presidente de la Sociedad Unión Comercial, en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que la mencionada institución pueda conservar la posesión de una propiedad que tiene adquirida en la calle del Estado de esta ciudad.

### PERMISO PARA CONSERVAR LA PROPIEDAD DE UN BIEN RAIZ

El señor MAZA.—Podría tratarse sobre tabla, señor Presidente, el proyecto que concede a la Sociedad Unión Comercial el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la propiedad de un bien raíz.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal, Presidente accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará sobre tabla ese proyecto.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Medina propone el siguiente proyecto de acuerdo respecto de la solicitud presentada por la Sociedad Unión Comercial:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Sociedad Unión Comercial de Santiago", que tiene personalidad jurídica, en virtud del decreto supremo de 10 de Noviembre de 1900, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle de Estado de esta ciudad y cuyos deslindes son: al Norte, calle del Estado y propiedad de don Ventura Blanco; al Sur, con propiedad de don Luis Westein y Pasaje servicio para esta Unión a casa y para los colindantes del costado sur, doña Amalia Bazo viuda de Cruz y don Ismael Beytía; al Oriente, con propiedad de doña Amalia Bazo viuda de Cruz y otros, y al Poniente, con la calle del Estado".

—Fué aprobado sin debate.

### REFORMA DE LA LEY NUMERO 3,379 QUE DA DERECHO A JUBILACION A LOS EMPLEADOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal, Presidente accidental). — Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado el proyecto del Honorable Senado, que incluye a ciertas personas entre las que pueden acogerse a los beneficios de la ley sobre Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Está en segunda discusión el artículo 1.o, que dice así:

"Artículo 1.o Inclúyase a la madre legítima o natural del empleado de los Ferrocarriles del Estado, fallecido por accidentes del servicio, entre los deudos que tienen derecho a la pensión establecida por el artículo 24 de la ley número 3,379, de 10 de Mayo de 1918."

Sobre este artículo ha formulado el Honorable señor Ramírez Frías, una indicación para substituir la palabra "natural" por la de "ilegítima".

El artículo 2.o de este proyecto fué aprobado en la sesión anterior.

—Sin debate, se dió por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ramírez Frías, acordándose tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta, a pedido del señor Maza.

### PREFERENCIA

El señor SIERRA. — Si me permite el señor Presidente. Hay un proyecto muy sencillo sobre cheques, que podríamos tratar sobre tabla.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado ese proyecto en la tabla de fácil despacho.

El señor SIERRA. — Por eso he pedido que lo tratemos inmediatamente.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — ¿Y el que rebaja los intereses penales de la Caja Hipotecaria?

El señor PRO-SECRETARIO. — También está anunciado.

El señor MENA. — ¿No está también anunciado el proyecto que libera de impuestos un millón de litros de alcohol absoluto?

El señor PRO-SECRETARIO. — Está también anunciado.

El señor MENA.—¿Por qué no lo tratamos ahora?

El señor LOIS. — ¿Y el relativo a la Cruz Roja de Tocopilla?

El señor PRO-SECRETARIO. — También está anunciado.

### LIBERACION DE IMPUESTOS HASTA LA CANTIDAD DE UN MILLON DE LITROS DE ALCOHOL ABSOLUTO.

El señor PRO-SECRETARIO. — El proyecto sobre liberación de impuestos hasta un millón de litros de alcohol absoluto, dice así:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o Modifícase el artículo 33 de la ley 3,087, de 13 de Abril de 1916, en la siguiente forma:

"Art. 33. Las fábricas productoras de alcohol serán de dos clases: industriales y agrícolas.

Pertenecerán a la primera, las fábricas que elaboren alcoholes de cualquier materia que no sea producto de las viñas, betarragas o cañas de azúcar cultivadas en el país.

Pertenecerán a la segunda, las fábricas que elaboren alcoholes únicamente del producto de las viñas, de betarraga y de cañas de azúcar cultivadas en el país.

Las fábricas de alhocoles industriales pagarán un impuesto fiscal de un peso ochenta centavos por litro de alcohol absoluto o sea cien grados de alcohómetro centesimal; pero las que lo produzcan en los residuos de la fabricación o refinación del azúcar o de otra materia prima importada, pagarán dos pesos por litro de alcohol absoluto.

Las fábricas agrícolas pagarán un peso sesenta centavos por litro de alcohol absoluto que produzcan.

Art. 2.o No pagarán el impuesto sobre los alcoholes desnaturalizados a que se refiere el artículo 44 de la ley 3,087, de 13 de Abril de 1916, los que comprueben su empleo en motores de explosión y se desnaturalicen de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 3.o Agrégase a continuación del párrafo e) del artículo 66, los siguientes incisos:

f) Por los alcoholes desnaturalizados cualquiera que sea su origen, se pagará al productor una prima de veinte centavos (0.20) por litro de alcohol absoluto, precia comprobacinó de la desnaturalización y empleo del alcohol en motores.

Queda facultado el Presidente de la República para aumentar esta prima, no pudiendo exceder este pago de sesenta centavos ($ 0.60) por litro de alcohol absoluto.

Para efectuar la modificación de la prima se dará aviso a los interesados con tres meses de anticipación a lo menos, cuando ésta se vaya a aumentar y de un año cuando se vaya a disminuir.

La suma que podrá pagarse en primas no excederá en ningún caso del total del rendimiento que produzca el aumento de la contribución que se hace en conformidad a esta ley."

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor LISONI. — ¿Cuál es el artículo 33 que se modifica?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Podríamos dar por aprobado el proyecto en general y dejar la discusión particular para otra sesión, ya que consta de varios artículos y conviene estudiarlos.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Si no hay oposición se dará por aprobado en general el proyecto y la discusión particular quedará para otra sesión.

El señor LISONI.—Pero, que se lea primero el artículo 33 de la ley que se va a modificar.

El señor PRO-SECRETARIO. — El artículo 33 de la ley vigente número 3,087 dice así:

"Art. 33. Las fábricas productoras de alcohol serán de dos clases: industriales y agrícolas.

Pertenecerán a la primera las fábricas que elaboren alcoholes de cualquier materia que no sea producto de las viñas.

Las fábricas de alcoholes industriales pagarán un impuesto fiscal de un peso veinte centavos por litro de alcohol absoluto, o sea cien grados del alcohómetro centesimal; pero las que los produzcan de los residuos de la fabricación o refinación del azúcar o de otra materia prima importada, pagarán un peso cuarenta centavos por litro de alcohol absoluto.

Las fábricas agrícolas pagarán un peso por litro de alcohol absoluto que produzcan."

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado en general el proyecto, quedando para una sesión próxima la discusión particular.

Acordado.

Oportunamente se anunciará el proyecto.

### PREFERENCIAS

El señor YRARRAZAVAL (don M. Luis). —¿Se alcanzaría a tratar el proyecto que disminuye los intereses penales de la Caja Hipotecaria, que está anunciado y en tabla hace más de un año?

El señor MENA.— ¿Y el relativo a los cheques?

El señor MAZA.— Señor Presidente, podría tratarse del proyecto que libera de derechos de aduana un carro ambulancia para la Cruz Roja de Tocopilla, que es de mero trámite.

El señor LOIS.— Y es muy cortito.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Es facultad privativa del Presidente la formación de la tabla de fácil despacho.

### LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA

El señor PRO-SECRETARIO.— Está también anunciado el proyecto de ley presentado por los señores Lois, Vergara Vicuña y Maza, que dice como sigue:

"Artículo único.— Declárase libre de derechos de internación a un camión ambulancia perteneciente a la Cruz Roja del puerto de Tocopilla".

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — ¿Está incluído en la convocatoria, señor Presidente?

El señor VERGARA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor MAZA.— Está incluído y la Cámara lo eximió del trámite de Comisión.

El señor LISONI.— ¿Dónde está el camión?

El señor LOIS.— En la aduana.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Se va a ver en la Secretaría si el proyecto está incluído en la convocatoria.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). —¿Se trata de una moción, señor Presidente?

El señor PRO-SECRETARIO. — Es una moción de los señores Maza, Vergara Vicuña y Lois, que se acordó eximir del trámite de Comisión.

El señor LISONI.— ¿Cuánto debía pagarse por derechos de Aduana? ¿Hay constancia de esto?

El señor PRO-SECRETARIO.— No, Honorable Diputado.

El señor MENA.— Mientras se ve si está o no incluído en la convocatoria este asunto, podríamos tratar el proyecto sobre cheques.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Y el proyecto relativo a la Cruz Roja Chilena, ¿en qué estado está, señor Presidente?

El señor PRO-SECRETARIO.— Está en discusión el artículo primero.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — ¿No podríamos continuar con la discusión de ese proyecto, ya que se trata de cuestiones de la Cruz Roja?

El señor LOIS.— Ese proyecto trata de una cuestión distinta, Honorable Diputado. Mientras tanto el camión está en Aduana y se puede deteriorar.

El señor PRO-SECRETARIO.— El proyecto no ha sido incluído en la convocatoria. No ha llegado aún a la Secretaría el oficio en que se comunica su inclusión.

El señor LOIS.— ¿Qué se resolvió al fin?

El señor PRO-SECRETARIO.— No ha llegado aún el mensaje de inclusión.

### CRUZ ROJA CHILENA

El señor PRO-SECRETARIO.— Está también anunciado el proyecto del Senado que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena. Está en discusión el artículo primero del proyecto del Senado que dice así: "Artículo 1.o. De acuerdo con los principios y obligaciones de la Convención de Ginebra de 6 de Julio de 1906, que reemplazó a la de 22 de Agosto de 1869, se establece, como institución nacional, la "Cruz Roja Chilena".

Sobre este artículo se han formulado las siguientes indicaciones:

Por el señor Maza:

Para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo uno.— Declárase corporación de Derecho Público a la Cruz Roja Chilena".

Por los señores Silva Cortés y Rodríguez Mac-Iver:

Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Art. 1.o— Se declara que la institución de la Cruz Roja Chilena" es una corporación a la que se le concede por ley personalidad jurídica.

Sólo por ley podrá cesar o alterarse esta personalidad".

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — En discusión el artículo conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Me parecería conveniente que diéramos por aprobado el artículo primero en la forma propuesta en la indicación que declara que esta institución es una corporación o persona jurídica de derecho público, porque ese es el espíritu del proyecto.

La frase del proyecto que tiene por objeto declarar que es ésta una institución nacional, carece de sentido jurídico, mientras que la declaración de que esta es una persona de derecho público, esa sí que tiene sentido jurídico porque es el reconocimineto de los atributos que la Constitución y las leyes conceden a estas entidades.

Aprobando, pues, el artículo primero, en la forma dicha, queda ajustado al espíritu que tiene o debe tener el proyecto y se salva la objeción que muy fundadamente se hizo en el Honorable Senado respecto de aquellos conceptos, pero que en definitiva no fué salvada por la Corporación.

El señor CORREA BRAVO.— Yo rogaría al señor Secretario que se sirviera leer la parte pertinente del proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.— Da lectura al artículo 1.o y a las indicaciones formuladas por los señores Ramírez Frías y Silva Cortés y Rodríguez Mac-Iver.

El señor CORREA BRAVO.—Muy bien.

Desde luego, en esta última indicación, que me parece la más ajustada al tecnicismo legal, la segunda parte está demás, porque declara que esta ley no se puede derogar sino por otra ley, lo cual no se necesita declarar.

Cuanto a la primera parte, me permito someter a la consideración de la Cámara esta redacción, que está ajustada al tecnicismo del Código Civil:

"Se reconoce personalidad jurídica como fundación de beneficencia pública, a los efectos que contemplan los artículos 545 y 548 del Código Civil." Estos artículos definen lo que es la personalidad jurídica y el carácter que tiene la personalidad en esta forma reconocida por la ley.

Creo que si se leen estos artículos 545 y 548 mis Honorables colegas se pondrán de acuerdo conmigo.

El señor MAZA. — Que se lean.

El señor CORREA BRAVO. — Esta es una institución de beneficencia que se fundó en la Convención de Ginebra, y, en virtud de un tratado, el Gobierno de Chile la ha reconocido.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Yo me permito diferir de la opinión jurídica manifestada por el Honorable Diputado por Osorno; porque ésta no es una fundación, en el sentido que dan nuestras leyes a esta expresión. Una fundación de beneficencia es una institución basada en un fondo pecuniario que se destina a un objeto determinado y que es administrado por ciertas personas, las cuales no constituyen la fundación.

En realidad, la institución de que se trata es una corporación con fines de beneficencia pública, semejante a la Universidad, al Cuerpo de Bomberos, etc.

El señor CORREA BRAVO. — El Código Civil ha reconocido las corporaciones y las fundaciones de beneficencia pública, como personas jurídicas.

El señor MAZA.—De Derecho Privado.

El señor CORREA BRAVO. — Reconocidas por la ley e incorporadas al mecanismo del Estado, pasan a ser de Derecho Público.

El señor MAZA.—Entonces es corporación de Derecho Público.

El señor CORREA BRAVO. — Démosle ese nombre.

El señor MAZA. — Esa es mi indicación.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Continúo, señor Presidente.

Manifestaba que había razón para considerar que ésta no puede ser una fundación de beneficencia pública; sino propiamente una corporación con fines de beneficencia pública. Añadiré que el Código Civil reconoce estas personas de carácter mixto.

Pero, aparte de esta rectificación de orden legal, me permito observar también que el propósito de esta ley no es ni puede ser una institución de orden civil o de derecho privado, porque por sus fines es de derecho público y lo mismo lo es por su origen, que son las convenciones de Ginebra, que son parte del Derecho Público Internacional.

Ahora bien; el carácter de esta institución así precisado, se opone a que la incorporemos en las disposiciones del Derecho Civil, porque éste no legisla sobre las personas jurídicas de Derecho Público. El Código Civil dice expresamente que ninguna de las disposiciones del Título de las Personas Jurídicas se aplicará a las personas de Derecho Público, que se rigen por leyes o reglamentos especiales; de modo que, aparte de la definición misma del artículo 545, ninguna otra disposición del Código Civil se puede aplicar a las personas de Derecho Público.

Si aceptamos, pues, que ésta debe ser una persona de Derecho Público, la incorporáramos de ella en las disposiciones del Derecho Civil que se refieren a ciertas personas jurídicas de Derecho privado, no me parece que sea lógico o aceptable dentro del orden y del concepto propiamente jurídico a que aludía el Honorable Diputado por Osorno.

Dentro de los conceptos que he vertido, modifico la indicación del señor Maza, o mejor, formulo otra para que se consigne simplemente que la Cruz Roja es una persona jurídica de Derecho Público. En realidad, no hace falta definirla si es corporación o no lo es. Lo importante es que sea persona de Derecho Público.

Estas se rigen por leyes especiales, que en este caso, sería el proyecto en debate, que serían los estautos de la institución, juntamente con las reglas derivadas de la Convención de Ginebra, que nosotros no podemos alterar.

Pienso finalmente que conviene suprimir del texto de la ley, las frases que se refieren al origen o por qué de ella.

Mi indicación diría así:

"La Cruz Roja Chilena es una persona jurídica de Derecho Público que se regirá por la presente ley."

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— En discusión la indicación.

El señor MAZA.—Acepto la modificación del Honorable Diputado, señor Presidente.

La indicación quedaría así: La Cruz Roja Chilena es una persona jurídica de derecho público, que se regirá por la presente ley.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no salvamos la dificultad y decimos: "Concédese a la Cruz Roja Chilena personalidad jurídica con arreglo a las disposiciones de la presente ley"?

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Es de importancia que se diga que es de derecho público.

El señor CORREA BRAVO.—Si es persona de derecho público pasa a formar parte del organismo del Estado; las Municipalidades, la Iglesia, son personas de derecho público, porque forman parte del organismo del Estado. Pero esta institución no forma parte del organismo del Estado.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Las personas de derecho público pueden o no formar parte del organismo administrativo del Estado. La Municipalidad es persona jurídica de Derecho Público y no forma parte de ese organismo; la Iglesia de San Francisco, que tanto conoce mi estimado colega el señor Lois, es persona de derecho público, pero no forma parte tampoco de ese organismo.

El señor CORREA BRAVO.—Forma parte del organismo del Estado, Honorable Diputado, porque está dentro de la Iglesia Católica, que es una institución de derecho público.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—No lo estimo así yo, Honorable Diputado, aunque en un amplio concepto sean instituciones del Estado. Repito que, en mi opinión, una persona de derecho público no siempre forma parte de aquel organismo, reconociéndoseles solamente el carácter de personas de esa calidad para determinados efectos constitucionales o legales.

Repito también que me estoy refiriendo al organismo administrativo del Estado, del que algunas personas de derecho público son parte integrante, como por ejemplo, ciertos establecimientos o instituciones de enseñanza pública.

El señor CORREA BRAVO.—Estas instituciones de derecho público forman parte del organismo del Estado, como pasa con la Universidad, etc., y la personalidad jurídica se refiere a la administración de los bienes.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—La Universidad del Estado es una persona jurídica, porque tiene todos los atributos de una persona jurídica, incluso la representación legal que necesita. Es, sin embargo, una parte del rodaje administrativo docente del Estado.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Se van a leer los artículos 545 y 548 del Código Civil.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dicen así: "Art. 545. Se llama **persona jurídica** una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.

Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter".

"Art. 548. Las ordenanzas o estatutos de las corporaciones, que fueren formados por ellas mismas, serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado, que se la concederá si no tuvieren nada contrario al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres.

Todos aquellos a quienes los estatutos de la corporación irrogaren perjuicio, podrán recurrir al Presidente, para que en lo que perjudicaren a terceros se corrijan; y aún después de aprobados les quedará expedito su recurso a la justicia contra toda lesión o perjuicio que de la aplicación de dichos estatutos les haya resultado o pueda resultarles".

El señor CLARO SALAS.—Creo que el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Ramírez Frías queda en forma muy correcta, porque al establecer que es una persona jurídica de derecho público, no hay necesidad de indicar si es corporación o fundación: puede atribuírsele cualesquiera de estos dos caracteres. Vemos así, por ejemplo, que las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público y no forman parte del Estado, como son también personas jurídicas de derecho público y no forman parte del Estado las Juntas de Beneficencia.

El papel que desempeña la Cruz Roja es perfectamente el de una persona jurídica de derecho público, de acuerdo con la Convención de Ginebra, que establece precisamente que se le otorgará ese carácter de institución nacional.

En consecuencia, creo que el artículo queda perfectamente en la forma que propone el señor Ramírez Frías.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Si me permite todavía una palabra, señor Presidente, con relación a este punto de que las personas jurídicas forman o deben formar parte necesariamente del organismo administrativo o del organismo general del Estado, como se dice aquí, cabe observar que el objetivo fundamental de la Cruz Roja es el de servir de instrumento administrativo del mismo en la guerra, que es una función de la exclusiva incumbencia del Estado. Desde este punto de vista no se peca en lo menor; se justifica, pues, ampliamente la calificación de persona jurídica de derecho público, que propongo se atribuya a la institución, ya que evidentemente es de Derecho Público.

El señor CLARO SALAS.—Precisamente el objeto que se ha tenido en la Convención de Ginebra es el de darle el carácter de persona jurídica de Derecho Público.

El señor PRO-SECRETARIO.—La modificación que ha propuesto el señor Ramírez dice así: Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente: "Artículo 1.o La Cruz Roja Chilena es una persona jurídica de derecho público que se regirá por la presente ley".

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Ramírez Frías.

El señor CORREA BRAVO.—No, señor Presidente.

El señor SILVA CORTES.—No me parece que tan fácilmente pueda otorgarse, reglamentarse, alterarse, quitarse o suprimirse la personalidad jurídica de derecho público, aún por ley, pues esa personalidad tiene, directa o indirectamente relación con la Constitución Política.

En nuestra legislación existe la institución de la personalidad jurídica de orden civil que tenga una corporación a la que por ley de la República se le concede tal personalidad y a la que ésta misma no puede quitársele sino por otra ley.

Así se obtienen la estabilidad y la seguridad que se quieren otorgar ahora a la institución de que tratamos.

Esto es superior a la personalidad jurídica que se concede sólo por decreto del Presidente de la República y acuerdo del Consejo de Estado.

Es también muy superior a la personalidad jurídica que nace del contrato de sociedad o asociación.

Si, con lo que deseamos hacer los partidarios de la indicación del Honorable Diputado por Cauquenes y mía, se cumple el Convenio internacional sobre la Cruz Roja, esta institución tendrá en Chile la seguridad y la estabilidad que necesita y que justifican sus fines hermosos y humanitarios.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo manifesté en otra sesión algunas opiniones sobre este mismo asunto en apoyo de la indicación formulada para dar carácter de persona jurídica de derecho público a esta institución de la Cruz Roja.

Me parece que tratándose de un compromiso de Estado para crear esta institución, el Estado no puede hacer otra cosa que cumplir ese compromiso.

Tratándose, por lo demás, de una institución que, según el propio proyecto que estamos discutiendo, va a ser regida por un reglamento general dictado por el Presidente de la República; de una institución que en los casos de guerra va a tener que pasar a depender directamente de las autoridades públicas, no veo cómo se puede desconocer que ella tiene relación estrecha con las demás instituciones del Estado, tal vez una relación más estrecha que la que tienen muchas de las actuales personas jurídicas de derecho público.

A mi modo de ver, ésta es la situación que corresponde a la Cruz Roja, en conformidad al Convenio de Ginebra.

Si únicamente se le diera personalidad jurídica de derecho privado a esta institución, se confundiría con otras de parecido carácter.

Sabemos que hay en Chile varias sociedades que se llaman de la Cruz Roja. En varias provincias hay sociedades de esta especie que tienen personalidad jurídica. Pero hoy se trata de dar a esta institución un carácter nacional que emana de la obligación contraída por el Estado de Chile de acuerdo con otros Estados. Y no se me ocurre cómo puede igualarse esta situación nacida de un compromiso internacional, con la de instituciones nacidas de iniciativas lisa y llanamente particulares, a las cuales no da el Estado sino la misma personalidad jurídica que da todos los días a múltiples corporaciones particulares que no tienen ninguna relación con compromisos internacionales ni con las autoridades del Estado mismo.

Estas son las razones que me inclinan a apoyar la indicación que ha formulado el honorable señor Ramírez Frías.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — El Honorable Diputado por Santiago, señor Silva Cortés, si no le he entendido mal, ha insinuado una clasificación tripartita de las personas jurídicas, indicando que hay unas de derecho público; otras, formadas por particulares dentro del derecho civil o privado con estatutos aprobados por el Presidente de la República; y otras que Su Señoría no denominó o clasificó ni entre las primeras ni entre las segundas, que tienen origen en una ley y a las cuales, según manifiesta, pertenecería la institución de que tratamos, aprobándose la indicación propuesta por Su Señoría.

Me parece que hay un error jurídico en esto, porque nuestra legislación no reconoce sino dos clases de personas jurídicas.

Lo establece así sin género de duda el Código Civil.

El artículo 545 comienza por establecer que las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, o mixtas, refiriéndose a las de derecho privado; pues por su parte, el artículo 547 del mismo Código, dice que las corporaciones o fundaciones de derecho público se rigen por leyes y reglamentos especiales; de donde resulta lo que es universalmente admitido entre nosotros, que no existen sino esas dos clases de personas jurídicas...

El señor SILVA CORTES.—Siga leyendo un poco más Su Señoría. Hay una disposición que dice: "No son personas jurídicas..."

El señor RAMIREZ (don Tomás).—El Código Civil, como he dicho, establece solamente dos clases de personas jurídicas, y no se concibe en realidad que esto sea de otra manera, ya que el derecho mismo se clasifica en derecho público y en derecho privado; no hay un derecho intermedio entre éstos, aunque a las veces sea difícil distinguir si un precepto es de derecho público o de derecho privado.

Ahora, ¿cómo obtienen la personalidad jurídica esas diversas instituciones? ¿Cómo nacen?

Este es un cuento aparte y a s el precepto que me acaba de norable colega señor Silva, y que 546 del Código Civil.

Hay unas que derivan su la Constitución, como el Estado otras que la tienen por una ley la Universidad; y finalmente, hay obtienen por un decreto del Pre República, dado en conformidad vil o al Código de Comercio.

Pero esto, como digo, es cue ma, de origen o de nacimiento, que fondo del asunto, o sea, a la cal corresponde a la persona, como de blico o de derecho privado. Es obedece a su objetivo fundamenta van intereses que caen dentro del derecho público o del derecho priv

De modo que la circunstancia quiera conferir la personalidad a por medio de una ley, no elimina que debatimos, o sea, que se la persona de derecho público, máxim artículo 547 del Código Civil dice las personas jurídicas de derecho gen por leyes y reglamentos especia

Pregunto, pues: ¿esta ley espe tamos discutiendo para constituir la Chilena, o sea, la sección chilena Roja Mundial, ¿concede a esta carácter de persona jurídica—en tamos de acuerdo—como persona derecho público o de derecho priva

Esta es la cuestión; y, resolvie llegado a la conclusión de que debe recho público. Y ahora agregaré ce que no podemos dejar a esta una situación anodina, indefinida, portancia que ella tiene y el hecho tra legislación no reconoce una

Creo, por consiguiente, que, la indicación del Honorable señor vo para incluir esta institución a que se refiere el Código Civil, o personas jurídicas de derecho priva cemos una persona de derecho pú lo que quiere el Gobierno en virtu promisos contraídos y lo que debe cumplir los Pactos de Ginebra, deriva ese compromiso del Gobier

Así es que no insisto en la he formulado.

El señor PAREDES (Vice-Presi terminado el tiempo destinado a la fácil despacho.

### PERMISOS PARA CONSERVAR LA DE UNOS BIENES RAIC

El señor PRO-SECRETARIO.- Leckie formula indicación para que del trámite de comisión y se discu bla una solicitud en que la "Socie cional de Peluqueros, Protección, U dad y Socorros Mutuos" de Antofaga le conceda el permiso requerido por Civil para conservar hasta por 30 sesión de un bien raíz.

El señor PAREDES (Vice-Pre a la H. Cámara le parece, se acor del trámite de comisión este proyec lo sobre tabla.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.- de acuerdo aprobado por el H. Sena

PROYECTO DE ACUERD

"Artículo único.—Concédese a la denominada "Sociedad Internacional queros, Protección, Unión, Igualdad Mutuos" de Antofagasta, que tiene jurídica a virtud del decreto núme Ministerio de Justicia, de fecha 7 de 1910, el permiso requerido por 556 del Código Civil para que pued hasta por treinta años, la posesión piedad ubicada en la calle Condell sada ciudad, compuesta de los lotes la Población Carlos Condell y que, presenta una superficie de terreno tros cuadrados, con los deslindes presan:

Al Norte, con propiedad de don derón o Salvador Calderón; al Su mero 9 de propiedad de don H antes de Juan Karsulovich; al E mero 12, de don Juan Karsulovich Oeste, calle de Condell.

El señor PAREDES (Vice-Presi discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré bado.

Aprobado.

El señor VERGARA.—Hay tamb licitud en que el Club Militar pide el miso para conservar la posesión raíz.

Ojalá se le eximiera del trámi sión y se le tratara sobre tabla.

El señor PAREDES (Vice-Presi Honorable señor Vergara solicita que del trámite de comisión y se trate el proyecto de acuerdo a que se ha Señoría.

Si a la H. Cámara le parece, Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— de acuerdo aprobado por el Senado

PROYECTO DE ACUERD

"Artículo único.—Concédese a la denominada "Club Militar de Chile" personalidad jurídica a virtud del premo N.o 1,039, de 12 de Julio de dido por el Ministerio de Justicia requerido por el artículo 556 del para que pueda conservar, hasta años, la posesión del bien raíz que quirido en esta ciudad, calle Agus cuyos deslindes son: al Norte, con de doña Dolores Portales; al Sur, con la del Teatro; al Oriente, con la pr mero 271, de don Francisco Suberc de su sucesión; y al Poniente, con don José Arrieta, hoy del Club Híp

—Sin discusión, se dió el proyecto do por aprobado.

Entrando a la hora de los inc rresponde usar de la palabra al Ho ñor Cordero, que está inscrito en pr

El seño CORDERO.—He cedido al Honorable señor Matte.

### SOLICITUDES DE PENSIONES DE

El señor PRO-SECRETARIO.—El soni formula indicación para que sesiones de 10 a 12 de la noche los y Viernes de la presente semana de solicitudes de pensiones de gracia

El señor MAZA.— Pido segunda para esa indicación.

El señor CORREA BRAVO.—No

El señor PRO-SECRETARIO.—No gunda discusión, señor Diputado.

El señor LISONI.—¿Se opone el señor Maza a que se haga justicia a

El señor MAZA.—No me opongo putado; pero hay que considerar ante la situación del Estado.

En la Comisión Mixta de Presu podemos encuadrar los presupuestos las cuotas asignadas a cada uno. que alude Su Señoría, yo no lo toco tualmente el Estado está en falencia dinero para despachar los presupu

El señor SILVA CORTES.—La 44.

El señor LISONI.—Se rechazan solicitudes, porque es preciso tomar lución sobre ellas.

### EMPRESTITOS PARA DIVERSAS OB BLICAS

El señor PRO-SECRETARIO.— de los señores Mena, Padilla, Durá Neira, Pouchucq, Maza, Correa Ramí gas Márquez:

Para que se celebren sesiones esp 10 1|2 a 12 de la noche, los días Miérco ves y Viernes, para tratar del empré diversas obras públicas.

El señor PRADENAS.—¿No hay sesiones matinales con este objeto?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, putado.

El señor PRADENAS.—En mi con ta indicación no cabe, pues, si hay tinales con este objeto, lo que se debe que los partidos traten de que esas no fracasen por falta de número.

### SUCESOS DE LOTA

El señor PRO-SECRETARIO. — Pradenas pide se dé lectura a los sig legramas recibidos por el Honorable

Telegrama de Lota.—Enero 11 de Señor Juan Pradenas Muñoz.—Cámara putados: Hemos retrogradado época Los carabineros en Lota Alto cometen abominables crímenes con compañeros el flagelo más inhumano a los hom intento de violación de nuestras Al que le encuentran libreta de la es criminalmente maltratado en pre sus madres o hermanas. Propio gos amarra trabajadores y castiga amenazando trabajadores deben volver bajo antes que las calles queden sanbre. Pedimos amparo para la vida

Compañía Sud-Americana de Vapores

GRAN EXCURSION VERANIEGA A PAPUDO

El espléndido vapor **"HUASCO"** hará un viaje de recreo a Papudo.

La nave saldrá de Valparaíso el **SABADO 28**, a la 1 de la tarde, para fondear en Papudo a las 4. Saldrá de regreso de Papudo el Domingo 29, a las 5 de la tarde, fondeando en Valparaíso a las 8.

El pasaje de ida y regreso importará $ 150.00 moneda corriente, por persona.

En el programa de fiestas figurará un baile el Sábado en la noche, y al que podrían concurrir las familias y veraneantes de Papudo.

Mayores informaciones se pueden solicitar donde los señores

**Wessel, Duval & Co.**

**Huérfanos esquina Morandé**

¡¡A Bañarse!!

| | |
|---|---|
| BAÑOS ingleses ... | $ 140.00 |
| BAÑOS franceses ... | 120.00 |
| BAÑOS americanos ... | 100.00 |
| BAÑOS fierro galvanizado, 150 centímetros ... | 50.00 |
| BAÑOS fierro galvanizado, 165 centímetros ... | 60.00 |
| BAÑOS guagua, 1 metro ... | 25.00 |
| BAÑOS guagua, 85 centímetros ... | 20.00 |
| BAÑOS guagua, 70 centímetros ... | 15.00 |
| Todos estos baños de guagua llevan en la orilla una linda caña de zinc. | |
| CATRES de fierro, pedestales para los mismos, baños guagua 1 metro, 14 pesos; 85 centímetros, 12 pesos; 70 centímetros | 12.00 |
| Sigue la baratura!! | |
| BAÑOS de asiento ... | 29.00 |
| BAÑOS de lluvia automáticos ... | 24.00 |
| BAÑOS de esponja ... | 29.00 |
| LLUVIAS sueltas en puro zinc, de 20 centímetros ... | 4.00 |

Califones a leña, desde 30, 80, 120, 150, 200 y 250 pesos
Ofrece la fabricación más grande de plaza. Unica en Chile.

MERIDA -:- CHACABUCO 28-D

Solicite prospectos gratis, despachos rápidos a provincia.

JOSE MERIDA F.

En lavaplatos tenemos un surtido grandioso, desde 15 hasta 170 pesos.

El surtido lo componen 14 clases de lavaplatos.

Advertimos al público que persona que visite esta gran fábrica no sale sin comprar, porque precisamente encuentra lo que busca.

NOTA.—Para probar la buena calidad de nuestros artefactos sanitarios, avisamos que durante la temporada hemos ejecutado arriba de 200 instalaciones de baño con nuestros incomparables califones a leña.

hombres y para la dignidad de nuestras madres y hermanas.—**Alfredo González**, subsecretario general.

Telegrama de Lota.—Enero 11 de 1922. —Señor Juan Pradenas Muñoz.—Santiago: Altas horas de la noche carabineros mando tenientes intimidad mayordomos y trabajadores pretendieron hacernos trabajar por la violencia. Esto demuestra parcialidad fuerza armada.—**Alfredo González**, subsecretario general.

### ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente).— Entrando a la hora de los incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Matte.

El señor **MATTE** (don Domingo).—Yo me había inscrito para hacer algunas observaciones relacionadas con la Administración de los Ferrocarriles del Estado; pero, como la tabla de fácil despacho ha ocupado mayor tiempo del que le corresponde, mis observaciones no cabrían en el tiempo que queda de la primera hora, y, por lo tanto, me atrevería a solicitar la benevolencia de la Cámara para que se acuerde considerarme inscrito para la sesión de mañana.

El señor **LECKIE**.—Hace un mes que deseo hablar en los incidentes y no he podido hacerlo; en consecuencia, lamento no poder acceder a la petición del señor Matte.

El señor **CORREA BRAVO**.—Yo estoy inscrito a continuación del señor Diputado y no tengo inconveniente en renunciar al uso de la palabra a fin de que Su Señoría pueda ocupar la media hora que resta de los incidentes.

El señor **MATTE** (don Domingo). — Señor Presidente: Voy a someter a la benevolencia de la Honorable Cámara y del señor Ministro de Industria algunas observaciones sobre la administración de los ferrocarriles del Estado, y especialmente sobre la necesidad de revisar las tarifas que están actualmente en vigencia.

Apelo a la benevolencia de mis Honorables colegas, por ser este tema de suma importancia para el país, en general, y de las provincias australes, en especial, y porque para exponerlo con claridad, precisa dar a estas observaciones alguna extensión.

* * *

El primer punto que es preciso dilucidar al tratar sobre tarifas ferroviarias, es el que se refiere al grado de protección que ellas deben dispensar a las industrias y al comercio de la nación.

Se ha sostenido aquí invariablemente que ellas deben ser proteccionistas, y así se explica que los Ferrocarriles del Estado hayan dejado pérdidas durante muchos años, pérdidas que debían ser saldadas con el producto de las rentas generales del Erario y en especial con las rentas del salitre, ya que estas rentas formaban el principal capítulo de sus entradas.

Hoy que el Fisco se halla en profunda crisis, que es preciso reformar el sistema tributario de la nación, cabe discutir la conveniencia de la tesis anteriormente sostenida.

Ya en 1914, al aprobar la ley orgánica del servicio de los ferrocarriles, se adoptó un principio que venía a reaccionar contra ese sistema; estableció que la Empresa debía pagar sus gastos con sus entradas. Entre los gastos se comprendía los gastos de renovación y el servicio de los capitales que la Empresa contratase para mejorar sus instalaciones. Se adoptó un criterio mixto: la Empresa debía servir las deudas que se contrataran a partir de la fecha de la dictación de la ley; pero debía dejarse como gasto del presupuesto general de la nación el servicio de las deudas contraídas para la construcción de los ferrocarriles.

Por mi parte, me atrevo a sostener que se justifica la adopción de un criterio proteccionista siempre que la inversión de capitales que esta política demande sea en su cuantía inferior a la de los capitales creados con ella. Así, si la mantención de tarifas bajas demanda una inversión de 40 millones de pesos en un año para saldar los déficits de los ferrocarriles, esos 40 millones deben producir a las industrias que por este medio se fomentan una suma mayor de 40 millones, y si no se produce esa suma, se pierde riqueza, se hace mal negocio para el país.

Si, por otra parte, la inversión de 40 millones anuales en mantener tarifas bajas en los ferrocarriles permite a las industrias favorecidas obtener utilidades mayores que 40 millones, lógico es que esas industrias paguen el déficit y no otras que ningún servicio reciben por este motivo.

Así, si yo me explico que como medida de fomento se mantenga por un determinado tiempo una tarifa más baja que lo que corresponde para pagar el costo del flete de los productos, no me explico que como sistema se asigne a los transportes un valor inferior que el que realmente tienen. Tendería ello tan sólo a la creación de industrias artificiales, sin base real, y en últimas cuentas, al empobrecimiento de la nación.

Bueno es que la vida de las industrias y del comercio se cimenten sobre sólidas bases y para ello es indispensable que al valor de producción de un artículo que quiera competir en un centro de consumo lejano, con otro artículo similar, se agregue el valor verdadero de su flete, pues si ese flete no se cobra oportunamente deberá pagarlo el Estado, y el Estado es la comunidad entera, somos todos los contribuyentes.

* * *

No se me ocultan que hay beneficios indirectos en una empresa de transportes; tal ocurre, por ejemplo, con los abonos. Si una empresa cobra un bajo precio por transportar un abono, puede, en cambio, obtener una gran remuneración con el transporte del trigo que mediante ese abono se hubiese podido cosechar. Estos efectos indirectos, naturalmente, deben ser considerados por una empresa de transportes, pero ellos constituyen la excepción y no la regla.

La regla general debe ser que los artículos paguen su flete, o sea, que las empresas salden sus gastos con sus propias entradas y que se incluya entre los gastos los servicios de los capitales de construcción y de explotación.

Puedo decir que aquí en esta Honorable Cámara no he oído discutir la conveniencia de mantener este principio por ninguno de los distinguidos colegas que han formulado observaciones a este respecto. Cabe, pues, establecerlo como un aforismo y discurrir partiendo de la base de que él ha de cumplirse.

* * *

En una empresa de ferrocarriles los gastos han de saldarse con las entradas. Las entradas provienen casi exclusivamente del producto del tráfico y, por lo tanto, para calcularlas es preciso estudiar detenidamente el presupuesto de gastos, reducirlo en lo posible y, una vez aprobado, avaluar la tarifa media necesaria.

Los gastos de una empresa se han dividido en gastos de dos categorías. Los unos, como los de combustibles, conservación de equipo, personal de trenes, etc., se consideran proporcionales al tráfico que se moviliza. Los otros, como gastos financieros (servicio de deudas), gastos que demanda el personal superior, personal de estaciones, etc., se consideran fijos e independiente de las variaciones del tráfico.

Los primeros constituyen lo que se ha llamado el costo directo de los fletes y los segundos el costo indirecto. Así, llamamos costo directo del transporte de una tonelada de trigo lo que ese transporte cuesta en carbón consumido, maquinista empleado, etc., etc., y costo indirecto de ese transporte lo que él paga como cuota para cancelar el total de los gastos indirectos.

Pues bien, es un principio generalmente aceptado el que ningún flete sea inferior al costo directo y que los costos directos se repartan en proporción a la capacidad de pago de un producto, capacidad que depende del valor de ese producto en el centro de producción y en su centro de consumo. Hay productos que dejan un gran margen de utilidad, hay otros que dejan muy escasa ganancia al productor o al comerciante; pues bien, la empresa de transportes como elemento que tiene intervención en este proceso económico se reserva cobrar para el pago de sus gastos indirectos una cuota variable en proporción a las utilidades que deja cada producto y de aquí viene el origen de las categorías de la carga.

A una empresa le conviene fomentar en lo posible el tráfico, porque así fomenta la vida económica de la nación y porque así puede ella realizar mayores ganancias. Con este propósito dispone que los productos de gran valor paguen una parte mayor de los gastos indirectos que los productos de escaso valor.

Y bien, señor, cuando en un país todos los valores económicos varían, cuando las perturbaciones que diariamente produce el cambio hacen oscilar la situación de las industrias, justo es también que se revise periódicamente la clasificación de los productos.

Estoy cierto que el señor Ministro, que tantas pruebas de carácter y de inteligencia ha dado en el desempeño de su cargo, sabrá acoger aquellas peticiones que tienen una base de justicia y rechazar las que sólo tienden a crear un déficit en la Empresa de los Ferrocarriles.

* * * *

Otro tópico que ya ha sido materia de una nota del señor Ministro de Ferrocarriles, es el relativo a la conveniencia de fijar una vez en cada año el recargo del oro que debe aplicarse a las tarifas ferroviarias.

Se ha insinuado la conveniencia de fijar las tarifas en papel moneda y esto como un medio de sustraer a las industrias y al comercio de las perturbaciones que produce el continuo oscilar del cambio. Es cierto que la fijación en oro de las tarifas contribuye a aumentar la influencia de estas perturbaciones, pero, no es menos cierto que mientras una parte de los gastos de la Empresa sean en oro lógico es que una parte de la tarifa se cobre también en oro. Si el 40 o|o de los gastos es en oro, un 40 o|o de las tarifas debe cobrarse en oro, o, lo que es lo mismo, debe aplicarse el recargo a un 40 o|o del valor de la tarifa.

Insinúo al señor Ministro esta solución que cuenta con algunos partidarios en el personal superior de la Empresa.

* * * *

Otra conclusión que puede deducirse del estudio de los ejercicios financieros de la Administración de los Ferrocarriles es que tanto la aprobación de los presupuestos como la fijación de las tarifas deben ser sustraídas del conocimiento del Gobierno y entregadas a un Comité especial o al mismo Consejo de los Ferrocarriles.

En el año 1918 la Empresa solicitó un alza de 10 o|o a contar desde el 1.o de Enero. Fué negada.

En el año 1919 el alza solicitada fué de 50 o|o a contar desde el 1.o de Enero. El Gobierno concedió un aumento de 20 o|o, el cual rigió desde el 3 de Marzo de ese año.

En el año 1920 el Consejo pidió un alza de 33.33 o|o para la carga, en general, y de 50 o|o para las tarifas de animales. Se concedió un 30 o|o.

En el año 1921 se pidió un 50 o|o a contar desde el 1.o de Abril de 1921. Se concedió un 20 o|o y este aumento rigió desde el 29 de Julio próximo pasado.

No es extraño, así, que de los cinco millones de libras autorizados por el Congreso para modernizar las instalaciones de la Empresa, hayan debido destinarse más de 40 millones de pesos al pago de déficit y que en este año hayamos debido autorizar una cuenta corriente por 20 millones más para el pago de la pérdida del año 1921.

Estos 60 millones gravitarán sobre los transportes de los años futuros y así se ha abaratado el flete en los años últimamente transcurridos a costa de los fletes que se deberán pagar en los años venideros.

Se deduce de lo expuesto que los diversos déficits producidos en los últimos años se deben exclusivamente a la tardanza o negativa del Gobierno para acoger las peticiones del Consejo de los Ferrocarriles.

En otros países se ha llegado a la conclusión de que el Estado no es un buen administrador de empresas comerciales. Estados Unidos, Inglaterra y Francia han adoptado él método de administración indirecta por el Estado para sus ferrocarriles, y si nosotros queremos que nuestra Red Central deje de ser un gravamen oneroso, deberemos seguir este ejemplo.

En el proyecto sobre explotación y policía de Ferrocarriles que estudia la Comisión de Obras Públicas, se crea un Comité de Ferrocarriles semejante al Interstate Commerce Commission de Estados Unidos de Norte América y podría ser este Comité el que sirviera en Chile como organismo encargado de la aprobación de las tarifas de la Red del Estado. Pero mientras este proyecto se despacha podría establecerse que el Consejo de los Ferrocarriles, asesorado por una Comisión Especial nombrada por las Cámara y por el Ejecutivo, tuviera a su cargo esta tarea.

Otra reforma de la ley que parece también necesaria, es la de restablecer el artículo que concedía participación en las utilidades al personal superior de la Empresa, como un medio de estimular su celo para efectuar economías, celo que harto campo puede tener en el complicado y vasto organismo de esa administración.

Finalmente, voy a decir dos palabras sobre la conveniencia de modificar la base diferencial de las actuales tarifas. Con las continuas alzas que las tarifas han experimentado, se ha modificado sustancialmente la antigua base diferencial, y parece de equidad restablecerla en sus antiguas proporciones como un medio de mantener la armonía y las relaciones comerciales que deben existir entre todas las provincias de este largo y angosto país.

Señor Presidente:

En más de una ocasión he sido partidario de acoger las alzas de tarifas solicitadas por el Consejo Administrativo de la Empresa. Es que he creído que tiene mayor importancia para la vida económica de la Nación el mantenimiento de un buen servicio ferroviario que la existencia de tarifas bajas. He creído divisar también en los continuos déficits de la Empresa un motivo permanente de perturbación de nuestras finanzas y, finalmente, un peligro para que esta Empresa, que hasta hoy ha sido administrada por chilenos, se mantenga en poder de chilenos.

He dicho.

### INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez don Aníbal.

El señor **RODRIGUEZ** (don Aníbal).—Señor Presidente, faltan sólo dos minutos. Yo deseaba hacer algunas observaciones y darle alguna extensión; pero en los dos minutos que quedan no alcanzaré a hacerlo.

Si la Honorable Cámara tuviera la benevolencia de considerarme inscrito en primer lugar para la sesión próxima, yo le quedaría muy agradecido.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dejar inscrito en primer lugar para la sesión próxima al Honorable Diputado por Chanco.

El señor **PRADENAS**. —El Honorable señor Leckie, que está ausente de la Sala, se opuso a la petición que hizo en el mismo sentido, hace un instante el Honorable señor Matte.

No estando en la Sala el Honorable señor Leckie, me parece que no sería propio conceder la inscripción al Honorable Diputado por Chanco.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — No hay acuerdo.

El señor **IRARRAZAVAL** (don Miguel Luis). — Podría quedar inscrito en primer lugar el Honorable señor Rodríguez y en segundo lugar el Honorable señor Leckie.

Como el Honorable señor Rodríguez no ocupará toda la hora, alcanzarían a hablar los dos.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para dejar inscritos en primer lugar al Honorable señor Rodríguez y a continuación al Honorable señor Leckie.

El señor **PRADENAS**. — No estando presente en la Sala el Honorable Diputado, no me parece conveniente esta determinación.

Unicamente por esto me opongo.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Correa Bravo, que no está en la Sala. En seguida, está inscrito el Honorable señor Chanks, que tampoco está presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Correa Ramírez.

El señor **CORREA RAMIREZ**. — Yo necesito unos veinte minutos, señor Presidente.

### VOTACIONES

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones.

El señor **PRO-SECRETARIO**.— Indicación del señor Lisoni:

Para que se celebren sesiones de 10 a 12 de la noche los días Jueves y Viernes de la presente semana para tratar de solicitudes de pensiones de gracia.

El señor **LISONI**.— El Jueves y Viernes de esta semana, únicamente.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Se va a votar la indicación.

**Votada la indicación resultó desechada por 21 votos contra 17 y 2 abstenciones.**

El señor **PRO-SECRETARIO**.— Indicación de los señores Mena, Padilla, Durán, Medina Neira, Pouchucq, Maza, Correa, Ramírez y Vargas Márquez:

Para que se celebren sesiones especiales, de 10 1|2 a 12 de la noche los días Miércoles, Jueves y Viernes, para tratar del empréstito para diversas obras públicas.

El señor **HERRERA LIRA**.— Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor **IRARRAZAVAL** (don Miguel Luis) —¿Estas sesiones son para la adquisición del ferrocarril a Lebu?

El señor **PRO-SECRETARIO**. — Sí, señor Diputado.

El señor **RODRIGUEZ** (don Aníbal). — Permítame una palabra, señor Presidente, sobre la votación.

Yo considero que esta indicación no es reglamentaria.

Habiendo acordado la Cámara la urgencia de este proyecto, no parece lógico aumentar el número de sesiones ya acordadas, disponiendo sesiones nocturnas que imponen molestias muy considerables.

Yo me someto a lo que la Cámara acuerde; pero creo que esto no es correcto.

El señor **DE CASTRO**. — Suprimamos las sesiones matinales.

El señor **MENA**. — Se pueden suprimir las sesiones de la mañana.

El señor **RODRIGUEZ**. —Podrían aumentarse, señor Presidente, las sesiones en las mañanas, acordando otra para el Sábado; pero no es conveniente celebrar dos sesiones al día.

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Se ha pedido votación nominal para esta indicación.

Se va a votar nominalmente.

—Votada nominalmente la indicación fué aprobada por 22 votos contra 19 y 4 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores:

Castro de
Cordero.
Correa Ramírez
Cruzat don Aníbal
Chanks
Durán
Echavarría
Escobar
González don Luis
González don Juan B.
Lillo
Matte Larraín
Medina
Mena Larraín
Navarrete
Padilla
Pouchucq
Pradenas
Rivas Vicuña
Torreblanca
Valencia
Vargas Márquez

Votaron por la negativa los señores:

Edwards Matte don G.
González Cortés
Gumucio
Herrera Lira
Labarca
Lisoni
Lois
Ramírez Frías
Rodríguez don Aníbal
Rodríguez Mac - Iver
Salas Romo
Silva Campo
Silva Cortés
Silva don Matías
Undurraga
Vergara Vicuña
Vidal Garcés
Yrarrázaval don J.
Yrarrázaval don M. L.

Se abstuvieron de votar los señores:

Barros Castañón
Claro Salas
Marín Pinuer
Paredes

**(Durante la votación)**

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo). — Señor Presidente, voto en contra de esta indicación porque, como tengo sesiones a la misma hora en la sub-Comisión de Presupuestos, no podría asistir a las que en esta nidicación se proponen.

El señor **HERRERA LIRA**. — ¿Cómo dice la indicación?

El señor **PRO-SECRETARIO**.— (Leyó).

El señor **HERRERA LIRA**. — Como este proyecto tiene acordada la urgencia y se va, por otra parte, a aprobar sin estudio, no veo la necesidad de apremiar aún más su despacho.

¿Tan imprescindible es este proyecto que no puede retardarse un día más su despacho?

El señor **SILVA CAMPO**. — Yo creo, señor Presidente, que la Cámara debe destinar todo su tiempo a procurarle al Estado recursos con qué financiar los presupuestos.

Los presupuestos se están discutiendo sobre una base falsa: la aprobación de ciertas leyes tributarias que todavía la Cámara no ha despachado ni ha acordado sesiones con tal objeto.

Me parece que entramos por una manera nueva de hacer presupuestos, sin recursos.

Yo creo que el señor Ministro de Hacienda debe pedir a la Cámara que destine todo su tiempo disponible a tratar exclusivamente de los proyectos que acuerdan recursos al Estado.

El señor **LISONI**.—¡A gravar más al país!

El señor **SILVA CAMPO**.— Por esto voto que no.

Todavía hay que agregar que en el proyecto que se va a discutir se impone una contribución al carbón, e indirectamente con ello al salitre. A esto hay que agregar que el proyecto mismo consulta la ejecución de ciertas obras cuya conveniencia no aparece justificada.

El señor **RIVAS VICUÑA** (don Pedro).— Sobre este punto ha hecho una declaración el señor Ministro de Hacienda.

El señor **TORREBLANCA**.— Voto que sí, opinando de una manera diversa a la del señor Silva Campo.

El señor **UNDURRAGA**.— Voto que no, porque ya tenemos acordadas demasiadas sesiones.

El señor **VARGAS MARQUEZ**.— Sí, porque son obras de utilidad pública general.

### TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **PRO-SECRETARIO**.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los siguientes proyectos:

Proyecto que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los hipódromos y lo destina al fomento de la cultura física;

Proyecto de esta Cámara, modificado por el H. Senado, sobre contrato de cuenta corriente bancaria y de cheques;

Proyecto que establece como institución nacional, la Cruz Roja Chilena;

Proyecto que libera de impuesto hasta un millón de litros de alcohol absoluto;

Proyecto sobre creación del Notariado Popular;

Proyecto sobre constitución de la propiedad en el sur;

Proyecto que modifica el inciso 3.o del artículo 4.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario.

### INTERPELACION.— CONFLICTO ENTRE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ALBERGADOS

El señor **PAREDES** (Vice-Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación pendiente. Está inscrito en primer lugar el Honorable Diputado por La Victoria.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).— Agradecería al Honorable Diputado por La Victoria que me cediera el uso de la palabra por breves momentos; yo le dejaría el tiempo necesario para que desarrollara sus observaciones.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo).— No tengo ningún inconveniente en usar de la palabra después de Su Señoría.

El señor **TOCORNAL** (Ministro del Interior).— Agradezco la benevolencia del Honorable Diputado.

He pedido al Honorable Diputado por La Victoria que me conceda el uso de la palabra, porque no quiero permanecer por más tiempo bajo el peso de una inculpación enteramente injusta.

Esta interpelación se ha prolongado ya mucho tiempo, señor Presidente. Se originó con ocasión de un incidente producido entre la policía y los albergados, que dió motivo a un proyecto de acuerdo presentado a la Cámara por el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca, proyecto de acuerdo que fué retirado después, porque se dió a la interpelación otro giro, aprovechándose para ello una nota que el Ministro que habla había dirigido al Jefe del Cuerpo de Carabineros con el objeto de indicarle la conducta que debía observar la autoridad en un mitin que debía tener lugar en Rancagua.

Yo creo, señor Presidente, que no se puede increpar al Ministro que habla el propósito de violar las leyes, de conculcar los derechos, ni amenguar en lo más mínimo ninguna de las libertades y derechos que la Constitución concede a todos los ciudadanos de este país. Y mucho menos puede hacerse este cargo a un hombre que lleva en sus venas viejas tradiciones y un nombre que respetar, que desciende de hombres que tomaron parte directa en la formación de la Constitución que hoy nos rige, y con la cual ha pasado en paz y tranquilidad la República durante muchos años, habiendo habido apenas necesidad de modificar uno que otro de sus artículos.

Yo digo entonces, señor, que esta sola circunstancia me imponía altos deberes que creo haber llenado. Y cuando la Cámara me escuche nuevamente, verá que tengo plena razón para hacer esta afirmación.

Así se explicará que yo haya tenido el honor de ser llamado a ocupar un puesto en los diferentes Ministerios desde la Administración del señor Riesco hasta estos días.

Todo esto, sin pretensión de ningún género, debo estimarlo como una prueba de confianza, confianza en el Ministro del Interior, a quien se le ha creído capaz de hacer cumplir las leyes, a quien se le ha creído capaz de dar garantías a todos los ciudadanos.

Me ha cabido también el alto honor de presidir en más de una ocasión las elecciones del país y, lo que es más todavía, la honda satisfacción de haber recibido, sin distinción de colores políticos, en aquellas oportunidades la más amplia aprobación de mis actos, al dar cuenta de mi actuación en la Cámara.

Me cupo la honra de presidir las elecciones del año 12, época en que los partidos políticos estaban profundamente agitados, y, lo que no ha sido costumbre, se citó a sesiones extraordinarias para el mes de Marzo. A esas sesiones se presentó el Ministerio que yo presidía y fué recibido, como he dicho, con el aplauso de todos los partidos sin distinción de banderas.

Antes de entrar al fondo del debate, quiero hacer una reseña histórica de la manera cómo se formó el Ministerio que presido.

Producida la crisis ministerial del Gabinete Arancibia-Barros Jarpa, S. E. el Presidente de la República me llamó para que me hiciera cargo de la organización del Ministerio. Yo me negué al llamado de S. E., porque no tenía confianza en mis fuerzas y comprendía que la situación era sumamente delicada.

Me ausenté de Santiago por motivos de carácter personal, y, a mi vuelta, me encontré con que la crisis lejos de haber sido solucionada había ido haciéndose cada día más honda y de más difícil solución. Entonces S. E. me reiteró su petición y, en vista de la gravedad de la situación y con el propósito, arraigado en mí, de no excusar jamás mi persona cuando puedo servir los altos intereses públicos, y a pesar de la debilidad de mis fuerzas, acepté la tarea de organizar el Gabinete que poco después se presentó a esta Cámara.

Estaban presentes en aquella ocasión el señor Quezada y el señor Aguirre Cerda. Yo comprendí perfectamente que un Ministerio en que no estuviera representado el partido más poderoso de la Cámara, el Partido Radical, iba a ser un Ministerio que se presentaría en condiciones de gran debilidad. Y por esta circunstancia, y a pesar de haber comprometido mi palabra con el Presidente de la República, rogué a mi distinguido amigo señor Quezada que se hiciera cargo de su organización, porque comprendía que el Partido Radical necesaria y lógicamente debía estar representado en él.

Estaba también convenido que la autoridad del señor Quezada sería suficiente para dar una garantía no sólo al Partido Radical, sino a todos los partidos que debían formar parte de este Gabinete.

El señor Quezada me contestó que el Partido Radical quería alejarse del poder, que debía disciplinar sus filas y que, en consecuencia, él deseaba respetar sus acuerdos y que, por consiguiente, se veía obligado a declinar este honor.

En esta situación un solo camino me quedaba: rogar a mis amigos Quezada y Aguirre que solicitaran el apoyo del Partido Radical, sin el cual, como lo acabo de expresar, le sería imposible al Ministerio hacer una benéfica labor. Hube después entonces de echar sobre mis hombros la inmensa responsabilidad de formar este Ministerio, ante el cual se presentaban los problemas más difíciles que resolver.

Yo había tenido el firme propósito de mantenerme absolutamente alejado de toda lucha política, sobre todo de la política militante.

Yo creía ya tener derecho al reposo, porque en la medida de mis fuerzas había servido modestamente a mi país. Juzgaba tener el derecho a lo que podría llamar una jubilación política.

Pero, como he dicho hace un instante, hay momentos graves en los países que exigen de los hombres públicos que cumplan con su deber, cualesquiera que sean los sacrificios que ese mismo deber les impongan. Y ese instante para mí había llegado; porque hay que reconocer que la situación era grave: que el principio de autoridad estaba un tanto desconocido; hay que reconocer que en aquellos tiempos el pueblo se creía con derecho para no respetar ni las ordenanzas, ni los reglamentos de policía que la Constitución prescribe; y que la autoridad parecía no tener el prestigio necesario para dirigir el orden y tranquilidad necesarios para garantir a todos los ciudadanos en el ejercicio legítimo de sus derechos.

Ante esa situación no tuve un momento de duda para abordar la alta misión que se me confiaba. Y considero que he realizado una buena obra.

Puedo haberme equivocado. Mis actos pueden ser discutidos. Pero que se siente una aurora de paz y de tranquilidad en todo el país, en estos momentos, es algo que no se puede discutir.

Yo he recorrido el país en los últimos tiempos, y hombres de todos los colores políticos me han tendido su mano cariñosa para manifestarme que el país siente los beneficios de la actual Administración; y me han reconocido que, sin necesidad de atropellar a nadie, ni de conculcar ningún derecho, ni de violar ninguna libertad, se goza en el país de tranquilidad y bienestar. Todos se han entregado a sus labores sin inquietudes ni temores, y los temores que existían en el trabajo por algunos elementos de perturbación, han desaparecido debido a las medidas previsoras tomadas oportunamente por el Gobierno.

Debo hacer en este instante una reseña de la labor que ha llevado a cabo este Ministerio, que entró en funciones el 3 de Noviembre de 1921, o sea en poco más de dos meses.

Y en dos meses, señor Presidente, en mi concepto, se ha realizado una buena y considerable obra.

Voy a decir, primeramente, algo que tiene relación con el Ministerio de mi cargo. El primer asunto que preocupó al Ministro del Interior, fué el de los albergues. Había en aquellos centros de pobreza algo que clamaba al cielo; ahí estaban reunidas en el más completo desorden numerosas personas; no se había pensado en ningún momento en las exigencias de higiene, para mantenerlas libres de las enfermedades contagiosas; no se había pensado en aliviar en lo más mínimo su situación. Y no quiero entrar en otros detalles que la Honorable Cámara conoce y que se refieren a los abusos incalificables de las personas que tenían a su cargo ese servicio, porque este asunto está entregado a la justicia ordinaria y ella ha de resolver lo que crea de justicia.

Reconocí la necesidad de dictar un reglamento que determinara las condiciones de vida de este servicio; y creo que los Honorables Diputados se habrán impuesto con satisfacción del reglamento que se publicó en los diarios, hace cuatro o cinco días, en que se contempla todo lo concerniente a la moralidad, al orden, a la higiene y a la seriedad en el manejo de aquellos establecimientos.

Hoy puedo decir con satisfacción, a la Honorable Cámara, que los albergados están contentos, felices, dentro de la triste situación porque atraviesan y que en lugar de alzar la bandera roja sovietista, y en lugar de entonarse cánticos subversivos, se eleva, y se izó en la Pascua, la bandera tricolor y se entonó en todos ellos la Canción Nacional.

Este hecho me ha producido una íntima satisfacción y creo que la Honorable Cámara, al escucharme, la ha de sentir también junto con el Ministro del Interior.

Yo pensé desde el primer momento que no había más que una solución en este problema. No era por cierto la de arrojarlos a la calle, sin darles trabajo; era, por el contrario, la de buscar los medios para que ellos y sus familias pudieran honradamente ganarse lo indispensable para la vida.

Y me presenté ante el Congreso con numerosos proyectos de trabajo. En seguida me dirijí personalmente a las instituciones de crédito a pedir dinero prestado a objeto de que pudieran realizarse esas obras.

Sabe la Cámara que para empezar las obras de canalización del Mapocho, obtuve la colocación a la par de todos los bonos, lo cual significaba para el Estado una economía, en 5 millones, cuatrocientos mil pesos, de cuatrocientos cuarenta y tantos mil pesos de diferencia. Esos bonos, como saben mis Honorables colegas, fueron aceptados a la par.

Implanté el orden en esos establecimientos y no he creído que para mantenerlo haya tenido necesidad el Ministro del Interior de violar ningún precepto constitucional, ni atacar ningún derecho, ya que invariablemente he sabido respetar a los grandes y a los pequeños.

Respecto de mis otros Honorables colegas, debo manifestar que cada uno en su esfera de acción también se ha esforzado en hacer una buena obra en las pocas semanas que desempeñan sus respectivos cargos.

En lo que respecta al Ministerio de Relaciones, puedo decir lo siguiente:

En el orden internacional, el Gabinete ha realizado una labor que, cada día que pasa, se ve que ha sido más afortunada.

La iniciativa del 12 de Diciembre ha logrado compeler al Perú al reconocimiento del Tratado de Ancón, repudiado tres meses antes en el "Libro Blanco" de la Cancillería de Lima; y ha conquistado para nuestro país la adhesión de los más importantes de la América, en términos que halagan profundamente el amor propio nacional.

Esa cuestión puede estar suspendida por el momento en su tramitación, pero no hay duda que el Perú ha tenido que reconocer el Tratado

Cigarrillos
La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A. P.

PIDA UD. Cigarrettes
ROYALES
ELABORADOS CON TABACOS SELECCIONADOS
CAJETILLAS A TODOS PRECIOS
WEIR, SCOTT & Co. - San Antonio 248

Es ésta una conquista que, en mi concepto, honra a mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En cuanto al señor Ministro de Industria, ya sabe la Honorable Cámara el interés que se ha tomado por los diferentes proyectos que ha sometido a su consideración, proyectos que no sólo tienen por objeto aumentar la riqueza pública, sino también dar trabajo a los desocupados. Me bastaría referirme al proyecto de construcción de un ferrocarril por Lonquimay. Por otra parte, sabemos todos que en los momentos actuales se preocupa de estudiar la reforma de las tarifas ferroviarias, correspondiendo así a los justos anhelos, en especial de los agricultores del Sur que sienten amenazada su producción por el alza subida de los fletes.

El señor Ministro de Hacienda se propone mantener las economías en el Presupuesto, y ha pedido a la Cámara, como factor indispensable para saldar el déficit existente, la dictación de las leyes de recursos que están en estudio, y que el Gobierno espera del patriotismo de los Honorables Diputados le han de prestar su aprobación.

Ultimamente ha contratado un empréstito interno, y cosa honrosa para nuestro país, uno externo que—según ha anunciado el cable—en menos de una hora fué totalmente cubierto, en momentos en que no todos los países tienen las mismas ventajas financieras.

El señor Ministro de la Guerra está preocupado en introducir las mayores economías posibles, y a pesar de que el suyo es un Ministerio sumamente difícil, cree y confía en que podrá reducir los gastos considerablemente.

El señor Ministro de Justicia, que posiblemente es una de las víctimas en esta interpelación, con el Ministro que habla, aseguro a la Cámara que ha cumplido leal y honradamente el programa que trajo el Ministerio a esta Sala cuando se presentó.

Entonces declaramos que éramos un Ministerio de transición, de lo que se desprendía el mantenimiento del statu quo, y que inspiraríamos nuestros actos en la justicia. Mi honorable colega ha cumplido la promesa y está en posesión de antecedentes, que no hemos querido traer a la Cámara y que justifican ampliamente este aserto.

Ahora, llega el momento, señor Presidente, de abordar la parte que podría llamarse crítica de la interpelación. Quiero ocuparme de la circular del Ministro del Interior al Comandante del Cuerpo de Carabineros de Santiago, que recibió la aprobación unánime de la prensa, nota enviada con motivo del mítin celebrado en Rancagua hace cuatro semanas, lo que los franceses llamarían la bete **noir** de la interpelación.

Se ha pretendido que con esta circular se ha conculcado el derecho de reunión, se ha violado la libertad y se ha cometido un atropello a la Constitución.

Voces autorizadas, que yo agradezco, se han alzado ya en esta Honorable Cámara, para levantar estos cargos, y lo han hecho con mucho más elocuencia que la que yo pudiera emplear en estos momentos. Se ha demostrado que el Ministro del Interior no ha pretendido siquiera, por medio de esa circular, conculcar el derecho ni atropellar las libertades públicas. Y tengo en mi abono algo que verdaderamente es sugestivo en un debate de esta naturaleza: no se ha rendido una sola prueba para manifestar en este recinto la ilegalidad del procedimiento. Se ha atacado al Ministro y se han lanzado miles de loas a los principios de libertad; se ha hecho alarde de elocuencia para combatir al Ministro; pero nada se ha dicho que demuestre que el Ministro del Interior, en esa circular, violó alguna de las libertades públicas.

Pero yo quiero aceptar la suposición; quiero aceptar que en aquella parte en que la circular se refiere a las órdenes que el Ministro daba a la autoridad, pueda haber algo que no esté perfectamente claro.

Se dice en la circular: "El oficial se acercará al orador que esté pronunciando discursos contra el orden social establecido, le rogará que cambie de tono, etc.; y si éste no lo hiciere, lo amonestará por primera vez, luego por una segunda; y, si no fuere obedecido, disolverá el mitin".

Yo creo que en este punto puede haber algo que necesite una explicación.

Tal vez el Ministro debió, en ese caso, dar las instrucciones con arreglo a los preceptos legales y constitucionales existentes sobre la materia. Hay para ello preceptos constitucionales, a los que se refieren los artículos 72 y 10 de nuestra Constitución, y hay los preceptos del Código Penal consignados desde el artículo 121 hasta el 127 inclusive.

De manera que yo creo que el Ministro habría hecho bien en decir: "La acción de la autoridad para los efectos de disolver un meeting, se ceñirá estrictamente a las prescripciones de los artículos tales y cuáles".

Y entonces exponer en la orden respectiva, en forma clara y explícita, el caso y las circunstancias en que la autoridad estuviere facultada para disolver el mitin.

Pero, para que se vea, señor Presidente, que no ha sido mal interpretada la facultad de proceder por las autoridades, básteme citar a la Honorable Cámara que ya han sido puestas en vigencia las órdenes del Ministro del Interior y no tengo a este respecto más que recordar lo sucedido últimamente en la Avenida Matta.

En la Avenida Matta un orador injurió, en la forma más soez, al Excmo. Presidente de la República y al Ministro del Interior, injurias que no se dieron a la publicidad y que se anotaron en un parte confidencial, por el respeto que merece la persona del Primer Magistrado.

Por mi parte, declaro a la Honorable Cámara que si esas injurias hubiesen sólo sido vertidas en contra del Ministro del Interior, se habrían dado a conocer al público, porque yo me siento feliz cuando esos elementos, que representan a la escoria social, me injurian!.

Pero la persona del Presidente de la República me imponía otros deberes que cumplir.

El parte respectivo del oficial de Policía queda a la disposición de los honorables diputados, y lo voy a entregar al señor Presidente de la Cámara para que cualquiera de ellos pueda imponerse en detalle de la clase de injurias y se vea si ha estado o no autorizado el representante de la fuerza pública para imponerle silencio a ese orador.

En seguida, cuando la fuerza pública fué atacada por vías de hechos y se hubo llegado al caso contemplado en el artículo 127 del Código Penal, referente a sublevaciones armadas, —porque el hombre se arma no solamente con carabinas, sino que también con palos o piedras,—en esos momentos cumplió el oficial con su deber al disolver la manifestación. No cumplió estrictamente lo que establece el artículo citado, porque éste se refiere a dos intimaciones; pero, se comprende que, cuando se reciben pedradas, no es el momento oportuno para hacer la segunda intimación a las gentes para que se retiren.

Quiero ser perfectamente claro. Las instrucciones que dió el Ministro del Interior están de acuerdo con las disposiciones constitucionales y demás preceptos legales.

Al explicar el Ministro del Interior el alcance de su circular en la parte objetada, no es porque reconozca haber violado los derechos ciudadanos; lejos de mi ánimo estuvo semejante cosa. No trato de atenuar su responsabilidad; no es mi propósito mendigar votos favorables al Ministerio, ni pretendo siquiera que los que tengan interés en derribar el Gabinete cambien de opinión, ya que estos cargos deben conservarse dignamente, y mientras se representan de acuerdo con la dignidad de hombre se permanece en ellos; cuando falta esta dignidad o es incompatible con estos cargos, la puerta está señalada...

Explicado ya el alcance de la nota ministerial creo que toda duda ha desaparecido, es decir, de que yo haya pretendido violar las leyes, ni el legítimo derecho que tienen todos los ciudadanos de reunirse y de expresar sus opiniones libremente.

Quiero, antes de terminar, leer una tarjeta de felicitación que recibí y que me ha llenado de sincero orgullo.

Es de un viejo radical, de uno de esos hombres que fueron, puede decirse, fundadores del Partido Radical, y que, si no lo fueron, recibieron por lo menos de labios de sus ilustres fundadores las enseñanzas de la doctrina radical.

Voy a referirme a un hombre que no puede merecer sino el respeto y la estimación no sólo de los miembros del Partido Radical, sino de todas y cada una de las personas que se sientan en estos bancos: don Daniel Feliú.

Dice la tarjeta del señor Feliú:

"Daniel Feliú saluda atentamente a su distinguido amigo señor don Ismael Tocornal, Ministro del Interior, y lo felicita con toda sinceridad por su brillante defensa de la verdadera doctrina democrática, que no es ni puede ser demoledora".

Esta felicitación me honra altamente, y creo que cualesquiera que sean las discrepancias que haya entre esta opinión y la de algunos miembros del Partido Radical, seguramente ella será respetada en el seno de este partido.

Antes de terminar, señor Presidente, me veo en el caso de decir algo respecto del Partido Demócrata, y esto se debe a ciertas palabras que pronunció hace dos sesiones el Honorable señor Pradenas.

El Honorable señor Pradenas manifestó que, en ningún caso, el propósito del Partido Demócrata era el de derribar al Ministerio; que las personas de los Ministros les merecían consideración y respeto; y que sus razones de cargos al Ministerio eran razones de defensa de libertades públicas que ellos creían atacadas.

Tenía razón para corresponder en esa forma el señor Pradenas. He sido siempre amigo del Partido Demócrata, al cual he considerado partido de orden; y por eso cuando juntos con el Partido Radical hicimos la memorable campaña de 1918, yo creí que cumplía con un deber haciendo presente al Presidente de la República la justicia que había en que se diera participación en el Ministerio a ese partido.

Debía esta explicación y la doy con sumo agrado.

No son muchos los hombres públicos de este país que como yo han recorrido de norte a sur el territorio, orientando y disciplinando las fuerzas del liberalismo. El país conoce mis opiniones y me dispensa una confianza, seguramente inmerecida, que veo a cada paso reiterada en forma muy comprometedora para mí. Es por eso que al verme atacado en este recinto en forma que hiere mis convicciones políticas, he debido protestar de ello con explicable vehemencia y enviar desde esta alta tribuna a los hombres de bien que me acompañan en todo el país una palabra que explicase mi actitud tergiversada, sin duda involuntariamente en el curso de esta interpelación.

Me resta sólo agradecer a los distinguidos parlamentarios que han terciado en este debate y han hecho honor a las declaraciones del Ministro que habla, sosteniendo que en ningún momento se han visto atropelladas por mi culpa las libertades públicas, en los términos amables en que han querido hacerlo, y agradecer especialmente al Partido Demócrata la prudencia con que ha procedido no queriendo condenarme sin antes haberme oído. El Partido Demócrata sabe que yo lo considero como una colectividad de orden y como tal no fué extraña mi intervención personal a la llegada al Gobierno de un Ministro de ese partido.

Si ha llegado la hora de que dejemos a otros hombres estos puestos, bienvenida sea, y saldremos por la ancha puerta por donde entramos sin llevar en nuestra alma la menor amargura, sin examinar las razones verdaderas que puedan haber inspirado esta interpelación, con la conciencia de haber llenado nuestros deberes para con la patria y de haber allegado nuestro esfuerzo a una buena obra y con el respeto para todos los partidos que nos han prestado su cooperación.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable Diputado por Cachapoal.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Señor Presidente, en el curso del debate que ha originado la interpelación que hoy ocupa la atención de la Honorable Cámara, han vertido, el Honorable Diputado interpelante y los que lo han ayudado, conceptos de dos caracteres diferentes: los unos que miran a las medidas de policía que ha tomado el señor Ministro del Interior,, con motivo de los últimos sucesos, especialmente concretada en la nota enviada al Intendente de Rancagua, y los otros, que se refieren a su programa general de político, ya que han aprovechado algunos oradores esta oportunidad para hacer una apología de los sistemas políticos colectivista y comunista.

Me ocuparé primeramente con alguna extensión del asunto que se refiere a las medidas dictadas por el señor Ministro del Interior; trataré después, en forma breve, del que dice relación con el programa general de política.

Al tratar, los señores Diputados, de la cuestión relacionada con las medidas de policía adoptadas por el señor Ministro del Interior, han sabido bautizarla con un nombre simpático que había de hacerlas interesantes ante toda la opinión del país: se la ha llamado aquí: ¡defensa de las libertades públicas! Esta expresión de "defensa de las libertades públicas" ha sido siempre una fuente fecunda de actitudes simpáticas y de frases elevadas.

Pero, entretanto, señor Presidente, del examen que han hecho los oradores que han defendido al Ministerio y el mismo señor Ministro del Interior ante la Cámara, se desprende que no hay una sola de las libertades públicas que haya sido, no digo conculcada, pero ni siquiera levemente amenazada por el señor Ministro del Interior.

El Honorable Diputado señor Escobar, hizo un examen detenido y erudito de las disposiciones legales referentes a las libertades públicas que se decían atropelladas por la actitud del señor Ministro.

De este examen se desprende que el señor Ministro, en toda la parte fundamental de su nota, se atiene estrictamente a las disposiciones establecidas en la ley. Y no podía resultar otra cosa. Basta con examinar la letra de esta nota para ver que no se trata en ella sino de recomendar precisamente prudencia, en la aplicación de las medidas de policía, a los encargados de esta función del Estado.

En efecto, examinando la nota, en la parte que se refiere a las medidas de policía, dice lo siguiente:

Ha tenido conocimiento el Ministro de que."En la mañana de hoy puso usted en mi conocimiento que tenía datos positivos para asegurar al Ministro que en el próximo mitin que tendrá lugar el Domingo 25 del presente, en Rancagua, **numerosos oradores se expresarán en contra del régimen actual, recomendando** LA REVOLUCION SOCIAL Y ATACANDO EN FORMA INJURIOSA A LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS".

Señala aquí el señor Ministro la noticia que le ha llegado referente a que en esta reunión se van a cometer dos delitos: primero, que se incitará a la revolución social; y, segundo, que se atacará injuriosamente a la autoridad constituída.

Estos son dos delitos que están consignados en las disposiciones del Código Penal.

No voy a leer nuevamente estas disposiciones, que coonocen mis honorables colegas. Ya el señor Escobar las expuso en su oportunidad.

Habla después en el párrafo correspondiente del respeto que le merece el derecho de reunión y dice que se pueden emitir libremente ideas **"siempre que ellas no envuelvan un ataque al orden legal establecido, es decir, que ellas no vayan encaminadas a establecer un acto revolucionario que el Gobierno está en el deber imperioso de reprimir".**

Explica el hecho de que ellas envuelvan un ataque al orden legal establecido, agregando "que no vaya a establecer un acto revolucionario", concepto que envuelve un carácter delictuoso, que le corresponde a la autoridad reprimir.

Más adelante, dice:

**"En consecuencia, si se pronunciaran por los oradores, discursos de carácter subversivo, el jefe de la tropa encargada de resguardar el orden, se dirigirá al orador en la forma más culta y prudente que le sea posible, para manifestarle que de orden superior, no puede permitir que se continúe pronunciando discursos contrarios al orden legal existente y que importan la comisión de un delito".**

Esta frase, que es la que principalmente ha dado motivo a los ataques de algunos Diputados, a pesar de que dice explícitamente al principio que se refiere a "discursos de carácter subversivo", no significa sino una cosa...

**SUBVERSIVO**, según el Diccionario, significa "trastorno", y trastorno es el "promover disturbios". De manera que se ha referido esta comunicación del señor Ministro, al caso de promover trastornos, caso especialmente contemplado por el Código como delito.

Basta examinar el concepto que esta palabra encierra, para ver que es infundada la acusación de atropello de las leyes que se ha traído a la consideración de la Cámara.

Se ha hecho cierto caudal del tiempo del verbo "importar" que usa en su nota el señor Ministro y se ha insinuado que si hubiera escrito "importen" estaría todo perfectamente; de modo que la forma "importan" vendría a constituir el atropello.

Entretanto, si se hubiera dicho "que importen la comisión de un delito", se habría cometido un pleonasmo por una razón muy sencilla: porque no hay acto subversivo, frase con que empieza la proposición, que no importe la comisión de un delito. ¡Si todo acto subversivo importa en el hecho la comisión de un delito! Se ha prescindido de la parte primera de la frase, y sólo en esa forma se ha podido encontrar que esta frase podía significar un atropello a las libertades.

La verdad es que después de examinar estos términos y ver la forma en que se ha procedido, se llega a la conclusión de que aquí no se trata de ataques a las libertades y que hay una sola libertad amenazada: **la libertad de delinquir**, y ésta, estoy seguro, no enocntrará en su apoyo el voto de esta Cámara!

Se ha hecho una observación, en el discurso pronunciado por el Honorable Diputado por Antofagasta, que recordó el contraste de la actitud asumida por el Gobierno con las opiniones vertidas en un discurso pronunciado por el Diputado por Curicó en aquella época y actual Presidente de la República, en que se culpaba al Gobierno de un asalto cometido a una imprenta, y francamente no veo qué relación tiene un asunto con el otro; un atentado contra la propiedad y contra el derecho, un delito del Gobierno o de sus agentes, con un acto del Gobierno encaminado a la defensa de la sociedad contra los delitos que pudieran cometerse. No veo, y no puede verse, entre estas cuestiones, relación de ninguna especie.

Otra objeción que se ha hecho al procedimiento del señor Ministro del Interior, cuyo carácter secundario ha quedado de manifiesto en e ldebate, es la referente a la persona que califica los abusos: se censura al Gobierno por ser el jefe de los Carabineros quien va a calificar los discursos que se pronuncien. Y yo digo esta misma objeción se puede hacer a todos los actos en que la policía impida la ejecución de un delito. ¿Quién califica la naturaleza de esos actos? Evidentemente que la autoridad policial que, en un momento determinado tiene noticias de que se va a cometer el delito. Ella es quien tiene que calificarlo y si lo califica mal está sujeto a la sanción correspondiente; pero quien califica es quien tiene conocimiento directo del hecho delictuoso que se trata de someter, por inferior que sea el rango que le toca en el escalafón administraivo de policías. La parte preventiva en la acción del Estado contra el delito corresponde a la policía.

Se ha dicho aquí que, si se hubiera atropellado el derecho, si se hubiera cometido un delito en la reunión, lo natural hubiera sido que el juez del crimen, en uso de sus funciones hubiera castigado los culpables. Es efectivo que estas son funciones del juez, pero ellas no son incompatibles con la acción de la policía, que evita la comisión de un delito. Podría decirse que la justicia tiene una acción de carácter supletorio, cuando la policía fracasa en la misión de evitar los actos delictuosos, que le está encomendada.

Si hubiera de suprimirse la función preventiva de la policía, es evidente que podría suprimirse con ella una gran parte del personal que forma la institución, — tal vez la mayor parte de ese personal está encargado de impedir que se cometan delitos, sólo una mínima parte de él, tiene a su cargo hacer las investigaciones que corresponden al delito ya cometido para ponerlo en conocimiento del juez del crimen.

Yo creo que es sólo una política preventiva la que puede evitar una enorme cantidad de delitos contra la sociedad.

Las doctrinas expuestas que han inspirado la actitud del Gobierno, son, precisamente, las mismas que informan la legislación y las prácticas constantes de todos los países del mundo. Este es un asunto que ya no se discute en ningún país civilizado. La misión preventiva del Estado, que ha ejercitado en esta oportunidad el señor Ministro del Interior, es necesaria para la defensa del orden.

El Gobierno debe hacer la diferencia que existe entre la propaganda pacífica de las ideas, por más avanzadas que ellas sean, y la incitación a la revuelta, sea ella en beneficio de ideas avanzadas o de ideas reaccionarias.

He apuntado, por vía de ejemplo, algunos casos ocurridos en el extranjero, en la defensa de la sociedad en contra de las ideas demoledoras y revolucionarias. Sólo me referiré a algunos de los más notorios y recientes. Principiaré por Estados Unidos.

Recuerdan mis honorables colegas que no hace mucho tiempo las Cámaras legislativas de algunos de los Estados de la Unión han rechazado los poderes, han declarado inelegibles a algunos Diputados, porque preconizaban para la implantación de sus ideas políticas el empleo de medios ilegítimos y violentos.

Los Diputados cuyos poderes fueron rechazados no aceptaban la legalidad como medio de llevar a la práctica sus aspiraciones.

Nosotros hemos visto aquí que un Diputado, hace muy pocos días, ha declarado que él no acepta la legalidad como medio de implantar sus ideas políticas, y que ha venido a la Cámara no a defender y propiciar sus ideas avanzadas, dentro de los medios legales, sino a destruir el concepto en que hoy se tiene a las instituciones políticas establecidas, para preparar ambiente a la revolución social.

Esta idea no ha sido tolerada en Estados Unidos de Norte América, y ese rechazo yo lo encuentro perfectamente lógico, porque tiene un fundamento político sólidamente asentado. Porque, ¿cómo puede un organismo político tolerar en su seno a una persona que públicamente preconiza medios contrarios a la legalidad, cuando esos organismos, que han nacido de la legalidad que viven en la legalidad, y para ella, deben morir antes que permitir que desaparezca el orden legal, al cual deben su propia existencia?

Otro ejemplo del mismo país, es el que se refiere a las condenas que ahí han tenido los directores de una sociedad que tiene, por lo menos, en lo que a ese país se refiere, un objetivo contrario a sus instituciones legales. Como sabe la Cámara, han sido condenados a severas penas los directores de la Sociedad de Trabajadores Industriales del Mundo.

La I. W. W., tan conocida ahora en nuestro país, ha sido considerada en Estados Unidos como una asociación ilegal, y los directores que tenían a su cargo el manejo de esta sociedad, han recibido sanciones penales de los Tribunales de Justicia.

En Francia hemos oído al señor Ministro del Interior en su discurso anterior, repetir las palabras pronunciadas en cierta oportunidad por M. Briand, con las cuales el señor Ministro no se solidarizó; pues están fuera del concepto que él tiene de sus deberes, pero ellas demuestran a las claras cuál es la opinión que domina entre los gobernantes de aquellos países qre son cuna y defensa de la libertad que hoy se cree amenazada en el nuestro.

En los mismos días en que se verificó en París hace poco la manifestación a que aludió el señor Ministro del Interior, se verificó también, según leo en "Le Matin", de 22 de Octubre de 1921, un mitin comunista en la Sala Wagram, en favor de Sacco y Vanzetti, conocidas personas que han sido condenadas en Estados Unidos. Leo en ese diario que el director de la Policía Municipal, Monsieur Grichard, dió orden, hacia las 22.30, de dispersar a los manifestantes, que empezaban a entonar cantos revolucionarios, mientras algunas mujeres injuriaban a los agentes.

Este es precisamente uno de los puntos sobre los cuales versó la nota del señor Ministro.

El señor Ministro habló ahí de los que atacaran en forma injuriosa a la autoridad constituída. Como dijo el señor Ministro en esa oportunidad, a los pocos días de este meeting, se trató de verificar una manifestación ante la Embajada americana y ante los Consulados de Norte América y de Italia.

El Gobierno hizo una declaración que se concretó en la siguiente frase: "Ante esta manifestación, el Gobierno opondrá un **servicio de orden pesado y aparente**".

Este servicio de orden pesado y aparente consistió no sólo en la exhibición de numerosas fuerzas de línea encargadas de resguardar el orden, sino en la prohibición del acceso a las calles que conducían a las Embajadas y Consulados ya nombrados.

La manifestación, como el señor Ministro lo dijo, fracasó.

Los principios de derecho público en Francia son análogos a los que rigen nuestro derecho público.

Las Cámaras estaban abiertas entonces. Yo he leído cuidadosamente los debates de las sesiones que se verificaron durante todo ese mes y no he visto que una sola palabra de un Diputado francés se haya pronunciado para atacar las medidas que el Gobierno tomaba en resguardo del orden público y de que se pudieran cometer atropellos contra las Embajadas de los países extranjeros.

Era la misma política preventiva que el señor Ministro del Interior ha venido a preconizar aquí, la política más tranquila, la menos cruel, la que no se traduce por lo general en matanzas y en sangre derramada, sino en tranquilidad y en respeto absoluto a las ideas por avanzadas que ellas sean.

Veamos lo que ha pasado en un país vecino, en la República Argentina.

En este país también han tenido manifestaciones peligrosas algunas ideas desorganizadoras de la sociedad y me tocó a mí, durante el tiempo que estuve en ese país recientemente, presenciar algunos debates que se relacionaban con estas cuestiones sociales.

Estaba en discusión en el Senado argentino una moción, una petición de la justicia en la cual solicitaba el desafuero del Senador socialista por la capital, don Enrique del Valle Iberlucea.

Dió lugar esta petición a interesantes debates y el Senado, por fin, concedió el desafuero del señor Del Valle, que no pudo ser sometido a juicio porque falleció antes de que los autos hubieran vuelto al Tribunal encargado de juzgarlo.

¿Por qué se pidió el desafuero de este parlamentario? Voy a decirlo a la Honorable Cámara. Porque el señor Del Valle Iberlucea, en la plaza pública de La Plata y en otros lugares igualmente públicos, había hecho propaganda en favor de la adhesión del Partido Socialista argentino a la Tercera Internacional de Moscú.

Esto era considerado como una incitación a la revuelta, porque la Tercera Internacional de Moscú, por contraposición a las otras internacionales, es una institución que no acepta el empleo de las vías legales para la reforma social.

El señor Del Valle no tuvo éxito en su empeño, porque los socialistas argentinos no adhirieron a esa corporación. Los diputados socialistas, todos los que forman en la brillante representación que ese Partido tiene en el Congreso argentino rechazaron de plano las incitaciones que tendían a producir esa adhesión y, en definitiva, el socialismo del país vecino no adhirió a la Tercera Internacional de Moscú.

Por esto me ha extrañado leer que en la Convención Obrera de Rancagua apareció un delegado del socialismo argentino que ha propiciado la adhesión de la Convención Obrera chilena a dicha Internacional.

Yo me inclino a creer que este delegado es apócrifo; porque me extraña que un delegado extranjero venga a propiciar en nuestro país lo que sus mandatarios han rechazado por gran mayoría en el suyo.

Podría también, refiriéndome a la República Argentina, leer algunas disposiciones legales que rigen en ese país y que revelan el concepto que tiene ese Gobierno sobre estas cuestiones.

La ley de seguridad social de la República Argentina, de fecha 30 de Junio de 1910, dice en su artículo 7.o:

"Art. 7.o Queda prohibida toda asociación o reunión de personas que tenga por objeto la propagación de los doctrinas anarquistas o la preparación e instigación de cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación y la autoridad local procederá a la disolución de las que se hubiesen formado e impedirá sus reuniones".

Los artículos 10. y 26 dicen:

"Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.o de esta ley.

Art. 26. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio preconice el desconocimiento de la Constitución nacional o los que ofendan o insulten a la bandera o al escudo de la Nación, serán castigados con la pena de tres a seis años de penitenciaría".

Ahora, señor Presidente, volviendo a decir dos palabras sobre la cuesión práctica que en nuestro país se ha suscitado, quiero hacer un examen de cuál ha sido el atropello que ha podido constituir la nota del señor Ministro del Interior.

Yo quisiera hacer una invitación a los Honorables Diputados que tienen más fantasía en sus ideas revolucionarias, para que me dijeran cuál idea se les ocurre a Sus Señorías, que sin ser revolucionaria, pero siendo lo más avanzada posible, no haya podido decirse en el Congreso de Rancagua, en conformidad a las instrucciones del señor Ministro del Interior.

Y yo digo que hago esta invitación a los Honorables Diputados porque no se me ocurre ninguna cosa más que no haya podido decirse cuando veo lo que se ha dicho.

La prensa ha publicado una versión del Congreso de Rancagua — que no ha sido desmentida hasta hoy — según la cual en ese Congreso se ha propiciado la adhesión a la Tercera Internacional de Moscou.

En varios diarios he visto que se ha aceptado la idea; ignoro si esto es efectivo; pero, no importa, la idea se propició libremente. Se acordó manifestar que la Federación Obrera forma parte de los Sindicatos Rojos... Se han vertido ideas de tal naturaleza, de tal modo extremistas que el Partido Demócrata, que es partido de orden y, aunque profesa ideas muy avanzadas, desea imponerlas por medios legales, se sintió, en su mayoría, molesto por los acuerdos allí tomados y que se referían directamente a ese partido — quizá por lo mismo que es un partido de orden — y se retiró de las sesiones del Congreso de Rancagua.

Quedaría agradecido si se me dijera cuál idea de las más avanzadas que se han ideado en el mundo hasta hoy por los propagandistas más atrevidos no pudieron o no habrían podido decirse. No cuento, naturalmente, algunas como las incitaciones al delito, a quemar las casas, o matar a los burgueses.

Esto no ha podido decirse, pero no me imagino que sean estas frases las que Sus Señorías desean defender en nombre de las libertades públicas, ya que ellas constituyen delito expresamente castigado por las leyes.

El señor PRADENAS. — Los trabajadores jamás han incitado a cometer delitos. Aquí en Chile, sobre todo, los oradores del pueblo, han sido respetuosos de las leyes; jamás han incitado al crimen. En cambio, nosotros podemos probarle a Su Señoría que la clase burguesa ha incitado a la masacre, al incendio, a la violencia, en repetidas ocasiones; y lo haré a su debido tiempo.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo). — Censuro igualmente el atropello que venga de los obreros como el que pudiera venir del Gobierno... Lo censuraría igual y terminantemente; y celebro que el Gobierno haya impedido la incitación a las ideas propiciadas por los obreros; como de igual modo censuraría enérgicamente al Gobierno que propiciase la comisión de delitos, o la falta de respeto a las leyes que pueden cometerse tanto por parte del pueblo como por parte del Gobierno, cuando no se respeta el orden legal.

En conclusión, digo yo que no se han hecho argumento de ninguna especie que demuestren una amenaza para las libertades públicas; no se ha dicho nunca cuál es la libertad que ha sido amenazada.

En estas condiciones, pregunto yo ¿cómo es posible que la Cámara no vaya a aceptar la Orden del Día, que significa la aceptación de las explicaciones del señor Ministro, cuando la legalidad ha sido la única norma que lo ha guiado en todas sus acciones, y la defensa del orden público el objetivo que lo ha inspirado?

En seguida, después de este examen que ya he hecho de las medidas tomadas por el señor Ministro del Interior, deseaba ocuparme en forma breve, de la cuestión de programa que ha servido también de base a las observaciones que sobre esta materia han formulado algunos honorables diputados.

Algunos de los señores oradores que han tomado parte en este debate, han hecho la defensa del colectivismo, del comunismo, etc., aunque no hayan sido estas cuestiones tema de la interpelación; porque, en realidad, se puede ser perfectamente comunista o colectivista y aceptar los medios legales para llegar a ese estado de cosas y, por consiguiente, no censurar la actitud del señor Ministro del Interior.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para ocuparme, sólo aunque sea rápidamente, de esta cuestión de programa.

No deseo hacer un examen teórico de ella, porque esto me llevaría a pronunciar un discurso que fatigaría la atención de la Cámara; no intento tampoco hacer un estudio de los fracasos que han tenido los diversos sistemas que se aceptan y se preconizan por algunos honorables diputados.

Lo único que quiero es referirme en parte a la actitud del Partido Radical, sobre lo cual debo adelantar desde luego que la actitud del Partido Demócrata me ha parecido mucho más encuadrada hasta ahora dentro del concepto del orden, en lo que a esta interpelación se refiere.

Y esto mismo me ha causado una dolorosa sorpresa. Debo declarar francamente, con toda sinceridad, que para mí ha habido con relación al Partido Radical, cuando se inició esta legislatura, una verdadera esperanza; debo manifestar, para ser verídico, que todavía no la he perdido por completo; pero que me temo una dolorosa decepción en lo que a esta risueña esperanza se refiere.

Creo también que esta decepción me puede venir no sólo a mí, sino a gran parte del electorado que ha enviado a Sus Señorías a la Cámara, pues yo, que he recorrido bastante el país, conozco al electorado radical y sé que gran parte de él es compuesto de elementos de orden que miran con inquietud los programas desquiciadores del orden actual, que no aceptan la revolución y desean únicamente la implantación de un sistema ordenado que sin tener propósitos de reacción en contra de los adelantos políticos alcanzados y con la firme voluntad de mantener la tranquilidad llegue a promover prudentemente todas las medidas de progreso social que reclama la opinión, sin herir las industrias **cuya muerte sería la mayor miseria**
que podría ocurrir al proletariad
de amparar.

Varias veces se ha presenta
que se ha exteriorizado en las c
las cuales se han diseñado dos
que quiere la revolución social,
triunfo de las ideas más avanzad
fuera del orden legal, que dese
mo y el comunismo; y otra corri
que ha parecido dominar gener
se vió en la última Convención
so, y que es una corriente de ord
de progreso social, y que es la
ha triunfado en la elección
senta a la mayor parte del elect

En algunas ocasiones, sin
triunfado en el Partido la corrie
lucionaria. Pero este Partido
cuidado de resguardarse en esa
una máscara de respeto, de orden
ces cuando el Partido toma est
parece acercarlo al desorden, el
a don Armando Quezada. Y ya
tranquilidad para el país.

El señor BARROS CASTAÑ
oyendo con mucho interés a Su Se
faltaría para completar este agrad
escuchamos, que citara hechos c

El señor EDWARDS MATTE (
mo).—Voy a darlos a Su Señoría

El señor LECKIE.—Yo podría
incógnita, y demostrarlo con el he
fué don Armando Quezada quien
de residencia y decretó el estado
lo cual se pretendió ahogar las li
blicas en un momento en que na
esas medidas.

El señor RIVAS VICUÑA (do
Esa es la opinión de Su Señoría.

El señor PAREDES (Vice-Pr
Puede continuar el Honorable Dipu
chapoal.

El señor SIERRA.— La ley q
señor Quezada fué aprobada a
de sus señorías, por unanimidad. D
no ha habido atropello alguno.

El señor RIVAS VICUÑA (do
El señor Leckie no ha despejado l

El señor O'RYAN.— Recuerd
rías...

(Hablan varios señores diputad

El señor PAREDES (Vice-Pr
Ruego a los honorables diputados
continuar al Honorable Diputad
poal.

El señor SIERRA.— Ese fué
difícil en nuestra vida nacional y
mos esas medidas porque las cons
dispensables.

El señor PAREDES (Vice-Pre
Ruego a los honorables diputados
pir al orador.

El señor BRIONES LUCO (do
La declaración...

(Hablan varios señores diputad
tiempo).

El señor CHANKS.— La histo
gará de dejar las cosas en su lugar

El señor PAREDES (Vice-Pre
Llamo al orden a los señores diput

Puede continuar el Honorable D
Cachapoal.

El señor EDWARDS MATTE (
mo).— El tono que he dado a mis
ha sido de la mayor tranquilidad y
que no deseo dar lugar a esta clas
tes.

Yo declaro que lo que verá el
zobra, es esta amenaza que se pres
un nombre más definido, esta inter
levanta con franqueza la bandera
de mi distinguido amigo don Santia
que se llama la interpelación Lab
significaría el triunfo de la corrie
naria, esta vez con el nombre que l
te le corresponde.

Hay inquietud en el país, por
de esta interpelación.

El señor Labarca, nadie puede
ha manifestado en diversas oport
es su concepto sobre la felicidad soc

Recuerdo que una vez me rectifi
ciación equivocada que yo hice
ideas, ideas que yo creía simplem
tas. Entonces pude convencerme d
ñor Labarca iba mucho más allá d
pensaba.

El señor PRADENAS.—¿Hasta
Honorable Diputado?

El señor EDWARDS MATTE
llermo).— Recuerdo que la frase
rectificó el Honorable Diputado no e
creta, pero dejaba entender que e
sobre la felicidad social iba mucho
las ideas que informan las doctri
tas.

El señor LABARCA.— Yo no
liberal; pero absolutamente liberal.

Yo quisiera que el Honorable
tableciera la diferencia que hay e
quismo y el liberalismo absoluto.

El señor EDWARDS MATTE (
mo).— El Honorable señor Labarca
establezca la diferencia que hay
quismo y el liberalismo absoluto; pe
seo de abreviar el debate y la segur
ta que me asiste de que la mayor p
sabrá apreciar esta diferencia, sin q
cise, me impulsan a no hacerme c
momento de la observación de Su S
tan poco el tiempo que me queda pa
palabra...

El señor LABARCA.— Ya tendr
explicar a Su Señoría por qué milit
del Partido Radical.

El señor PRADENAS.— Se po
gar la hora...

El señor EDWARDS MATTE (
mo).— Mi deseo es abreviar este d

El señor BARROS CASTAÑON
chos concretos me los queda debien
ría...

El señor EDWARDS MATTE (
mo).— Es cierto. Discúlpeme Su S
a complacer al Honorable Diputado
plo.

Recuerdo dos convenciones del
dical: la última de Valparaíso que
verdadero alivio para gran parte d
de luego para mí. La anterior d
es el ejemplo que prometía a Su Se

La recuerdo con dolor de mi
po.

Yo formaba parte de la Alianz
entonces, de la que triunfó en 191

Estábamos en el mejor de los
do nos llegó la noticia de los acuerd
por la Convención del Partido Rad
da en Concepción, en los que se v
avance de una corriente que se apar
damente de nosotros. He oído que l
que en esa Convención tuvieron
cia los caudillos de esa corriente,
tomaron la parte que les correspond
ganización los dirigentes más carac
Partido. Entonces ganó por sorpre
miento más subversivo.

El señor BARROS CASTAÑON.—
fica a mi Partido.

El señor EDWARDS MATTE (
mo).—Al de entonces. Hoy ganar
los honores, a conciencia y con el
bajo la dirección de su más fran
tante.

El señor BARROS CASTAÑON.—
situación fuera otra ¿volvería a l
Señoría?

El señor EDWARDS MATTE (
mo).—Cuando vea que el Partido R
a sus elementos de orden y cuando
ampara a los elementos disolventes
tienen alarmado al país, desearé v
concentración de los elementos de
cuales incluyo, debo declararlo, a
del electorado radical.

El señor PRADENAS.—A pesar
de la corriente revolucionaria en la C
de Concepción, aún no se produce l
en el país.

El señor LABARCA.—Estoy de a
el Honorable Diputado respecto a

En esta interpelación estamos
las libertades y puesto que un rec
ral, Emile Faguet...

El señor RAMIREZ (don Tomás
lítico no es liberal, no es liberal d
clásica...

El señor LABARCA.—Por eso y
que era liberal...

El señor EDWARDS MATTE (
mo).—Deseo terminar, señor Presi
a decir únicamente sin galas del le
verdadera sinceridad, que he procur
a la consideración de la Cámara y e
te a la de los Partidos Radical y D
tas reflexiones que me hacen pensar
el orden del país, por nuestra fe
nos y por patriotismo, la Honorable
be reconocer y aprobar las razones
y buen gobierno que han inspirado
señor Ministro del Interior.

El señor BARROS CASTAÑON.—
Su Señoría por el tono y elevación
curso.

El señor PAREDES (Vice-Pres
mo ha llegado la hora, se levanta

**—Se levantó la sesión.**

# CAMARA DE SENADORES

## (VERSION OFICIAL)

## Sesión 65.a extraordinaria 11 en de Enero de 1922

### CAMARA DE SENADORES

Ayer esta Cámara no celebró sesión, de 10 a 12 M., como estaba acordado, por falta de quorum.

Sólo asistieron los señores Bañados, Briones, Bulnes, Concha (don Luis E.), Correa, Edwards, Quezada y Valdés.

### PRESIDENCIA DEL Sr. CLARO SOLAR

Asistieron los señores: Aguirre, Alessandri, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, Gatica, González Errázuriz, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Justicia e Instrucción Pública.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta;

1.o De un mensaje del Presidente de la República, en que comunica que ha incluido entre los asuntos a las actuales sesiones, el proyecto propuesto en una moción, sobre notariado popular. Se mandó archivar.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, en que participa que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que autoriza por dieciocho meses, el cobro de las contribuciones fiscales y municipales. Se mandó archivar.

3.o De un oficio en que la Municipalidad de Rancagua envía su presupuesto de entradas y gastos para 1922. Se mandó archivar.

4.o de ocho telegramas.

El primero, de los martilleros públicos de Valparaíso, en que se adhieren a la presentada por los martilleros de Santiago, referente a la reforma de las leyes de crédito prendario. Se mandó agregar a sus antecedentes.

El segundo, de la Municipalidad de Antofagasta, sobre pronto despacho de la prórroga del contrato de alumbrado. Se mandó agregar a los antecedentes del referido asunto.

El tercero, de la Municipalidad de La Unión, en que pide el despacho de la solicitud de esa Corporación relativa a contratación de un empréstito. Se mandó agregar a sus antecedentes.

El cuarto, de la Sociedad de Empleados Diego Barros Arana, sobre despacho del proyecto sobre mejoramiento social y económico de los empleados particulares. Se mandó agregar a sus antecedentes.

Y los cuatro últimos, de empleados de las aduanas de Antofagasta, Taltal, Los Andes y de Valparaíso, en que piden el despacho del proyecto que prorroga la gratificación de los empleados de aduanas. Se madaron agregar a sus antecedentes.

5.o De dos solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Coquimbo, en que pide la aprobación del contrato que ha celebrado con la Empresa Eléctrica, para proveer de alumbrado a las poblaciones de Coquimbo, Guayacán y otras. Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Y la segunda, de los reos de la Cárcel de Rancagua, sobre pronto despacho del proyecto que concede indultos. Se mandó agregar a los antecedentes de este asunto.

### SESION ESPECIAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Antes de la Orden del Día, puede hacer uso de la palabra el Honorable Senador por Concepción, señor Aguirre.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Permítame una palabra, señor Presidente.

El Honorable señor Aguirre me ha autorizado para hacer y fundar una indicación.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Aguirre, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo había pedido ayer una sesión matinal para hoy, y grande fué mi sorpresa cuando, al llegar aquí, supe que a las diez y cuarto se había reclamado de la hora. Yo, que he concurrido a las sesiones matinales durante mes y medio o dos meses, y que he visto que han comenzado más o menos a las once, no me apresuré a llegar con la oportunidad debida, no obstante que estaba trabajando desde las siete de la mañana, porque no creía que se reclamaría de la hora, con el fin de perturbar el trabajo del Senado.

Tanto más me sorprendió el reclamo cuanto que me dijeron que a esa hora habían concurrido, contra la costumbre, nueve señores Senadores; y digo contra la costumbre, porque recuerdo que en los casos anteriores, a las diez y cuarto, nunca había más de tres o cuatro honorables colegas en la sala, y el número se juntaba alrededor de las once.

En esta situación, no me queda sino que lamentar la falta de benevolencia que se tiene con algunos señores Senadores, cuando los mismos que así proceden exigen que se guarde con otros. El Senado ha visto que, constantemente, se nos recuerdan las disposiciones del Código de la condescendencia con nuestros colegas; ha visto que en muchas ocasiones en que se debatían cuestiones tan interesantes como la Marina Mercante y otras, en las cuales habían quedado con la palabra senadores que no concurrían deliberadamente a la sesión siguiente, se suspendía el debate para esperar la presencia de esos honorables colegas.

Sin embargo, para el que habla no se tuvo esa deferencia en la mañana de hoy, ni tampoco para los nueve senadores que estaban en la sala, ni tampoco para los siete u ocho que llegaron más tarde, esperándolos siquiera cinco minutos más; pero como la asistencia matinal demuestra que hay voluntad para trabajar, yo voy a renovar la indicación que hice ayer, a fin de que se celebre sesión mañana, de 10 a 12, para ocuparnos de los mismos asuntos acordados ayer, advirtiendo que, ya que hay tanta puntualidad para reclamar de la hora, tendré cuidado de llegar oportunamente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación que ha formulado el señor Senador por Concepción, y ruego a mis honorables colegas que lo hagan para evitar los efectos de esta nueva obstrucción.

El señor BULNES.—A propósito de las palabras que ha pronunciado el señor Senador por Concepción, debo manifestar que fuí el Senador por Malleco quien reclamó de la hora, a las diez quince minutos.

El que habla fué el primero que llegó a la sala, a las diez en punto. En el momento de reclamar de la hora, consulté a los que estaban presentes, preguntándoles qué hacíamos, porque no era posible que se nos obligara a esperar hasta las once o más, perdiendo la mañana, cuando todos tenemos mucho que hacer.

Yo he manifestado mi oposición a estas sesiones matinales y a los proyectos que se van a discutir en ellas; y entonces, con el asentimiento de los demás Senadores presentes, que en ese momento no serían más de cuatro o cinco, reclamé de la hora, a fin de quedar en libertad de atender nuestros asuntos particulares si no se reunía número para entrar en sesión.

Se nos impone una carga muy pesada teniendo sesiones de 10 a 12 de la mañana, de 3.30 a 6.30 de la tarde, y en seguida, sesiones de la Comisión Mixta de Presupuestos de 6.30 a 8 de la noche. Este es un trabajo superior a nuestras fuerzas y cuando no se trate de materias importantes, sino de asuntos de poco interés, de interés negativo o contrarios al interés público, seguiré usando de mi derecho, sin que por esto tenga por qué sentirse molesto el Honorable Senador por Concepción u otro de mis honorables colegas.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo no niego el derecho que tiene el señor Senador para reclamar de la hora. Yo simplemente invocaba la cortesía para mí y para mis colegas.

El señor BULNES.—Yo guardo cortesía para con todo el mundo, pero cuando se trata de proyectos que no tienen interés, o que tal vez son contrarios al interés público, repito que usaré de mi derecho en casos determinados, porque no es posible que se nos tenga esperando en la sala hasta que lleguen los impuntuales.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Creo que esta es la primera vez que el señor Senador llega con puntualidad cuando ha concurrido a las sesiones matinales.

El señor EDWARDS.—Yo creo que la cortesía consiste también en concurrir a tiempo a las sesiones.

### ABUSOS DE LOS CARABINEROS

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Pediría, con la venia del Honorable Senador por Concepción, que se diera lectura a un telegrama que acabo de recibir. Además, pido, señor Presidente, que se me tenga por inscrito para usar de la palabra después del señor Aguirre Cerda, porque deseo referirme a los hechos a que hace mención en dicho telegrama.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Su Señoría podrá usar de la palabra a continuación de los señores senadores que la han pedido antes. Se va a leer el telegrama.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Lota, Enero 11 de 1922.—Señor Luis E. Concha.—Cámara de Senadores: Hemos retrogradado época del terror. Los carabineros en Lota Alto cometen los más abominables crímenes con compañeros, desde el flagelo más inhumano a los hombres hasta intento de violación de nuestras compañeras. Al que le encuentran libreta de la Federación, es criminalmente maltratado en presencia de sus madres o hermanas. Propio teniente Lagos amarra trabajadores y castiga brutalmente, amenazando trabajadores deben volver al trabajo antes que las calles queden regadas con sangre. Pedimos amparo para la vida de los hombres y para la dignidad de nuestras madres y hermanas.—**Alfredo González**, subsecretario general."

### RUMBOS DE LA ENSEÑANZA

El señor AGUIRRE CERDA.— Hace algún tiempo tuve oportunidad de oír el primer discurso pronunciado por el Honorable señor Lyon sobre materias educacionales, y aunque muchas de las ideas vertidas por Su Señoría no estaban conformes con el modo de apreciar por mi parte este problema, no hice cuestión a este respecto, porque veía un espíritu elevado en Su Señoría al pedir la insistencia en la instrucción pública respecto de algunas ideas que siempre son convenientes en tiempos de perturbaciones, como son los actuales.

Si mis recuerdos no me engañan, el Honorable Senador por Aconcagua pidió que se intensificase la educación en forma de obtener una mayor eficiencia en la parte educativa para realizar los ideales morales que necesita toda sociedad en su progreso, especialmente los sentimientos de patriotismo, de cumplimiento de los deberes cívicos, de respeto a la autoridad, etc.

Su Señoría agregó después que, en su concepto, para realizar ese propósito era conveniente disminuir la enseñanza propiamente científica—ciencias físicas, naturales, matemáticas—por cuanto no tenían la particularidad de formar las disciplinas morales; a la vez que convenía aumentar la enseñanza de otros ramos, como la literatura, la filosofía y la historia. Dijo Su Señoría que esa tendencia se notaba ya en Estados Unidos y en Europa, especialmente en Alemania. Agregó el señor Senador que la educación que se da en nuestros colegios tiene una tendencia práctica, utilitaria, que Su Señoría no quiere que persista.

El Honorable Senador por Aconcagua ha citado ejemplos de gimnasios alemanes en donde los ramos que forman las ideas morales abarcan el 75 por ciento de las actividades de los alumnos, mientras que en Chile sólo comprenden el 22 por ciento.

Como he dicho, y encontrándome de acuerdo con Su Señoría en el concepto fundamental de que hay conveniencia en que se intensifiquen las ideas a que me he referido, yo no hice observación alguna, no obstante encontrarme en desacuerdo con Su Señoría respecto de los medios que recomendaba para llegar a estos fines, o sea, disminuir o suprimir los estudios propiamente científicos e intensificar otras disciplinas, como la filosofía y el latín que, según el señor Senador, deben tener preferencia.

No lo hice también, porque no creo que sea el Senado el local más a propósito para considerar estas cuestiones, que son propiamente técnicas. Convertiríamos así esta Sala en un torneo de ideas pedagógicas. Realmente no pueden discutirse aquí, porque no se puede exigir a los señores Senadores un conocimiento completo sobre el particular.

Lógico es que este debate se haga en los centros científicos, en los círculos pedagógicos o en los organismos que las mismas leyes han creado para considerar estas cuestiones de métodos y programas de enseñanza.

Pero parece que Su Señoría quería culpar en una forma especial a la educación chilena de la falta de esa tendencia educadora y le señalaba como ejemplo a otros países. Y todavía parece que Su Señoría le atribuía una excepcional importancia a la influencia que propiamente puede ejercer la educación sistemática, escolar, en esta clase de educación, siendo que, como es notorio, en la enseñanza sistemática que se da en los establecimientos de instrucción, no es precisamente donde se puede intensificar esta clase de sentimientos, que se deben en forma principal a la sociedad, al reflejo social, a la prensa, al hogar, al ambiente general, a las leyes sociales que se dictan, al grado de respeto que las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes practican en la sociedad. La escuela orienta, crea hábitos y sistematiza esos conceptos.

En algunos países, el respeto a la autoridad, el deber cívico, el patriotismo, han tenido buena base en el concepto social, en el amor a instituciones perfectas de justicia, de solidaridad, de valer económico.

El orgullo nacional de orden y respeto de los alemanes no sólo se cifraba en sentimientos, sino en su valer real efectivo. Sus estadistas hicieron que la nación mirase hacia afuera, creyendo necesaria su intervención en el mundo, porque sus leyes, sus instituciones sociales y económicas eran en su concepto las mejores.

Del mismo modo se formó en los Estados Unidos el amor propio nacional y esos principios tan estrictos y morales que regimentan la vida de ese país, porque en él encontraron las inmigraciones europeas una gran base de libertad, tolerancia religiosa y principios de justicia y moralidad, que le dan un valor inmenso a esa gran nación.

Deseo recordar aquí una anécdota ocurrida a un sociólogo inglés, que preguntó en cierta ocasión a una mujer del pueblo si no se sentía orgullosa de pertenecer a un país en cuyos dominios jamás se ponía el sol; a lo que ésta contestó que, en realidad, se sentía orgullosa, pero que se sentiría mucho más, si ese sol pudiera alumbrar también el pobre tugurio en que ella habitaba. En seguida, dirigiéndose a un hombre del pueblo, le dijo que si no se consolidaba la solidaridad nacional, sus hijos no serían ingleses, sino inglesitos. En realidad, contestó el hombre, serían inglesitos, pero lo serán también si continúa subiendo el precio de los alimentos y no tengo lo necesario para proporcionarles alimento suficiente.

Al recordar estas anécdotas no he querido demostrar que sea necesario preocuparse exclusivamente del bienestar general para formar esta clase de principios fundamentales, porque, como lo decía muy bien el Honorable Senador por Aconcagua, estos son sentimientos que pueden cultivarse en otra forma. He querido demostrar, simplemente, que con esos principios se pueden afianzar esa clase de deberes, que no solamente debe ejercitar el profesor en su cátedra, sino el Parlamento con la dictación de leyes de bienestar social y económico; el Gobierno haciendo imperar la justicia y el derecho, y la sociedad misma, cada uno en su radio de acción.

Reconocer, señor Presidente, como lo hago, que la formación de ideales morales es necesaria para el progreso educacional y para el progreso general del país, no es reconocer, sin embargo, como lo ha aseverado el Honorable Senador por Aconcagua, que las ciencias físicas, geográficas y matemáticas no tengan también esta influencia educadora y de que nuestros programas estén hipertrofiados de esta clase de conocimientos; y que sea necesario disminuir esta clase de estudios.

A este propósito puedo citar el caso que si se toman los seis años de humanidades de nuestros establecimientos de instrucción secundaria, vemos que tienen 188 horas semanales de estudio y de ellas, 35 horas corresponden a los ramos de historia, religión, filosofía y educación cívica, o sea, más o menos el 19 o|o del tiempo se destina a estas disciplinas, que en el concepto del propio Honorable Senador por Aconcagua, tenderían al fin deseado de formar estos hábitos morales.

En cambio en los gimnasios clásicos, que Su Señoría señalaba como modelos, de los nueve años de estudios, o sea de las 304 horas que comprende el tiempo total del plan de estudios de esta clase de establecimientos, no se dedican a los ramos que pudieran llamarse propiamente morales, incluyendo la religión y la historia, (ni la filosofía ni la educación cívica tienen cabida en los programas oficiales) sino 45 horas, o sea, menos del quince por ciento del tiempo total.

Para que el Honorable Senador por Aconcagua pueda llegar a decir que el 55 o|o del tiempo destinado a los estudios en los gimnasios alemanes son de disciplina moral, ha debido considerar Su Señoría incluídos a los ramos de latín y griego, que tienen 104 horas, la tercera parte del tiempo total del plan de estudios. No se puede considerar, a mi juicio, que el latín y el griego pueden tener en este concepto mayor o igual valor al que tiene cualquier otro idioma vivo.

Acaso ha contado también Su Señoría la lengua materna, que en sí no tiene esa finalidad. Sin embargo, en Chile se da una importancia especial al idioma patrio.

Este ramo sirve de centro de la enseñanza, y es él donde se da a diario—y lo digo con conocimiento de causa, por haber tenido el honor de ser también profesor—la enseñanza de disciplinas morales, en todas los trozos de lectura, en todas las composiciones, en todas las actividades de este ramo de la educación, como en historia y otros.

Por lo demás, estos ramos del latín y el griego no son, precisamente, los que han podido servir de base en otros países a las ideas que señalaba el señor Senador por Aconcagua como tan influyentes sobre la formación de este concepto moral, y la razón es sencilla. La gran masa de la población inglesa no se educa en esas escuelas a que se refería Su Señoría, y que se llaman públicas, pero que, en realidad, son las escuelas más aristocráticas y más costosas que se conocen. En Estados Unidos la gran masa de la población se educa en las escuelas populares, llamadas **High School**, en las cuales, como en las escuelas inglesas y alemanas, no existen estos ramos del latín y el griego, asignaturas que no han podido tener, por consiguiente, influencia alguna en esa cultura a que aludía el señor Senador por Aconcagua. En Estados Unidos ni siquiera se enseña la religión como ramo especial, en las escuelas, y es ahí donde se educa la gran masa de la población.

No creo que Su Señoría conserve todavía el concepto de que lo importante en esta materia es que se eduque cierta clase directiva, que va a ejercer influencia y predominio y a orientar las actividades nacionales en un momento dado. Este concepto ya no existe, pues hoy día es la gran masa ciudadana, son los pueblos, en su conjunto, los que ejercen esta influencia.

En esos países, lo digno y respetable que hay en esta materia, es producido por una tradición de siglos de educación, por una escuela excelentemente tenida, a todo costo, por el número de años que en ellas se estudian. En Chile se estudia regularmente cuatro años en los establecimientos de primera enseñanza; en Estados Unidos se estudian hasta ocho años, y en Francia, se ha estado pidiendo la enseñanza obligatoria pos-escolar. Además, no hace mucho, el cable nos transmitió la noticia de que en Inglaterra se estaba estudiando la forma de hacer obligatoria, para todas las clases sociales, la enseñanza secundaria.

Su Señoría aludía a opiniones de filósofos y publicistas franceses para aconsejar la inmediata introducción en nuestros estudios de ideas que se insinúan, se recomiendan.

En realidad, en esta materia no se puede decir nada mientras estas manifestaciones no se traduzcan en hechos positivos, en reformas de programas, en orientaciones fijas.

Yo podría citar al H. Senado opiniones contrarias a las ideas que ha expuesto el Honorable Senador por Aconcagua. Después de concluída la guerra, Francia nombró algunas comisiones a fin de aprovechar en la educación las enseñanzas que pudieran sacarse de la guerra. Pues bien, una de esas comisiones ha estado conforme en que Francia se había sentido orgullosa por creerse maestra en el arte, en la literatura, y por haber guiado al mundo en estos particulares y, sin embargo, había olvidado en forma lamentable otra clase de educación, la educación técnica, la educación económica, y recomienda justamente al Gobierno que modifique los programas, haciendo que la instrucción sea más práctica, más utilitaria, menos ideológica. He tenido oportunidad de asistir a un Congreso que se verificó en Chicago, en que se opinó en el mismo sentido, congreso que se reunió después de la guerra, y en el cual dominó la tendencia utilitaria y económica de la enseñanza. A ese congreso asistieron profesores de todo ese país.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora.

El señor AGUIRRE CERDA.—Concluiré en la sesión próxima.

### PREFERENCIA.—PRISIONES EN IQUIQUE.—EPIDEMIAS EN CHILLAN

El señor SECRETARIO.—El Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, formula indicación para que se trate sobre tabla, al comenzar la segunda hora, el proyecto que prorroga la gratificación de que gozan los empleados de Aduana.

El Honorable Senador por O'Higgins pide que se dé lectura al siguiente telegrama:

"Iquique, 6 de Enero de 1922. — Senador Concha Subercaseaux.—Santiago.—Estos momentos han dado orden prisión primer y segundo Alcaldes por supuesta malversación fondos Cooperativa. Juez Castro Díaz préstase estos manejos presidente Partido Radical Alejandro Cuadra, por maquinaciones políticas ya que mayoría municipal no acepta sus combinaciones. Pedimos ponga estas irregularidades conocimiento Ministro Justicia, rogándole impártanse órdenes Ministro esta Corte avóquese dicho juicio. Agradeceremosle contestación. Saludos.—**Rubke.—Balbontín**".

El Honorable señor Alessandri pide, por su parte, que se lea el siguiente telegrama:

"Chillán, 11 de Enero de 1922.—Senador José Pedro Alessandri.—Santiago.—Ruégole insistir en unión Senador Edwards se envíe pronto fondos combatir viruela y tifus que hacen estragos población. En Lazareto hay 40 pestosos, y de tifus sin aislarse, 200. Mortalidad tifus exantemático ha sido elevada por falta aislamiento; urgente construir barracas o pabellones recluir enfermos. Director Sanidad pidió Ministerio $ 60,000. Esta suma no alcanzará extinguir totalmente epidemias.—**Intendente Bahamondes**".

El señor BRIONES LUCO.—Con la venia del señor Presidente, deseo manifestar al Senado que protesto de la expresión "maquinaciones políticas", que se emplea en el telegrama que ha recibido de Iquique el Honorable Senador por O'Higgins con referencia al presidente del Partido Radical, señor Alejandro Cuadra. Si este caballero ha recurrido a los Tribunales no hace una maquinación, sino que ejercita un derecho y espera tranquilo el fallo de la justicia.

### PETICION DE UN INFORME

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Deseo saber si ha llegado el informe médico relativo a la Dirección de Sanidad, porque casi todos los días estoy recibiendo telegramas de Pitrufquén, de Iquique y de otros pueblos, en que me hacen presente que la viruela ha reaparecido en condiciones alarmantes.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—No ha llegado, señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Ruego entonces a la Mesa que se sirva reiterar el oficio pidiendo que se remita al Senado ese informe, que, según mis informes, ha sido ya elevado al Ministerio del Interior.

### PETICION DE ANTECEDENTES

El señor ECHENIQUE.—Permítame hacer una indicación, el señor Presidente.

En varias ocasiones he pedido que se soliciten del Ministerio de Hacienda datos relativos a los empréstitos de veinticuatro y de nueve millones de dólares, respectivamente, sin que hasta ahora haya obtenido esos datos. Algunos de esos antecedentes los vengo solicitando hace seis meses.

Por esto, formulo indicación para que se reitere la petición a nombre del Honorable Senado, en vez de hacerla a nombre de un Senador. Lo que deseo conocer es la liquidación del primero de estos empréstitos y los antecedentes de la contratación del segundo.

Me han informado que el empréstito de nueve millones de pesos, fué contratado a más del nueve por ciento de interés, y se ha depositado, no en un Banco, sino en manos de un corredor de comercio americano, que paga sólo tres por ciento de interés por el depósito.

Deseo conocer esos antecedentes.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación formulada.

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

### ACUERDOS

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, para celebrar sesión especial mañana Jueves, de 10 a 12, para ocuparse de los mismos asuntos que debieron tratarse en la sesión matinal de hoy.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobada.

El señor BULNES.—Pido que se vote, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En votación.

**—Practicada la votación, resultó aprobada la indicación por 11 votos contra 8, absteniéndose de votar dos señores Senadores.**

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En votación la indicación del Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, para que se trate al principio de la segunda hora de la presente sesión, el proyecto que prorroga la gratificación al personal de las Aduanas de la República.

El señor OCHAGAVIA.—¿Está informado este proyecto?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—No está informado, señor Senador; pero fué eximido ayer del trámite de Comisión.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En votación la indicación del Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, para que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a nombre del Senado, a fin de que remita la liquidación del empréstito de 24 millones de dólares y los antecedentes del empréstito de 9 millones de dólares.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo no he oído las razones que ha tenido el Honorable señor Senador para pedir que se dirija el oficio que solicita a nombre del Senado.

Tal vez esta circunstancia podría molestar al señor Ministro de Hacienda, ya que Su Señoría no puede tener el propósito de negar o demorar los antecedentes que se le han pedido.

El señor ECHENIQUE.—El hecho es, señor, que desde el mes de Marzo se vienen solicitando estos antecedentes. El presidente de la Comisión Especial designada por el Senado, señor Edwards, mandó una serie de notas pidiendo la liquidación del primero de estos empréstitos, sin que llegaran estos datos. Después me he dedicado a pedir los mismos datos, como asimismo los relativos al empréstito de 9 millones de dólares, con el mismo resultado negativo. No llegan nunca.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Creo que después de lo que ha dicho el señor Ministro del Interior, no habría necesidad de enviar el oficio solicitado.

El señor ECHENIQUE.—Está bien. Retiro mi indicación, señor Presidente; pero advierto que la renovaré si los antecedentes a que me refiero no llegan en el curso de la semana próxima.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por retirada la indicación del Honorable Senador por Santiago.

Retirada.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

### SEGUNDA HORA

### JUNTA DE BENEFICENCIA DE LINARES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Barros Errázuriz ha pasado a la Mesa un telegrama formulando indicación para que sea remitido por oficio al señor Ministro del Interior.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Con el asentimiento del Honorable Senado podría darse lectura al telegrama.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— "Intendente frustró hoy sesión Junta Beneficencia y declaró " por medio secretario no asistiría más a sesio- " nes. Es necesario hacer presente Gobierno si- " tuación irregular de esta Junta y exigir In- " tendente asista sesiones y no impida mayoría " Junta tomar resoluciones que son de impres- " cindible necesidad y de resorte único de esta " Junta. — **Alejandro Valenzuela, Luis Rozas,** " **Arístides Parada B., Leoncio Aguilar**".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Yo he pedido que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que tome las medidas del caso para que la Junta pueda reunirse con entera libertad.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiere inconveniente por parte del Honorable Senado se remitirá el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

El señor TORREALBA. — Naturalmente, el Gobierno tomará en cuenta la petición del señor Senador y procederá previos los informes respectivos.

### SUCESOS DE CORONEL

El señor CONCHA (don Luis E.)— Acogiéndome a la benevolencia que acaba de gastar el Honorable Senado con el señor Senador por Linares, me permito rogar al señor Presidente, que haga dar lectura a un telegrama que acabo de enviar a la Mesa.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Honorable Senado ha oído la petición formulada por el señor Senador por Concepción. Si no hubiere inconveniente se accederá a lo solicitado.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — "Ponemos en su "conocimiento que militares que están destaca- " dos Schwager nos tienen en constante alarma. " En la noche del 9 dispararon más de cien ti- " ros entre los galpones de los obreros, sólo por " provocar. Así no se podrán evitar desgracias. " Siempre las víctimas son los obreros: los hie- " ren y los acusan. — **Isaura Visquiertt, Micae-** " **la Troncoso.** Consejo Femenino".

### EMPLEADOS DE ADUANA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Está en discusión el proyecto de ley referente a la reglamentación del servicio y planta de empleados de la Aduana.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que remite aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Prorróganse los efectos de la ley N.o 3,626, de 21 de Junio de 1920, a contar desde el 1.o de Enero de 1922 y hasta que se reorganice el servicio y planta de empleados de Aduana.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BULNES. — ¿Este proyecto se refiere a todos los empleados de las aduanas de la República?

El señor SECRETARIO. — Sí, señor Senador.

El señor TORREALBA. — ¿Y los empleados de los resguardos de frontera?

El señor RIVERA.— También, señor Senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se va a leer la ley a que se refiere este proyecto.

Compre usted "Té Santa Filomena"
y el boleto que contiene cada paquete le indicará cómo puede obtener los regalos..

ESTE DIARIO
SE CANJEA
POR UN
CUPON-REGALO
PARA NUESTRO
Próximo Sorteo

PARTICIPACIONES
A LA
LOTERIA ARGENTINA
DEL 17 DE ENERO
PRECIO $ 5.00
PASAJE BALMACEDA 9
E-12

La Mejor Manera
de Usar el
SAPOLIO
Tómese un trapo ó cepillo, humedézcase con agua y frótese el SAPOLIO ligeramente hasta que forme bastante espuma. Para limpiar toda clase de madera pintada basta confrotar suavemente. Exíjase que el nombre de SAPOLIO aparezca en cada paquete.
ENOCH MORGAN'S
SONS CO.
Los Únicos Manufactureros
Nueva York E. U. A.

MORGAN'S N.Y. SAPOLIO
ENOCH MORGAN'S SONS SAPOLIO

FUNDICION ARTISTICA e INDUSTRIAL
TELEFONO 2308
CASILLA 2773 - ROBERTO NEGRI - MORANDE 678-680
Bronceria en general para edificios, iglesias y mausoleos
Especialidad en fabricación de
LAMPARAS ELECTRICAS DE BRONCE CINCELADO
Y bronces de arte. Precios y calidades fuera de toda competencia europea
NIQUELADOS--PLATEADOS--DORADOS

NEUMATICOS
LOS VENDEMOS
CUIDAMOS
REPARAMOS
REENCARAMOS
Beéche, Best & Halberstadt
SANTIAGO, DELICIAS 1437 - TELEFONO 3313
Servicio de Neumáticos

SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA "EL FARO"

Realización

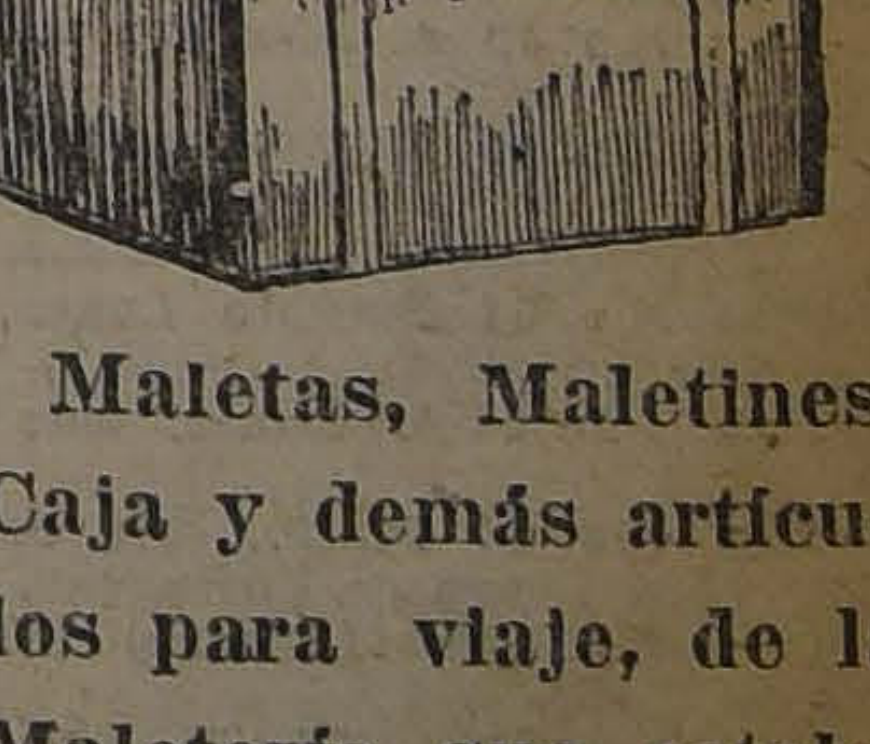

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.
ESTADO 74
NIO.

# FERROCARRILES DEL ESTADO

### VIAJE DIRECTO HACIA CONSTITUCION POR EL EXPRESO A TALCAHUANO

Desde el Miércoles 11 del actual, el tren expreso número 1 a Talcahuano, que sale de Alameda a las 7.30 y que llega a Talca a las 12.29, tendrá combinación inmediata a Constitución los días Miércoles por el tren N.o 41-A, que saldrá a Talca ese día, a las 12.37 para llegar a Constitución a las 15.22.

El tren ómnibus N.o 3, a Chillán, que sale de Alameda a las 8.30, no tendrá combinación hacia Constitución los días Miércoles.

5 de Enero de 1922.

EL DIRECTOR GENERAL.

E—12
E—12

### CARRERA TREN 34|35, ENTRE SAN FERNANDO Y PALMILLA

A partir del Lunes 9 del presente se pondrá en vigencia el itinerario de verano para el tren 34|35, entre San Fernando y Palmilla, es decir, correrá diariamente, en vez de los días Lunes, Viernes y Sábados, como en la actualidad.

EL DIRECTOR GENERAL.

E-13

### AVISO

Se ha postergado la apertura de las propuestas para proveer de 6,900 toneladas de carbón fósil para el ferrocarril de Arica a La Paz, hasta el día 20 del mes en curso, a las 3½ P. M.

Dichas propuestas sea brirán en el Ministerio de Ferrocarriles, a la hora indicada.

E—12

### TRENES LOCALES ENTRE SANTIAGO Y TALAGANTE

Desde el 18 del actual, los trenes locales de Talagante correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 11 TL.—(No corre Sábados ni Domingos). Sale Alameda 18.55; llega Talagante 19.42.

Tren N.o 12 TL.—(No corre Domingos). Sale Talagante 8.14; llega Alameda 9.10.

### ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y UTILES, ETC., PARA EL AÑO DE 1922

Las propuestas públicas por materiales para el consumo de la Empresa durante el año de 1922, cuyos pormenores se detallan en los Cuadernos impresos (Grupos) que están para la venta en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, serán abiertas en dicho Departamento, a las 15 horas de los días que a continuación se indican:

E-15

**El 17 de Enero de 1922**

Grupo N.o 14.—Artículos de tapicería por valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 16.—Hojalatería, faroles, lámparas, depósitos, etc., por valor aproximado de $ 80,000 m|cte.

Grupo N.o 18.—Mercería en general, por un valor aproximado de $ 50,000 de 18 d.

Grupo N.o 20.—Muebles y útiles, por un valor aproximado de $ 30,000 m|cte.

Grupo N.o 21.—Artículos varios, por un valor aproximado de $ 240,000 de 18 d.

Grupo N.o 22.—Vestuario y equipo para el Grupo de Carabineros al servicio de esta Empresa, por un valor aproximado de $ 70,000 m|cte.

E-15

**El 24 de Febrero de 1922**

Grupo N.o 8.—Materiales de fundición y combustibles, por un valor aproximado de $ 350,000 de 18 d.

Grupo N.o 17.—Alumbrado acetileno, soldadura autógena y soldadura eléctrica, por valor aproximado de $ 80,000 de 18 d.

Grupo N.o 30.—Materiales de imprenta, por valor aproximado de $ 230,000 de 18 d.

Grupo N.o 30 A.—Artículos de escritorio, por valor aproximado de $ 75,000 de 18 d.

Grupo N.o 31.—Maderas nacionales y extranjeras, por un valor aproximado de $ 370,000 m|cte.

E-15

**El 30 de Marzo de 1922**

Grupo N.o 3.—Metales en lingotes, más o menos en kilos 1.011.000.

Grupo N.o 6.—Alambres y esterillas, por un valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 9.—Esmeriles y molejones, por un valor aproximado de $ 10,000 de 18 d.

Grupo N.o 10.—Cadenas, cables y cordeles, por un valor aproximado de $ 20,000 de 18 d.

Grupo N.o 27.—Materiales de galvanoplastia química y útiles de Laboratorio, por valor aproximado de $ 20,000 m|cte.

E-15

**El 28 de Abril de 1922**

Grupo N.o 4.—Cobre, bronce, plomo, etc., en planchas y cañerías y fierro galvanizado, por un valor aproximado de $ 200,000 de 18 d.

Grupo N.o 7.—Aceites lubricantes y de alumbrado, empaquetaduras y mangueras, por un valor aproximado de $ 70,000 de 18 d.

Grupo N.o 12.—Vidrios diversos 31,435 números.

Grupo N.o 13.—Barnices, pinturas, útiles de pintar y correas, por un valor aproximado de $ 250,000 de 18 d.

E-15

**El 30 de Mayo de 1922**

Grupo N.o 1.—Aceros en general por una cantidad de kilos 80,338.

Grupo N.o 2.—Fierros en general, por una cantidad de kilos 870,700.

Grupo N.o 11.—Pernos, golillas, chavetas, clavos y tornillos, por un valor aproximado de $ 160,000 de 18 d.

E-15

**El 28 de Junio de 1922**

Grupo N.o 5.—Cañerías y accesorios por un valor aproximado de $ 22,479 de 18 d.

Grupo N.o 15.—Herramientas en general, por un valor aproximado de $ 85,000 de 18 d.

Grupo N.o 19.—Maquinarias en general, por un valor aproximado de $ 9,000 de 18 d.

E-15

**El 25 de Julio de 1922**

Grupo N.o 24.—Materiales eléctricos en general, por un valor aproximado de $ 95,000 de 18 d.

Grupo N.o 26.—Materiales para telégrafos, teléfonos y timbres, por un valor aproximado de $ 15,000 de 18 d.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, como asimismo el pliego que indica las modificaciones introducidas en las Condiciones establecidas para las propuestas públicas, sobre Adquisición de materiales, etc., para esta Empresa, modificaciones que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo, según se hizo presente en aviso publicado en "El Diario Ilustrado" desde el 21 al 30 de Octubre del presente año.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

E-15

### MODIFICACION DE LOS ITINERARIOS DE LOS TRENES DEL RAMAL DE SAN ANTONIO

Desde el 18 del actual, los trenes del Ramal de San Antonio correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 23 A. Diario, sale Alameda 8.00; llega Cartagena 11.25.

Tren N.o 23 Domingos y festivos, sale Alameda 8.35; llega Cartagena 11.25.

Tren N.o 49 Excepto Sábados, sale Alameda 13.05; llega Melipilla 14.24.

Tren N.o 49 A. Sábados, sale Alameda 13.45; llega Cartagena 16.45.

Tren N.o 25 Diario, sale Alameda 17.00; llega San Antonio 19.42.

Tren N.o 54 Excepto Lunes, sale Melipilla 6.40; llega Alameda 8.30.

Tren N.o 54-A. Lunes, sale Cartagena 5.45; llega Alameda 9.29.

Tren N.o 26 Diario, sale San Antonio 8.20; llega Alameda 11.37. (Los Lunes de Cartagena, a las 7.55 A. M.)

Tren N.o 154 (Lechero) Diario, sale Melipilla 10.50; llega Alameda 13.40.

Tren N.o 24 A. Diario, sale Cartagena 16.18; llega Alameda 20.07.

Tren N.o 24 Domingos y festivos, sale Cartagena 16.18; llega Alameda 19.40.

Tren N.o 50 A. Sábados, sale Cartagena 18.00; llega Melipilla 19.44.

NOTA.—El tren N.o 25 se detiene sólo los Sábados y Domingos en Maipú, Marruecos, Malloco, Santa Ana y Talagante. Los trenes N.os 54 y 54 A. se detienen sólo los Domingos en dichas estaciones.

E—17

### MODIFICACION ITINERARIOS RAMAL HUALAÑE

A partir del Jueves 19 del presente, se pondrán en vigencia los itinerarios siguientes:

| | Tren N.o 51-A Pasajeros V. y D. | | Tren N.o 177 Mixto L., Ma., J. y D. | | Tren N.o 51 Pasajeros Miércoles | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Llega | Sale | Llega | Sale | Llega | Sale |
| Curicó | ..... | 7.00 | ..... | 13.30 | ..... | 17.00 |
| | | | | :3. 4 | | : 5 |
| Tutuquén | 7.13 | 7.14 | 13.44 | 13.46 | 17.13 | 17.15 |
| Quilpoco | 7.27 | 7.28 | 14.00 | 14.05 | 17.28 | 17.33 |
| Tricao | 7.40 | 7.41 | 14.19 | 14.21 | 17.46 | 17.48 |
| Majadillas | 8.00 | 8.01 | 14.47 | 14.49 | 18.11 | 18.13 |
| Palquibudis | 8.15 | 8.20 | 15.05 | 15.10 | 18.29 | 18.34 |
| La Huerta | 8.42 | 8.45 | 15.36 | 15.40 | 18.59 | 19.01 |
| Parronal | 9.01 | 9.02 | 16.00 | 16.05 | 19.19 | 19.21 |
| Mira Ríos | 9.15 | 9.20 | 16.20 | 16.25 | 19.35 | 19.40 |
| Hualañé | 9.33 | ..... | 16.40 | | 19.55 | |
| | | | x 52 | | | |

| | Tren N.o 178 Mixto Ma., Mi. y J. | | Tren N.o 52 Pasajeros J., V., S. y D. | |
|---|---|---|---|---|
| | Llega | Sale | Llega | Sale |
| Hualañé | ..... | 7.00 | ..... | 17.00 |
| | | | | x 177 |
| Mira Ríos | 7.18 | 7.23 | 17.13 | 17.18 |
| Parronal | 7.41 | 7.46 | 17.31 | 17.33 |
| La Huerta | 8.10 | 8.20 | 17.51 | 17.53 |
| Palquibudis | 8.55 | 8.58 | 18.20 | 18.25 |
| Majadillas | 9.19 | 9.24 | 18.42 | 18.44 |
| Tricao | 9.54 | 9.59 | 19.09 | 19.11 |
| Quilpoco | 10.14 | 10.20 | 19.25 | 19.30 |
| Tutuquén | 10.38 | 10.40 | 19.44 | 19.46 |
| Curicó | 10.58 | ..... | 20.00 | ..... |
| | : 1, 4, 3 | | | |

E-16

### MODIFICACION DE LOS ITINERARIOS DE LOS TRENES DEL RAMAL DE SAN ANTONIO

Desde el 18 del actual, los trenes del ramal de San Antonio correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 23, Diario: Sale Alameda 8.00; llega Cartagena 11.25. (Domingos y festivos sólo hasta Melipilla, llega 9.30).

Tren N.o 23-A: Domingos y festivos, sale Alameda 8.35; llega Cartagena 11.25.

Tren N.o 49: Excepto Sábados, sale Alameda 13.05, llega Melipilla 14.24.

Tren N.o 49-A: Sábados, sale Alameda 13.45; llega Cartagena 16.45.

Tren N.o 25, diario: sale Alameda 17.00; llega Cartagena 20.03.

Tren N.o 54, excepto Lunes: sale Melipilla 6.40; llega Alameda 8.30.

Tren N.o 54-A: Lunes, sale Cartagena 5.45; llega Alameda 9.29.

Tren N.o 26, diario; sale Cartagena 7.55; llega Alameda 11.37.

Tren N.o 154 (lechero), diario: sale Melipilla 10.50; llega Alameda 13.40.

Tren N.o 24, diario: sale Cartagena 16.18; llega Alameda 20.07. (Domingos y festivos sólo desde Melipilla, sale 18.23).

Tren N.o 24-A, Domingos y festivos: sale Cartagena 16.18; llega Alameda 19.40.

NÓTA. — El tren N.o 25 se detiene sólo los Sábados y Domingos en Maipú, Marruecos, Malloco, Santa Ana y Talagante. Los trenes números 54 y 54-A se detienen sólo los Domingos en dichas estaciones.

Postérganse las propuestas para la construcción de una oficina en la Estación Yungay hasta el 16 del presente, a las 15 hs.

### ITINERARIO DEL RAMAL DE OVALLE A TONGOY

A partir del Lunes 23 del actual regirá el siguiente itinerario en el ramal de Ovalle a Tongoy:

Tren N.o 113: saldrá de Ovalle los Lunes a las 10.00, para llegar a Tongoy a las 17.00.

Tren número 114: saldrá de Tongoy los Martes, a las 8.00, para llegar a Ovalle a las 14.30.

## Avisos de Vapores

### Línea de Vapores de O. Pinto & Co.

El vapor nacional de pasajeros **con instalación inalámbrica.**

**"ARAUCO"**

Capitán Roberto Miethe, saldrá de Valparaíso **EL JUEVES 12 DE ENERO, A LAS 6 P. M.,** haciendo escala en:

Los Vilos el 13, Coquimbo el 13, Huasco el 14, Carrizal el 14, Caldera el 15, Chañaral el 15, Taltal el 16, Antofagasta el 17, Mejillones el 18, Gatico el 18, Tocopilla el 18, Iquique el 19, Caleta Buena el 19, Pisagua el 20, Arica el 20.

Recibe carga desde el Martes 10 de Enero en lanchas particulares y de la Compañía, incluso peso y valor declarado, firmando recibo en tierra.

PASAJEROS: Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Alumbrado eléctrico toda la noche.— **Condiciones y precios especiales para estudiantes.**

**POR FLETES Y PASAJES VERSE CON:**

**PATRICIO J. KENNY,**
**Calle Bandera 115, Teléfono N.o 2727**
**SANTIAGO**

**O. PINTO y Cía.**
**Calle Blanco 882. Teléf. Inglés 2315**
**VALPARAISO**

E—12

### Compañía Sud-Americana de Vapores

**PROXIMAS SALIDAS:**

"IMPERIAL" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa., etc., el MIERCOLES 18 de ENERO, a las 4 P. M.

"Cachapoal" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 14 de ENERO, a las 4 P. M.

**Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agente: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias**

### MUNSON STEAMSHIP LINE

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.
Próxima salida

AMERICAN LEGION — Febrero 1
SOUTHERN CROSS — " 15

Por informes y pasajes a

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.
**CASILLA 147. — VALPARAISO. — PRAT 283**

E—31

### GRACE LINE

**SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK**

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.
Servicio de primera clase, únicamente.
Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

**.. SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M. ..**

**"SANTA LUISA"**, ENERO 25.
**"SANTA TERESA"**, FEBRERO 15.
**"SANTA ANA"**, MARZO 8.
**"SANTA LUISA"**, SALDRA MARZO 29.

**Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:**

**GRACE y Cia. (CHILE) S. A.**
**Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha**
**HUERFANOS 1087 :—: SANT IAGO**

### Excursiones a Llolleo, San Antonio y Cartagena

Saliendo de Santiago, Domingo 15, a las 8.35 A. M., regresando mismo día en la tarde.

**COCHE RESERVADO CON ASIENTOS NUMERADOS A PRECIOS ECONOMICOS**

Informes y boletos: **Cigarrería Kahni, Ahumada y Huérfanos,** hasta las 5 P. M. del Sábado 14. Después hasta las 8 P. M. en **Compañía "Trasportes Unidos", Estado y Alameda.**

### PASTO

Se compra 1,200 quintales métricos pasto de 2.o corte. Muestra y precio a bodega.

**Viña Concha y Toro**

CALLE MANUEL RODRIGUEZ 42

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la provisión de 50 buzones de fierro.

Santiago, Enero 12 de 1922.

EL DIRECTOR.

## Sociedades Anónimas

### Banco Español de Chile

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas PARA EL 21 DEL ACTUAL, a las 2 P. M.

Valparaíso, 11 de Enero de 1922.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.

### Banco Español de Chile

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones DESDE ESTA FECHA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE, ambos inclusive.

Santiago, 11 de Enero de 1922.

JOSE URETA,
GERENTE.

E-21

### Banco Nacional

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, se cita Junta General Ordinaria de Accionistas para el Lunes 16 del corriente mes, a las 4½ P. M., en la oficina del Banco.

Santiago, 6 de Enero de 1922.

V. BLANCO,
Presidente.

### Banco Nacional

Para los efectos del artículo 43 de los Estatutos, el Registro de Transferencia de Acciones estará cerrado desde el 6 hasta el 16 del actual inclusive.

Santiago, 6 de Enero de 1922.

ABEL GOMEZ,
Director - Gerente.

E-15

### Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica

El Directorio ha acordado conceder a los señores Accionistas una última prórroga hasta el 31 de Enero de 1922, para el pago de sus cuotas insolutas, bajo apercibimiento de procederse a la enajenación de sus acciones en conformidad a los Estatutos y de hacer efectivos los intereses penales determinados por los mismos.

EL DIRECTORIO.

E—31

### La Unión Nacional

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

En conformidad al artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Jueves 19 del presente, a las 4 P. M., en las Oficinas de la Compañía, Moneda N.o 1128, para darles a conocer la Memoria y Balance anual.

El Registro de Accionistas queda cerrado hasta el 20 del corriente.

Santiago, Enero 2 de 1922.

EL PRESIDENTE.

E-17

### "La Santiago"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

**Agustinas N.o 1136**

**DIVIDENDO N.o 25.**

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, pueden pasar a retirar el dividendo de $ 12 por acción, acordado en Junta General Ordinaria efectuada hoy.

Santiago, 10 de Enero de 1922.

GUILLERMO MACKENNA C.
Director-Gerente.

E-13

### "La Mapocho"

COMPAÑIA NACIONEL DE SEGUROS

**Agustinas N.o 1136**

**DIVIDENDO N.o 16**

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, pueden pasar a retirar el dividendo de $ 7 por acción, acordado en Junta General Ordinaria efectuada hoy.

Santiago, 10 de Enero de 1922.

GUILLERMO MACKENNA C.
Director-Gerente.

E-13

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS

### "LA ITALO CHILENA"

En conformidad a los Estatutos, cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria para el 16 del presente a las 4 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, Agustinas 956.

EL PRESIDENTE.

E-15.

### COMPAÑIA MINERA DE TOCOPILLA

DIVIDENDO N.o 3

El día 23 del corriente mes se principiará a pagar un dividendo de dos pesos ($ 2), por acción.

El pago se efectuará en la oficina de la Sociedad, Compañía 1264.

El Registro de Accionistas permanecerá cerado desde el 12 hasta el 22 de Enero, ambas fechas inclusive.

Santiago, 5 de Enero de 1922.

EL DIRECTORIO.

E-10.

BANC
ITALIAN

De conformida
dispuesto en los
los 43 y 44 de lo
tutos, se cita a
ñores accionistas
ta General Ordina
ra el Sábado 21
corrientes a las
La reunión tendr
en el local del
calle Cochrane N
Valparaíso, 10 d
ro de 1922.

ANGEL MINET
Presidente.

BANC
ITALIAN

Para los efect
artículo 48 de los
tutos, el regist
Transferencias d
nes quedará cerra
de el 11 al 21 d
sente mes, ambos
sives.

Valparaíso, 10 d
ro de 1922.

CARLOS CASTILL
Gerente.

Banco
de Chi

En virtud de l
puesto en el artícu
de los Estatutos, s
a los señores Acci
tas a Junta Gener
dinaria para el Juev
del presente, a l
P. M.

Santiago, 8 de E
de 1922.

Augusto Villanu
Presidente.

Banco
de Chi

Para los efecto
artículo 52 de los E
tutos, el Registr
Transferencias de A
nes permanecerá c
do desde el 9 hasta
inclusive del pre
mes.

Santiago, 8 de E
de 1922.

Pedro A. Tor
Director-Ger

Sociedad Carbo
de Máfil

Los accionistas de esta
tienen derecho a suscribi
acción que poseen, una e
dad en formación para la
de artículos de cerámica
cillas de Máfil.
Las acciones serán de
tro pesos), pagaderas
tas.
Los señores accionistas
seen hacer uso de este de
den comunicarlo antes
Enero a la Sociedad Carbo
Máfil, en cuya oficina p
ner los datos e informa
soliciten al respecto.
Para este efecto, el reg
cionistas permanecerá c
el 20 hasta el 31 del co
Santiago, 5 de Enero d

EL DIR

Compañía Moli
"LA ESTRELL

Por acuerdo del Direct
conformidad a los Estatu
ta a los señores Accioni
ta General Ordinaria
Lunes 9, del presen
P. M., en nuestra ofi
de darles cuenta de la
Balance del año de oper
terminó el 31 de Dicie
mo.
Santiago, 1.o de Enero

JOSE ALBON
Director-Ger

40-S-E.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Concédese, a contar desde el 1.o de Enero del presente año (se refiere al año 1920) hasta el 31 de Diciembre de 1921, una gratificación de 20 o|o sobre sus sueldos a los empleados de aduanas que tengan una renta de seis mil pesos, o superior a esta suma; de un 30 o|o a los que tengan un sueldo inferior a esa cantidad, pero que no baje de tres mil, y de un cuarenta por ciento a los que tengan un sueldo inferior a 3 mil pesos".

El señor EDWARDS.— Yo desearía saber de dónde se va a sacar el dinero para pagar esta gratificación. ¿De algún nuevo empréstito?

El señor RIVERA.— Se tomará de rentas generales, y se cargará al presupuesto.

El señor BULNES. — Esos empleados están actualmente en posesión de esos sueldos.

El señor TORREALBA.— Hace un momento pregunté si están comprendidos los empleados de los resguardos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Dentro de los términos de la ley, parece que sí, porque ella se refiere a todos los empleados que figuran en la partida respectiva del presupuesto de Hacienda como empleados de aduana.

El señor TORREALBA. — Está bien, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

## LEGISLACION SOBRE EMPLEADOS PARTICULARES

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— No estando presente en la sala el señor Ministro de Hacienda, corresponde seguir ocupándose del proyecto sobre empleados particulares.

Estaba con la palabra el Honorable Senador por Tarapacá. Puede seguir usando de ella Su Señoría.

El señor BRIONES LUCO.—Me queda poco más que expresar en la discusión general de este proyecto.

Quería sólo referirme a una idea que ha sido modificada por la Comisión, aquella que asigna una parte de las utilidades de las empresas como fondo de previsión social para sus empleados. La Comisión ha establecido una cuota de cinco por ciento de los sueldos y otro tanto que deben aportar los establecimientos industriales de las utilidades que perciban. Pero puede ser que estas utilidades se oculten ,y en tal caso esta ayuda de la empresa podría desaparecer, de manera que voy a insistir a fin de que se modifique este artículo propuesto por la Comisión.

La idea de dar participación al personal de las empresas industriales en general ha pasado, puede decirse, al dominio de todas las legislaciones que se ocupan de los graves problemas sociales y económicos de la hora presente. La ley boliviana sobre petróleo, de 16 de Julio de 1921, otorga al Estado una participación de 11 por ciento, como mínimum. Análogas disposiciones contiene la ley de 30 de Diciembre de 1919, de Colombia, sobre yacimientos o depósitos de hidrocarburos; el decreto de 18 de Octubre de 1919, de Ecuador, sobre petróleo; y la ley francesa, sobre minas en general, de 9 de Setiembre de 1919, que dice como sigue, en su artículo 1.o:

"A partir de la promulgación de la presente ley no se acordarán concesiones de minas sino por una duración limitada, participando de las ganancias al Estado y al personal, en las condiciones fijadas en el cuaderno de estipulaciones que deberá anexarse al decreto que instituye las concesiones".

Esto demuestra, señor Presidente, que la idea de asociar al personal de una industria en las utilidades que ésta obtenga, puede decirse que ha entrado a figurar entre los hábitos de las empresas industriales de los países extranjeros.

Otra observación que deseaba hacer es la relacionada a la condición en que se encuentran los alumnos de nuestros establecimientos industriales al dejar las aulas.

Hay en nuestro país Institutos Comerciales en las principales ciudades, tenemos varias Escuelas de Minería y Escuelas de Salitre en Antofagasta e Iquique; pero sucede que los alumnos de estos establecimientos no encuentran colocación en las empresas industriales, pues los principales puestos están ocupados por extranjeros. Es de advertir que esta situación tiende a perpetuarse y aún a agravarse, por cuanto con motivo de la desocupación que existe en Europa y en Estados Unidos la mayor parte de las empresas industriales de nuestro país traen el personal superior para sus fábricas desde esos países, con lo que se desplaza al elemento nacional y frustran así el deseo de los padres de familia que han colocado a sus hijos en los establecimientos industriales con la esperanza de que obtengan después una colocación en las grandes empresas establecidas en el país.

Por estas consideraciones, yo atribuyo la mayor importancia a la parte del proyecto que tuve el honor de presentar, que fija en el 80 por ciento el porcentaje de empleados de nacionalidad chilena que debe tener una empresa extranjera, proporción que la Comisión informante ha rebajado al 50 por ciento.

En el deseo de avanzar en la discusión del proyecto, dejo la palabra.

El señor AGUIRRE CERDA.—Cuando tuve el honor, señor Presidente, de ser designado Senador por la provincia de Concepción, una de las principales asambleas de esa provincia,—la de Concepción,—me pidió en una forma especial que cooperara al despacho de un proyecto que la misma asamblea había estudiado, que después se envió a la Junta Central y del cual conoció la Convención celebrada en Valparaíso, recomendándolo en el programa mínimo que aprobó.

En esta materia, el Gobierno al hacer estudiar por la Oficina respectiva y confirmar por medio de un mensaje el Código del Trabajo, manifestó interés, también, por este proyecto, porque, en realidad, las ideas que contiene, salvo una o dos, están contenidas en el Código del Trabajo. Posiblemente, desde este punto de vista convendría que se aprobara previamente el Código del Trabajo, porque así se facilitaría el cumplimiento mismo de estas disposiciones, ya que los organismos que se creen para fiscalizar ciertas disposiciones, pueden servir para fiscalizar otras disposiciones o leyes que se refieren a la misma materia. Pero como, según un dicho vulgar, el peor enemigo de lo bueno es lo mejor, si esperamos la aprobación del Código del Trabajo en ambas Cámaras puede pasar mucho tiempo y, entretanto, no daríamos satisfacción a una necesidad que es de gran interés y que, como ha dicho el autor del proyecto, ha sido hasta hoy olvidada.

De modo que, por mi parte, trataré de cooperar, con todo gusto, en el despacho del proyecto en discusión, y estimando que faltan algunas disposiciones relativas a cierta clase de relaciones no consideradas en el proyecto o en el informe de la Comisión, en su oportunidad me permitiré hacer algunas indicaciones en conformidad al proyecto a que me referí al principiar mis observaciones y también con algunas de las ideas contenidas en el Código del Trabajo. Cuando entremos a la discusión particular,—ya que no tengo ahora a la mano los antecedentes de este asunto,—enviaré a la Mesa las modificaciones que el proyecto me merece.

Y como no quiero demorar más la discusión general, dejo la palabra.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—No he oído bien las observaciones que ha formulado al informe de la Comisión el autor del proyecto, Honorable Senador por Tarapacá; pero me pareció que Su Señoría manifestaba la conveniencia de que también se legislara sobre los empleados agrícolas.

El señor BRIONES LUCO.—No he manifestado eso, Honorable Senador.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— La Comisión se compenetró debidamente de la necesidad de atender la situación de los empleados particulares, dejando constancia en el preámbulo de su informe de que estos empleados están en muchas circunstancias más necesitados que los propios obreros. Saben muy bien los Honorables Senadores que por condiciones de cultura y por razón de los mismos puestos que desempeñan, dichos empleados deben llevar una vida que exige mayores recursos que la de los obreros, y sin embargo, cuentan proporcionalmente con menores sueldos y entradas.

Pero, aquí se trata de un ensayo de legislación, y como tal es peligroso hacer el máximo de concesiones, pues no sabemos aún la influencia que puede tener esta ley que va a exigir contribuciones especiales a las empresas que disponen de empleados. El Honorable Senado comprende que la Comisión ha debido preocuparse preferentemente de este punto fundamental, dando solamente los primeros pasos en este ensayo de legislación. Las industrias en Chile se están formando y se sabe que pasan por una grave crisis; no es aceptable, por lo tanto, que de golpe vayamos a imponerles desembolsos de consideración.

De aquí que haya recomendado en muchas partes la reducción de las subvenciones y auxilios que se consultaban en el proyecto primitivo. Considera la Comisión que si son muy dignos de atención los intereses de los empleados particulares, no lo son menos los de las empresas industriales en general. Y es por esto que creo que el temperamento medio que ha adoptado la Comisión es conveniente y que no puede ser motivo de crítica por las supresiones o modificaciones que ha propuesto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo he procurado contribuír,—y lo he hecho con especial agrado— al estudio e informe favorable de este proyecto, que contempla la situación de los empleados particulares, porque estoy convencido de que no sólo los obreros tienen derecho a la protección de la ley, y, por lo tanto, no se puede dejar a los empleados, que a veces tienen jornadas de nueve, diez y hasta quince horas diarias en situación tan desigual.

Como acabo de decirlo, he estudiado este proyecto con mucho agrado y he aceptado, en consecuencia todo lo que tiende a beneficiar a los empleados, como por ejemplo el que conserven sus destinos cuando deban hacer el servicio militar.

Pero en lo que respecta a la proporción de empleados chilenos y extranjeros que deban tener las empresas o establecimientos, yo estimo que no se puede ir tan directamente a una innovación, sino paso a paso. Es necesario ir formando lentamente a los buenos empleados chilenos, sin herir ninguna clase de intereses. Yo agradecería altamente a mi distinguido colega, el Honorable Senador de Tarapacá, que no insistiera en elevar la cuota propuesta por la Comisión; creo que está bien con la proporción del 50 por ciento.

Como no quiero demorar el despacho del proyecto, termino rogando de nuevo al Honorable Senador por Tarapacá, que acepte la cuota propuesta, que yo creo que dará buenos resultados.

El señor TORREALBA.— En la rápida lectura que acabo de hacer del proyecto y del informe, veo que la Comisión ha hecho una modificación importante y es la que elimina del artículo primero a los empleados agrícolas.

Y al efecto dice el informe:

"Vuestra Comisión de Legislación y Justicia os recomienda su aprobación con las modificaciones siguientes:

1.a Eliminar del artículo 1.o a los empleados agrícolas que están en situación diversa de los empleados de las industrias y de las minas; los empleados de faenas de campo son generalmente asociados del dueño de la tierra y tienen facilidades para realizar economías que les aseguren un fondo de enfermedad y de retiro".

Yo creo que, lejos de eliminar de las ventajas de esta ley a este grupo de trabajadores, tan numeroso en el país, debieran hacerse extensivos hasta él los beneficios que se van a crear. No digo que vayamos a proporcionarles condiciones liberales de golpe, en esto estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el Honorable Senador por Linares; pero estimo que, aún cuando no es posible resolver de golpe estas cuestiones, no se puede prescindir de ellas. Creo que aún cuando fuera una pequeña ventaja la que se pudiera proporcionar a esos trabajadores valdría la pena hacerlo.

Los empleados agrícolas en muchas partes del territorio no tienen facilidades de vida, ni siquiera un salario medianamente regular para satisfacer sus necesidades.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — ¿Cree Su Señoría que los salarios de la industria agrícola no dan lo suficiente para subsistir?

El señor TORREALBA.— Estoy diciendo que hay partes de nuestro territorio en donde los salarios agrícolas no alcanzan para la satisfacción de las más elementales necesidades, en que este gremio vive en una situación misérrima.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — ¿Podría probarlo Su Señoría?

El señor TORREALBA.— Si mi honorable colega lo desea, puedo probar que es perfectamente cierto que aún quedan fundos en nuestro país en donde los salarios fluctúan entre veinte centavos y un peso.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—¿Y cuáles son los suplementos de estos salarios?

El señor TORREALBA.—Es verdad que a los trabajadores agrícolas se les dan ciertas facilidades por los patrones; pero ellas no son de aquellas a que tienen derecho personas que trabajan desde que sale hasta que se pone el sol, pues, es sabido que para ellas no existe la jornada de ocho horas.

Además, para los trabajadores agrícolas no existen las ventajas que proporciona la actual ley de Habitaciones para Obreros, pues aquellos trabajadores duermen generalmente en los galpones donde se guarda la paja para el alimento de los animales. Por eso es que no me parece justo ni equitativo eliminar de la disposición del artículo 1.o a los trabajadores de los campos.

A continuación dice el informe: "En todo caso, en esta ley, que es un primer ensayo en la materia, no hay ventaja en confundir con los empleados de industrias y de minas a los empleados agrícolas, cuya situación puede ser contemplada más tarde en una ley especial". Y yo digo: ¿para qué dejar para más tarde esto que puede ser contemplado en la presente ley?

Dice a continuación el informe:

"Es conveniente dejar establecido que esta ley no se refiere a los empleados domésticos, sobre los cuales dispone el párrafo 7.o, Título 26 del Libro IV del Código Civil".

Aún cuando esto parezca un extremo, yo digo: ¿por qué no han de ser contemplados los empleados domésticos?

En la actualidad no hay más legislación respecto de ellos que la de las disposiciones del párrafo 7.o, Título 26.o del Libro IV del Código Civil.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Disposiciones que hay que modificar sustancialmente, pues, están ya muy anticuadas, pero que corresponden a una materia distinta.

El señor TORREALBA.—Pero es urgente legislar sobre esta materia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Tiene mucha razón, Su Señoría; pero la verdad es que este proyecto se refiere a empleados de otra clase.

El señor BAÑADOS.—Por mi parte he firmado el informe de la Comisión que excluye de los beneficios de esta ley a los empleados agrícolas y a los empleados domésticos, por más que estoy de acuerdo con el Honorable Senador por Santiago en cuanto a que es menester que la legislación contemple también la situación de ellos, porque me parece que esto no podrá hacerse sino por medio de leyes especiales y después de estudiar detenidamente el problema. Las faenas agrícolas no pueden considerarse desde el mismo punto de vista que las faenas industriales de las ciudades, de manera que es indispensable dictar respecto de aquellas una ley especial que esté en armonía con la índole de las labores del campo y con el medio ambiente en que trabajan sus operarios.

El señor TORREALBA.—No puedo menos de encontrar razón al Honorable Senador por Santiago, pero me permito insistir en que tal vez habría sido oportuno consultar en esta misma ley alguna disposición relativa a los empleados domésticos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es preferible hacerlo por medio de una ley especial.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ruego al Honorable Senador por Linares se sirva no interrumpir al Honorable Senador por Santiago.

El señor TORREALBA. — Siempre habría sido útil establecer algunas disposiciones que tendieran a mejorar en algo la situación de los empleados domésticos y que facilitaran la solución de los innumerables conflictos que se producen a diario y que permanecen completamente ignorados.

Pero, en fin, ya que se cree que es preferible solucionar este aspecto del problema por medio de una ley especial, aunque creo que habrían podido incluirse en este proyecto algunas disposiciones que tendieran a este fin me reservo para solicitar el concurso del Honorable Senador por Linares a fin de presentar un proyecto de ley tendiente a este objeto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Con el mayor gusto cooperaré con Su Señoría a esa obra.

El señor TORREALBA. — El informe de la Comisión dice:

"3.a La remuneración del empleado mientras cumple el servicio militar obligatorio debe ser de un porcentaje inferior al que se fija en el artículo 3.o Es necesario tener presente que los que cumplen este servicio obligatorio son generalmente solteros y que mientras permanecen en el cuartel disminuyen sus gastos de vida; y que por otra parte, el Estado los acude con un pequeño estipendio".

Sobre este punto yo debo observar que los que hacen el servicio militar obligatorio, aunque sean solteros, tienen obligaciones personales y muchas veces son el único sostén de sus padres o hermanos pequeños. Por esto, cuando se trate de este punto en la discusión particular, yo formularé algunas observaciones tendientes a que se mantenga el propósito que tuvo en vista el autor del proyecto, relativo a que los ciudadanos que ingresan al servicio militar obligatorio gocen de la ventaja que les otorga la disposición del artículo 3.o del proyecto.

"Pruebas, son amores
y no buenas razones"

"NUESTRO LEMA COMERCIAL"

PRUEBAS:

Véase a continuación lo que nos dice uno de nuestros mejores clientes:

"Contestando su consulta relativa al resultado que he obtenido con el uso del techo "REVART", puedo decirle que en los 1,500 metros cuadrados de techo que actualmente tengo colocados, el material se ha comportado perfectamente, no habiéndose notado desperfectos hasta la fecha.

Además por sus condiciones de facilidad de transporte, su poco peso, y la facilidad para colocarlo es especialmente adecuado para construcciones livianas, como galpones, casas de inquilinos, etc.

Tiene el agrado de saludarlo su atento y S. S. — Firmado). —MANUEL ZAÑARTU C., Ingeniero Civil.— Moneda 1949. —Santiago".

Techo "REVART" acanalado

Muy durable.— Potente aislador del calor, el frío y de las corrientes eléctricas.

No se oxida ni se corrompe por la acción de aires salinos en las costas o zonas salitreras.

Absolutamente inquebrable. El más liviano, 3,800 gms. metro cuadrado. El más barato: $ 4.50 por mt. m2 (sin pintar) y $ 5 por mt. m2 (pintado). Puesto a domicilio o en estación Santiago.

No necesita entablado ni tornillos para colocarlo.

LISTO PARA ENTREGA INMEDIATA

GREGORIO TRAVER e HIJO

FABRICA: AVENIDA MATA 375. TELEFONO 223, MATADERO
CASILLA 1857. OFICINA: CALLE "LA BOLSA" N.o 60

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 868. — Teléfono 2483
Reacción de Wassermann. Sección de Química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

CIGARRILLOS
FARO
20 cts. PAQUETE

18
Nervoton

Para sostener la lucha por la vida, hay que tener nervios fuertes como acero e irritables, y esto lo conseguirá toda persona tomando el maravilloso NERVOTON 18.

LA MALETERIA
DEL VIAJANTE
Siempre en su Antiguo local
741 - PUENTE - 741
entre Rosas y San Pablo
CASILLA 2077

TE SANTA FILOMENA
DA REGALOS

El señor AGUIRRE CERDA.—¿Me permite el señor Senador?

Su Señoría habla de la conveniencia de mantener la disposición del artículo 3.o relativa a establecer que los empleados particulares cuando hagan el servicio militar obligatorio deberán recibir una suma no inferior al cincuenta por ciento de sus sueldos, mientras hacen dicho servicio.

Acaso esto pudiera llegar a ser perjudicial para los jóvenes que no hayan hecho el servicio militar y que deseen encontrar ocupación, pues, no se les admitirá como empleados por las empresas particulares, ya que los industriales deberán suponer que serán llamados al servicio militar y que tendrán derecho por ley a una asignación más o menos subida, que será de cargo del industrial, por el plazo de un año o más, durante el cual estará ausente de su ocupación.

Considera que sería sí, muy conveniente establecer que en casos de movilización de las reservas militares, que sólo tienen lugar en ocasiones excepcionales y por plazos determinados, tendrán los empleados particulares esa ventaja; pero me parece que si se mantiene la disposición del artículo 3.o, los jóvenes que estén próximos a la edad en que la ley los llama a las filas habrán de encontrar muchas restricciones y dificultades para encontrar ocupación.

Comparto con el Honorable Senador por Santiago su buen propósito de hacer extensivos a los empleados particulares los beneficios de esta ley, pero desearía que se buscara para este efecto una fórmula apropiada, ya que la disposición del proyecto a este respecto puede más bien perjudicar que beneficiar a los empleados particulares.

El señor TORREALBA. — Tal vez tenga razón el Honorable Senador. Yo siempre he creído que la actual ley de conscripción militar obligatoria no es enteramente justa, por cuanto impone un sacrificio principalmente a las clases trabajadoras, obligando a un ciudadano que no tiene más que su jornal diario, a recibir instrucción militar durante un largo período en que casi no cuenta con entrada alguna, y sólo con su vestuario y alimetación personales. Me parece que esta ley debería gravar por parejo a todos los ciudadanos, pues yo concuerdo con la idea expresada en esta Cámara de que hay imprescindible necesidad de mantener el servicio militar obligatorio. Como se propone en este proyecto, las cargas se compartirían entre los jóvenes que hacen su servicio militar y los industriales o empresas que los ocupaban. Así los conscriptos quedarán más capacitados para ayudar a sus familias, ya que algunos son el único sostén de sus familias.

De modo que, aunque por mi parte considero muy justificadas y oportunas las observaciones del Honrable Senador por Concepción, sigo creyendo que sería más acertado mantener la disposición de este proyecto en la forma en que la redactó su autor.

Como no deseo entorpecer el despacho del proyecto, dejo la palabra, aunque tendría mucho más que decir respecto de él.

El señor BAÑADOS. — Voy a dar una breve explicación acerca de las causas por qué he firmado el informe sobre este proyecto.

Indudablemente, todos deseamos que se dicte una ley en lo posible completa y justa respecto de los empleados particulares; pero, la verdad es que si se hubiera tratado de hacer una ley completa y definitiva sobre la materia, habría habido que hacer un largo y detenido estudio y seguramente habría dado lugar a una discusión muy extensa, de tal manera que no habría podido ser despachada con la rapidez que es de esperar lo sea el proyecto en debate. Ya se sabe que lo enemigo de lo bueno es lo mejor.

Dentro de este concepto consideré, por mi parte, que había conveniencia en simplificar el proyecto presentado por el Honorable Senador por Tarapacá, a fin de que su discusión fuera breve y pudiera entrar en vigencia lo más pronto posible.

Las leyes inglesas, que son muy sabias, nunca forman Códigos; siempre son leyes cortas que van a satisfacer determinadas necesidades. Este es el procedimiento que yo encuentro que mejor se adapta a nuestro modo de ser.

Naturalmente, todos deseamos mejorar en cuanto sea posible, la situación de los empleados domésticos, la de los empleados de la marina mercante y la de los empleados y operarios agrícolas; pero, debemos considerar que cada uno de estos órdenes de empleos tiene condiciones especiales que no pueden ser contempladas dentro del proyecto del Honorable Senador por Tarapacá. De aquí, que, los miembros de la Comisión procuráramos simplificar en lo posible el proyecto de Su Señoría, para que fuera pronto del de la República, sin perjuicio de que más tarde, con un estudio más detenido, puedan dictarse leyes relativas a los empleados domésticos, de la marina mercante y de la agricultura.

Un empleado de buque, por ejemplo, no está en la misma condición del empleado de una fábrica, puesto que si aquél abandona el servicio puede producirse un accidente y aun una catástrofe. Por esto se ha creído que es preferible dictar leyes que vayan subsanando determinadas necesidades, y completar así, poco a poco, nuestra legislación.

Esta es la explicación que quería dar especialmente a mi estimado colega el Honorable señor Torrealba, acerca de por qué he firmado el informe sobre este proyecto. No es que me haya olvidado de la situación en que se encuentran los empleados de otros órdenes de la actividad nacional, sino que se ha tratado simplemente de facilitar el despacho del proyecto en debate.

El señor TORREALBA. — Si he formulado las observaciones que ha escuchado la Cámara, ha sido en la creencia de que la Comisión había variado de rumbo, por que en días pasados el Senado acordó remitir a la Comisión Especial que estudia los proyectos de legislación social el proyecto sobre cooperativas. A mi me parecía—y en esto estaba de acuerdo con la opinión que acaba de manifestar el Honorable señor Bañados—que debían debatirse y resolverse estos problemas en detalle; es decir, que se dictara una ley especial respecto de cada materia. Pero el acuerdo del Honorable Senado a que acabo de aludir contraría ese propósito. En realidad, con este proyecto nos orientamos en un sentido y el acuerdo tomado en sesión pasada nos lleva al polo opuesto.

Por eso decía que, ya que se va despachar este proyecto, conviene que comprendamos en él todas las materias que su autor ha creído conveniente que abarque.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Yo me adhiero con mucho gusto a este proyecto, no tanto por haber contraído también el compromiso a que se refirió el Honorable señor Aguirre Cerda, sino porque encuentro que es de suma justicia aliviar la situación de los empleados particulares. Hasta la fecha, los cuerpos legislativos sólo se han preocupado de aliviar la condición de las clases trabajadoras y proletarias, incurriendo en la omisión lamentable de no preocuparse de este grupo inmenso de empleados que con tanto empeño colaboran a la producción y a la riqueza nacional.

De manera sue, por mi parte, cooperaré con mucho gusto al pronto despacho de este proyecto.

El señor EDWARDS. — Temo mucho que, con el laudable propósito de mejorar la condición de los empleados particulares, vayamos a empeorar la precaria situación porque hoy atraviesan nuestras industrias. Creo que es peligroso imponer a la industria nuevas cargas que podrían producir su paralización y, en consecuencia, dejar sin trabajo a esta gente que se trata precisamente de beneficiar.

Por otra parte, creo que la situación actual es muy poco propicia para ocuparse de estos proyectos de legislación social. Me parece que en el día de hoy debemos ocuparnos antes que nada en la cuestión de más importancia que tenemos sobre el tapete, cual es la de reorganizar los servicios administrativos para procurar que las rentas públicas alcancen a subvenir a los gastos de la Nación.

Cuando oigo discusiones sobre proyectos como el de que se trata o disertaciones como la que hubo en primera hora sobre la instrucción pública, viene a mi mente aquella fábula de los conejos, que, por ocuparse en discutir cosas insignificantes, no se preocupaban de la persecución de que eran objeto.

Por estas razones, y a fin de evitar que se produzcan perturbaciones en las industrias y escasez de empleos para los empleados particulares, votaré en contra del proyecto en debate.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— He oído con mucho interés, como acostumbro, las observaciones del Honorable Senador por Ñuble; pero, en realidad, si se estudian las disposiciones de este proyecto se ve que no existe ninguna que pueda afectar la estabilidad de las industrias ni perturbar su marcha. El artículo 1.o determina en qué forma percibirá su sueldo el empleado particular; el 2.o establece la forma de desahucio. Estas son disposiciones generales sobre esta materia, pero que no estaban establecidas hasta ahora en nuestra legislación. En seguida se consultan algunas medidas que se han considerado de justicia y de conveniencia, pues este proyecto está inspirado en la idea de estrechar las relaciones entre los industriales y el personal de empleados y operarios.

Con el mismo criterio con que se estableció en el proyecto sobre legislación social aprobado por el Senado que los operarios deberán tener participación en los beneficios de la respectiva empresa, y persiguiendo un fin de solidaridad y de armonía social, se trata ahora de hacer extensiva esa misma participación a los empleados. Se han consultado también algunas medidas para los casos de enfermedad de los empleados, para los casos en que sean llamados al servicio militar y para las distintas situaciones que contempla el proyecto.

Por lo demás, creo que en el proyecto en debate no hay disposición alguna que pueda asustar a los industriales. Se trata de disposiciones prudentes y de conveniencia para el personal que en ningún caso habrán de traducirse en perturbaciones para las industrias. En los negocios en que me ha tocado intervenir he visto que siempre el personal está interesado en su buena marcha, de manera que este proyecto no introducirá ninguna novedad a este respecto. No hay sociedad industrial, minera, manufacturera, comercial cuyo personal no perciba anualmente una parte de las utilidades del negocio, ya sea en forma de gratificación, de participación, etc., pero en el fondo el resultado es el mismo.

Ahora, en cuanto a la disposición relativa a que el 90 por ciento de los empleados a que se refiere el artículo 1.o de esta ley deba ser de nacionalidad chilena y a que este porcentaje no bajará de un 80 por ciento cuando se trate de firmas extranjeras, no creo tampoco que pueda constituir un inconveniente serio para la marcha de estos mismos establecimientos; por el contrario, creo que será una ventaja, pues es seguro que todos ellos, teniendo en su personal esa proporción de empleados chilenos, habrán de encontrar en él mayor cooperación para el desarrollo de sus actividades y negocios, pues la verdad es que el elemento extranjero por regla general no conoce bien el alma de nuestro pueblo, la idiosincrasia de nuestra clase popular, y así se explica que en muchos casos tome medidas y adopte actitudes que no son necesarias o convenientes, y que producen dificultades que con la ductilidad de carácter con que podemos obrar nosotros y el conocimiento que tenemos del modo de ser de nuestro pueblo es posible subsanar.

Ahora bien, de acuerdo con las observaciones que se han formulado aquí mismo acerca de la necesidad de reformar los rumbos de nuestra enseñanza para darle un carácter más práctico, es necesario que abramos camino a las actividades de nuestra juventud. Hasta ahora hemos estado formando un proletariado de levita que constituye un serio peligro para el país, si se considera que en Rusia la revolución no ha sido hecha por el pueblo, sino por la juventud de levita, por el elemento universitario. En ese país no es el pueblo el que gobierna en el día de hoy, sino unos cuantos especuladores que se han aprovechado de la ignorancia de ese mismo pueblo y que se han enseñoreado en el poder.

No veo, pues, que este proyecto contenga disposiciones que puedan alarmar a nadie ni que puedan ser una amenaza para el desenvolvimiento de nuestras industrias ni para la estabilidad y seguridad del capital extranjero en el país.

El señor CORREA.— Por mi parte desearía que alguno de los miembros de la Comisión informante se sirviera informarme qué se entiende por empresa comercial, industrial, agrícola o minera de propiedad particular.

La palabra empresa, según entiendo, no está definida en nuestras leyes, y es un concepto genérico que no tiene una aplicación bien clara y concreta. ¿Sería empresa, por ejemplo, un negocio manejado por su propio dueño y tres o cuatra empleados?

Conviene saber qué es lo que se entiende aquí por "empresa", porque, según lo que esta palabra comprenda, puede o no ser conveniente lo que legislemos sobre la materia.

Desearía que se diera alguna explicación sobre este punto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Tanto la Comisión, como el Honorable Senador por Tarapacá, han dado a la palabra "empresa" el mismo alcance que tiene en el proyecto de legislación social aprobado por el Senado. Tiene un significado genérico y comprende a los capitales que se dedican a la explotación comercial, a la minería y, en general, a cualquiera industria.

El señor EDWARDS. — ¿Se aplica, por ejemplo, a las zapaterías, herrerías y a una infinidad de negocios pequeños?

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Si la palabra "empresa" ofrece inconveniente, a juicio del Honorable Senador por Talca, podría sustituírsela por otra que exprese el mismo concepto.

El señor CORREA. — El significado que se dé a la palabra "empresa" puede dar lugar a dificultades de cierta gravedad. Si por empresa, dándole un sentido genérico, se entiende la agrupación de capitales, o asociación de capitalistas, podría quedar excluído el negocio de un particular que trabaja con sus propios capitales, y entonces, ese particular o negocio no estaría regido por esta ley.

Antes de dar mi voto, yo deseo que se puntualice bien la idea comprendida en la palabra a que me refiero.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Respecto de la palabra a que ha llamado la atención el Honorable señor vice-Presidente, debo decir que en el proyecto sobre legislación social despachado ya por el Senado, para precisar lo que se entiende por "empresa" se determinó el número de operarios; de modo que un negocio que no tenga el número de operarios indicado en la ley no entra en la esfera de acción de la misma ley. Como recuerdan los señores Senadores, se acordó excluir de los efectos de esa ley a los establecimiento o empresas atendidas por el padre de familia o por el tutor o curador que emplea a personas que dependen de él.

El señor EDWARDS. — Yo desearía que quedara este punto bien esclarecido. Por ejemplo, un zapatero, un carpintero que tienen un pequeño taller, ¿quedan comprendidos en la palabra "empresa"? Hay una multitud de pequeñas industrias que podrían ser profundamente perturbadas con las disposiciones de este proyecto. ¿Por qué no se define claramente a quienes se van a aplicar las disposiciones de esta ley?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tal vez esto sería materia de la discusión particular. La misma exclusión que se ha hecho de los servidores domésticos manifiesta que en la palabra empresa puede entrar todo.

El señor AGUIRRE. — Creo que no habría inconveniente para suprimir la palabra "empresa".

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — La palabra "empresa" es demasiado restringida; según el diccionario de la Academia Española. Empresa es toda "sociedad mercantil o industrial para emprender o llevar a cabo obras materiales, negocios o proyectos de importancia".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Es mejor establecer un número de empleados para determinar las industrias a que se aplicará la ley.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Eso es lo mejor. Podría fijarse el número de cinco empleados, a fin de no incluir los establecimientos familiares, es decir, aquellos en que trabaja el padre de familia, sus hijos y algún empleado más.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Como ha llegado la hora, me limito a agregar que en los proyectos de legislación social ya despachados se ha considerado que están comprendidos entre los obreros los empleados cuyo sueldo no exceda de 300 pesos. Es indispensable, entonces, tomar en cuenta esta idea en el proyecto en debate, a fin de no incurrir en contradicción.

La orden del día para la próxima sesión es la ley de presupuestos.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— Como la próxima sesión tendrá lugar mañana, y por mi parte voy a estar ausente de Santiago, rogaría al Honorable Senado que me excusara de concurrir a ella, pues, me sería imposible hacerlo.

He pedido a mi Honorable colega de Guerra y Marina que concurra en mi lugar, y me ha prometido hacerlo, trayendo los antecedentes que desee conocer el Honorable Senado acerca del proyecto de ley de presupuestos para el año próximo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión.**

# DEPORTES

## FOOT-BALL

**LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.**— La comisión revisora de cuentas se reunirá hoy, a las 9 P. M., en "La Nación".

La comisión la componen los señores Enrique Mondaca, Héctor González y Oscar Rengifo.

—Los premios continúan exhibiéndose en Catedral 1401, esquina de Amunátegui.

Se invita a la reunión a los señores Silvestre Vergara, Eduardo Tossada y Heriberto Meza.

**SMALL STAR F. C.**— Ultimamente esta antigua institución eligió su nueva Mesa Directiva, que está compuesta así:

Presidentes honorarios, señores Carlos Casanueva O. e Ignacio Irarrázaval C.; vice-presidentes honorarios, señores Carlos Castro Ruiz y Eduardo Irarrázaval C.; directores honorarios, señores Luis A. Cifuentes M., Teodoro Panussis y Estanislao Zamorano; presidente, señor Arturo Santos; vice-presidente, señor Vitalio O. Gana Z.; secretario, señor Guillermo Escobar E.; capitán del primer equipo, señor Armando Pardo; vice-señor Antonio Durán; directores, señores Cristóbal Avellán, Horacio Muzzio, Luis A. Oteiza y Ernesto Romero.

El Domingo próximo celebrará una sesión solemne a las 11 A. M., en el Patronato Santa Filomena, a fin de dar lectura al balance anual y hacer la entrega del mando al nuevo Directorio elegido. Los registros de la institución están a disposición de los interesados todos los Domingos en la secretaría del Patronato, Santa Filomena 159.

**ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.**—El Directorio de esta institución sesionará hoy, a las 9 P. M., en Huérfanos 1328.

—Los clubs que obtuvieron los primeros y segundos puestos en las diferentes competencias de la temporada última, deberán enviar la nómica de los jugadores con derecho a diplomas a más tardar el Sábado 14 del presente.

**ASOCIACION DE REFEREES DE CHILE.— (Sección Santiago).** —El Lunes próximo, a las 9.30 P. M., se reunirá el Directorio en Catedral 1878.

**1.o DE MAYO INFANTIL F. C.** —Se nos pide poner en conocimiento de los señores socios que deseen tomar tarjeta para el lunch que se llevará a efecto el Domingo 22, en la Quinta La Dalia, que lo hagan a la brevedad posible, porque las inscripciones se cerrarán el Miércoles 18 del presente.

Las inscripciones las reciben los señores Juan Hormazábal, Luis Serey y Enrique Moya.

**LIGA METROPOLITANA.** —El Directorio de esta Liga se reunirá extraordinariamente hoy, a las 6.30 P. M., en Agustinas 1060.

**BERNAL HNOS. F. C.**— Directorio para la presente temporada: Presidentes honorarios, señores Manuel y Pedro Bernal; directores honorarios, señores José Miranda, Rudecindo González y Manuel Huerta; presidente, señor Daniel Ramón Madrid; secretario, señor Luis Huerta; tesorero, señor Manuel González; vice-presidente, señor nuel Bernal; capitán del primer equipo, Julio Acevedo; directores, señores Alejandro Morales, Víctor Gajardo, Alejandro Ovalle y Segundo Parra.

◆

## CICLISMO

**UNION CICLISTA DE CHILE.** —Hoy, a las 9 P. M., se reunirá el directorio de esta corporación en su secretaría, Moneda 1011. Se nos pide recomendar la asistencia a los señores delegados de los clubs inscritos.

Tabla: Calendario de carreras para el presente año, traslado de secretaría y demás asuntos a que hubiese lugar.

**AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.—La fiesta de clausura del próximo Domingo.**— Como está anunciado, el próximo Domingo en la tarde se llevará a efecto en los campos deportivos del Audax, San Pablo 4848, la fiesta de clausura de temporada. El programa confeccionado con tal objeto y que dimos a conocer en la edición de ayer, es interesante y promete alcanzar el más completo éxito.

Las inscripciones las sigue recibiendo el señor Fantinatti en la secretaría, de 2 a 7 P. M. y de 9 a 11 P. M.

**CLUB CICLISTA CENTENARIO** —Se sigue trabajando con entusiasmo en los preparativos de la manifestación que se ofrecerá a los señores Alejandro Vidal, Francisco del Valle, José Moraga y Heriberto 2.o Díaz, por la actuación que tuvieron en las 24 horas.

Las inscripciones las reciben el señor Carlos del Pino, Delicias 1435, y el señor Eduardo Venegas, en el Velódromo, de 6 a 7 de la tarde.

**ECOS DE LAS 24 HORAS.**—En los deseos de premiar extraordinariamente a los equipos del C. C. Ibérico por su buena actuación en este campeonato suramericano, y dado el desprendimiento de entusiastas compatriotas de la colonia, la comisión encargada con este objeto, espera entregar próximamente premios especiales a los defensores de la institución ciclista Ibérico.

**CLUB CICLISTA LIBERTAD MAIPU.** — Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en su secretaría para elegir nuevo Directorio.

**CLUB CICLISTA CHACABUCO.** —El próximo Domingo se efectuará la excursión reglamentaria a Peñaflor, donde se ofrecerá una manifestación a los esforzados corredores del Club, señores Domingo Gómez y Juan Rojas, por su brillante actuación en las 24 horas y en honor del Directorio saliente. Podrán ir en bicicleta o en tren.

Los ciclistas partirán a las 6 A. M., de la Plaza Argentina, y los demás en el tren que sale de Alameda a las 8.16 A. M., pudiendo ir los socios con sus familias.

Las personas que dseen asistir pueden pasar a retirar la tarjeta a la secretaría, a cualquiera hora.

La comisión que tendrá a su cargo está manifestación, está compuesta por los señores J. Sánchez, J. Rayo y M. Bruna.

## LAWN-TENNIS

### EN LOS PARQUES PUBLICOS DE GRAN BRETAÑA

El tennis ha tomado en Gran Bretaña un gran desarrollo y se puede asegurar que ha adquirido una popularidad mayor que ningún otro juego, en la estación de 1921.

Bástenos decir, en corroboración, que se han registrado 50 mil jugadores en la jurisdicción del Consejo del Condado de Londres, y se han percibido 11,300 libras esterlinas, en derechos directos de socios y en arrendamientos de las canchas.

Los parques están formando muy buenos jugadores.

Hay en el Condado de Londres, 603 canchas de pasto, y sólo ocho canchas duras.

Para evitar el desgaste de las canchas, por un juego que llega hasta 14 horas diarias incesantes, con jugadores que se agolpan en espera de sus turnos, se acostumbra en Peckam Rye, de cambiar los lados cada semana, de modo que la línea derecha en una semana, llega a ser la izquierda en la otra.

### CANCHAS DURAS

Cuestan en Londres 200 libras esterlinas, y se han hecho experimentos para usar dos nuevos sistemas de materiales, uno de cemento poroso, arreglado con color verde o colorado del mismo material, y el otro verde de asfalto y corcho.

Si no se usa la cancha de pasto, puede usarse el suelo desnudo bien nivelado y apretado con rodillo.

Sir Eduardo Hulton, generosamente ha regalado dos canchas duras, una para el Batersea Park y la otra para el Victoria. Sería algo hermoso para este juego, si otros sportmen, siguen ese ejemplo.

### ENTRE SEÑORITAS

El estilo de muchas jóvenes causará al público admiración o bellas sorpresas.

Miss Fozzard juega con una gracia inimitable y valientemente aprovecha toda oportunidad para hacer buenos remates.

Su compañera de Club, Miss Cutting, también remata bien, y nadie es capaz de hacer golpes agresivos contra sus diestros golpes de abajo, cuando ella sirve.

### PARA PROGRESAR EN EL JUEGO

Cuestión capital es la de arreglar la propia posición de los pies. Para un jugador de mano derecha, debe elevarse el pie izquierdo bien en frente para un golpe (drive) por alto, semi-circular, y el derecho adelante, para un golpe de abajo o de reverse (back-hand) moviendo el cuerpo un poco al lado.

Como ejercicio de entrenamiento, y para que pueda llegar el jugador a ser excelso en el juego, se le recomienda marcar a la misma altura de la red, una línea en una muralla, o ejercitarse lanzando la pelota sobre esa línea, por espacio de diez minutos. Es sorprendente lo que ayuda ese ejercicio. Muchos de los grandes jugadores mundiales, entre ellos Wilding, campeón durante cuatro años, sacó gran provecho de este método, y Dixon, dos veces campeón de dobles, también usó esa práctica. Los buenos jugadores deben el 50 por ciento a su cerebro; 30 por ciento al trabajo de los pies, y 20 por ciento a sus brazos, puños y raquetas.

### TRES TIPOS DE JUEGO

Desarróllense toda clase de tácticas; pero deberá el jugador acordarse que hay tres estilos de juego:

a). El ultra-agresivo, para ganar el as, es un juego brillante y limpio, con golpes precisos. M. Alonso, el hermoso jugador español, es un fino ejemplo de esto.

b). El que consiste en arrojar o llevar al oponente fuera de posición antes de los golpes finales. El Mayor Kinscote, el mejor jugador británico, ilustra esto.

c). El del jugador constante que con buen poder, devuelve la pelota y procura ganar por medio de los errores de su oponente. Esto requiere una excepcional resistencia.—A. I.

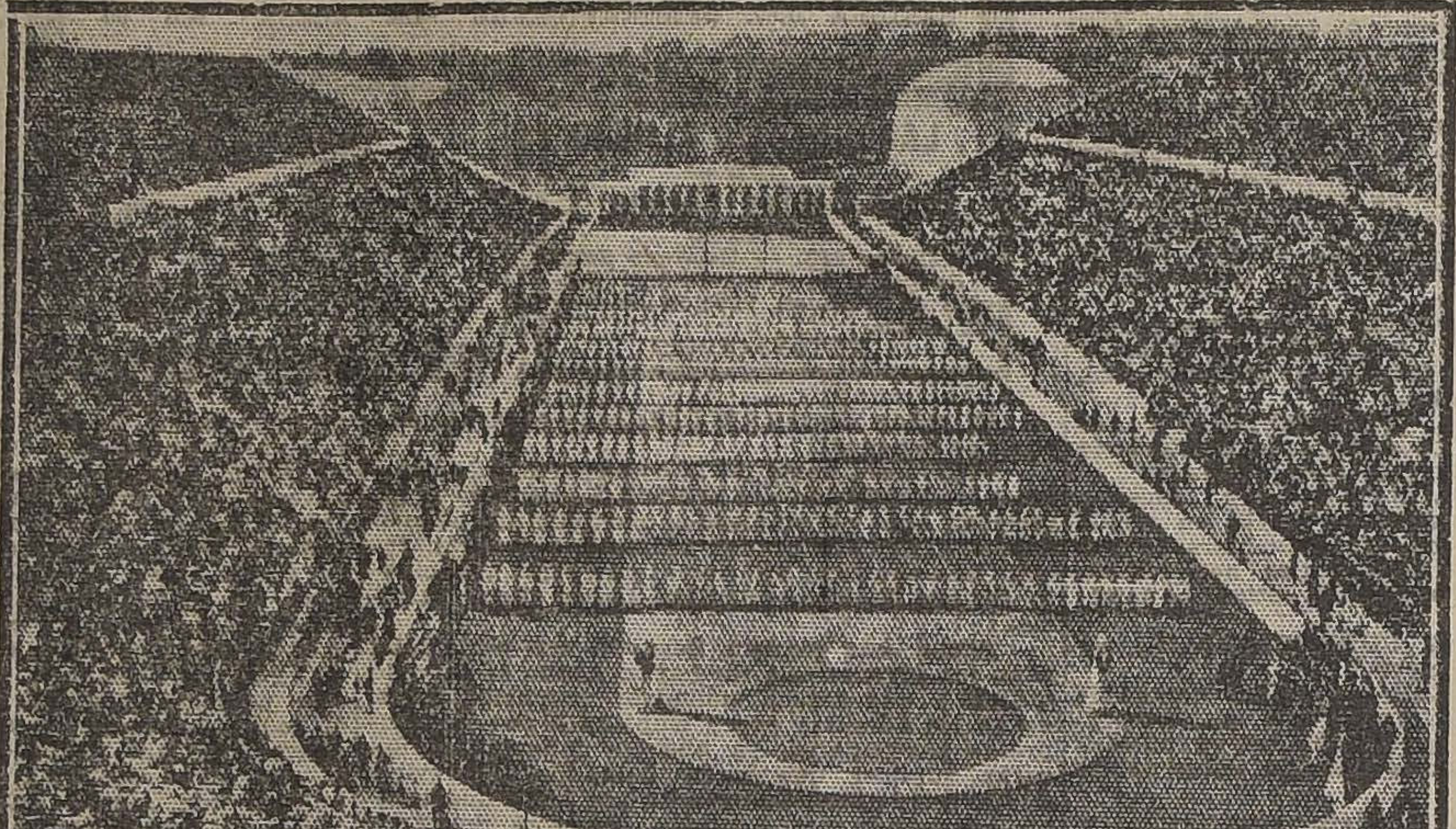

LOS GRANDES ESTADIOS EUROPEOS. — INTERESANTE FOTOGRAFIA TOMADA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS OLIMPICOS, REALIZADOS EN ATENAS (GRECIA) EL AÑO 1904.

## ATLETISMO

**NUEVO CLUB ATLETICO.**—En el barrio Estación se ha fundado un nuevo club pedestre denominado "Siempre Avanti", cuyo directorio es el siguiente:

Presidente, señor Juan Cassoti; vice-presidente, señor José Achiate; secretario, señor José Fort; directores, señores Manuel Solís, Juan Acevedo, Dionisio Díaz y Antonio Apuelti.

La institución ha acordado afiliarse a la Asociación Atlética de Santiago.

**SANTIAGO ATLETICO.**—El Domingo próximo se llevará a efecto el paseo de clausura de temporada. Las tarjetas para esta fiesta pueden retirarse en Morandé 838.

**CENTRO SPORTIVO ATLANTIDA.**— Cita a junta general para hoy, a las 9.30 P. M., en la secretaría, Washington 1255.

## MOTOCICLISMO

### Las carreras motoristas del 22

### FOLLERT - FRIEDEMANN EN LOS 100 KILOMETROS

Como nuestros deportistas han de recordar, en los cien kilómetros corridos en Setiembre último, Follert arrebató el triunfo, por escasa distancia a Friedemann, quien era el obligado ganador de todas las carreras de aliento, desde que el motorismo se iniciara entre nosotros.

En esa competencia se marcó el buen tiempo de 102,300 kilómetros la hora, velocidad verdaderamente vertiginosa, que llevó al público asistente a la más intensa de las emociones.

En la próxima semana vuelven a repetir la misma carrera, con el gran incentivo de la rivalidad que entre ambos se ha interpuesto, pues Friedemann quiere recuperar un puesto que Follert, naturalmente, no querrá ceder, ya que los dos tienen prestigio suficiente para optar al primer lugar entre los campeones de Chile.

El riguroso entrenamiento a que se han sometido, es prueba suficiente para conocer las aspiraciones que abrigan respecto al triunfo que hoy por hoy, no se puede fijar con certeza, en ninguno de ellos determinadamente.

En el programa figuran carreras de diversas categorías, que ampliarán en la forma más interesante el selecto programa que se confecciona para el día que más arriba indicamos.

## EXCURSIONISMO

**CUERPO SANTIAGO.**— Mañana se efectuará la ascensión al Cerro San Cristóbal, acordada por esta institución, a la cual hay mucho entusiasmo por concurrir, debido al espléndido panorama que se puede admirar desde este paseo en las noches de luna. El punto de reunión será la Plaza Italia, a las 8.30 P. M.

El Domingo se efectuará la excursión a Talagante.

**CUERPO DE EXPLORADORES GALVARINO.**—Este cuerpo efectuó con todo éxito el Domingo pasado la excursión que tenía proyectada a Apoquindo. Durante este acto desplegó una simpática labor la brigada femenina.

**CENTRO DE EXCURSIONISTAS CAUPOLICAN.**— Acuerdos:

1.o Dar un voto de aplauso a los señores Guillermo Maldini S., Manuel Luna y Renato Díaz, por su intensa labor en pro del adelanto de este Centro.

2.o Comisionar a los señores Luis Varas y Enrique Mall, para que se encarguen de la adquisición de equipo.

3.o Fijar el día 29 de Enero para efectuar la excursión a los cerros de "Lo Hermida".

4.o Fijar los días
sesionar.

5.o Instalar la secre
sional en Madrid 911.

## CITACION

**Small Star F. C.**—
ral de socios para
próximo a las 11 A. M.
tronato, Santa Filome

Se encarece la asis
socios antiguos y nue
seen volver a la Insti

**Cinco de Abril F. C.**
neral para hoy, a las
Valparaíso 1080.

**General Bulnes F. C.**
general para hoy, a
M., en López N.o 6
Tabla: Torneo atlét
se efectuará el primer
Febrero.

**Zenteno F. C.**—
para hoy, a las 9 P.
meyko 2070.

**Manuel Acevedo F.**
general para hoy a
costumbre, para elegir
rio para 1922. Punto
Andes, esquina de

**Casa Villalón F. C.**
neral para hoy, a las
Tocornal 1960.

**Bernal Hnos. F. C.**
neral para hoy, a las
San Diego 1264, casi

**Jorge V F. C.**—
para hoy, a las 9 P.
nida Matta N.o 143

**Unión Santa Isabel**
neral para hoy, a las
Santa Isabel 35.

**Unión Madrid F. C.**
neral para hoy, a las
P. M., en Tocornal

**Centro Deportivo**
Junta general para
media P. M., en San

**Miraflores F. C.**—
ral para el Domingo, a
en Crédito 460.

**General Borgoño F.**
general para hoy, a
M., en "El Mercurio".

REDES Y
RACK
PARA TENN
Realiza una parti
G. PLACIE
AHUMADA 102,
ESQ.

$ 69,98 y S
Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la
Gran Fábrica Inglesa de Muebles de
— Mimbre —
SAN ISIDRO 261

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ**
**FERNANDO ALESSANDRI R.**
**VICTOR ACEVEDO LECAROS**
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 2638. Solamente de 4 a 6.

**GABRIEL AMUNATEGUI**
**SALVADOR DE LA VEGA**
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

**ERNESTO BARROS JARPA**
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

**ERNESTO BIANCHI TUPPER**
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono N.o 1084.

**LUIS MALAQUIAS CONCHA S.**
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, casilla 1088

**NAZARIO CHACON DEL CAMPO**
Compañía N.o 1034, casilla 3211, Teléfono 2003.

**PEDRO DAZA BRANTES**
**LIVIO ROJAS A.**
Morandé 440, Casilla 2281, Teléfono 2951.

**JORGE ERRAZURIZ TAGLE**
**LUIS A. QUINTEROS T.**
Amunátegui 301, Teléfono 638, Casilla 2592.

**FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE**
Notario-abogado, Bandera 345, Casilla 926, Teléfono 3324.

**NICANOR ELGUETA**
Galería Alessandri 19-A, Teléfono 568. Juicios civiles y comerciales.

**BELFOR FERNANDEZ**
Morandé 440, altos, 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

**GALVARINO GALLARDO NIETO**
Ahumada 163, altos, Teléfono 2348.

**MANUEL GAETE FAGALDE**
Notario-abogado, Huérfanos 1242, Teléfono 1355. Domicilio, Vergara N.o 261.

**OSVALDO HEVIA L.**
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

**RAMON SEGUNDO JIMENEZ**
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

**FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ**
**GUSTAVO CANO FEEL**
**Abogados**
Huérfanos 1158, Bolsa de Productos.

**LORENZO MONTT**
**AMBROSIO MONTT WILMS**
Compañía 1207, Teléfono 2307.

**MANUEL MERINO E.**
**LUIS MERINO E.**
Agustinas 584, Teléfono 2077, Casilla 2407, 10 a 11 y 4.30 a 6.

**MANUEL OLIVA**
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

**ANTONIO PLANET C.**
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166, Casilla 4034, Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

**LEON PALACIOS OLMEDO**
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-23.

**ALFONSO REVECO**
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edificio Ariztía).

**ENRIQUE TAGLE MORENO**
Estudio: Compañía 1293.

**EMILIO TAGLE RODRIGUEZ**
Abogado, Huérfanos 840, Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros; 3 a 4.

**LUIS FIDEL YAÑEZ**
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

**HUMBERTO YAÑEZ VELASCO**
Trasladó su estudio. Agustinas 673, Teléfono 1614.

## INGENIEROS

**ALFREDO LEA-PLAZA**
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina Moneda 1168, Teléfono 137.

## MEDICOS

**DR. AMENABAR OSSA**
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30 a 4, Teléfono 602.

**DR. ITALO ALESSANDRINI I.**
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3, Merced 324, Teléfono 3555.

**DR. ARNELLO**
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente, 4-6.

**AFECCIONES DEL PULMON**
y sistema nervioso, Rayos X, Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4, Delicias 1626.

**DR. ALCAINO**
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho N.o 257, Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

**DR. AGUILAR**
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3, San Isidro 229.

**DR. BUSTOS**
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4, Teléfono 2204.

**DR. ARTURO BARRAZA A.**
Vías urinarias, sífilis, Puente 557. De 3 a 6.

**DR BISQUERT**
Vías urinarias, sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2563, Teléfono 953.

**DR. JULIO BUSTOS**
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

**DR. J. BRONFMAN**
Ausente en Europa.

**DR. BORQUEZ SILVA**
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X. 3 a 6, A. Prat 80, Teléfono 19, Matadero.

**DR. BRAGA CASTILLO**
Rayos X, Merced 136, Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

**W. E. COUTTS**
Sífilis, vías urinarias. De 3-6, Teléfono 1314. San Martín 372.

**DR. J. CANO ANDREU**
Ausente hasta Marzo.

**DR. CHARLIN**
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M., Compañía N.o 2115, Teléfono 2632.

**DR. DIAZ VELASCO**
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4, Vergara 474, Teléfono 236, Parque.

**DR. RODOLFO CASTILLO S.**
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6, Moneda 1037.

**DR. ALDO CONTRUCCI**
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729, 2-4, Teléfono 3340.

**DR. DIMITSTEIN**
San Antonio 275. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado; de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

**DR. LEON CHONCHOL**
Medicina general, Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5, San Antonio 40.

**DR. FERNANDO CRUZ F.**
Regresó de Europa, medicina interna, especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M., Santo Domingo N.o 831. Domicilio: Lillo 481, Teléfono 2681.

**DR. CIENFUEGOS**
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas: 2 a 4, Teléfono 116, Ñuñoa.

**DR. PAULINO DIAZ**
Moneda 1963, Teléfono 1178. De 1½-4. Especialmente piel, venéreas.

**L. DIAZ MUÑOZ S.**
Medicina general, vías urinarias. Consultas: de 2 a 4, Bandera 574.

**DR. FELIX DAZA BRANTES**
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944, Teléfono 671.

**DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ**
Especialista enfermedades señoras y niñas. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

**DR. EUGENIO DIAZ LIRA**
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625, Teléfono 2235.

**DR. RICARDO DONOSO**
Estudios en Europa Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. de 1.30 a 3.30.

**DR. DODDS**
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía [illegible]neo-cerebral, de la médula y ne[illegible]. Estudios EE. UU., Europa. [illegible] de Mayo 578, Teléfono 2407.

**DR. GEORGES DAUBAS**
Estudios Europa. 2-5, Amunátegui N.o 36, Teléfono 2679.

**DR. E. DAVILA H.**
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio. de 10-12 y 6-7. Castro 31.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

**MANUEL TELLO C.**
**Médico-Cirujano**
Miguel Claro 471, Providencia.

**DR. ESPINA**
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez, Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

**DR. JULIO EASTMAN**
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

**DR. FUENZALIDA CORREA**
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663, de 1 a 3.

**DR. GARCES BAEZA**
Delicias 868, Teléfono 2483.

**DR. ENRIQUE GONZALEZ H.**
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército N.o 644, de 2 a 4.

**DR. LUIS HERRERA R.**
Médico-cirujano. 2 a 5. Recoleta N.o 551. 374- Set. 24

**DR. LEONIDAS CORONA T.**
Laboratorio Clínico, Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

**DR. JOSE S. GONZALEZ O.**
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M., Matucana 303, Santiago.

**GONORREA E IMPOTENCIA**
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6, Alameda 880.

**A. ICAZA BARROS**
**Médico-Cirujano**
Santo Domingo 739, Teléfono 2809.

**DR. AGUSTIN INOSTROZA**
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

**DR. ARISTIDES GONZALEZ C.**
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3, Casilla N.o 1551, Teléfono 2789, San Martín 272.

**DR. ALEJANDRO INFANTE**
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-4, Delicias 253.

**DR. GUSTAVO JIRON L.**
Cirugía, ginecología. Moneda 859, de 2-3.

**RICARDO KUSKELL S.**
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186, Teléfono 1344.

**DR. A. KORNER ANDWANTER**
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4, Santo Domingo 623.

**INSTITUTO RADIOLOGICO**
Radioscopia, radiografía, radioterapia.

**DR. ADOLFO KAPLAN**
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

**DR. LAVAL**
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

**Dr. H. LEA PLAZA**
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

**DR. ARMANDO LEON I.**
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

**DR. LOIS**
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía, 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

**DR. MALBRAN**
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 531.

**DR. MORAGA FUENZALIDA**
Medicina y cirugía de niños. Cóchrane 188. Teléfono 2804. De 1 a 3.

**PROFESOR EDUARDO MOORE**
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

**DR. MORALES VILLABLANCA**
Jefe Policlínica. Piel, sífilis. Venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24.

**DRA. CORA MAYERS**
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

**DR. JUAN MONTENEGRO M.**
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

**DR. ITALO MARTINI Z.**
Ojos, oídos, nariz y garganta.— Delicias 1154. De 2 a 4 P. M.

**MANUEL MORENO**
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias N.o 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

**DR. MOUAT S.**
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

**DRA. MAGDALENA NEIRA**
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

**DR. NUÑEZ ZAMORA**
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

**DR. JULIO MOORE P.**
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155, Teléfono 3074.

**DR. OHLERICH**
Titulado Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

**DR. LUIS OPAZO P.**
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

**DR. ALBERTO PANAT**
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

**DR. DAVID PULIDO I.**
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

**DR. PRUNES**
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

**DR. EMILIO PETIT**
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

**PROFESOR PARDO**
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército N.o 119.

**DR. OSCAR PERALTA O.**
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

**DR. PAREDES P.**
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal, 2 a 4. Amunátegui N.o 33.

**DR. PANTOJA**
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

**DR. OTTO PHILLIPPI**
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

**DR. RAFAEL PEÑARANDA R.**
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral N.o 1983.

**DR. RICARDO PERALTA G.**
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

**DR. MARCIAL PARADA**
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

**DR. QUIROGA**
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

**DR. ALBERTO RAHAUSEN**
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 2.30 a 5.30. Teléfono 3022.

**DR. CONRADO RIOS**
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

**DR. EDUARDO DE RAMON**
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

**DR. RICARDO ROLANDO**
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

**DR. JOEL RODRIGUEZ P.**
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

**DOCTOR ROJAS**
Enfermedades niños, medicina interna.—10, 12 y 2-5. Nataniel 686.

**RADIOTERAPIA**
**Piel—Sífilis—Venéreas**
**Dr. Félix Grohnert B.**
**De 2 a 6.—Castro 238.**

**DR. SANTANDER**
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

**DR. SCHWARZENBERG L.**
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

**DR. SUAREZ ALVAREZ**
Oculista. Jefe Clínica Ojos. 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

**DR. CARLOS A. SOMMERS**
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

**DR. STUARDO**
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

**DR. MARCO A. SEPULVEDA R.**
**Laboratorio**
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Ausente.

**PROFESOR DR. SOTO PARADA**
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

**DR. STOLTING**
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

**DR. TORRES TORRES**
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

**DR. VARGAS SALCEDO**
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

**DR. G. E. VIDAL S.**
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

**DR. WIREN**
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

**DR. WAUGH ALDUNATE**
Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.
606|914

**DR. MAURICIO WEINSTEIN R.**
Ausente en Europa.

## DENTISTAS

**DR. RUBEN BUSTOS**
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

**DR. CERDA LOPEZ**
Dentista. Santo Domingo 849, Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Atenderá vacaciones.

**DR. CLODOMIRO CONTRERAS**
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

**PEDRO MENDEZ**
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 732. (Precios antiguos).

**JORGE ESPINOSA FUENZALIDA**
**DENTISTA**
Serrano N.o 68.

**MUÑOZ LOBOS**
Extracciones sin do
formo, puentes, placas,
rápidos, San Diego 30

**JORGE QUINTER**
Ayudante de Patolog
Dental.

**JORGE LEZAETA**
**Dentista**
Amunátegui N.o 23

DOCTOR ROGAT
ESPECIAL
PIORREA
(ENCIAS
DIENTES
BOLSA C
EN VALPARAIS
BLANC

**ENRIQUE MORENO**
**Clínica Dental**
Especialistas en
Huérfanos 1616. Teléfon

**RAFAEL URQUIET**
Dentista, Agustinas N

**Dra. ELVIRA RO**
**Dentista.—Bandera**

## ARQUITECTO

**EDUARDO TAS**
Construcciones, trans
reparaciones Honorarios
to. Planos. Presupuesto
N.o 131.

## MATRONAS

**Mme. E. PRAGNA**
Matrona francesa.
guez 647.

**MATRONA**
Huérfanos 2460, entre
yes y Bulnes. Gran pen
ticular. Partos, atendid
mente por su propietar
a elección de las enfer
medades de señoras,
médicos especialistas.
Inyecciones.

**PENSIONADO**
Atendido señora Emma
matrona llegada Buenos
sionistas desde $ 100.
raciones atendida docto
San Diego 360.

**ROSENDA CASTRO**
Recibe enfermas
atención esmerada.

**CLINICA PRIVADA**
**TRICIA**
Señora Reyes, matron
gista. Establecimiento
Atendido por dos ciruj
listas. Recibe enferma
tes del país. Partos.
derados. Consultas grat
da 636.

**CARMELO TORO**
Partos. Asistencia
cibe enfermas. Matucan

**CLINICA**
Ana G. de Vargas
tos. Recibe pensionist
N.o 985.

**PENSIONADO**
Pensionistas, partos,
pesos. Masaje médico.
tis. Cóchrane 846.

**PENSIONADO "Dra.**
Recibe enfermos,
Asistencia completa,
Turno permanente, San

**PENSIONADO PART**
Mercedes Rojas. —
Diego 930.—Recibe
todas partes del país.
sionistas $ 50. Curacion
atiendo consultas por
sultas gratis. Precios

LUIS OVANDO y Cía.
CAMBIO DE MONEDAS
HUERFANOS N.o 1040 :: TELEF. INGLES 1451

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

| PLAZAS | CHILE 90 d/v. | CHILE Vista | ESPAÑOL 90 d/v. | ESPAÑOL Vista | ANGLO S. A. 90 d/v. | ANGLO S. A. Vista | NAC. CITY 90 d/v. | NAC. CITY Vista | GERMANICO 90 d/v. | GERMANICO Vista | LOND. y RIO 90 d/v. | LOND. y RIO Vista | FRANCES 90 d/v. | FRANCES Vista |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LONDRES | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 | 43.30 | 43.80 |
| PARIS | 0.84¾ | 0.86¼ | 0.85 1/5 | 0.86 1/5 | 0.85½ | 0.86¼ | ...... | 0.869 | ...... | ...... | 0.85½ | 0.86¼ | 0.84¾ | 0.85¼ |
| HAMBURGO | 0.063 | 0.064 | ...... | 0.061 | ...... | 0.004 | ...... | 0.064 | ...... | 0.063 | ...... | 0.06¼ | ...... | 0.061 |
| NUEVA YORK | ...... | 10.38¼ | ...... | 10.379 | ...... | 10.40¼ | ...... | 10.39½ | ...... | 10.38 | 10.30 | 10.38½ | ...... | 10.18 |
| ESPAÑA | 1.53½ | 1.56 | 1.544 | 1.564 | ...... | 1.56½ | ...... | 1.56 | ...... | ...... | ...... | 1.56½ | ...... | 1.55¼ |
| ITALIA | 0.44¼ | 0.45 | ...... | 0.449 | ...... | 0.45¼ | ...... | 0.454 | ...... | ...... | ...... | 0.45 | ...... | 0.44¼ |
| REPUBLICA ARGENTINA | ...... | 3.50¼ | ...... | 3.498 | ...... | 3.49¼ | ...... | 3.50 | ...... | 3.49 | ...... | 3.49¾ | ...... | 3.45¾ |
| AMBERES | ...... | ...... | ...... | 0.829 | ...... | 0.82¾ | ...... | 0.83 | ...... | ...... | ...... | 0.82⅝ | ...... | 0.81¾ |
| SUIZA | ...... | ...... | ...... | 2.02¾ | ...... | 2.02¾ | ...... | 2.02 | ...... | 2.03 | ...... | 2.02¾ | ...... | 2.00½ |
| HOLANDA | ...... | ...... | ...... | 3.83½ | ...... | 3.86 | ...... | 3.84 | ...... | 3.86 | ...... | ...... | ...... | ...... |
| SUECIA | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | 2.61½ | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... |
| VIENA | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | 0.006 | ...... | ...... | ...... | ...... |
| BOLIVIA | ...... | ...... | ...... | 2.56 1/5 | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | ...... | 2.53¾ |

CAMBIO BANCARIO: $ 43.30. — COMERCIAL: $ 43.20

1 DOLAR $ 10.33 1|4; 1 FRANCO $ 0.84 3|4; 1 MARCO $ 0.065; 1 PESETA $ 1.53 1|2; 1 LIRA 0. 44 1|4; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.50 1|4

PREMIO DEL ORO: 227 o|o

## BOLSA DE COMERCIO

### Movimiento

Durante la primera rueda el movimiento se vió poco activo, pero en la segunda se operaron gruesos lotes de acciones y bonos.

Entre los valores que obtuvieron mayor número de adjudicaciones figuraron las Llallagua, Tocopilla y Antofagasta, papeles que, además de transarse en forma bastante amplia, fueron los más favorecidos en las alzas producidas ayer en los títulos de sociedades.

En los bonos hipotecarios también hubo negocios de importancia, de preferencia en los de la Caja de Crédito Hipotecario del 8 y 1|2 por ciento, de los cuales se vendieron en total $ 617,000 nominales.

## OPERACIONES DE AYER

Primera rueda
83000 Caja 8-½, 94.
100 Disputada, 37½.
100 Llalagua, Febrero 9, 327.
1200 Llallagua, Febrero 9, 328.
100 Vidrios, 70.
700 Llallagua, Enero 26, 326.
139 Totoral, 7.
10000 Hip. Nacional 8-1, 93.
75000 Caja 8-½, 94¼.
100 Huanuni, Enero 26, 81.
100 Llallagua, Enero 26, 325½.
3000 Caja 8-1, 94¼.
23000 Hip. 8-1, 94¼.
100 N. Elqui, Enero 26, 31.
100 Lastenia, Enero 26, 26½.
40 Bco. Nacional, 61¼.
Segunda rueda
378000 Caja 8-½, 94.
300 Tocopilla, Enero 26, 93½.
75000 Caja 8-½, 93⅞.
5000 Caja 7-1, 1910, 93½.
300 Gente Grande, Enero 26, 34.
200 Tocopilla, Febrero 9, 94.
23000 Caja 8-1, 94.
4 Gas Santiago, 45.
20 Gas Santiago, 44.
2000 Hip. 8-1, 94¼.
2000 Hip. 7-2, 88.
2000 Hip. 7-2, 1910, 88½.
600 N. Elqui, Febrero 9, 32¼.
6000 Hip. 8-1, 94.
40 Viñas, 36½.
500 N. Elqui, Enero 26, 32.
100 Tocopilla, 93.
900 T. Puntas, Febrero 9, 20½.
500 Viñas, Enero 26, 37.
700 Antof., 46¾.
1400 Antof., Enero 26, 46¾.
150 Bco. Chile, 194.
500 Gente Grande, Feb. 9, 35.
200 Tocopilla, Febrero 9, 94¾.
1100 Tocopilla, Enero 26, 94.
400 Tocopilla, Enero 26, 94½.
1000 Caupolicán, 3½.
1200 Gatico, Enero 26, 12.
51000 Caja 7-1, 91¾.
200 Lota, Enero 26, 44.
700 Lota, 43¾.
300 Viñas, Enero 26, 37.
200 Llallagua, Febrero 9, 331.
300 Lebu, Enero 26, 89.

## PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

| TITULO | COMPRADOR Cantidad | COMPRADOR Precio | VENDEDOR Cantidad | VENDEDOR Precio |
|---|---|---|---|---|
| **BONOS** | | | | |
| Caja 7-1 | 2,000 | 91½ | .... | .... |
| Caja 8-½ | .... | .... | 20,000 | 93⅞ |
| Caja 8-1 | .... | .... | 4,000 | 94 |
| Caja 8-1, 1913 | 1,000 | 95 | .... | .... |
| Garantizador 8 | 4,000 | 76 | .... | .... |
| Hipotecario 8-1 | 5,000 | 94 | 6,000 | 94¼ |
| Municipalidad, Diciembre 8 | 10,000 | 83 | 500 | 85 |
| **BANCOS** | | | | |
| Chile | 150 | 193½ | 100 | 194 |
| Español de Chile | 100 | 151 | .... | .... |
| Hipotecario de Chile | 18 | 620 | 10 | 625 |
| Industria | 25 | 15½ | .... | .... |
| Nacional | 100 | 61¼ | 100 | 62 |
| **MINERAS** | | | | |
| Araca, Febrero 9 | 200 | 67 | .... | .... |
| Caylloma, Enero 26 | 100 | 4⅞ | .... | .... |
| Disputada, Febrero 9 | 200 | 39 | .... | .... |
| Gatico, Febrero 9 | 100 | 12¼ | .... | .... |
| Gatico, Enero 26 | 1,000 | 12 | 500 | 12½ |
| Huanuni, Febrero 9 | 200 | 82¼ | .... | .... |
| Huanuni | 100 | 81½ | .... | .... |
| Lebu, Febrero 9 | 100 | 88 | .... | .... |
| Llallagua, Febrero 9 | 200 | 330½ | 100 | 331 |
| Llallagua, Enero 26 | .... | .... | 300 | 330 |
| Lota y Coronel, Enero 26 | 500 | 44 | 200 | 45 |
| Lota y Coronel | 300 | 44½ | .... | .... |
| Nueva Elqui, Febrero 9 | 200 | 32¼ | .... | .... |
| Nueva Elqui, Enero 26 | .... | .... | 300 | 32½ |
| Santa Rita, Febrero 9 | .... | .... | 1,000 | 20 |
| Tocopilla, Enero 26 | 600 | 94 | .... | .... |
| Totoral | 100 | 6⅞ | 100 | 7 |
| Tres Puntas, Febrero 9 | 200 | 20¼ | 200 | 20½ |
| **SALITRERAS** | | | | |
| Antofagasta, Febrero 9 | 500 | 46½ | .... | .... |
| Antofagasta, Enero 26 | .... | .... | 300 | 47 |
| Antofagasta | .... | .... | 500 | 46¾ |
| Chilena de Salitres | 200 | 15 | .... | .... |
| Dones, Febrero 9 | .... | .... | 200 | 18 |
| Lastenia | 50 | 26½ | .... | .... |
| **GANADERAS** | | | | |
| Gente Grande, Enero 26 | 700 | 34 | .... | .... |
| Gente Grande, Febrero 9 | .... | .... | 200 | 34¾ |
| Tierra del Fuego, Febrero 9 | 500 | 94 | .... | .... |
| **SEGUROS** | | | | |
| La Estrella | 1,200 | 19 | .... | .... |
| **INDUSTRIALES** | | | | |
| Cemento Melón | .... | .... | 400 | 24 |
| Electricidad Industrial | 50 | 87 | .... | .... |
| Gas de Santiago | 25 | 44 | 13 | 44½ |
| Viña del Mar, Enero 26 | 500 | 37¼ | .... | .... |
| **DIVERSAS** | | | | |
| San Bernardo | 10 | 136 | .... | .... |
| **PETROLIFERAS** | | | | |
| Caupolicán y Calacoto | 1,000 | 3½ | .... | .... |
| Nacional | 1,000 | 0.50 | .... | .... |
| **CIERRE A LAS 5 P. M.** | | | | |
| Cambio | .... | 43.20 | .... | 43.40 |
| Oro | .... | 227 | .... | 227.50 |
| Libras por oro | .... | 13.10 | .... | 13.20 |
| Araca, Enero 26 | .... | 68 | .... | .... |
| Chacaltaya, Febrero 9 | .... | 13¼ | .... | .... |
| Disputada, Febrero 9 | .... | 39 | .... | .... |
| Huanuni, trans., Febrero 9 | .... | 82⅓ | .... | .... |
| Llallagua, trans., Febrero 9 | .... | 332 | .... | .... |
| Lota y Coronel, Enero 26 | .... | .... | .... | 44¾ |
| Nueva Elqui, Enero 26 | .... | .... | .... | 32½ |
| Tocopilla, trans., Febrero 9 | .... | 96½ | .... | .... |
| Tres Puntas, Febrero 9 | .... | .... | .... | 20½ |
| Antofagasta, Enero 26 | .... | 46¾ | .... | .... |

Pida "TE SANTA FILOMENA"
en el almacén donde Ud. hace sus compras

## OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda
100 Dones, 18.
500 Llallagua, Feb. 9, 328.
100 Tocopilla, Enero 26, 91½.
35 Salitre Tocopilla, 615.
100 Llallagua, Enero 26, 325.
800 Viñas, Enero 26, 36½.
400 Llallagua, Enero 26, 326.
100 Llallagua, Feb. 9, 328½.
100 Llallagua, Enero 26, 326½.
600 Araca, Feb. 9, 67.
100 Araca, Feb. 9, 67½.
500 Tocopilla, Enero 26, 92.
300 Lastenia, 27.
1000 Lastenia, Enero 26, 27¼.
1800 Huanuni, Feb. 9, 82.
Segunda rueda
100 Viñas, Feb. 9, 37.
900 Viñas, Enero 26, 37.
200 Tocopilla, Feb. 9, 94.
1100 Viñas, Enero 26, 37¼.
1900 Gatico, Enero 26, 12.
300 Huanuni, Feb. 9, 83.
100 Llallagua, Enero 26, 329.
100 Viñas, Feb. 9, 37½.
300 Lota, Enero 26, 44½.

CAMBIO

1.a rueda. — Vendedor, 42.80 y comprador 42.60.

2.a rueda. — Vendedor 43.20 y comprador 43.00.

ORO

1.a rueda. — Vendedor 224 y comprador 223.50.

2.a rueda. — Vendedor 227.50 y comprador 227.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda. — Vendedor 13.20 y comprador 13.10.

2.a rueda. — Vendedor 13.20 y comprador 13.10.

## BOLSA COMERCIAL DE CHILE

### Santiago

Primera rueda
2800 Marta Lib., Enero 26, 4.
700 Domeyko, Enero 26, 1.75.
400 Marta Lib., 3 7|8.
1000 Caupolicán, 3 1|2.
500 Marta Lib., Febrero 9, 4.
500 Caupolicán, Enero 26, 3 5|8.
100 Marta Lib., 3 3|4.
400 Marta Lib., Febrero 9, 3 2|8.
100 N. Elqui, 30 1|4.
1500 Caupolicán, Enero 26, 3 1|2.
600 Caupolicán, 3 3|8.
500 Caupolicán, 3 1|2.
400 Chacaltaya, 12.
Segunda rueda
1000 Caupolicán, 3 1|2.
1000 Caupolicán, Enero 26, 3.57.
1000 Caylloma, 5.
1000 Caylloma, Enero 26, 5.10.
100 S. Rita, 20.
100 S. Rita, Enero 26, 20.20.
2000 Marta Lib., Febrero 9, 3 2|8.
600 Caupolicán, Febrero 9, 3 5|8.
500 Marta Lib., Enero 26, 3.80.
100 Caupolicán, Febrero 9, 3 3|4.
900 Caupolicán, Enero 26, 3 5|8.
400 Caupolicán, 3 1|2.
2000 Marta Lib., Enero 20, 3 7|8.

## VALOR DE LA £ EN DOLARES

**Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:**

| | |
|---|---|
| **Anglo Sud-Americano** | **4.22 ⅝** |
| **Alemán Transatlántico** | **4.228** |
| **Francés de Chile** | **4.23** |
| **Londres y Río de la Plata** | **4.22 ¾** |
| **National City Bank** | **4.22 ½** |

## COTIZACION DE METALES

CABLEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE AL 11 DEL ACTUAL

Estaño: £ 165.12.6 al contado y £ 167.7.6 a plazo.

Subió: 0.7.6 al contado y 0.7.6 a plazo.

Cobre: Standard, £ 65.5.0 al contado y 66.0.0 a £ plazo.

Bajó; 0.2.6 al contado y 0.5.0 a plazo.

Plata: 35½d. No varió.

## REVISTA SEMANAL

**SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES. — FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS**

**Local: Matucana N.o 27. — Teléfono 169 (Estación). — Oficina Bandera 262. — Teléfono 420 (Central). —Casilla N.o 2178**

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Lunes 9 de Enero de 1922.

**Afrecho**, los 100 kilos:
49 Sacos F. B., a $ 14.
5 Sacos F. B., a 14.
38 Sacos S. C., a 13.
105 Sacos E. P., a 12.80.
**Arvejas**, los 100 kilos:
2 Sacos A. L., a $ 27.50.
**Carbón espino**, el saco:
40 Sacos F. A. C., a $ 11.
280 Sacos R. U. V., 10.70.
10 Sacos L. S., a 8.
51 Sacos rev. L. C., a 6.50.
**Carbón blanco** el saco:
180 Sacos M. K. a 6.
90 Sacos A. C. a 5.40.
35 Sacos C. L. a 5.
**Cebada**, los 100 kilos:
50 Sacos Forrajera, A. C., a 20.
14 Sacos forrajera, R. y D., a 19.
28 Sacos forrajera, F. T., a 18.
9 Sacos forrajera, P. D., a 17.
**Curagüilla**, los 100 kilos:
27 Sacos M. P. a 16.
**Frejoles**, los 100 kilos:
2 Sacos burros B. L. a 45.50.
10 Sacos bayos, A. C. a 43.
6 Sacos bayos A. C. V., a 42.50
1 Sacos milagros, J. M. F. 36.
9 Sacos caballeros, J. L. L. C. $ 35.
5 Sacos milagros, A. L., 32.
10 Sacos milagros, E. G., 31.50.
4 Sacos milagros, A. M., 30.80.
**Garbanzos**, los 100 kilos:
15 Sacos A. G., a 35.
11 Sacos J. C., a 35.
**Leña** la carga:
13 Cargas cuc., R. A., a 32.50.
15 Cargas cuc., R. A. a 32.50.
9 Cargas blanca, J. D. R., 15.
**Leña**, los 100 kilos:
30 Parra, M. P., a 4.20.
**Lucho**, el kilo:
11 Sacos, C. S., a $ 1.50.
**Maíz**, los 100 kilos:
20 Sacos am., V. C., a 29.
40 Sacos am., J. L. R., a 28.
12 Sacos am., P. V., a 21.
**Pasto**, los 100 kilos:
130 Colisas 1.er corte, P. B., a $ 5.50.
25 Colisas 1.er corte, P. B., a 5.
100 Fardos, E. F., a .430.
**Paja**, la colisa:
9 Colisas paja larga V. y B. a $ 1.
90 Colisas, paja, larga, V. y B., a 0.90.
**Papas**, el saco:
12 Sacos am., M. S., a 14.20.
40 Sacos am., N. M., a 13.80.
38 Sacos am., R. Y., a 13.50.
29 Sacos am., J. P., a 12.70.
**Quillay**, los 46 kilos:
28 Bultos R. y D., a $ 25.
**Semilla trébol**, los 45 kilos:
7 Sacos E. L., a $ 75.
1 Saco D. C., a 75.
**Sal**, los 100 kilos:
50 Sacos sal negra, C. M., a 8.
20 Sacos sal negra, A. G., a 8.
**Sacos vacíos**, el saco:
500 Sacos nuevos, S. C. A., a 2.20
2000 Sacos trigueros, 1.er uso, C. D. a 1.70.
3300 Sacos trig., 1.er uso, C. D., a $ 1.65.
6000 Sacos trig., 2.o uso, S. C. A., a 1.50.
4000 Sacos trig. 2.o uso, C. D., a 1.20.
50 Sacos trig., 2.o uso, C. D., a $ 1.20.
500 Sacos trig., 2.o uso, C. D., a 1.15.
2300 Sacos trig., 2.o uso, C. D., a 1.10.
1000 Sacos carboneros, C. D., a 1.
1500 Sacos trig., 2.o uso, C. D., a $ 0.95.
11500 Sacos carboneros, C. D., a $ 0.85.
1000 Sacos pap. 1.er uso, C. D., a $ 0.85.
1200 Sacos afrecheros, C. D., a $ 0.70.
45 Sacos trig., viejos, H. R., a $ 65.
1000 Sacos leñeros, C. D., a 0.55.
1750 Sacos leñeros, C. D., a 0.47.
**Trigo**, los 100 kilos:
19 Sacos fallo, P. Z., a $ 37.
28 Sacos fallo, E. P., a 35.
**Quesos**, los 46 kilos:
2 Quesos Isla Puangue, J. N. V., a $ 86.
19 Quesos Cabaña Blanca, J. L. W., a $ 83.
14 Quesos Santa Teresa, A. M. O., a 83.
17 Quesos Cabaña Blanca, J. L. W., a 82.
14 Quesos Santa Teresa, A. M. O., a 81.
8 Cabaña Blanca, J. L. W., a 80.50.
8 Quesos Cabaña Blanca, J. L. W. a 79.50.
8 Quesos Cabaña Blanca, J. L. W. a 70.
5 Quesos Santa Luisa, L. M. O. a 76.
20 Santa Luisa, L. M. O., a 75.
16 Quesos Chillehué, F. A. C., a 72.
17 Quesos El Cardal, C. P. A., a 70.
3 Quesos Apalta, F. Hnos., a 68.
7 Quesos Apalta, F. Hnos., a 67.50.
22 Quesos Cabildo, A. y A. C., a 25.
10 Quesos Cabildo, A. y A. C., a 22.
4 Quesos Santiago, B. F. a 21.
**Mantequilla**, los 46 kilos:
41 Kilos El Principal, C. I. a $ 225.
2 Kilos Retiro, F. P. T., a 220.
32 Kilos Sta. Julia, F. M., a 218.
18 Kilos Sta. Cruz de M., F. V., a 218.
120 Kilos Los Lingues, J. T. L., a 218.
40 Kilos Los Lingues, J. T. L., a 216.
27 Kilos Sta. Cruz de M., E. V., a 216.
69 Kilos El Carmen de Niquén, F. C., a 206.
55 Kilos San Lorenzo, A. y A. C. a 206.
18 Kilos Melipilla, J. A. L., a 200.
45 Kilos Santiago, J. C. S., a 194.
60 Kilos Vallenar, C. A. de V., a 190.

**Nota.** — Los precios publicados en esta revista son con envase. Remate todos los Lunes a las 2 P. M. La carga po carro completo debe dirigirse al Desvío Banco República, y sobornal a Estación Alameda. Boleto a casilla N.o 2178, Santiago.

## NOTICIAS VARIAS

### Bolsa de Comercio de Santiago

Ayer se llevó a efecto la reunión general de acionistas con el objeto de aprobar el balance y nombrar tres directores.

Resultaron elegidos los señores Francisco Valdés Bustamante, Carlos Romero A. y Hernán Gana E.

Se tomaron diversos acuerdos internos en beneficio de la institución y se aprobaron las reformas introducidas en el Reglamento, de acuerdo con la Bolsa de Corredores de Valparaíso, con el fin de mejorar el funcionamiento de la Oficina de Garantías.

**Balance.**—La cuenta de Ganancias y Pérdidas arrojó una utilidad líquida de $ 214,081.82, que se propuso distribuir como sigue:

| | |
|---|---|
| A Fondo de Reserva el 10 o|o | $ 21,408.18 |
| A Fondo de Eventualidades | 69,673.64 |
| A Fondo de Retiro de los Empleados | 3,000.00 |
| A Dividendo entre los Accionistas | 120,000.00 |
| Suma igual | $ 214,081.82 |

Aceptada esta idea los fondos de la Bolsa quedaron como sigue:

| | |
|---|---|
| Capital | $ 4.000,000.00 |
| Fondo de Reserva | 237,950.11 |
| Fondo de Seguro de Vida | 500,000.00 |
| Fondo de Eventualidades | 69,673.64 |
| Total | $ 4.807,628.75 |

El dividendo que el Directorio propuso distribuir, será abonado a la Cuenta Garantías que para responder a sus operaciones tienen los señores corredores y sólo podrá ser retirado por éstos, en caso de venta de su acción o por sus herederos en caso de fallecimiento del accionista. Dichos fondos no ganarán interés.

Para el futuro, se acordó que todos los accionistas deben contribuir con un derecho de pizarra mínimo de $ 1,200 anuales y a los que no lo hayan enterado se les cargará a cuenta del dividendo.

**ELECCION DE PRESIDENTE**

El Directorio nombró Presidente de la Bolsa, mientras el propietario don Javier Ortúzar permanece fuera de Santiago, al señor don Ismael Jaras y Díaz Valdés.

### Bolsa de Corredores de Valparaíso

En la junta general de accionistas celebrada ayer en Valparaíso, se dió cuenta de la Memoria y del Balance anual.

La utilidad líquida, deducida la suma necesaria para castigos en las cuentas Propiedad calle Prat y Muebles y útiles, ascendió a 27,068 pesos 34 centavos, cuya cantidad correspondió aplicar el 10 o|o al Fondo de Ahorros y Estímulo de Empleados . . . . $ 2,706.83 quedando un saldo disponible, que el Directorio propuso pasarlo a Fondo de Reserva, de . . . . . . . . 24,361.51

| | |
|---|---|
| Suma | $ 27,068.34 |

Los fondos de la Sociedad quedaron como sigue:

| | |
|---|---|
| Capital | $ 325,000.00 |
| Fondo de Reserva | 1.267,340.27 |
| Total | $ 1.592,340.27 |

## TATTERSALL

**Precios corrientes en la Feria del 11 de Enero de 1922**

Terneros de pié, desde $ 44 a $ 92.
Terneros de 1 año, 85 a 110.
Terneros de 1 1|2 año, 128 a 160.
Novillos de 2 años, g., 228 a 298.
Nov. de 2 años, a m. g., 194 a 240.
Nov. de 2 años, flacos, 160 a 196.
Nov. de 3 años, g. m., 386 a 450.
Nov. de 3 años, g. m., 386 a 450.
Nov. de 3 años g. del p., 296 a 386.
Nov. de 3 años a m. g., 290 a 365.
Nov. de 3 años, fl. m., 196 a 286.
Nov. de 3 años, fl. del p., 185 a 225.
Bueyes gordos mestizos, 440 a 660.
Bueyes gordos del país, 390 a 458.
Bueyes a media gordura, 290 a 410.
Bueyes flacos mestizos, 250 a 312.
Bueyes flacos del país, 188 a 262.
Bueyes flacos de trabajo, 350 a 455.
Torunos a media gordura, 270 a 348
Toros, 240 a 600.
Vaquillas de 1 1|2 año, 100 a 180.
Vaquillas de 2 años, 200 a 302.
Vaquillas de 3 años, 208 a 306.
Vacas gordas mestizas, 362 a 500.
Vacas gordas del país, 295 a 398.
Vacas a media gordura, 262 a 312.
Vacas flacas mestizas, 196 a 280.
Vacas flacas del país, 176 a 220.
Vacas paridas de 1. m., 350 a 560.
Vacas paridas a m. g., 295 a 420.
Vacas paridas flacas, 250 a 305.

**Ventas al peso**

Novillos de $ 0.82 1|2 a $ 0.85 1|2 el kilo.
Bueyes de 0.83 a 0.88 1|2.
Torunos, de 0.70 a 0.73 1|2.
Vacas, de 0.81 a 0.85.

Por Sociedad El Tattersall.—**Alvaro Díaz Cruchaga.**

## MATADERO PUBLICO

**ENCIERRA DE HOY**

**GANADO MAYOR**

| | |
|---|---|
| Bueyes | 35 |
| Novillos | 134 |
| Vacas | 136 |
| En vara | 30 |
| Total | 335 |

**GANADO MENOR**

| | |
|---|---|
| Corderos | 904 |
| Cerdos | 39 |
| Cabros | 0 |
| Terneros | 42 |
| Total | 985 |

**PRECIOS DE LAS CARNES**

**El kilo**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Carne buey | 1.a | 1.32 | a | 1.35 |
| Id. id. | 2.a | 1.22 | a | 1.30 |
| Id. Id. | 3.a | 0.70 | a | 1.10 |
| Carne novillo | 1.a | 1.30 | a | 1.34 |
| Id. id. | 2.a | 1.20 | a | 1.28 |
| Id. Id. | 3.a | 0.70 | a | 1.10 |
| Carne vaca | 1.a | 1.32 | a | 1.35 |
| Id. id. | 2.a | 1.22 | a | 1.30 |
| Id. id. | 3.a | 0.70 | a | 1.10 |
| Carne cordero | 1.a | 1.40 | a | 1.50 |
| Id. id. | 2.a | 1.20 | a | 1.30 |
| Id. id. | 3.a | 0.80 | a | 1.00 |
| Carne oveja | 1.a | 1.10 | a | 1.20 |
| Id. id. | 2.a | 0.90 | a | 1.00 |
| Id. id. | 3.a | 0.60 | a | 0.80 |
| Carne de cabro | 1.a | no hubo | | |
| Id. id. | 2.a | no hubo | | |
| Id. id. | 3.a | no hubo | | |
| Carne de cerdo | 1.a | 1.70 | a | 1.80 |
| Id. id. | 2.a | 1.55 | a | 1.65 |
| Id. id. | 3.a | 1.30 | a | 1.50 |
| Grasa en rama | | 1.20 | a | 1.30 |
| Sebo de ovejuno | | | a | 0.80 |
| Cuero de vacuno, macho | | 1.05 | a | 1.25 |
| Id. id. hembra | | | a | 1.35 |
| Id. id ovejuno pesos docena | $ | 30 | a | 40 |

# TRIBUNALES DE JUSTICIA

## MOVIMIENTO HABIDO EN 11 DE ENERO DE 1922

### CORTE SUPREMA

**Primera Sala.**—1 Agregada, Extradición de Luis Arturo Acuña, en acuerdo; redactor, señor Varas; 2 Recurso de amparo de Juan Sufan, fallada, confirma resolución apelada; 3 Sumario por incendio propiedad calle Andes 2730, trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

**Segunda Sala.** — Las causas no vistas o suspendidas.

Falladas de acuerdo:

M. Ríos Arias con Roberto Key Jeffery, sin lugar forma; redactor señor Alfonso.

Adolfo Bruna con Fisco, sin lugar forma; redactor señor Cisternas Peña.

Juana María Espinosa con Julia Retamal, fondo sin lugar; redactor señor Bezanilla; y

Recurso de amparo de Joaquín Echeverría A., revoca resolución apelada.

### CORTE DE APELACIONES

**Primera Sala. — Miércoles 11.**— Señor Gutiérrez.

1 Celedonio Morales, recurso de hecho (pendiente), sin lugar; 2 Contra Emilio Valladares y Ramón Morales, Aprobada; 3 Contra Aurelio Hernández y Aurelio Navarrete, confirmada; 4 Contra Berta Maureira, confirmada; 5 Eduardo Larraín con Julio Gatica, aprobada; 6 Contra Laura Rosa Chamorro, aprobada; 7 Contra Manuel A. Carrasco, aprobada; 8 Contra Manuel Leiva, confirmada; 9 Narciso Ahumada con Tomás Ahumada, aprobada; 10 Contra Pedro N. Gárate y Eliodoro Cabrera, trámite; 11 Contra Rubén Quezada y Julio Leiva, aprobada; 12 Arsenio Alcalde con Nicolás Mathiew, aprobada; 13 Sumario por lesiones a Juan Escudero, aprobada; 14 Sumario por incendio de Ignacio Unahué, aprobada; 15 Sumario por robo a Jesús Guajardo y otros, aprobada; 16 Sumario por pérdida de una yegua de Gregorio Valenzuela, aprobada; 17 Contra Mateo Guinart, confirmada; 18 Contra Aurora N. y Julia Zapata, aprobada; 19 Contra Pedro Soto, aprobada; 20 Contra Juan Ramón Cornejo, aprobada; 21 Sumario por hurto a Bernardo Riveros, aprobada; 22 Augusto Bohme con Pedro Moyano y Pelayo Chacón, aprobada; 23 Rosa Vera de Lagno con Hermenegildo Soto, aprobada; 24 Policarpo Jiménez con Ana Saldívar, aprobada; 25 Amadeo Lobos con Ernesto González y otros, suspendida; 26 Antonio Comis con Juan Bersano, en acuerdo; 27 Contra Floridor Castañeda, aprobada; 28 Sumario por suicidio de Domingo Banda, aprobada; 29 Sumario por lesiones de Otto Astete, aprobada; 30 Sumario por denuncio de Telésforo Carrasco, aprobada; 31 Adolfo Espinosa con Municipalidad de Santiago, trámite; 32 Contra Manuel Gallardo, confirmada; 33 Contra Leopoldo Zelada y Miguel Rodríguez, aprobada; 34 Juan Abadie con Ismael Parraguez, aprobada; 35 Osvaldo Sotomayor con Tomás Iribarra, aprobada; 36 Contra Angel C. Fuentes, aprobada; 37 Sumario por hurto de P. Araya, aprobada; 38 Máximo Grisson con Antonio Redondo, aprobada; 39 Contra José 2.o Gallardo, confirmada.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don W. Bannen con don Roberto Meneses, en la 1.a

Don Arturo Veras, en la 17.

Don Osvaldo Pacheco, por la aprobación, en la 23.

Don Alfredo Cañas, por la revocación, en la 26.

Don Gustavo Cano, por la confirmatoria, en la 30; y

Don Tito Lisoni con don Ramón Gaete, en la 39.

**Miércoles 11 de Enero de 1922**

**Segunda Sala. — Relator señor Mac-Iver.**

1 Contra Aniceto y Silvano 2.o Sánchez, aprobada; 2 Sutil y Berteins con José Miguel Serrano, suspendida; 3 Recurso de hecho de Hernán González acuerdo y diligencia; 4 Desiderio Lorca con Juan de Dios Rivera, suspendida.

Falladas de acuerdo:

Mercedes Padilla con González Herrero y otros, confirmada; Eduardo Sauvalle con Armando Podestá, confirmada; Contra María Vergara, confirmada; Contra Lastenia Guzmán, confirmada; Eduardo Montes con Struthers y otros, anulada; Luis A. Pinochet con Manuel Guzmán, confirmada.

Acuerdo, terminados los alegatos de la 2.a de ayer.

Alegaron:

En la 2.a, don Rafael Cañas O. con Ramón Luis Henríquez.

En la 3.a, don Ramón González M. con don Luis Salas Romo.

**Tercera Sala. — Miércoles 11.**— Señor Varas Olea.

1 Sucesión de don Oscar Valdés Fontecilla (apelación de doña María Mackenna v. de Valdés), pendiente.

La 3.a del Martes, Banco Crédito Unido con R. Bustos, en acuerdo.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Nicanor Zuloaga con don Hernán Castillo, en la 1.a, y don Fidel Muñoz R. con don Alfredo Moreno, en la continuación.

**Cuarta Sala. — Miércoles 11 de Enero de 1922.** — Relator, señor González Campos.

1 Miguel Silva C. y Braulio Arriagada, marido de Teresa Cuadra con Cantalicia, Clorinda y Dorila Moreno Toro v. de Díaz, existencia de sociedad, suspendida; 2 Id. id. id., medidas precautorias, suspendida; 3 Id. id. id. id., admisión de testigos, suspendida; 4 José M. Montenegro con Eliezer Salazar, en trámite; 5 Juana M. González con Oscar Muñoz, confirmada; 6 Guttman Maurer y Cía. con Miguel Ugalde, confirmada; 7 Esteban Gattar con Gianolli Lueje y Cía., revocada; 8 Concurso sucesión Manuel Maturana, suspendida; 9 Alberto Patri con Eusebio Díaz, suspendida.

Agregadas:

Blanca Palma con Hernán González, sin lugar la recusación.

Alegaron:

Agregada: don Luis Salas Romo contra la recusación.

En la 6.a, don José I. Escobar, confirmando.

CORREAS
suela para máquinas, de la mejor calidad, a precios bajos, en todas dimensiones.
OFRECE:
G. PLACIER
AHUMADA 102,
ESQ. MONEDA
17

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
LUIS RAMIREZ SANZ
Bandera 56 —Teléfono 2511

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS
Se garantiza que el UNGUENTO PAZO curará las almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE Co. St. Louis, E. U.

MUEBLES
Sólidos y elegantes con grandes facilidades de pago ofrece
LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO 1026
Frente a la Cía. de Gas

STHENOGEN
TONICO RECONSTITUYENTE SOBERANO
Compuesto de Arsénico, Quinina, Hipofosfitos, Hemoglobina, Estricnina y Kola
Recomendado por notabilidades médicas del país, especialmente en la:
Anemia, Neurastenia, Debilidad general, Pérdida de memoria, Cansancio general, Impotencia, Lactancia escasa, Convalecencia de enfermedades graves, Digestiones difíciles, Granos y Manchas de la cara provenientes de disturbios mensuales de las mujeres débiles.
PARA LOS NIÑOS
Sthenogen sin Estricnina
Fortalece el cerebro cansado por los exámenes y le favorece el desarrollo.
Rechazar las imitaciones. STHENOGEN no tiene otro nombre y se vende en todas las Boticas.
NICOLAS GALASSO COLAVOLPE
Chacabuco 64 :-: Santiago

# VIDA OBRERA

## PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

### Consejo N.o 1 de Ferroviarios

**PREPARATIVOS PARA LA FUTURA CONVENCION FERROVIARIA**

Se recomienda a los Consejos Ferroviarios del país se sirvan ordenar sus trabajos y reclamos que han de discutirse en el Congreso Ferroviario acordado, que se efectuará del 8 al 15 de Febrero del presente año, en la ciudad de San Fernando; igual recomendación se les hace para que nombren a la brevedad sus representantes que han de concurrir a este Congreso.

Por el momento hay en carpeta: Caja de Retiro y Previsión, 1 o|o, jubilación, escalafón, ascensos, habitaciones, suscripciones, servicio médico, accidentes en el trabajo, enfermedades contraídas en el servicio, jornales, y otros puntos más de importancia.

Hace público este Consejo el voto de simpatía acordado en la última asamblea para el federado Enrique Días Vera, por sus dos años de actuación como secretario general de la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, como un estímulo moral.

Los dos miembros que forman el Comité de los Consejos 1 de Santiago y San Bernardo, de acuerdo con el Directorio, se reunirán diariamente, a las 5 1|2 P. M., para recibir y ordenar los trabajos que se han de discutir en el próximo Congreso.

La correspondencia diríjase a S. Guerrero 542.

**CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS.** — Cítase a junta general ordinaria para hoy, a las 8.30 P. M. a todos los asociados. Se encarece la asistencia. Se tratará la siguiente tabla:

1. La renuncia del secretario general.
2. Nombramiento de los delegados a la Junta Provincial.

El Domingo se verificará una velada a beneficio de los huerfanitos de los socios fallecidos de este Consejo. El Lunes 16 match de box, y el Martes 17 se efectuará el beneficio de los socios Arriagada y Flores. En esta velada tomará parte el Cuadro Luz y Armonía, poniendo en escena "Los Cuervos". — El Sábado se efectuará en el salón social una velada a beneficio de Pedro Donoso y Luis Corbalán, ex-mecánicos de la Tracción Eléctrica, que se encuentran sin trabajo por exceso de personal; se nota bastante entusiasmo por asistir a esta fiesta, tratándose de socios que han prestado hasta la fecha importantes servicios al Consejo.

**CONSEJO N.o 8 DE CARPINTEROS.** — Cítase a los miembros del Directorio a sesión para hoy a las 8 P. M. Los carpinteros que deseen firmar los registros de este Consejo pueden hacerlo de 7 a 9 P. M., todos los días en el local: Maipú 784.

Se recomienda a los asociados la asistencia a la conferencia que dictarán los diputados Cruz y Recabarren, en la Plaza Yungay, a las 8 P. M.

**CONSEJO 10 DE ELECTRICISTAS.** — Cítase a la Comisión de Estudios Sociales para hoy, a las 8 de la noche. Recomiéndase la asistencia por tener que estudiar varios proyectos de importancia para la buena organización de la colectividad. Asimismo a la Comisión de Contabilidad, para Mañana a fin de revisar el balance que presentarán los tesoreros. Para el Domingo 25, a las 9 y media de la mañana convócase a asamblea general extraordinaria para tratar varios asuntos de importancia, se recomienda la mayor asistencia, como asimismo invítase al gremio de electricistas en general a esta importante asamblea, muy especialmente a los operarios que trabajan en las casas instaladoras de Rabb Bellet, P. Schaufele, Juan Jahn, C. Nicarcanu, J. Hernández, Peters y Sheleider, E. Valiente Guzmán y Aguirre, Infante y Vargas, J. Graell, L. Tornería, J. del D. Riquelme Casa Gath y Chaves, Casa A. E. G., Casa R. Sepúlveda, Juma y Maura y todos los operadores de biógrafos que simpaticen con la colectividad.

Se pone en conocimiento que el socio don Enrique Porter se encuentra gravemente enfermo en su casa. Se ruega visitarlo.

**[illegible] IAL No 23.** — Esta colectividad en asamblea de junta general con asistencia de varios socios [illegible] de la Sociedad [illegible] Dulce [illegible] se acordó celebrar junta general hoy a las 9 P. M., para [illegible] de la dirección de la Federación Obrera de Chile, rogando encarecidamente la asistencia a todos los antiguos del gremio y federados en general, en su local: [illegible] mayor No 147.

**CONSEJO N.o 24 DE CHAUFFEURS DE ARRIENDO.** — Cítase a junta general para hoy a las 9 P. M. Se les ruega la asistencia a los socios por tratarse del nombramiento del nuevo Directorio para el año en curso.

Local: Sotomayor 516.

### Acuerdos sociales

**CENTRO INSTRUCTIVO EL DESPERTAR.**— Hoy asamblea, se recomienda la asistencia a los socios y socias a la hora: 8 y media de la noche.

**UNION DE COMERCIANTES Y AGRICULTORES.**—Hoy, a las 4 P. M., se efectuará la sesión solemne de junta general con el objeto de hacer la recepción al nuevo Directorio.

**SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.** — Ha experimentado una leve mejoría en la enfermedad que lo aqueja, al socio jubilado de esta institución, señor don Carlos Cornejo, que se medicina en su casa, calle Balmaceda 719.

—Resentido de su salud se encuentra el tesorero de esta sociedad, señor don Elías Brugere. Se medicina en su casa.

**UNION DE MATRONAS DE CHILE.** — Hoy Jueves 12, a las 4 P. M., esta institución celebrará junta general ordinaria para resolver diversas cuestiones que hay pendientes.

Se ruega a las señoras consocias sean puntuales en la hora de llegada y se les encarga la asistencia. La tesorera atenderá a las socias en la hora de sesión.

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HOJALATEROS Y GASFITERS.**— En asamblea celebrada el Domingo último se efectuó la elección del Directorio para el presente año, quedando constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Ramón Torralva A.; vice-presidente, señor Clodomiro Llanillos N.; secretario, señor Segundo Llanillos S.; pro-secretario, señor Armando Gómez; tesorero, señor Ramón Colombo M.; sub-tesorero, señor Juan Villanueva, S. M.

Directores, señores: Nolasco Zamorano, Juan B. Pávez, Manuel Berríos, Aníbal Díaz, Francisco Cañete, José B. Llanillos, Pascual Fernández, Víctor Sagredo y Luis Orellana.

Comisión de Contabilidad, señores Manuel Parra, Vicente Baeza y Luis A. Nieto.

—Cítase al antiguo Directorio para hoy a las 6 P. M., y a junta general para el Domingo 15, con el objeto de hacer la transmisión del Directorio y nombrar las distintas comisiones.

**SINDICATO OBRERO DE FABRICA DE ESPEJOS.** — Se pone en conocimiento a los socios, que debido a la escasez de trabajo, no se han podido poner al día en sus cuotas, perdiendo el derecho a voto, que se ha acordado aplazar el cambio de Directorio hasta fines del mes, para darle tiempo a recobrar sus derechos.

—Cítase al Directorio para hoy, a las 8 P. M.

**CENTRO RECREATIVO UNION G. DE O. METALURGICOS.** — En la última reunión celebrada por este Centro se tomaron los siguientes acuerdos:

Reclamar del ex-secretario, el libro de actas que se encuentra en su poder.

Citar a reunión a los socios y aspirantes para mañana, a las 7 P. M., con el objeto de empezar los ensayos y acordar la fecha de la inauguración de las clases de bailes.

Comisionar al presidente para que en la próxima asamblea de la U. G. de O. M., dé cuenta de la forma ción y estado de este nuevo Centro.

**UNION GREMIAL DE CARROCEROS Y OPERARIOS DE GARAGES.** —Se pone en conocimiento de las colectividades de la capital, que se ha cambiado el local de esta institución a la calle Baquedano N.o 785, entre San Pablo y Rosas.

—Cítase para hoy a las 8 P. M. para tratar diversos asuntos.

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS. BERNARDO O'HIGGINS.**— Hoy celebrará sesión de Directorio a las 8 1|2 P. M.

A esta sesión se recomienda la asistencia a todos los miembros del Directorio antiguo y del nuevo, por ser de suma importancia lo que hay que tratar.

**SOCIEDAD ARTURO PRAT (PROTECCION AL NIÑO).**— Mañana a las 9 de la noche en la secretaría, Plazuela de Santo Domingo, debe reunirse la Comisión de Fiestas de la Sociedad Arturo Prat (Protección al Niño), para tratar principalmente del beneficio que realizará la institución en la Sociedad Artesanos La Unión.

**UNION DE LOS TIPOGRAFOS.**— En la sesión de Directorio del Domingo se acordó reunirse el próximo Domingo 15 para conocer el informe de una comisión compuesta de los señores Pérez y Vargas.

—A las tres del mismo día se celebrará la importante sesión de asamblea que está pendiente y en la cual han de resolverse importantes asuntos que requieren el conocimiento de todos los socios; en esta virtud, cítase de un modo especial a todos los miembros de la institución para el próximo Domingo, a las 3 de la tarde.

## LOS PREPARATIVOS PARA LA PROXIMA CONVENCION DE LOS OBREROS FERROVIARIOS

### LA VELADA DE ESTA NOCHE DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA

### La celebración del 19.o aniversario social de la Estudiantina "La Unión"

### Por la cultura obrera. — Ecos de la última presentación del Cuadro Artístico Vital Aza

### FIESTAS, ACUERDOS Y CITACIONES SOCIALES

**FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE. — Sección Santiago.** — La asamblea que debió celebrarse el Martes, no se efectuó por falta de número; en la asamblea del Domingo 8 se había fijado hoy, también, como día de sesión, pero como esta noche se da en el salón una conferencia organizada por el Centro de Estudios Sociales de esta Federación, se ha postergado hasta el Domingo próximo, a las 9 y media A. M.

—La Comisión nombrada en una sesión anterior compuesta de los señores Zamora, Valiente, Ulloa, Castro Rojas, Herrera y Arratia, se reunirá esta tarde, a las 3 en San Francisco 224, conjuntamente con el secretario general y los señores Grez, Campos, Valdés y otros.

—Se recomienda al gremio concurrir a la conferencia de hoy, a las 9, en el salón social; disertará el profesor don Carlos Vicuña Fuentes sobre "La propiedad y el Gobierno".

**SOCIEDAD LA UNIVERSAL.** — Próximamente se llevará a cabo una fiesta social organizada por la Comisión de Fiestas de esta institución, a fin de aumentar los fondos destinados a compra de casa. Por tal motivo dicha comisión trabajo con todo ahinco y está citada para hoy, a las 8 P. M., a objeto de elaborar el programa respectivo.

—Los socios que deseen insignias sociales (de plata), pueden inscribirse en la tesorería social. Valor de cada una: $ 6.

—Corresponde pagar la cuota mortuoria anticipada N.o 21, por haber reclamado la N.o 20 los herederos legítimos del socio jubilado señor Sandalio Rebolledo.

—Para hoy, a las 8 y media P. M., se ha citado al Directorio. Entre otros asuntos de interés que se tratarán en esta sesión, figura el nombramiento de tres nuevos directores en reemplazo de igual número que han perdido sus derechos por haber inasistido a más de las sesiones reglamentarias.

**SOCIEDAD INVALIDOS DE LA GUERRA DE 1879 Y VETERANOS DEL EJERCITO Y ARMADA.**—Habiendo fallecido nuestro consocio jubilado, don Amador Maturana, cítase a todos nuestros asociados concurran a los funerales del señor Maturana que tendrán lugar hoy, a las 4 1|2 P. M.

El cortejo partirá de la Plaza Chacabuco, Avenida Independencia.

Se recomienda la asistencia de todos nuestros consocios para acompañar a la última morada a un compañero que se sacrificó en la campaña de la guerra contra el Perú y Bolivia.

### Fiestas sociales

**SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.**— Hoy en el salón social, Avenida de La Paz N.o 8, habrá baile social.

**CENTRO FAMILIAR A. ALESSANDRI.**— Esta institución, que desde hace tiempo tenía suspendidas sus clases y bailes, pone en conocimiento del público que desde la próxima semana las iniciará nuevamente.

Se invita a todos los que deseen pertenecer a él, pasen a firmar los registros, en San Pablo N.o 1811, todos los días de 6 a 8 P. M.

El próximo Sábado tendrá lugar un baile entre sus relaciones y el 20 del presente el de reapertura.

**CENTRO SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO BARRIO ESTACION.**— Hoy clase instructiva de 9 a 10.30, prolongándose el baile hasta las 12. Muy pronto se verificará la inauguración de este Centro en el nuevo local: Delicias 2540.

**LA DEMOCRACIA.**— Se invita a todas las familias del barrio a la clase instructiva y baile social que se efectuará hoy, a las 9 P. M.

**CENTRO INSTRUCTIVO Y RECREATIVO DE LA UNION FEDERAL DE MUEBLISTAS, C. Y R. S.** —Este Centro avisa a todos los Centros de la capital que no podrá atender a las visitas los días Martes y Jueves. Estos días son, solamente para los socios del Centro.

Hoy, como de costumbre, clase instructiva, a las 9 P. M.

—Cítase a la comisión de fiestas para mañana a las 9 P. M. Asimismo al cuerpo de profesores.

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA SANTIAGO.** — Hoy a las 8 y media P. M. se llevará a efecto la tercera conferencia pública de este Centro.

La conferencia estará a cargo del profesor don Carlos Vicuña Fuentes, y versará sobre "La propiedad y el Gobierno".

El programa que se ha confeccionado para este acto es el siguiente:

Primera parte. — 1. Obertura. 2. Dos palabras, por J. M. Castro Rojas. 3. Couplet por La Estrellita. 4. Declamación: "El andamio", de J. Dicenta, por Fco. Valenzuela. 5. Conferencia: "La propiedad y el Gobierno", por don Carlos Vicuña Fuentes.

Segunda parte. — 1. Obertura. 2. Canciones, por los hermanos Jara. 3. Declamación: "A un fraile", por la niñita Silva. 4. Monólogo cómico por E. Serrano. 5. Couplet, por La Estrellita. 6. Marcha final.

**SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO.** — Los miembros del Cuadro Artístico de esta sociedad, en el deseo de darle mayor desarrollo al programa de trabajo que se han trazado, han organizado una función de beneficio para el Sábado próximo, a fin de reunir algún dinero para comprar lo más indispensable para al mejor presentación de las obras y números teatrales.

Dado el entusiasmo con que ha sido recibido el anuncio de este beneficio, se le augura un franco éxito. El valor de la entrada ha sido fijada en $ 0.60.

**CUADRO DE ZARZUELAS Y COMEDIAS HISPANO-CHILENO.** — Este cuadro, con el fin de reunir fondos, para comprar utilería para el teatro, y poder así representar las obras con sus correspondientes decorado, en su última sesión se acordó llevar a efecto un concurso de baile, para el cual el señor González ha regalado dos medallas de plata, para que se disputen en la siguiente forma:

I. Premio. Una medalla de plata con centro de oro para one-step, todo competidor, una sorpresa para la señorita.

II. Premio. Una medalla de plata lisa para aficionados que no hayan sido premiados otras veces; para la señorita, una sorpresa.

La inscripción para cada concurso es de un peso, y se llevará a efecto en el salón de la Sociedad Fermín Vivaceta, calle Porvenir 775, el Domingo a las 9 y media P. M.

Se invita especialmente a los profesores, y los campeones de baile, para formar el jurado que será el que dará el fallo de la noche del Domingo 15.

Se atiende en el mismo local todas las noches de 9 a 11 P. M. para lo que se ofrezca relacionado con el concurso.

**EL BENEFICIO DE MAÑANA.** — En el amplio local del Teatro Circo Independencia se verificará mañana Viernes una extraordinaria función literario-musical, organizada por varios aficionados a beneficio de la Sociedad Defensores de Chile en 1879. Para este espectáculo se ha preparado un programa especial y será amenizado el acto por la banda del Regimiento Buin. Con este motivo se ha citado a los miembros de esta institución para mañana a las siete de la tarde, en el local social, con el fin de dirigirse de allí al local de la velada.

**CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESPARTA.** — Hoy a las 9.30 P. M. se llevará a efecto un animado baile social.

Las señoritas asistentes, como de costumbre, serán objeto de atenciones de parte del directorio y se las obsequiarán números para la rifa de dos jardineras que serán rifadas el Domingo próximo.

Con todo entusiasmo trabaja la comisión de fiestas en los preparativos para la velada que se llevará a efecto el próximo Sábado en el local social, situado en Chacabuco N.o 14 A. altos.

### Cuadro Vital Aza

**ECOS DE LA FUNCION TEATRAL DEL DOMINGO PASADO. — EXITO QUE ALCANZA LA REPRESENTACION HECHA POR ESTE CONJUNTO DE LA ZARZUELA 'EL PUÑAO DE ROSAS"**

En el Teatro Variedades, situado en la calle Ibáñez, llevó a efecto el Domingo pasado este Cuadro, la representación de la zarzuela de Chapí, titulada "El puñao de rosas", para cuyo acto, se habían hecho preparativos desde hace bastante tiempo.

El numeroso público que se dió cita en el local del teatro, que es de propiedad del Patronato San Ramón, donde funciona la Escuela Nocturna Benjamín Franklin, de Obreros, aplaudió, con cariño a los diversos actores, durante el desempeño de sus respectivos papeles, que en conjunto, constituyó todo un éxito para el Cuadro Vital Aza, y en especial para su director señor Luis Barra Jorquera.

Entre las personas que tomaron parte en esta representación, fueron muy aplaudidas; la señora Derbinda de Araya, Sta. María Fritz, en la interpretación de los papeles de Rosarillo y Carmencilla; los señores Ramón Delmas, en el papel de Tarugo; Luis Barra, en el de José Antonio, rol cómico que le valió aplausos especiales de la concurrencia; Arturo Grau, Roberto Meneses y otros, quienes, al finalizar la representación de esta ron obligados a sali
Con motivo de est dro Vital Aza, y en Luis Barra, han re ciones de los dirigent sociedades obreras y toros de varios cua que concurrieron es Variedades.

Este Cuadro está tualmente una gran v musical, que llevará teatro público, la que en honor de la prensa sociedades obreras y la capital.

**CENTRO RECREATI TRACION.**—Esta noch efecto un baile social encarga invitar espec familias del barrio y ciales.

Para el Sábado pró sión de fiestas está p interesante velada a beneficio de los fond Centro.

El programa para rá a cargo del Cuadro la Cruz.

Siguen con entusias rativos para la fiesta está organizando en de las más entusiast Centro.

### Citaciones

**Federación de Emp luquerías.** — A junta hoy a las 9 P. M., en mócrata.

Se tratará de la re estatutos y del camp Por ser ésta tercera asamblea se efectuará mero que asista.

**Sociedad de Socorros thanael Yáñez Silva.** — neral para hoy a las 1

**Grupo Familiar Prog** nión ordinaria por de importancia que Hora: de 8 1|4 P. M. cal de costumbre.

**Sociedad de Socorros Sports Virtud y Patri** sión al nuevo Direct Domingo a las 9 y me el salón social, Santo D

**Centro Independencia** Por tercera vez a jun Se elegirá el nuevo se tomarán los acuerdos con el fin de realizar seo en honor del Dir do.

**Sociedad de Socorros chor Concha y Toro.** — neral ordinaria para 9 1|2 P. M., con el obj el nuevo Directorio q destinos de la Socieda reunión tendrá lugar la Población León XIII chor Concha N.o 7.

**Centro de Estudios llo Rebosio.** — A sesi a las 8 P. M. Local: go esquina Cruchaga.

**Confederación de Re Chauffeurs.** — A sesió rio para mañana, a las el local de costumbre.

**Sociedad Arturo Pra al Niño.** — A reunión para hoy a las 8 y m en la Casa del Pueblo

**Círculo Diego Port Unión Nacional.**— A para hoy, a las 9 P. M. Se ruega la asistencia cera citación.

**Centro Santiago.** — A ral para el Domingo, a para elegir el nuevo D

**I. W. W. — Depa Construcción.** — A todo dos que componen est para el Domingo próxim mar una fotografía.

Se pone en conocimien los obreros que t la construcción que el tro está a disposición desee firmarlo, en el Francisco 608.

---

# TURF

## PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

### VALPARAISO SPORTING CLUB

**1.a carrera, a las 2.30 P. M.**

Premio CORTOLVIN.—4,000 metros.—Steeplechase.— Para caballos que no hayan ganado desde el 1.o de Julio de 1921.—Peso de reglamento.—Entrada: 35 pesos.—Premios: 3,500 pesos al 1.o y 600 al 2.o

| Kilos | | | Kilos |
|---|---|---|---|
| Darwin | 71 | Pillin | 71 |
| Divino | 71 | Platón | 71 |
| Perdigall | 71 | Demetrio | 70 |

**2.a carrera**

Premio CRAGANOUR.—1,400 mts. —De remate.—Para caballos nacidos en Chile que se rematen por 3 mil pesos.— Handicap.— Entrada: 25 pesos.—Premios: 2,500 al 1.o y 400 al 2.o

**2.a serie**

| | | | |
|---|---|---|---|
| V. Noir | 58 | Wailestein | 46 |
| Tiradente | 55 | Alsa | 44 |
| Girl | 54 | Find Out | 44 |
| Náutico | 53 | Infanta | 44 |
| Agua va | 50 | Tangoala | 44 |
| Golden Queen | 48 | White Cross | 44 |
| Isócrates | 46 | Colón | 40 |
| Malvaloca | 46 | | |

**3.a carrera**

Premio CAMBUSCAN. — 1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado carreras clásicas o reglamentarias.—Peso: 56 kilos.—Recargo de 2 kilos por carrera ganada desde el 1.o de Julio de 1921.—Entrada: 30 pesos.—Premios: 3 mil pesos al 1.o y 500 al 2.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ocampo | 64 | Mike | 60 |
| Voyou | 62 | St. George | 56 |
| General | 60 | | |

**4.a carrera**

Premio CLAMART.—1,400 metros. —De remate.— Para caballos nacidos en Chile que se rematen por 3 mil pesos. — Handicap.— Entrada: 25 pesos.—Premios: 2,500 al 1.o y 400 al 2.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Francina | 58 | Barsaquito | 53 |
| Gacetilla | 58 | Fusil | 53 |
| Fácil | 56 | Dover | 52 |
| Arrás | 55 | H. Clay | 51 |
| Centolla | 55 | Papamoscas | 48 |
| Ice | 54 | Honolulu | 44 |

**5.a carrera**

Premio EL DERBY.—Carrera reglamentaria cerrada.—2,400 metros. —Para productos de 3 años nacidos desde el 1.o de Julio de 1918 hasta el 30 de Junio de 1919.—Peso: 58 kilos.—Recargo de 2 kilos a los nacidos fuera del país.—Entrada: 400 pesos en cuotas.—Premios: 40 mil pesos al 1.o, 4 mil al 2.o, 2 mil al 3.o y 4 mil al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alta Ley | 58 | Portugal | 58 |
| Bycycle | 58 | Winchester | 58 |
| Carbón | 58 | Finale | 56 |
| Falkland | 58 | Flama | 56 |
| Landry | 58 | Rábida | 56 |

**6.a carrera**

Premio CHESTER.—1,000 metros. —Para caballos ganadores de más de 5 mil pesos.—Handicap.— Entrada: 30 pesos.—Premios: 3 mil pesos al 1.o y 500 al 2.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Espronceda | 58 | Simplice | 53 |
| Gacetilla | 58 | Virgilio | 53 |
| Pechén | 57 | Cara Carmen | 52 |
| Tetuán | 57 | Arrás | 51 |
| Belle Hellene | 55 | Kerensky | 49 |
| Oiseau Bleu | 55 | Whip | 49 |
| Alacrán | 55 | Wisconsin | 48 |

**7.a carrera**

Premio COLLAR.—1,000 metros. —Para caballos ganadores de más de 5 mil pesos.— Handicap.— Entrada: 30 pesos.— Premios: 3 mil pesos al 1.o y 500 al 2.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Duque de El. | 62 | Burloncillo | 49 |
| Borgue | 57 | La Nuez | 46 |
| Esparceta | 55 | Dudoso | 40 |
| Shimosa | 53 | Papirote | 40 |
| Toldilla | 51 | | |

**8.a carrera**

Premio CYLLENE.— 1,600 metros.—Para todo caballo ganador. —Handicap.— El top weight no excederá de 64 kilos.—Entrada: 40 pesos.—Premios: 4 mil pesos al 1.o y 700 al 2.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Baylén | 60 | Camueso | 48 |
| Welladay | 60 | Velada | 48 |
| King's Ferry | 54 | Sancho Panza | 47 |
| Cadillac | 52 | Fósforo | 42 |
| Gloriola | 52 | Timbalero | 42 |
| St. George | 52 | | |

### HIPODROMO CHILE

**1.a Carrera, a las 8.45 A. M.**

Premio Cóndor. — 1,400 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Barbieri | 58 | Silly | 50 |
| Feudal | 58 | Silver | 50 |
| Luminosa | 52 | Berbí | 48 |
| Cau-Cura | 51 | Gorgonzola | 46 |
| Fogata | 51 | | |

**2.a Carrera**

Premio CALETAS. — 900 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Don Gustavo | 65 | La Patti | 46 |
| Alicahue | 56 | Fanny | 46 |
| Pica | 56 | El Guindito | 45 |
| Asiático | 55 | G. Señora | 45 |
| Nell'Acqua | 54 | Cuyinco | 44 |
| Atlética | 50 | Maritornes | 42 |
| Suárez | 48 | Tolosa | 42 |
| Dacha | 47 | Felipa | 40 |
| Lacombe | 47 | | |

**3.a Carrera**

Premio CAMARICO. — 1,200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Himalaya | 58 | Gentille | 50 |
| Hila | 57 | Prothos | 49 |
| Holgazán | 56 | Tib-Bit | 48 |
| Erin | 55 | Tontonelli | 47 |
| Rintintín | 54 | Guaraña | 45 |
| Titita | 52 | Djenana | 43 |
| Fiolette | 51 | | |

**4.a Carrera**

Premio CARRIZAL. — 1,200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hipócrates | 59 | Longo | 48 |
| Eylau | 54 | Zólika | 48 |
| Riodina | 54 | Córcega | 47 |
| Elda | 54 | Hellium | 45 |
| Siciliana | 50 | Irigoyen | 42 |
| Fatalist | 49 | Gorgonzola | 40 |
| Gaitero | 49 | | |

**5.a Carrera**

Premio ENERO. — 1,900 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Carranza | 58 | Ruler | 44 |
| Hidalga | 52 | Orense | 42 |
| Samaniego | 50 | Lord Beryl | 40 |
| Palillo | 49 | Loto | 40 |
| Feudal | 48 | Ferrocarrilero | 40 |
| Merengue | 47 | | |

**6.a Carrera**

Premio COLTAUCO. — 1,200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Girasol | 62 | Golosina | 47 |
| Tercerola | 59 | Indino | 46 |
| Carbonero | 53 | Mía Cara | 45 |
| Santa Tecla | 52 | Dairy | 44 |
| Fogazzaro | 52 | Manuelillo | 43 |
| Fogata | 51 | | |

**7.a Carrera**

Premio CAUQUENES. — 1,200 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Detonación | 62 | Ofensivo | 50 |
| Campoamor | 60 | Aceituna | 50 |
| Egalité | 52 | Acalia | 46 |
| Barbieri | 51 | Octubre | 44 |

### TREN ESPECIAL A VIÑA DEL MAR

Como en las temporadas anteriores, el Domingo 15 del presente, día en que se efectuará la interesante carrera "EL DERBY", correrá a Viña del Mar un tren especial que saldrá de Mapocho a las 7.15 A. M., para regresar de Viña del Mar a las 8.15 P. M.

Su concesionario, consultando las mayores ventajas y comodidades para su clientela y público en general, y a pesar del enorme recargo de la actual tarifa ferroviaria, la que cobra por el pasaje de primera en expreso $ 65.70, ha fijado el precio de cincuenta pesos, lo que significa la apreciable rebaja de $ 15.70 con la gran comodidad que el pasajero tendrá la seguridad de disponer de asiento reservado, el que corresponderá al número del boleto que tome evitándole hacer el viaje de pie. Además, podrá tomar pasaje con derecho a entrar a la cancha y almorzar en ella con el pequeño recargo de diez pesos por persona. Las señoras dispondrán en la misma cancha de un departamento reservado de toilette.

Los pasajes con almuerzo sólo se venderán hasta las 6 P. M. del día anterior de la salida del tren, medida que se ha tomado para evitar todo entorpecimiento en el servicio. Por el equitativo precio del pasaje y por la comodidad y rapidez del viaje, no cabe la menor duda que el servicio de este tren tendrá tanta o mayor aceptación que en los años anteriores, el que ha sido hecho, según nos consta, a entera satisfacción de todos sus pasajeros.

---

# BOX

## LAS PELEAS DE ESTA NOCHE EN EL CENTRO BENJAMIN TALLMAN

### Academias en los Centros de Box

### Otras noticias

**CENTRO B. TALLMAN.— Las peleas de esta noche.**—El Directorio del Centro Tallman, a fin de suplir en parte la no realización de las peleas por la competencia Orellana, ha elaborado para esta noche el siguiente programa, que más abajo incluímos, y con entrada enteramente gratuita.

Las peleas empezarán a las 9.30 P. M.

El programa es el siguiente:

Astudillo y Tapia, 4 rounds.

H. Valenzuela y C. Castro, 4 rounds.

Alfredo Molina y Luis Corona, 4 rounds.

Match a 5 rounds con decisión, por una medalla, entre Juan Allevi y Andrés Jaña.

—Se encarece a los socios de la institución que se sirvan asistir a la Estación Mapocho, el día de la llegada de los aficionados argentinos y uruguayos. El directorio completo partirá en ese día del local social con estandarte y motes e inscripciones alegóricas, alusivas al acto.

Se ruega estar constantemente fijo de este aviso, ya en los diarios matutinos como en los de la tarde.

**MANUEL MACKENNA BOXING CLUB.**—Hoy se llevará a efecto en el local de este Centro, San Diego N.o 1261 una interesante velada boxeril, con el siguiente programa:

Juan Arancibia versus Ramón Morales, 5 rounds.

David Yáñez versus Alejandro Trías, 5 rounds.

Raul Ortiz versus Arturo Plaza, 5 rounds.

Match de fondo a 6 rounds entre los peleadores Manuel Narvaez y Ernesto Arévalo.

**ASOCIACION DE CENTROS DE BOX DE SANTIAGO.**— En sesión celebrada el Martes 10 del presente, bajo la presidencia de don Ventura Debezzi, 1er. vice-presidente, y de numerosos delegados, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Dejar fuera del seno de la Asociación al Centro Academia Gimnástica Nacional, por carecer de directorio y no cumplir con el número fijado de socios activos.

—Declarar acéfalo el puesto de delegado ante la Federación de Box, que ocupaba el señor Luis Enrique Silva.

—Nombrar en ese cargo al señor Alejandro Rodríguez Gamboa.

—Comunicar a los Centros afiliados, que es completamente prohibido otorgar premios en dinero por peleas en sus rings.

—Nombrar comisión de estatutos y reglamentos a los señores Tallman, Cubillos, Debezzi, Belmar, Rodríguez Gamboa, Celis, Cirel y Moreno.

—Fijar el Jueves 12 del presente, para que se reuna dicha comisión. Hora, 9.30 P. M. Local, "La Epoca".

—Encarecer la asistencia a los Centros afiliados a la recepción de los aficionados boxeriles del Uruguay y Argentina.

—Empezar el curso de referée del señor Debezzi, el Viernes 13 del presente, en el Centro Tallman, San Francisco 683.

—Conceder a los Centros que han inscritos peleadores y a los que aún no lo hayan hecho en el campeonato peso liviano, una prórroga hasta el Martes 17, a las 9.30 en el local de la Asociación, para que pesen sus peleadores.

—Dar un voto de aplauso al delegado ante la Federación, don Ventura Debezzi, por su valiente actitud, sobre los últimos acontecimientos ocurridos y a la vez otorgarle un voto de confianza por la forma en que se ha expedido en la Federación de Box de Chile.

—Efectuar el Domingo 15 del presente en el local de la Asociación, en honor del aniversario del Centro E. Madrid B. C., las peleas del campeonato peso mosca y gallo fijada entre H. Valenzuela, del Tallman con A. Cárdenas del E. Madrid y F. Jaña del E. Vilches, con A. Pardo del L. Cochrane.

—Nombrar para el Domingo 15 las siguientes comisiones: Boletería, señor Belmar; camarines, señor Moreno; puerta, Araya, Barbosa y Silva; anunciador, señor Debezzi; inspector general, señor R. Celis.

**CENTRO BERNARDO GOMEZ SOLAR.**— De orden del presidente, se cita a junta general de socios para esta noche, a las 8.30 P. M. Se advierte que en esta junta se sesionará con el número que asista por ser segunda citación.

**CENTRO ATLETICO GEORGES CARPENTIER B. C.**—Se cita a junta general para hoy en nuestra secretaría, Cuevas 1329, a las 3 P. M.

**CENTRO DEPORTIVO ATLANTIDA.**—Se cita a junta general para hoy en la secretaría, Washington 1255, a las 9.30 P. M.

**CENTRO JUVENIL B. C.**—Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 8 30 P. M. en el local del Centro, calle Tacna 3543.

**ATLETICO LOS PUMAS B. C.** — Cítase a junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M.

**RAAB RECOLETA B. C.**—Se cita para hoy, a las 8.30 P. M., a los siguientes socios: José Torres Fonx, Eloy Rosales, Agustín Belmar, Alfonso Díaz, Pedro Lizana y Miguel Recabarren.

Para el Sábado 14 a las 7 P. M. se llevará a efecto una gran velada boxeril.

**IMPRENTA "ECHEVERRIA"**

**San Diego 1233, Tel. 23 (Matadero)**
Trabajos rápidos y económicos.
Libretas y cuadernos por mayor y menor.—Artículos para escritorio.
**AGENCIA DE "LA NACION"**
Avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

# Avisos clasificados

## ARRIENDOS (Necesitan)

**SE NECESITA CASA PARA EL 1.o** de Marzo. Pago canon hasta 250 pesos mensuales. Escribir: Correo Central, a A. C. 12

**CASA CENTRAL QUE TENGA SA-**lones grandes o hall, se necesita; canon: hasta $ 600 mensuales. Casilla 558. 12-E

**CASA DE 6 PIEZAS Y PATIO, SE** necesita en arriendo.—M. Casilla 3574. 13-E

**CASA 3 PIEZAS NECESITO FE-**brero primero.—Vega. Correo Central. 12-E

## ARRIENDOS (Ofrecen)

**ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA** caballero formal, Agustinas 1564. Casa francesa. E12

**ARRIENDASE GRAN BODEGA CO-**mercial, totalmente cubierta. Tratar: Delicias 1749. 12-E

**260 PESOS ARRIENDASE CASA** Martínez Rozas 3029, Rivera 1902. E—12

**SE ARRIENDAN CASAS DIFEREN-**tes precios. Bandera 78, Oficina 22. E-22

**SE ARRIENDA O SE VENDE UNA** casa esquina con siete habitaciones, recién concluída, con entrada para garage, Molina 1293. Tratar, Bascuñán 1702. 12-e

**SE ARRIENDA UN LOCAL EN San** Diego 482, frente a la Plaza Almagro. E-12

**PROFESIONALES ARRIENDANSE** dos departamentos, luz eléctrica, agua, W. C. Riquelme 363. E-12

**SALA PARA BIOGRAFO ARRIEN-**do. Av. Manuel Montt 1699. 13-E

**A SEIS CUADRAS PLAZA, ARRIEN-**dase casa moderna, electricidad, gas industrial. Merced 322. 12-E

**CHALET ARRIENDASE $ 160, CA-**rro Ñuñoa, Avenida Salvador 2089. 13-E

**3 PIEZAS EN CASA FAMILIA, 30** c|u., arriéndase. Tocornal 1324. 14-E

**ARRIENDO UN DEPARTAMENTO** de tres o cuatro piezas, Francklin 722. 12-E

**ARRIENDO LOCAL ESTABLO Y** buena casa-habitación anexa. García Reyes 610. 13-E

**CARTAGENA, PLAYA** arriendo gran kiosko fotografía o peluquería 173.

**ALTOS COMODOS PARA** jeros, Diez de Julio 665.

**ARRIENDO ESQUINA** macén. Tratar: Toesca

**$ 210, SAN FRANCISCO** mo Alameda, cómoda y altos, interior; seis piezas vicio, papeles nuevos, modernas. Bandera 34.

**$ 550.00, CASA 8 PIEZAS** servicios, pieza baño, moderna completa. La gran frente y está gas industrial y luz eléc cito 452.

**EN CHALET PROVIDE** pléndida situación, arr ballero sólo bonitas das, muy independientes Nueva York 71.

**$ 35 ARRIENDO CASITA** patio, corredor, independ líneas carros. San Franc

**SE ARRIENDA UNA** persona sola en casa tas. Recoleta 746.

**PIEZAS BALCONES CALLE** dase buena casa. Maestran

**PIEZA UNA O DOS** se a persona honorable dico. Razón: Pedregal

**EN MACUL, A UNA** tranvías Irarrázaval, arr ta quinta amoblada por verano. Marambio Montt Alessandri 25-A.

**ARRIENDASE CASAS** das y baratas. Tratar 9042.

**ARRIENDO CASA MODE** cuadra Parque Forestal tar: Dardignac 245.

**ARRIENDASE UN BUEN** tamento. Cerro 34.

**CASA MUY BUENA** arriéndase. Irarrázaval

**ARRIENDO ALTOS CALLE** nate N.o 620, cinco piezas trica. Canon: 120 pesos Dieciocho 603.

**ARRIENDANSE OFICINAS** fesionales. San Antonio

**ARRIENDANSE PIEZAS** sin muebles caballero fo tinas 1564, casa francesa

**PARA CUALQUIER** arriéndase, inmediato tenso local bien cerrado galpón, cocheras y depar modas habitaciones, por junto o separado, Figueroa, Andes 3710, M.

**ARRIENDO CASA LIRA** tar: Brasil 576.

**SE ARRIENDA DEPART** a matrimonio honorable sola. Santa Mónica 2143.

**ARRIENDASE PIEZA** mento. Serrano 209.

**CASA NUEVA, 4 DEPAR** tos, luz eléctrica, $ 13 yes 875.

**$ 60, LINDA CASITA** servicios. Maestranza

**$ 45 ARRIENDO CASITA** nica. Victoria 569 fren Eléctrica.

**Grandes Talleres Químicos de Tintorería**

La Casa que mejor tiñe y limpia en Chile y que sus métodos modernos le permiten ofrecer a sus clientes trabajos finos y baratos.

**Precios de réclame por la introducción de esta gran Tintorería:**

POR TEÑIR UN TERNO NEGRO.... $ 14.00
POR TEÑIR UN TRAJE NEGRO.... $ 14.00
POR TEÑIR UN ABRIGO NEGRO.... $ 14.00
POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UN TERNO.... $ 8.00
POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UN TRAJE.... $ 8.00
POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UNA BATA.... $ 8.00

**CASA CENTRAL**
SAN ANTONIO 17
Se abre el 15.

**CASA N.o 1**
SAN DIEGO 781
Pasado Diez de Julio

**CASA N.o 2**
SAN PABLO 1125
Entre Bandera y Puente

**CASA N.o 3**
SAN FRANCISCO ESQ. SANTA CRUZ

**CUERPO MALO**

Con desgano y decaimiento, fiebre, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

**INFLUENZA**

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima **Cápsula de Vial**, que se vende en todas lass botica surtidas de Chile.

**$ 90 ARRIENDO COMODA CASI**ta, 5 piezas, luz eléctrica y agua gratis. Lira 915. 12-E.

**$ 400 BUENA, BONITA CASA 13** departamentos, gas, electricidad, gallinero, parrón. Verla: Santa Isabel 361, inmediata Lira. Tratar: Rancagua 9. E-12

**ARRIENDANSE PIEZAS INTERIOR** a la calle. Santa Victoria 360. E-12

**ARRIENDO CASA CON DIECI**seis piezas. Electricidad, gas, alcantarillado. Andrés Bello 833. 12-E

**SE ARRIENDA DOS O TRES PIE**zas, con luz eléctrica, a personas tranquilas, sin niños, en casa matrimonio solo. Maipú N.o 1209. 12-E

**46 PESOS CASITA ASEADA. VER**la: Atacama 3045. Pasaje Farías. 14-E.

**ALMACEN. — UN BUEN ALMA**cén se arrienda en Morandé 730. Tratar ahí mismo. E-12

**SE ARRIENDA LA CASA CALLE** Lira N.o 93. 13-E

**CASITAS NUEVAS, DE DOS DE**partamentos, arriendo desde 7 pesos semanal. San Diego 2274. 15-E

**CASA BAJOS, ARRIENDO ES**pléndidas piezas, con sin pensión. Arturo Prat 474. 14-E

**CASA CENTRALISIMA, ALTOS,** arriéndase equitativamente. Santo Domingo 1253. 12-E

**ARRIENDASE BUENA CASA PA**ra Febrero; siete piezas, galerías. Maipú 118. E-12

**ARRIENDO ALMACEN Y DEPAR**tamento independiente con toda comodidad; verlo y tratar, San Diego 1773. 17-E.

**ARRIENDASE ALMACEN, BASCU**ñan 55. 15-E

**ARRIENDO DOS PIEZAS $ 70, CON** luz eléctrica, a matrimonio solo. Romero 2530. 12-E

**ARRIENDASE CASA 9 PIEZAS, De**licias 4174. $ 160. Tratar, Delicias 3324. J. Peña Labbé. 12-E.

**ARRIENDO PIEZAS O DEPARTA**mento. Toesca 2584. 13-E.

## AVICULTURA Y CULTIVO

**DURAZNOS FRESCOS, PRECIO** increíble. Depósito: J. Nicolás Rubio. Libertad 41. 12-E

**CRIADERO LEGHORN, ANDES** 4235, vende huevos, incubación, escogidos. $ 6 docena. 13-e

## AUTOMOVILES Y CARRUAJES

**ESCUELA PRACTICA DE CHAUF**feurs mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. E-13

**TALLER DE VULCANIZACION** "Ford". Reparaciones garantías de neumáticos y cámaras a precios muy bajos. Visite usted hoy nuestro taller y será nuestro cliente. Garage "Ford", San Miguel 142. E-12

**SI USTED DESEA ADQUIRIR,** Vender o hacer componer un automóvil de cualquiera marca, puede usted dirigirse a Mario Chassignolle, persona de confianza, acreditada aquí con sus 16 años, dueño de una de los mejores Garage de la ciudad. García Reyes 37. E-12

**FORD PERFECTO ESTADO, VEN**dese. Compañía 2735. E—13

**POR CUENTA Y ORDEN DE FA**bricas extranjeras, liquido un gran stock de neumáticos y cámaras de las afamadas marcas "Miller", "Globe", "Hood" y otras, 30 o|o más barata que los precios corrientes.— Bandera 520. 14-E

**$ 3,200, AUTO FORD, EN BUEN** estado. Verlo: Diez de Julio 103. Tratar: Chacabuco 555, de 12 a 1 P. M. 12-E

**VENDESE RUEDA DE DODGE EN** perfecto estado. Dieciocho 788. 12-E.

**COMPRO AUTOMOVIL FORD DE** alquiler, en muy buen estado. Dirigirse, Recoleta 948. 13-E.

**BONITA CARROCERIA SPORT** para Dodge turismo y pasajeros para Ford. Tapabarros, hojas y resortes, camisas de diferencial, fundas de capota de Hudson y Ford, capotas usadas e infinidades de cosas para autos, vendo: Brasil 773. E-12

**NEUMATICOS, VULCANIZACIO**nes sólidas a bajo precio, ejecuta el taller La Estrella, Brasil 25 B. 12-E.

**2,500 VENDO AUTO MAXWELL, 5** asientos turismo. Tratar: Agustinas 3270. 12-E

**CAPOTA Y PARABRISA PARA** Dodge, en buen estado necesito, San Pablo 3160. 14-E

**CHASSI FORD, RICO MOTOR,** vendo ocasión. Riquelme 681. 13-E

**VENDO AUTO BUICK, 6 CILIN**dros, 5 asientos, forros nuevos, buen estado, garantizado. Tratar: Estado 278. 12-E

**SE VENDE UN AUTO DODGE EN** perfecto estado, garantido. San Pablo 3600. E-13

**HUDSON (MODELO 1921) TURIS**mo, nuevo, vendo. Moneda 1942. E-15

**VENDO DE OCASION AUTOMOVIL** Hudson y Ford, particular, necesito. Lavador de autos y oficial mecánico. Río Janeiro 466. 14-E

**AUTOMOVIL DE TURISMO, TO**mo en arriendo, por meses, dos o tres horas diarias, Ofertas: Teatinos 86. E-12

**BONITO COCHE SPORT FORD,** vendo, Compañía 2339. 12-E

**RICA BICICLETA RALEIGH DE 3** velocidades, vendo, de ocasión, Delicias 1234. 12-e

**MOTOCICLETA, OCASION, COM**pro, San Diego 228. 12-E

**VENDO BICICLETA, CALLE LO**pez 751. 12-E

**OCASION, VENDO CAMION FORD,** dos toneladas y con Dodge turismo. Toro Mazotte 68. 63-E

**BICICLETA PARA NIÑO, VENDO** en $ 150, San Martín 64. 12-E

**BICICLETA VENDO UNA, CARRE**ra 654. 12-E

**VELOCIPEDO GRANDECITO COM**pro ocasión. Rosas 1022. 13-E

**COMPRO CARRETELA FIRME,** mediana, aperada, caballo tiro solo, Pérez Valenzuela N.o 164. Providencia. 12-E

**CARRETA APERADA, CUALQUIER** precio, vendo. Martínez de Rozas 4341. 12-E

**CAMION LIVIANO, EN PERFECTO** estado, con arneses nuevos para tres caballos, se vende. Tratar: Delicias N.o 428. 12-E

**VENDO COCHECITO CHICO. DE**licias 3963. 12-E.

**CARRETELA FIRME, LIMONES** para carretas, vendo. Matucana 887. E-12

**VENDO BUENA CARRETELA APE**rada, con caballo. Rogelio Ugarte 1735. E-13

**COCHE DOS RUEDAS, LLANTA** goma, de ocasión, compro. Eyzaguirre. Matta 1020. E-13

**VENDO COCHE 2 RUEDAS, Y YE**gua tiro solo. Delicias 3901. 12-e

**SE VENDE UNA CARRETELA,** con o sin caballo Av. La Paz 321. 15-E

**VENDO COCHE 4 ASIENTOS. VER**lo: Recoleta N.o 1312. Tratar: Fuentes N.o 1107. 14-E

**REGALO CARRETELA DE OCA**sión, casi nueva, en 650 pesos. Tratar: Providencia N.o 2571. E—13

**VENDO EJES DE CARRETA Y DE** carretón de golpe. Seminario 402. E—13

**COMPRO DE OCASION VICTORIA** o coche de dos ruedas, para campo. —Dirigirse por carta a A. F. Agustinas 715. 14-E

**SE VENDE BREACK DE CUATRO** ruedas, perfecto estado. Lo Negrete 2384. 14-E

**SE VENDEN CARRETONES ARE**neros. Aldunate N.o 1734. 14-E

## ALHAJAS

**COMPRO JOYAS CON BRILLAN**tes. oro, platino al peso. Estado 56. E—13

**COMPRA BRILLANTES Y PER**las, "La Royal" Estado 273. 688—17—E

**COMPRO BRILLANTES, ORO Y** plata al peso y Boletos de Empeño, Recoleta 530. 21-E

## LIBROS Y ESTAMPILLAS

**LIBRERIA HEMETTE Y FRIAS,** se trasladó a Moneda 1050, entre Ahumada y Bandera. E-12

## ANIMALES

**CABALLO MANSO TIRO SOLO Y** arnés bueno, necesítase. Gálvez 1016. 1016.

**SE COMPRA BURRA LECHERA.** Tratar: Monjitas 812. 13-E

**SE COMPRAN PERROS DE TO**dos tamaños, siempre que sean lanudos. Tratar: Riquelme 845. E-12

**CABALLOS INUTILIZADOS, QUE**brados, compro, recojo, domicilio, Salas 198, casa compra-venta. E—15

**CABALLO 3 AÑOS, TIRO SOLO,** vendo. Torreblanca 839. 13-E.

## COMPRA- VENTA VARIAS

**LAVAPLATOS, ENLOZADOS, SIN** fierro, $ 15. Chacabuco 28. e14

**DE OCASION COMPRO MAQUINA** fotográfica Kodac, en perfecto estado, para planchas y películas, de 6x9 o 9x12, a prueba. Precios por escrito, dirigirse a M. 2.o M., Correo San Miguel. E—12

**SE VENDE OXCIDO DE ZINC PU**ro, por grandes y pequeñas partidas. San Diego 494. E—12

**LEÑAS BARATAS, ESPECIALES** para panaderías y picadurías, realízace gran cantidad. Calle Cotapos 1174, casi esquina Independencia, antigua posada de la hacienda de Chicureo. E—12

**PASAJE DE VAPOR PARA EU**ropa vendo, con descuento por postergación viaje. Tratar, calle Dieciocho 30. 13-e

**BILLARES, MESAS, SILLAS,** bambúes, cocina económica, vendo. Delicias 1833. E-12

**NECESITAMOS 80 TONELADAS** de cachivarita blanco.— Casilla 3727. Av. Providencia 1618. E-13

**OCASION VENDO UN W. C. DE** patente de loza, completo, y también el estanque. Claras 720. E-12

**REGALASE ESTANTERIA, ABA**rrotes, mostradores, romanas, pizarras, 14 cajones con vidrio. Arturo Prat 1586. E-12

**¡AVIADORES! VENDO DOS CASA**cas para aviador, importadas, sin uso. Libertad 88. E-12

**JABON VETADO, JABON AMARI**llo, a precio de réclame, verdaderamente bajo, ofrece la nueva fábrica Continental. Las Rosas 2031. 12-E

**PIPAS VIAJERAS, FUDRES RO**ble americano, vende. Serrano 44. 13-E

**LAVANDERIA, SAN ANTONIO 77,** especialidad ropa fina, camisas 50 centavos, puños, cuellos 20 centavos. $ 1.60 docena ropa. Recibo ropa mensuales. 11-E

**VENDO 390 SACOS VACIOS. RO**sas 2398. E-12

**CASILLA CORREO CENTRAL, CON** las llaves, vendo cien pesos. San Pablo 4337, altos. 12-E

**BAÑOS, LAVAPLATOS. CHACA**buco 28. Fábrica. 13-E

**ANTEOJOS DE CARRERA NUE**vos, $ 150, vendo: San Francisco 251. 14-E

**COMPRO ESCALERA TIJERAS 6** metros alto. Delicias 494. 13-E

**FOTOGRAFOS. VENDO MAQUINA** de ampliación y otra de fotografía y útiles de fotógrafo, Rosas 2391, de 10 a 12. E-13

**COMPRO BAÑO FIERRO ENLO**zado. Dirigirse a A. V., casilla 856. E—14

**SE VENDE INSTALACION DE JA**bonería, de ocasión, Avenida Irarrázaval 120. E—13

**SE VENDE DE OCASION SILLA** inglesa para señora, un tocador con espejo y una máquina Singer de mano con herramientas. Carmen 85. E—13

**DE OCASION VENDO ESTANTE**ría, apropiada cualquier negocio. San Pablo 1660. 13-E

**MESA DE BILLAR COMPRO, IM**portada, completa con todos sus útiles, tamaño regular, para casa particular. Teatinos 86. E-12

**VENDO ARNESES NUEVOS DE** carretela para dos caballos. Carmen 1670. E-14

**100,000 MANGOS ESCOBAS OFRE**ce. Avenida Matta 1052. 15-E.

**VENDO TIZA PARA ESCUELAS,** 60 centavos kilo. Andes 4647. 13-E.

**VENDO DOS PIEZAS DE MADE**ra, divisiones de vidrio. Matucana 57. 12-E.

**BUENA COCINA CON CALDERO** $ 90. Morandé 820. 12-e

**VENDO MOLINILLO N.o 7, $ 95,** balanza Howe, $ 60. Sargento Aldea 1399. 12-e

**ALAMBRE PULIDO, NUMEROS 26** y 28, especial para escobas, realiza. Delicias 2362.

**ACERO PLANO, REDONDO Y Cua**drado, para herramientas, gran surtido, vende a precios bajos. Delicias 2362.

**ACERO OCHAVADO Y REDONDO** de 7|8" para minas, realiza, Delicias, 2362.

**ACERO PARA RESORTES CA**rruajes, surtido completo, ofrece a precios convenientes. Barraca de Fierro. Delicias 2362.

**CORREONES AMERICANOS, PARA** coser correas, de 3|8" a 7|8", realiza Delicias 2362.

**BOMBAS CENTRIFUGAS, MARCA** "Barnes", de 1 1|2", 2" y 3", ofrece a precios bajos. Delicias 2362.

**CRISOLES PLOMBAGINA, MARCA** "Dixon", números 80-100 y 120, ofrece a precios convenientes. Delicias 2362.

**CORREA INGLESA DE BALATA,** de 2 a 4 pulgadas, realiza, Delicias 2362.

**CORREA INGLESA, DE LONA,** cosida, de 2 a 6 pulgadas, ofrece a precios bajos. Delicias 2362.

**CORREA INGLESA, DE PELO DE** camello, de 2 a 6 pulgadas, realiza, Delicias 2362.

**CORREA INGLESA DE SUELA, DE** 1 a 6 pulgadas, ofrece a precios bajos. Delicias, 2362.

**EMPAQUETADURA EN PLAN**chas de Asbesto y similar Klingrite, trensada engrasada y con plombagina, vende a precios bajos. Delicias 2362.

**FIERRO GALVANIZADO LISO DE** 3' x 6' de los números 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 27, y 30, ofrece a precios convenientes. Bandera 2362.

**FIERRO NEGRO LISO DE 3' x 6',** de los números 12, 14 y 16, realiza, Delicias 2362.

**MANGUERA DE GOMA PARA VA**por, de 1|2 a 2", ofrece a precios bajos. Delicias 2362.

**PINTURA MARCA 'DIXON", PA**ra fierro verde olivo, realiza. Delicias 2362.

**RESORTES HECHOS PARA CA**rretelas y carretones panaderos, ofrece a precios convenientes. Delicias, 2362.

**TUERCAS CUADRADAS, DE 1|4"-**9|16"-7|8 y 1", exágonas de 1|4"-5|16" y 9|16", realiza Delicias 2362.

**ZUNCHOS NEGROS, DE 1 1|2",** 1 3|4", 2 1|2", 3 1|2" y 4", ofrece a precios bajos. Delicias 2362.

**ZINC LISO, DE LOS NUMEROS 4,** 5, 6, 7, 8, 10 y 11, realiza. Delicias 2362.

**LLAVES BRONCE PARA AGUA, De** globo, de compuerta, de gas, de palanca y de retención, gran surtido, ofrece a precios convenientes. Delicias 2362.

**CALAMINA, GALVANIZADA, DE 9'** y 10', realiza, Barraca de Fierro, Delicias 2362.

**FIERRO EN BARRAS, REDONDO,** plano, cuadrado y ángulo, gran surtido, ofrece a precios convenientes-Delicias 2362.

**FITTINGS, GALVANIZADOS Y Ne**gros, de 1|4" a 2", gran surtido, vende, a precios bajos. Delicias 2362.

**PINTURA INGLESA, EN PASTA,** blanco zinc, ofrece a precios bajos. Delicias 2362.

**BARNICES, DIEZ CLASES DIFE**rentes, vende a precios bajos. Barraca de Fierro, Delicias 2362.

**CLAVOS HERRAR, MARCA "CO**rona", de 1 1|4", 1 1|2" y 2 1|2", ofrece a precios convenientes. Delicias 2362.

**HERRADURAS PARA MULAS, Pa**ra caballos, corrientes y para percherones, realiza, Delicias 2362.

**MANGUERA DE GOMA AGUA, De** 1", 1 1|" y 1 1|2", ofrece a precios bajos, Delicias 2362.

## COMPRA-VENTA NEGOCIOS

**SE VENDE UN NEGOCIO DE BI**llares en García Reyes N.o 1064. E—12

**VENDO CIGARRERIA DE OCA**sión, por ausencia del dueño. Bandera 824. 11-E

**SE VENDE ANTIGUO ALMACEN** abarrotes. Las Balcares. San Diego 2172. 14-E

**COMPRO RESTAURANT CON** cantina hasta 30 mil pesos, con 15 mil contado, resto facilidades. Prat 725. 12-E.

**SE VENDE DEPOSITO DE LICO**res con buena casa habitación, por tener que ausentarse del país. 10 de Julio 60. 12-E

**COMPRO CONTADO ALMACEN O** bodega, local espacioso, buena habitación. Fiat, Casilla 4719. 12-E

**COMPRO CARNICERIA O ALMA**cén de abarrotes, bien situado que tenga casa habitación. Dirigirse: Mapocho 2281. e-12

**COMPRO ALMACEN ABARROTES.** Capital: 20,000 pesos. Casilla 633. 12-E

**HABIENDO COMPRADO EL NE**gocio abarrotes a Díaz Hnos., calle San Isidro 1498, no respondo por cuenta alguna pasado tres días, esta fecha. Adriano Sánchez. 13-e

**POR CAMBIO DE NEGOCIO SE** vende un bar y restaurant con piano eléctrico, fuera de doscientos metros. Tratar; Chacabuco N.o 38. 13-e

**SE VENDE PELUQUERIA, POR** falta de salud de su dueño. Tratar; Maestranza 657. E-13

**POR ENFERMEDAD VENDESE** pensión, situación muy comercial, nueve piezas amobladas, San Diego 272. E-12

**SE VENDE PELUQUERIA SITUA**ción privilegiada, anexo cigarrería y lustrín. Eleuterio Ramírez 865. E-12

**UTILES COMPLETOS CARNICE**ría, véndense baratos. Verlos; Recoleta 934, de 12 a 2 1|2. E—12

**SE VENDE INSTALACION COM**pleta y moderna para la fabricación de ladrillos. Producción 40,000 diarios. Diez de Julio 152. E-13

**SE VENDE NEGOCIO ABARROTES** con patente, depósito licores. Espléndida situación. Mapocho 3102. E-13

**POR TENER OTRO NEGOCIO RE**galo Bar-Restaurant, 2.a categoría, libre 200 metros. Borja 191. 12-E

**SE VENDE EL ACREDITADO AL**macén - Bodega. Molina 601. 12-C

**PELUQUERIA BIEN INSTALADA** vendo. Lira 504. 14-E

**PELUQUERIA DOS SILLONES,** bien instalada, buena clientela, se vende barato. Ecuador 4235. E-12

**SE VENDE UN BUEN NEGOCIO** de lavandería y sombrerería, calle Dieciocho 291. 12-e

**SPLENDID TALLER DE VULCA**nización, con bastante clientela particular, vendo o cambio por auto Ford, Morandé 621. 14-E

**VENDO CASA DE PENSION. SAN** Diego 1623. E-13

**$ 3,500, MITAD AL CONTADO, RES**to facilidades pago, vendo o permuto por negocio establecido un bonito sitio cerrado y plantado. Avenida Subercaseaux—Federico A. Reyes. Bandera 75. 12-E

**VENDO ESTABLO, BUENAS VA**cas. Tratar: Manuel Rodríguez 1033. 13-E

**HOTEL DE BUEN PRESTIGIO Y** con bastante clientela, vendo por ausentarme de Santiago. Nataniel 1057. E-12

**OCASION, VENDESE NEGOCIO** poco capital. Gálvez 532. E-13

**$ 2,000 VENDO NEGOCIO DEJA** 30 pesos diarios. Tratar: 11 a 12, 6 a 7. Paz 817. E-12

**HABIENDO COMPRADO EL NEGO**cio de abarrotes del señor Juan Vidal, no respondo por cuentas pasado tres días. Miguel San Martín.— Enero 12 de 1922. E—14

**ALMACEN SE VENDE POCO CA**pital. Eyzaguirre 761.

**SE VENDE DE OCASION INSTA**lación de cigarrería. Rodolfo Phillippi 50, entre Molina y Unión Americana. 13-E

**VENDESE ACREDITADA PEN**sión, frente Teatro Delicias. San Alfonso 30. E-14

**ALMACEN ABARROTES VENDO,** poco capital ,casa diez piezas, lindísimo parrón. Acequia Los Pérez 4613 13-E.

**VENDO UTILES DE CARNICERIA** de 1.a clase. Verlos: Franklin 1198. 13-E

**HABIENDO COMPRADO AL SE**ñor Rosalí Valladares el negocio que tiene en María Auxiliadora 583, no respondo por ninguna cuenta pasado el 14 del presente.—Teresa Quintana. 14-E

**SE VENDE O SE ADMITE UN SO**cio en Fábrica de artículos de metal, en buenas condiciones, con facilidades pago, incluso pagada con mercaderías fabricadas en la casa. Informan: Arturo Prat 98, de 6 a 7 P. M. 13-E

**ARRIENDO ALMACEN Y DEPAR**tamentos independientes con todas comodidades. Verlo y tratar: San Diego 1773. 17-E

**DESEA USTED GANAR DINERO** por muy acreditado negocio regalo mejores condiciones, frutas, carbón, leña y verduras, con carretela con dos caballos buenos y de buena garantía. Conferencia 341. 12-E

**VENDO UTILES PARA DESPA**cho, con derecho local arriendo barato. Libertad 193. 13-E

**CARNICERIA ARRIENDO POR** enfermedad. Magnífico barrio. Diez de Julio 166. 14-E

## ACCIONES Y BONOS

**SE VENDEN ACCIONES DEL SIN**dicato Transandino de Petróleos y Minas. Tratar: Morandé 291, oficina 18, 2.o piso. E-13

**ACCIONES, BONOS, LETRAS COM**pro y vendo. — M. E., Gómez, Agustinas 1148. 12-E

**ACCIONES "CACHEUTA", ACCIO**nes "Americana de Petróleos", vendo. Gómez. Agustinas 1148. 12-E

**LETRAS PROTESTADAS RECIBO** en cobranza, sobre cualquiera ciudad, Gómez, Agustinas 1148. 12-E

## DIVERSOS

**HOJAS GILLETTE AFILANSE:** Portal Fernández Concha, kiosco 9 1|2. 11-E

**¡AL COMERCIO! SE OFRECE BUE**na carretela, para carga o reparto de bodega. Tratar: con N. Gomez. San Pablo 2570. E-12

**SOLDADURA AL OXIGENO. SOL**danse toda clase piezas máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. Durret. Avenida Matta 905, frente Chiloé. 30-E

**EL INSTITUTO FRANCES DE FI**sioplastia estética y ortopedia facial, del doctor Imbert Dayet. Especialista en defectos de la cara, trasladóse de Puente a Manuel Rodríguez 472, esquina Catedral. E-13

**BOLSA DE PRODUCTOS.— DE** orden del directorio, cito a junta general ordinaria de accionistas (por tercera citación) para el Jueves 12 del presente, a las 5 P. M.—El secretario. 12-E.

**OFRECESE SOCIO TECNICO O** gerente de fábrica o industria. Datos y antecedentes a E. E., Casilla 739. 12-E.

**VENDO RICOS COLCHONES DE** lana, catres, y varios útiles de casa. Gálvez 537, casa 2. 12-e

**VERANEANTES, LLEVEN CON** ustedes paquetitos de anilinas francesas legítimas, marca Ideal, para teñir en casa sin ningún ingrediente, sin farsa. Ensaye para convencerse. En venta Botica Francia, Estado 154, y Merced 728. 13-e

**¿SE CASA USTED? ¿DESPIDE US**ted algún amigo? ¿Celebra usted su cumpleaños? ¿Quiere usted tener un recuerdo de familia? Llame a Rebolledo, fotógrafo de Zig-Zag, que atiende en el Gabinete fotográfico del Cerro Santa Lucía. 13-E

**ARMERIA, SAN DIEGO 93. SE** componen chapas; hago llaves. 12-E

**PEDRO NOLASCO SILVA MEDINA** se necesita saber con urgencia. Calle Carmen 1366. 12-E.

**CONDOR 1158, CASA ANTIGUA,** única especialista, zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. 15-E

**GRANDES TALLERES DE VIRA**dos, zurcidos, hechuras, transformaciones, garantidas, Gálvez 108. 16-E

**TALAJE DE 1.a CLASE OFRECE** la chacra Santa Julia de Ñuñoa, por potreros o por animal, Avenida Irarrázaval 4031. Teléfono 17, Ñuñoa. 14-E

**CONVENIO AGUILA Y VARGAS Y** Aguila y Wuth.— A la cuenta presentada por los liquidadores pidiendo se tuviera por aprobada si no se objetaba dentro de sexto día, en 5 de Enero de 1922, proveyóse: "Como se pide", entendiéndose en el plazo que fijan los artículos 683 y 623 del Código de Procedimiento Civil. Formóse cuaderno separado.— A. Fuenzalida.— E. Guzmán, secretario. E-12

**ACADEMIA DE CORTE PARA SE**ñoritas, cursos rápidos, garantidos. Mme. Tiraferri, San Antonio 281. E—13

**MME. CATALAN, MODISTA, RE**cién llegada de Buenos Aires, ofrece sus trabajos profesionales a la sociedad de Santiago, precios módicos; trajes de organdí desde 15 pesos. Ordenes a Claras 237. E—12

**CAMARA FRIGORIFICA SE** arrienda en Andrés Bello 297. E—14

**NECESITO A DOLORES FARIAS Y** Pogelio Olea. Andes 2076. E-14

**PONGO CAPITAL EXPLOTAR** quinta medias con propietario, carta. Chacabuco 896. 12-E

## HOTELES Y PENSIONES

**SE ARRIENDAN PIEZAS CON O** sin pensión, García Reyes 60. 15-E

**BUENA PENSION DE MESA, CO**mida de familia, Prefiero extranjeros. Serrano 247. e-20

**"IMPERIAL", CASA DE RESIDEN**cia. Lujosos dormitorios. Comida excelente. Confort general. Pensión de mesa. Cubierto, $ 4. Moneda 977. 27-E

**CASA EXTRANJERA, NATANIEL** No. 41, arriendo pieza bien amoblada, con pensión. E-12

**OFRECESE PENSION HONORA**ble en Constitución, calle Blanco 466 al lado del Club. Precios módicos. —E. L. E-17

**ARRIENDO PIEZAS, CON PEN**sión; pensión de mesa. San Francisco 367. 13-E

**ARRIENDANSE PIEZAS O DE**partamento con pensión. Gálvez 146.

**SE ARRIENDA EN CASA RESPE**table central piezas con buena pensión. Serrano 247. 14-E

**MAGNIFICA PENSION MESA, PIE**za con o sin muebles. San Francisco 185. 12-E

**ESPLENDIDO DEPARTAMENTO,** con sin muebles y pensión. Carmen 135. 12-E

**PENSION MADRILEÑA, PIEZAS** meses, días. Rosas 1022. 13-E.

**PIEZAS AMOBLADAS CONFORTA**bles, con o sin pensión, baño, casa moderna, se arriendan. Morandé 775. E-12

**EN CASA DE FAMILIA FRANCE**sa, se arrienda piezas con o sin pensión, a caballeros extranjeros. San Antonio 255. 12-e

**$ 100 PIEZA PENSION ARRIENDA**se Prat 2043. E-12

**CASA FAMILIA EXTRANJERA,** arriéndase pieza amoblada con desayuno, $ 80. Sin pensionistas. Libertad 88. E-12

**ARRIENDO PIEZAS, PENSION.** Precios módicos. San Diego 262.

**A UNA CUADRA ALAMEDA Y CE**rro, doy pensión meses y días. Precios módicos. Marcoleta 468. 14-E

**ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS** con o sin pensión. Teatinos 865. 13-E

**CASA RESPETABLE RECIBE PA**sajeros, Rozas 1046. 12-E

**SE ARRIENDAN PIEZAS CON** pensión. Serrano 94. 12-E

**SE ARRIENDAN PIEZAS CON O** sin muebles, con o sin pensión. —Dávila 967. 12-E

**$ 100 PENSION, PIEZAS, DEPAR**tamento piezas balcón, Serrano 311. 12-E

**SEÑORA VIUDA, SIN NIÑOS,** arrienda a familia, dos o tres personas, departamento amoblado con buena pensión, únicos pensionistas. San Pablo 1275. 12-E

**ARRIENDANSE PIEZAS, BALCON** calle, con pensión. Precios módicos. Moneda 1422. 13-E

**FAMILIA EXTRANJERA ARRIEN**da departamento con pensión. Manuel Rodríguez 125. E-13

**PIEZA CON PENSION PARA CA**balleros solos, San Diego 173. 12-E

**A TRES CUADRAS PLAZA ARMAS** familia sin pensionistas, arrienda una pieza amueblada con pensión, baño, luz eléctrica a caballero solo. Se prefiere extranjero. Dirigirse: Correo Central.—M. P. P. 12-E

**ARRIENDASE ESPLENDIDO DE**partamento o piezas, con pensión. Gálvez N.o 146. 12-E

**DEPARTAMENTOS REGIOS, ES**pléndida comida ofrece casa Residencial. Estado 75. E-13

**ARRIENDASE PIEZA CON PEN**sión a caballero honorable. Precio módico. Razón: Pedregal 14. E-13

**SE ARRIENDA UN SALON CON** pensión. Nataniel 289. E-14

**ARRIENDO ESPLENDIDO DE**partamento con o sin pensión. San Eugenio 144. Carros 12, 33, 28. E-12

**PENSION SAN DIEGO 103, TIENE** varias piezas disponibles, comida de familia. Pensión de mesa, $ 70. 14-E

**PIEZAS, BALCONES CALLE, CON** sin muebles. Pensión mesa. San Diego 122. 14-E

**ARRIENDASE PIEZAS CALLE,** pensión séria. Rosas 1352. 15-E

**79, SAN DIEGO, ANTIGUA PEN**sión alemana recibe pasajeros, pensionistas, días, meses. 15-E

**PIEZAS, BALCONES CALLE, CON** sin muebles, pensión, arriendan: Maestranza 106. 14-E

**MAGNIFICA PENSION MESA, 70** pesos; pieza con o sin muebles. San Francisco 158. 13-E

**CON PENSION ARRIENDO PIEZA,** García Reyes 50. 12-E

**EMPLEADOS, ESTUDIANTES, pie**zas buena pensión, sana, abundante, desde $ 100. Delicias 2736. E-12

**CATEDRAL 2471. ARRIENDO PIE**zas balcones, pensión. 14-E

**A MATRIMONIO, LINDAS PIEZAS** balcón, calle buena pensión. Campo Marte N.o 79. 15-E.

## INSTRUCCION

**ACADEMIA YOST. ESPECIALIDAD** composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. E-23

**CURSO DE VACACIONES DEL** "Instituto San Martín", San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntricos. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura. Internos, mediopupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos. 13-E

**ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA** escritura máquina. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. 4-F

**CURSO VACACIONES, INSTITUTO** Moderno, por distinguidos profesores titulados, internado. Cochrane 166. E—15

**VIOLIN, MANDOLINO, BANDU**rria, guitarra, y teoría enseño, profesor de varias academias, San Martín 762, casita 6. 13-e

**SEÑORITA BACHILLER, DA CLA**ses a principiantes. Dirigirse a M. I., Correo 13. E-13

**SE NECESITAN APUNTES DE PSI**cología para el tercer año de pedagogía. Dirigirse: a casilla 1391. 13-E

**HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO,** preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria, Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. 12-E

**CONTABILIDAD, PROFESOR VI**llarroel. Morandé 450. 689-17-E

**INSPECTOR INSTITUTO MODER**no prepara ramos humanidades. Dirigirse: Naranjo, Cochrane 166. E—14

## OCUPACIONES (Necesitan)

**SE OFRECE MADRE E HIJA PA**ra el servicio de cocina y comedor. Avenida Matta 1074. E-22

**OFRECESE NIÑA JOVEN CON AL**gunos conocimientos de contabilidad. San Ignacio 1921. 12-E

**SEÑORITA JOVEN QUE SABE MO**da sastre, fantasía y bordados, se ofrece, o como señorita de compañía de señora honorable. Dirigirse: Cochrane 60. 12-E

**CONTADOR CON HORAS DISPO**nibles, ofrece sus servicios, honorarios módicos, dirigirse, O. R., casilla 2808. 15-e

**SOLICITO MUESTRAS DE CASAS** de importancia, cualquier ramo, para Santiago. o al sur. Dirigirse, a M. C. Arturo Prat 1285. 15-e

**OFRECESE EXCELENTE CORTA**dor sastrería. Recién llegado Estados Unidos o entraría como socio sastrería acreditada con $ 5,000 a $ 20,000. Dirigirse: C. S. Correo 4. E-12

**OFRECESE SEÑORITA PARA EN**señar niñitos. Dirigirse: G. N. Correo 10, Ñuñoa. E-12

**BUENA COCINERA EXTRANJERA** desea ocuparse o para salir fuera. Buenas recomendaciones. Rivas 15. E-12

**PERSONA CASADA, 40 AÑOS, MUY** activa y preparada desea trabajar en una industria o negocio, en Santiago o fuera; no importa que hubiera sacrificio al principio. La señora también puede trabajar, habla correctamente inglés. Buenos informes. Mil pesos en efectivo. Escribir detalles a: E. E. E., Casilla 3478, Santiago. E-13

**SEÑORITA DISTINGUIDA, ACTI**va se ofrece para ayudante de oficina comercial o profesional o vendedora, competente. T. S. R., Correo Central. 13-E

**JOVEN CON BUENAS RECOMEN**daciones, se ofrece para portero, mozo u otro empleo análogo decente. Buenos Aires 231. Casilla 1305. 12-E

**SEÑORITA TAQUIGRAFA: DE**searía puesto secretaría. Escribir E. H., Casilla 477. E-12

**COBRADOR. PERSONA SERIA,** actualmente jefe de un establecimiento industrial ofrécese, dispone de fianza. Dirigirse: Casilla 3262.— D. C. P. 12-E

**JOVEN CASADO, SIN VICIO, DE**sea ocupación, arriador u otro. Tocornal 1780. E-12

## OCUPACIONES (Ofrecen)

**DISTRIBUIDOR, REMENDISTA** competente se necesita en Villavicencio 315. 12-E

**PRENSISTA CILINDRO COMPE**tente, necesito. San Diego 174. 12-E

**NIÑO SEPA IMPRIMIR PRENSA** pedal, se necesita. Bascuñán 527. E-12

**VENDEDORES PRACTICOS SEMA**nal, artículo moda mucha aceptación, necesítanse, Lacunza 1424. E-12

**NECESITO MAESTROS ELECTRI**cistas y oficiales. Delicias 2472. 12-E

**JEFE DE TALLER: SE NECESITA** una persona apta para dirigir un taller de tonelería, carpintería y herrería en el campo. Sueldo $ 250 a $ 400. Avenida Manuel Montt 785. De 6 a 7 P. M. E-14

**HORTELANO CASADO, SE NECE**sita para el campo. Avenida Manuel Montt N.o 785. De 6 a 7 P. M. E-13

**JOVEN ESPAÑOL PARA REPARTO** de pan, necesito, prefiero que no haya sido repartidor. Maestranza 601. E-13

**BUEN HERRADOR, COMPETEN**te, necesito, buen sueldo. Av. Irarrázaval N.o 321. E-14

**PELUQUERO NECESITO, ANDRES** Bello, Portal Vega Central N.o 2. E-12

**CARPINTEROS PARA HACER AN**tetecho, necesito. Lord Cochrane 277. E-12

**COCHERO CON BUENAS RECO**mendaciones, necesítase. Arriagada Hnos. Morandé 440. E-12

**REPARTIDOR CON FIANZA PARA** reparto de cerveza y bebidas, buena comisión. San Isidro 1526. E-12

**VULCANIZADOR COMPETENTE** necesito Sama 1088. E-12

**JARDINERO PARA LIMACHE,** necesítase que sea competente, sueldo 150. Tratar: Moneda 1016. 13-E

**GOTICOS COMPETENTES NECESI**to. Maestranza 750. 12-E

**EMPLEADA PARA EL COMEDOR** con recomendaciones. Buen sueldo, necesítase en Avenida Pedro Valdivia 275. 13-E

**PELUQUERO NECESITO, URGEN**te. Benavente 564. 12-E

**PRENSISTAS PEDAL COMPETEN**tes, necesito. España 16.

**BUEN HUINCHERO PARA FA**brica de puertas y ventanas necesito. Tarapacá 744. E-12

**SE NECESITAN MAESTROS RE**matadores para calzado de lona y zapatilleros para claveteado. San Ignacio 1132. e-15

**ZAPATEROS SE PRECISAN PARA** Llay-Llay; cocido y estaquillado.— Rozon. Esperanza 85. 13-E

**HERRERO Y CAJERO CARROCE**ro, necesito. San Diego 1948. 12-E.

**NECESITO RUEDERO, GAY 2033.** 12-E

**COCHERO RECOMENDADO NECE**sito, Lilio 337. 14-E

**BUEN CARPINTERO DE BANCO** necesito, Morandé 632. 12-E

**ZAPATEROS COMPOSTUREROS** preciso. A. Prat 103. 12-E

**NECESITO BUENOS REPARTIDO**res cerveza y bebidas gaseosas, prefiero español; buenas comisiones.— P. V., casilla 5007, correo 3. E-13

**MOZO PARA COMEDOR Y CANTI**na necesítase. Bandera 852. E-12

**NECESITO RUEDERO. MARTINEZ** de Rosas 3542. E-12

**NECESITO MATRIMONIO SOLO:** ella para la cocina y él sepa manejo carretela. San Ignacio 1830, esquina Ñuble. E-15

**TORNERO MECANICO SE NECE**sita en San Diego 2197. E-14

**ZAPATEROS PARA CALZADO DE** hombre, necesito. Santa Rosa 78. E—14

**NIÑO PARA MOZO BOTICA CON** buenos informes, necesito. San Pablo 1097. E—13

**OFICIAL COMPOSTURERO, ZAPA**tero, necesito. Cóndor 1136. E—13

**NIÑOS Y NIÑAS ACTIVOS PARA** vendedores necesita "La Despensa". 21 Mayo 873. E—13

**INSTALADOR ELECTRICISTA,** necesito: Arturo Prat 220. 12-E

**PIANISTA, HOMBRE, PARA BIO**grafo, necesito. Teatro Excelsior. 13-E

**PINTOR DE LETRA, CON PRAC**tica en cartelones de teatro, necesito. Teatro Excelsior. 12-E

**MUCHACHO NECESITO. AGUSTI**nas 853. 12-E

**AGENTES ACTIVOS NECESITAN**se. Ahumada 46. 13-E

**BUEN COMPOSTURERO O COM**posturera, necesito. San Antonio 293. 13-E

**MUEBLISTAS COMPETENTES, SE** necesitan. Prat 353. 12-E

**GASFITER COMPETENTE NECE**sito: Vega Central. 12-E

**NIÑO CON RECOMENDACIONES** necesito. Portal Fernández Concha. Kiosco 9 1|2. 13-E

**NECESITO GASFITER SEPA LIM**piar bronce. San Diego 106. 12-E

**PARA NEGOCIO NECESITO UN** mozo, inútil presentarse sin recomendaciones. San Antonio 346. 13-E

**FARMACEUTICO REGENTAR** botica necesito. Marcos Miranda. Constitución 93. E-14

**NECESITO TONELERO, VALPA**raíso 1034. E-12

**NECESITO PELUQUERO DE FIR**me. Franklin 1137. E-12

**SE NECESITA UN NIÑO CON** buenas recomendaciones. San Diego 2152. E-12

**NECESITO RUEDERO Y APREN**diz. Delicias 3963. 12-E.

**NECESITO MOZO COMPETENTE.—** Hotel Trianon, Delicias 2698. 12-E.

**PELUQUERIA ROMA. NECESITO** oficial. Delicias 3161. 12-E.

**MUCHACHO PARA CARRETELA,** con carnet, necesito. San Diego 797. 12-E

**SE NECESITAN NIÑOS PARA** ventas de artículos de fácil colocación. Nataniel 1417. 12-E

**MUEBLISTAS NECESITO SAN** Francisco 849. 12-E

**SE NECESITAN MAESTROS RE**matadores para calzado de lona y zapatilleras para claveteado. San Ignacio 1132.

**NECESITO HOJALATERA. NATA**niel 880. 13-E

**NECESITO MUY BUEN PELUQUE**ro de firme. San Diego 1137. 13-E

**MUCHACHO PARA LOS MANDA**dos y enseñarle pintor necesito. Avenida Matta 1163. 12-E

**SEÑORITA RECOMENDADA, ATEN**der cigarrería centro, necesítase. Dirigirse: clasificador 20 A. 12-E

**SE NECESITA COCINERA, CAS**tro 107. 13-E

**SEÑORITA COMISIONISTA COM**petente, neecstio urgente, pago buena comisión. Gorbea 2063. E-12

**NECESITO NIÑAS PARA LAS ME**sas. Restaurant, Mapocho 3502. E-15

**SE NECESITA EMPLEADA PARA** el comedor, con buenas recomendaciones. Compañía 2259. E-13

**NECESITASE EMPLEADA PARA** la cocina, San Isidro 81. E-12

**NECESITO NIÑA JOVEN PARA** todo servicio, matrimonio extranjero. Copiapó 866. 12-E

**SE NECESITA COCINERA Y SIE**viente de mano con buenas recomendaciones. Catedral 2915. 15-E

**BUENA COMPOSTURERA, NECE**sito. Echaurren 10. 15-E

**NECESITO NIÑA SERIA QUE SE**pa cuidar niños, con recomendaciones. Santo Domingo 2267. 12-E

**SE NECESITA COCINERA. NATA**niel 112. 12-E

**VESTONERA MUY COMPETENTE** para trabajos dentro necesito. Miraflores 150. 12-E

**NIÑA SEA SOLA SIN PRETEN**siones para poco servicio y ayudar a coser ropa fina de hombre necesito. Agustinas 1443. E-12

**SE NECESITA SIRVIENTE JOVEN** con recomendación, buen sueldo, Nataniel 1342. e-12

**SE NECESITAN DOS SEÑORITAS** para un bar en Los Andes. San Ignacio 1304. 12-E.

**SIRVIENTA PARA ATENDER** guagua y quehaceres de casa necesita familia extranjera. Huérfanos 803.

**NECESITASE MODISTA CASA** particular, Vicuña Mackenna 535. 12-E

**OPERARIAS SEPAN TRABAJAR** en punta y talón se necesitan, Artesanos 693. 14-E

**SEÑORITAS BUENA PRESENCIA** para actuar en cine necesito, Lira 944. 12-E

**SEÑORA DE RESPETO PARA LA** cocina necesito, Grajales 1969. 12-E

**PERSONA PARA ACOMPAÑAR SE**ñora enferma necesito. Inútil sin recomendaciones, Santo Domingo 3671. 14-E

**SEÑORA O NIÑA DE TREINTA A** cuarenta años, sin pretenciones, activa, sin familia, que tenga un pequeño capital se necesita para socia de un negocio. Dirección: Correo Central.—O. L. O.

**NECESITO EMPLEADA PARA EL** cuidado de niños. Tratar: Santo Domingo 735. 13-E

**SE NECESITAN DOS EMPLEADAS** para el servicio de tres personas. Tratar de 2 a 4. Domínica 375. E-14

**NECESITO COSTURERAS. BUL**nes 111, casita 4, para ropa blanca. E-12

**NECESITO COCINERA. CASTRO** 432. E-14

**NIÑITA SERVICIO LIVIANO NE**cesito, Cochrane 1002. E-14

**NECESITO AMA DE BUENA Y** abundante leche que la guagua tenga 7 a 8 meses. Porvenir 317, esquina Maestranza. E-14

**EMPLEADA PARA CUIDAR UNA** niñita, con muy buenas recomendaciones, buen sueldo, necesítase, Claras 471, de 9 a 12 M. E—14

**NECESITO NIÑA JOVEN PARA** la cocina; se enseña, Merced 276. E—12

**NIÑERA EXTRANJERA, BUEN** sueldo, necesítase. Catedral 2915. 12-E

**COSTURERA PUERTAS ADENTRO.** Catedral 1433. 12-E

**MAESTRA DE APARADO, COM**petente, necesita Fábrica Calzado Mallol. Dominica 460. 14-E

**NECESITO PULIDORA Y 2 A 3** aprendices adelantados, joyeros. Sargento Aldea 1056. 13-E

**NECESITO CAMISERAS COMPEtentes.** Campo Marte 225. 12-E

**FABRICA DE CALZADO, SAN ALfonso 446.** Necesita niñas recortadoras de cuero para el aparado. Indispensable que sean competentes 12-E

**EMPLEADA CUIDAR GUAGUA,** aseo casa, necesito. Moneda 2945, casa 6. 12-E

**NECESITO NIÑA PARA COMEDOR** competente. Libertad 19-B. 12-E

**NECESITO SEÑORA TRABAJE EN** puesto de pan y leche. Romero 2530. 12-E.

**NECESITO COCINERA Y EMPLEAda** para la mano, regular edad. Delicias 3448. 14-E.

**NECESITO COCINERA Y DE MAno.** Coquimbo esquina de Lingue 1055. E-13

**NECESITO COSTURERA SASTRE.** Huemul 1157. E-12

**NECESITO AMA, BUENA LECHE,** de pocos meses. Libertad 781. 12-E.

**NECESITO SEÑORITA PARA OFIcina.** Arturo Prat 222. 12-E.

**NECESITO CAMISERAS, POSTICEras.** Matucana 57. 12-E.

**NECESITO EMPLEADA, ESPEranza** 970. 12-E.

**NIÑA FORMAL NECESITO PARA** ayudar quehaceres pensión Chile.—San Alfonso 26. 13-E.

**COSTURERAS EN VESTIDOS QUE** sepa muy bien necesito. Eyzaguirre 1170. 12-E

**NECESITO UNA NIÑA REGULAR** edad entienda algo la cocina. Cóndor N.o 1058. 13-e

**COCINERA Y EMPLEADA PARA** mesas, necesito. San Pablo 2480. 12-E.

**COCINERA BUENA NECESITO,** con recomendaciones. San Diego 79. 13-E

**COCINERA Y NIÑA CUIDAR GUAgua,** necesito. Agustinas 853. 13-E

**NECESITO COCINERA CON RECOmendación.** Ñuñoa. Avenida Fernández 791. E-14

**COCINERA, MATRIMONIO SOLO** necesita para San Bernardo. Tratar: Moneda 3033. 12-E

**COCINERA FORMAL BIEN RECOmendada** necesita matrimonio solo. Se prefiere con hija para quehaceres de la casa. Claras 437. 13-E

**COCINERA NECESITO. OLIVOS** N.o 868. 14-E

**COCINERA SE NECESITA EN VIllavicencio** 315. 14-E

**COCINERA, BUEN SUELDO Y EMpleada** pieza necesito para quinta Sto. Domingo 1343. 14-E

**COCINERA NECESITO URGENTE.** Compañía 3051. 13-e

**COCINERA BIEN RECOMENDADA,** buen sueldo, necesita: Herrera 551. 12-E

**COCINERA NECESITO: VICUÑA** Mackenna 189. 12-E

## OBJETOS PERDIDOS

**VESTIDO BLANCO OLVIDADO SAbado** carro San Francisco, trayecto Tarapacá a Agustinas, se dará gratificación a la persona que lo devuelva a Santa Rosa 279. E-12

**ANILLOS PERDIDOS EN CASA** Gath y Chaves, gratificaré a quien los devuelva. Rosas 1771. E—13

**GRATIFICACION SE DARA EN** Lord Cochrane 105 a quien entregue un prendedor perdido en la noche del Sábado en Santiago Tennis Club. E—14

**RUEGO QUIEN HAYA ENCONtrado** libreta Caja Ahorros N.o 64611 ruego devolverla, oficina Estación Tapia. 12-E

## PROFESIONES

**ZURCIDOS INVISIBLES. — NOTAble** zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667.

**ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADUras,** composturas, reformas, limpiar, teñir vapor. Trabajos finos, precios módicos. Casa especialista. San Antonio 39, Sastrería. 12-E.

**GRAN DEPOSITO DE FIERRO** galvanizado. Me encargo de hacer techumbres y la obra de hojalatería en los edificios, a precios económicos. San Diego 494. E—12

**MANUEL SANTAPAU S., ATIENde** tramitaciones y encargos judiciales durante el feriado. Morandé 239, o Alonso Ovalle 1654. 13-E

**DENTISTA WENCESLAO MUÑOZ,** trabajos rápidos, precios económicos. Consultas de 8 a 6. San Diego 448. 13-E

**CONTADOR OFRECE SUS SERVIcios.** Honorarios bajos. Laut. W. Casilla 45. E-12

**JUICIOS CRIMINALES, CIVILES,** apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga, Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. 12-E

## OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

**JERSEY, TRAJES, PALETOES,** chompas de lana, seda, vende por mensualidades. Fábrica Maule 1023. Ahumada, Pasaje Toro 5. E-18

**MANIQUIES ORTEGA. GRAN BAratura** maniquíes de medida. Bustos al cuerpo. Fábrica: Rosas 1869. 15-E

**JERSEY, TRAJES, PALETOES,** chompas de lana, seda, vende por mensualidades. Fábrica Maule 1025. Ahumada, Pasaje Toro 5. E-21

**REALIZACION DE TODOS LOS Artículos** de la Fábrica de Tejidos "The Jersey", San Diego, cuadra y media de Alameda. 15-E

**CHOMBAS DE HILO SEDA A $ 15,** de pura seda, desde $ 50. 15-E

**BATAS DE LANA, PALETOES DE** seda. Capas tejidas última novedad, para la playa. 15-E

**APROVECHE LA GRAN REBAJA** por pocos días. "The Jersey", San Diego, cuadra y media de Alameda. 15-E

## PRESTAMOS DE DINERO

**DINERO CON FIANZAS O HIPOTEcas,** facilito. Compañía 1065, oficina 6. Correa. 13-E

**NECESITO SOCIO CON 10,000 PEsos** para industria que produce 10 por ciento mensual. S. S., Correo Providencia. E—15

**SOCIO CON 1,500 PESOS NECESIto** darle impulso espléndida carnicería. Igualo capital. Correo 3. V. E. E-12

**SOCIO CON $ 4,000 PARA DAR IMpulso** a negocio que produce mínimum $ 1,000 de utilidad mensual. Dirigirse, personalmente a Balmaceda N.o 638, de 12 a 2 P. M. 12-e

**¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente** por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Bandera 552. Oficina 10. 17-E

**DINERO 12 o|o PRIMERAS, SEgundas** hipotecas, $ 2,000, $ 3,000, $ 5,000, $ 8,000, $ 10,000. Tramitación rápida, Compañía 1264, Oficina 19. 13-E

## PROPUESTAS

**PROPUESTAS PUBLICAS. — OFIcina** de utensilios de escritorio. — Se piden propuestas públicas, que se abrirán el 15 de Marzo próximo, a las 3 P. M., en el local de la Oficina (Quinta Normal, al lado del Pabellón París), para la adquisición de diversos artículos de escritorio, que se enumeran en el aviso publicado en el "Diario Oficial". Bases y antecedentes en la Oficina de Utensilios de Escritorio. — Santiago, 9 de Enero de 1922. 14-E

**II DIVISION MILITAR. — PROpuestas** de carbón de piedra.—Se piden propuestas públicas para proveer de 650 toneladas de carbón de piedra para el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, durante el año 1922. Los pagos se efectuarán en el momento mismo de las recepciones. con los propios fondos que se autoricen por Ley Especial para el Ferrocarril. Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero, a las 3 P. M., en la Oficina de la Comandancia en Jefe de la II División. Bases y antecedentes: se darán en la Intendencia de la III División diariamente, de 2 a 5 P. M. —Santiago, 10 de Enero de 1922.— El comandante en jefe de la II División. E-25

**DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.**—Pídense propuestas públicas para la ejecución y colocación de baldosas para los diferentes pisos de la nueva Biblioteca Nacional, las que se abrirán el 9 de Febrero próximo, a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 10 de Enero de 1922.—El secretario general. 31-E

**DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas** para la construcción de los trabajos del puente Cautín en Temuco, las que se abrirán el 23 del presente, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Puentes y Caminos donde se abrirán las propuestas. Santiago, 11 de Enero de 1922.—El secretario general. 23-E

## MAQUINARIAS

**DIENTES PARA TRILLADORA** Pitts antiguo vende barato Preisler, Huérfanos 2448. E-12

**HARNEADORAS GRANDES PARA** acoplar con trilladora ofrece Cumming 861. E-12

**LOCOMOVIL 6 H. P., PERFECTO** estado, véndese, Huemul 1480. 12-E

**CHANCADORA MUY BUENA CLAse,** véndese. Huemul 1480. 12-E

**MAQUINA ESCRIBIR, GARANTIda,** nueva, regalo mitad valor. San Francisco 281. 12-E

**MAQUINA SINGER, NUEVA, $ 150,** realizo. San Francisco 281. 12-E

**MAQUINA LAVADORA BOTELLA,** 800 por hora, véndese de ocasión, está flamante, marca francesa. Bandera 34, Of. 12.—Ampuero Tobar. 12-E

**VENDO UNA MAQUINA CORTAdora** de suela a pedal, San Ignacio 1132. e-15

**VENDESE MAQUINA SINGER ANtigua,** triple fuerza. Matucana 55, Casa 4. 12-e

**VENDO VENTILADORES ELECtricos** y dos motores de partida de ocasión. San Francisco 1023. 12-E.

**MAQUINA BIOGRAFO PATHE,** ocasión compro, Santa Elena 770. 12-E

**MAQUINA DE ESCRIBIR ADDLER** véndese de ocasión, Maestranza 242. 13-E

**SE VENDE UNA FRAGUA PORtátil,** Bigornia, Tornillo y demás herramientas, Concepción 1699. 14-E

**$ 30,000, VENDO MAQUINARIA** moderna y útiles para explotar industria establecida que produce más de cincuenta por ciento de utilidad comprobada.—Federico A. Reyes. Bandera 78. 12-E

**BOMBA PARA BENCINA, NUEVA,** de ocasión, vendo. Moneda 845. E-13

**COMPRO SATINADORA DE CARtón** y una embayetadora para lata. Manuel Rodríguez 854. E—13

**NECESITO CON URGENCIA BUEna** máquina biógrafo. Alameda 4085, de 11 a 12. E—12

**EJES TRANSMISION, CINCUENTA** milímetros, compro treinta metros. Dominica 460. 14-E

**2 MAQUINAS ESCRIBIR UNDERwood** y Royal. 2 máquinas coser. 2 ventiladores grandes. 1 bicicleta buena. 2 Aparatos elegantes de fierro para poner casimires. 1 aparato giratorio para colgar ropa, véndese: Ahumada 46. 13-E

**MAQUINA PARA TAPAR BOTEllas;** picadora pasto, realizo. Agustinas 2585. 12-E

**VENDO UN BANCO ASERRADOR,** con tres escuadras en perfecto estado, marca "Diomgold", con cierra de 52 pulgadas. Vendo también: 50,000 (cincuenta mil) piezas de álamo, de 1|2 x 5, 3|4 x 6. Dirigirse: Leandro Herrera S., Los Angeles. Casilla 79. E-26

**MAQUINA ESCRIBIR "CORONA",** flamante vendo. Martínez de Rosas 2094. Casa 23. 12-E

**ROMANA, 18 PLANCHAS TECHO** en 80 pesos vendo. García Reyes 46.

**MOTOR ELECTRICO DE MEDIO** caballo, de ocasión se compra. San Pabol 2319. 13-E

**PESO VENDO. SAN FRANCISCO** 849. 12-E

**DE OCASION VENDO DOS MAquinas** escribir, dos coser, estufa, ventilador, eléctrico y bicicleta. San Diego 1216. 12-E

## MATERIALES DE CONSTRUCCION

**VENDO FIERRO NEGRO ACANAlado,** barato. Víctor Manuel 1947. E-17

**¡GANGA! REALIZO VENTILACIOnes** fierro dulce 4" x 2.50 metros, $ 35; de 2 1|2" x 2.50 metros, $ 25; de 2 1|2 x 2 metros, $ 20; bajados 3" x 180, fundidos, $ 35; de 2" x 180, $ 20 y varias piezas. Recoleta 900. E-14

**VENDO BARATO CINCO PARES** puertas completas. San Pablo 2830, Talabartería. 12-E.

**VENDO 4 TABLONES LINGUE** 2 x 10. $ 25., Manzano 241. E-12

**SE VENDEN TEJAS A $ 20 EL** ciento. Prieto N.o 2080. 12-E

## MEDICINA

**NERVIOSOS, NEURASTENICOS,** insomnios, cansancio cerebral, impotencia. Gran remedio "Cerebrol".—Daube, Boticas. E—26

**GONORREAS, IMPOTENCIA** (Debilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantizo curación radical, rápida, sistema sencillo moderno, infalible. Facilidades de pago. Puente 637 o casilla 2756. Informes sobre precios, usos, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo, de 10 a 12 mañana.— Dr. Trucios. 17-E.

**DOCTOR BUSTAMANTE. — HOmeópata,** especialista en enfermedades crónicas y desahuciados. Nataniel 277. 33-12-E

**CLINICA DENTAL. PLANCHAS** masticación perfecta, desde 30 pesos; puentes, tapaduras, precios muy módicos. Trabajos rápidos personas ocupadas. Galería Alessandri 17, interior. E—13

**USE "LOCION DIAMELO", PARA** el cutis, recibió Droguería Daube. E-12

**GONORREAS, IMPOTENCIA (DEbilidad** vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantizo curación radical, rápida, sistema sencillo moderno, infalible, facilidades de pago. Puente 637 o casilla 2756. Informes sobre precios, usos, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo, de 10 a 12 mañana.—Dr. Trucios. 12-E

## MUEBLES

**COMODAS DE CAOBA "IMPERIO",** mueble "colonial". Cuadros, etc., en liquidación. Bandera 20. 15-E

**COMPRAMOS MENAJES DE CASA,** atendemos a domicilio. "La Magallanes". Avenida Matta 1001. Teléfono Inglés 147 (Matadero). E-17

**MUEBLES, PIANOS Y MENAJES** de casa, compro. Pago buenos precios. El Aguila, San Diego 460, Teléfono Inglés 1036. F—5

**POR CUENTA FAMILIA EXTRANjera** vendo muebles, ropas. Sotomayor 39. E—12

**DE OCASION VENDO UN PIANO** alemán marca Winkelmann. Cochrane 518. E-15

**OCASION VENDO APARADOR CON** mármol, máquina pie, San Pablo 1244. 172-e

**PIANO ALEMAN, RIQUISIMO,** vendo. Ocasión. Moneda 827. 15-E

**MUEBLES DORMITORIO, COMEdor,** salón, escritorio, bien construídos, surtido sillas, ofrecemos. Precios muy convenientes. Facilidades pago. Fábrica. Serrano 398. 13-E

**VENDO UNA RICA VICTROLA** Víctor, con 40 discos. Avenida Matta 835. E-12

**VICTROLAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR,** vende pagaderas mensual. Indique domicilio. D. D., casilla 3862. 12-E.

**VICTROLA PERFECTO ESTADO** véndese ocasión, Santa Elena 970. 13-E

**MENAJE E INSTALACIONES. —** Dos catres bronce recién comprados, $ 850 cada uno, vendo $ 650 cada uno, negocio rápido. Calle Marín 359. E-12

**VENDENSE PEINADORES, CAtres.** Santa Teresa 349. E-15

**VENDO ESCRITORIO, MAMPARA** y estante. Compañía 1065, oficina 16. E—14

**PIANOS ALEMANES VENDO, PREcios** excepcional. Tarapacá 752. 12-E

**COMPRO MENAJE CASA COMPLEto,** piezas sueltas, piano, alfombrados, baño; pago buenos precios. No venda sin consultar mi oferta. Casilla 3056. 12-E

**RICO ELEGANTE PIANO ALEMAN,** costó $ 3,000, véndese $ 1,500. San Pablo 1388. 12-E

**POR VIAJES VENDO PIANO, MUEbles** salón, escritorio, varios. Población París. Avenida Central 163. 13-E

**POR VIAJE VENDO MENAJE CAsa:** tres amoblados dormitorios, catres bronce, sala, muebles escritorio tapiz cuero, alfombra, linda lámpara para cinco luces, loza, plantas, cocina. Libertad 565. 12-E

**RICO AMOBLADO, ESTILO LUIS** XV, compuesto: ropero tres cuerpos, peinador, gran chiffonier, cómoda, veladores, mesa centro, grandes lunas, mármoles rosados. Vendo mitad valor. Libertad 565. 12-E

**PIANO FINISIMO, TODO ACCESOrio,** vendo ocasión, la más importante. Nataniel 65. 12-E

**VENDO COMPLETO MENAJE DE** casa, cochecito de paseos, máquina escarmenadora de lana, rica cocina a gas y económica en remate hoy 2 tarde. Calle Coquimbo 1179. 12-E

**PIANO MELODICO VENDO DE** ocasión, 550 pesos. Esperanza 75. 12-E.

**VICTROLAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR,** vende pagaderas mensual. Indique domicilio. D. D., casilla 3862. 12-E.

**COMPRO PIANOS ARRENDAR** pagándolos inmejorablemente, aún deteriorados. Estado 54. 12-E.

**RICO ELEGANTE PIANO, CELEbre** marca, vendo flamante, $ 1,200. Morandé 820. 12-E.

**VENDO AMOBLADO COMEDOR** mármol, lunas biceladas, dos espejos dorados. Santiago Concha 1202. 12-E

**VIOLIN, VENDESE. MAIPU 574.** 13-E.

**AMOBLADO DORMITORIO, INcrustados,** $ 800, (costó $ 1,500), otro laqué blanco, $ 250; guardarropas, 3 cuerpos, $ 150; roperos, $ 70; peinador, $ 60; cómoda mármol, $ 50; catres, $ 30; colchones lana, $ 70; amoblado seda, $ 150; yuto, $ 90; alfombrado central, $ 50; espejo dorado, grande, $ 50; muebles cuero, $ 90; escritorio, $ 50; 2 estantes grandes, libros, $ 120; Coche guagua, $ 40. Morandé 820. 12-e

## JUDICIALES

**QUIEBRA DE DON FRANCISCO** Celis.—Por auto [illegible] juez letrado del 4.o Juzgado Civil, don Fernando Santa María, de fecha 31 de Diciembre próximo pasado, se ha declarado en quiebra a don Francisco Celis. Se ha fijado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 27 de Marzo próximo, a las 3 P. M. Se ha nombrado síndico provisorio a don Enrique Donoso U. —El secretario. 13-E

**SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE** de 1912. Por el presente cito y emplazo a los que se crean con derecho a las capellanías, de $ 1,000; $ 250 y $ 1,285.32 de capital, que gozaban don Juan de la Cruz y don Ismael Barrera y don Luis Quevedo, que se encuentran redimidas en arcas fiscales para que dentro del plazo legal comparezcan a hacer uso de su derecho. El denuncio ha sido formulado por doña Clara Barrera. —Isaac Givovich.—M. J. Lira. 1-E

**EXPEDIENTE N.o 14,133 —SECREtaría** del [illegible] Juzgado Civil de Santiago.—Con fecha 6 de Enero de 1922, se proveyó lo que sigue: Como se pide, debiendo hacerse la notificación por medio de tres avisos en "El Mercurio" y "La Nación" y uno en el número correspondiente del Diario Oficial.—A. Fuenzalida.— E. Guzmán.—De acuerdo con la resolución que precede, requiero de pago por avisos a don Roberto y a don Carlos Rivera Bruphacher, la siguiente solicitud de fs. 17 del cuaderno N.o 2, su resolución y el mandamiento de embargo expedido, que son del tenor siguiente y que recaen en el expediente seguido por la Caja de Crédito Hipotecario a don Clemente Rivera y otros: En lo principal, se despache mandamiento de ejecución; al otrosí, señala bienes para el embargo; al 2.o, designa depositario provisional; al 3.o, notificación por avisos respecto de las personas que indica.—S. J. L.—Pedro Préndez Saldías, abogado, Huérfanos 1210, por la Caja de Crédito Hipotecario, institución que efectúa las operaciones que indica su nombre y cuyas oficinas están en la casa antes citada, según el poder que corre en autos, cuaderno N.o 2 del expediente seguido a don Clemente Rivera y otros, a US. digo: En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 1377 del Código Civil, se notificó a la sucesión de doña Rosa Bruphacher Feller, el título ejecutivo de la Caja de Crédito Hipotecario, que consta de la escritura pública de 5 de Octubre de 1911, otorgada ante el notario don Eduardo Reyes Lavalle. La sucesión indicada, compuesta de las siguientes personas, fueron notificadas en las fechas siguientes: Don Angel Custodio Zúñiga por su mujer doña Berta Lina Rivera B., el 11 de Octubre de 1921; Don Roberto Rivera B., se le notificó por avisos, el último de los cuales se efectuó el 5 de Octubre de 1921; Don Carlos Rivera B., se le notificó por avisos, el último de los cuales se efectuó el 5 de Octubre de 1921; Don Clemente Rivera B., como representante legal de sus hijos menores doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B., el 29 de Agosto de 1921. En consecuencia, el plazo fijado por el artículo 1377 del Código Civil está vencido y procede iniciar la ejecución correspondiente, contra la sucesión indicada y contra don Clemente Rivera. Por escritura de 5 de Octubre de 1911, otorgada ante el Notario de Santiago, don Eduardo Reyes Lavalle, acompañada a los autos en el cuaderno N.o 1, don Clemente Rivera por sí se constituyó deudor de la Caja de Crédito Hipotecario por la cantidad de veinte mil pesos ($ 20,000) que recibió en letras del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual. En garantía de esta obligación hipotecó especialmente la propiedad con el número 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, con los deslindes que se señalan, en la cláusula cuarta de la escritura de mutuo citada. El servicio de esta obligación se encuentra en considerable atraso, adeudándose al presente nueve dividendos. Según la liquidación practicada por la Contaduría de la Caja, asciende lo adeudado por esta obligación a la suma de veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos ($ 23,838.40) de los cuales seis mil quinientos veinticinco pesos ($ 6,525) coresponden a dividendos insolutos y el resto a saldo de la obligación vigente. Siendo ejecutivo el título, ruego a US. que habiendo por acompañados los documentos de mi referencia, se sirva ordenar se despache mandamiento de ejecución contra don Angel Custodio Zúñiga, representante legal de su mujer doña Berta Lina Rivera B., constructor domiciliado en la calle Sotomayor N.o 4 de esta ciudad; contra don Roberto Rivera, empleado, sin domicilio conocido; contra don Carlos Rivera B., empleado, sin domicilio; contra don Clemente Rivera, constructor, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B., domiciliado en esta ciudad, calle Sotomayor N.o 35, por la suma de veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos ($ 28,838.40) más intereses penales y costas judiciales. 1.o otrosí digo: Designo para el embargo la propiedad hipotecada a la Caja y signada con los números 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, con los deslindes señalados en la cláusula 4.a de la escritura de mutuo acompañada, y todos los bienes muebles de propiedad de los ejecutados, consistentes en maquinarias, fierros, etc. que se encuentran depositados en el predio embargado, los cuales serán entregados al depositario previo inventario. Dígnese US. así decretarlo. 2.o otrosí digo: que en virtud del artículo 465 del Código de Procedimiento Civil, vengo en designar a don Eustaquio Silva depositario provisional de los bienes embargados. Ruego a US. tenerlo presente. 3.o otrosí digo: Respecto de don Roberto y don Carlos Rivera Bruphacher existen en autos los antecedentes necesarios para ordenar que el requerimiento se haga en la forma ordenada en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, ya que por resolución de 29 de Setiembre de 1921, así lo ordenó el Juzgado respecto de la notificación del título de la Caja. Por tanto, y de acuerdo con la disposición legal citada, ruego a US. se sirva ordenar se notifique esta demanda a don Roberto y a don Carlos Rivera B., en la forma ordenada en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil.—4 de Noviembre de 1921.— En lo principal, despáchese el mandamiento que se solicita; a los otrosíes, como se pide.—7 de Noviembre de 1921.—Un Ministro de fe requerirá a la sucesión de doña Rosa Bruphacher Feller, que la componen don Angel Custodio Zúñiga, como representante legal de su mujer doña Berta Lina Rivera B., don Roberto y don Carlos Rivera B. y don Clemente Rivera, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B. para que paguen a la Caja de Crédito Hipotecario, la suma de $ 23,838.40 (veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos) intereses y costas de la cobranza, de que la expresada sucesión es deudora, según conste de autos. No verificando el pago, trabará embargo en la propiedad hipotecada signada con el número 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, procediendo en todo con arreglo a la ley. Se nombra depositario provisional a don Eustaquio Silva, designado por el ejecutante.—A. Fuenzalida. — Eudoro Guzmán. 13-E.

**POR DECRETO DE DOS DE ESTE** mes del señor juez del 5.o Juzgado Civil se ha concedido a don Juan Buruchaga Cárcamo la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Lucas Buruchaga Guaresti. E—14

**QUIEBRA ARCAUZ Y CIA. — POR** auto del Juez Letrado del Primer Juzgado Civil, don Isaac Givovich, de fecha 5 de Enero del presente año, se ha declarado en quiebra a la razón social "Arcauz y Cía". Se ha fijado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 27 de Marzo, a las 3 1|2 P. M. Se ha nombrado síndico provisional a don Tito V. Lisoni.—El secretario. 13-E

**QUIEBRA CONTRERAS BERRIOS** y Cía.— Vistos: Con mérito de antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto artículo 676 Cód. de P. C., téngase por aprobado el convenio propuesto por el fallido. Empezará a regir dicho convenio una vez que cause ejecutoria esta resolución. — Isaac Givovich.— Darrigrandi. E-12

## PROPIEDADES

**VENDO CASA CON SEIS PIEZAS,** alcantarillado, agua potable, arboleda, verla y tratar: Avenida Viel 1993. 12-e

**ESPLENDIDO CHALECITO 31.75** por 50. con casita a los piés, vendo ocasión $ 28,000. Maestranza 1855. E—12

**$ 35,000 VALOR CASA QUINTA,** vendo o permuto por casa más central, de más o menos valor. Tratar: San Pablo 1264. 13-e

**VENDO EN SERENA, AVENIDA** Aguirre, casita seis piezas entabladas, empapeladas, cerca Estación, 13 x 20. Valor, 2,700, produce $ 45 mensuales. Tratar: Santa Rosa 861. 12-e

**CASA MODERNA, CENTRAL, COMprase** hasta $ 20,000, sin agente.—Angamos 286. E-12

**$ 70,000, VENDO PROPIEDAD renta,** calle Marcoleta. Morandé 720. 15-E

**$ 20,000, NECESITASE, SIN AGENte,** espléndida garantía propiedad esquina almacén, varias casas. Bandera 34, Of. 12.—Ampuero Tobar. 12-E

**PERMUTO FUNDOS, CHACRAS,** casas quintas, propiedades renta, residencias por otras mayor o menor valor. Diferencia dinero: Bandera 34, Of. 12.—Ampuero Tobar. 12-E

**CASA-QUINTA, AVENIDA IRArrázaval** esquina, vendo ocasión. Tiene muy buena arboleda. Mide más de mil metros cuadrados. Precio último: 18,500. Tratar: Teatinos 66. Interior D. E-12

**SE VENDE UNA CASA, DAVILA** Larraín esquina Pedro Lagos N.o 1501. Tiene 14 piezas, agua corriente y potable. Ver y tratar: Matucana 966. 16-E

**VENDESE EN $ 6,000, CASITA STA.** Elvira 098, próxima a Vicuña Mackenna. 12-E

**VENDESE CHACRA 11 CUADRAS** regadas de buen terreno, con gran casa habitación, huerto, etc., en "Hijuelas", cerca estación Calera. Tratar dueño: Cochrane 515. E-14

**COMPRO CASA CON PATIO, AL** contado, valor de 5 a 8 mil pesos, entre Alameda y Rosas, Matucana y Brasil. Referencias: 2729, a G. Castillo. E—14

**7,000 PESOS VENDO CASA CALLE** Vera, cuatro piezas, dependencias, renta 960. Tratar: calle Vera 520. E—13

**$ 10,000 A 15,000 COMPRO AL CONtado** casita central, sin agentes, indicar precio y situación. Casilla clasificador A 11. 13-E.

**COMPRO CASITA, BARRIO COmercial.** Arturo Prat 1253. 13-E

## ROPA HECHA

**ROPERIA LA CASA VERDE ESmeralda** 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. 21-E.

**ROPERIA ANDRES BELLO 601,** esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. 21-E.

**ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo** 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 21-E.

**ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ,** esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado, desinfectado. 21-e

**SE VENDE ROPA DE SEÑORA.**—Dieciocho 788. 12-E.

**VESTIDOS, ELEGANTES TRAJES** sastre, abrigos seda, sombreros, vendo, Riquelme 630. 15-E

**LA GRAN VIA,**

**LA GRAN VIA V**
mente ternos amb
letós de casimires
ma moda.

**LA GRAN VIA TIEN**
nes fantasía, lindos

**LA GRAN VIA VEND**
sin competencia.

**LA GRAN VIA VEND**
ropa nueva y usada,
cio.

**LA GRAN VIA VA**
Escribir: San Diego

## VERANEO

**PAPUDO: "PENSION**
Familias, precios
Juana de Silva.

**ARRIENDASE EN**
casa amoblada
temporada (Verano.

**RESIDENCIA EURO**
del Mar, calle Alvarez
no Inglés 217. Se
amobladas con tod
temporada o por
primera clase;
tación.

**TEMPORADA VERAN**
do espléndida casa
luz eléctrica, carros
Carmen 135.

**VALPARAISO, UNA**
za Victoria, arriénda
pensión. Avenida
vo.

**VERANEANTES, DOS**
personas recibo
365. Valparaíso.

**SE RECIBEN VERAN**
giénicas piezas.
Blanco 150, Valparaíso

**TEMPORADA DE VE**
do espléndida casa
luz eléctrica, carros
men 135.

**VIÑA, ARRIENDO CA**
da 4 dormitorios
próxima Estación
Santa 54.

**EN AVENIDA MACU**
let arriendo pieza,
ra dos o tres pers
Tratar: San Diego 111

**LLOLLEO.— "PENSION**
zas". Ofrezco a mis
amigos y público en
instalado con una
para atender al gusto
Se arriendan piezas
con y sin pensión.
con pago anticipado.
cos. Tratar, misma
Pérez.

**DESDE EL 1.o DE EN**
cuentra a disposición
Gran Hotel Alfonso
tagena.

**AMOBLADA Y POR E**
arriéndase espléndida
paraíso, Playa Ancha,
costado Escuela Naval,
jardín y tranvías a la

## REMATES

**REMATE. — EL SAB**
Enero de 1922, a las
el Estudio del com
Carlos Salas Herrera
552, se rematarán
propiedades perteneci
cesión de don Francis
de doña Carolina Veg
ro Prat N.o 848, mínim
Calle Constantino N.o
ción Santa Filomena
mal, mínimum, $ 4
des de pago. Bases
en el Estudio indicado.

**REMATE MENAJE DI**
quimbo 1179, cerca de
2 tarde. Hay: Apa
ta, cuadros, relojes,
qué, alcuzas, servicio
cristales, gramófono
peros, peinadores con
das, cómodas, velador
rro y bronce, colchon
biombos, cochecito pa
ra niños, mesita, máq
critorio y centro, ma
fondo zinc, pedestales
rías, cocina económica
S. Vargas Riquelme, Sa

**REMATE PUBLICO DE**
tería, San Diego 484.
de. Hay completo su
do, cueros boxcalf y
vases cartón para
ricas instalaciones,
sin derecho posesión.
lotes para comerciantes
res. S. Vargas, Riquelme
go 322.

## BOMBAS

**1.a CIA. DE BOMBE**
Santiago; Deber y C
Cito a la Compañía
el Viernes 13, a las
Tabla: Informes de la
revisoras de libros;
luntarios; renuncia
1.o, elección y demás
lugar.

**5.a CIA. DE BOMBE**
ba Arturo Prat.— Tr
plina.— Cito a Acade
cio para el Jueves
a las 9.45 P. M. Unifor
jo. — El secretario.

**5.a CIA. DE BOMBEROS**
"Arturo Prat".— Tr
plina.— Cito a reunión
ra el Viernes 13 del
9.45 P. M. Renuncia
elecciones a que haya
secretario.

---

FOLLETIN (60)

Robert Orr Chipperfield

# EL SEGUNDO PROYECTIL

Los ojos de la joven permanecían fijos en los del detective.

—Como yo— dijo simplemente Rosa.—Mi papá era profesor de un colegio y quería hacer de mí una gran escritora. Lo soy... pero escritora de cartas ajenas. Sé que hablo espantosamente mal, que mezclo a menudo en la conversación palabras que no están sino en el diccionario del populacho, pero ello no es sino una consecuencia de mi protesta contra el Destino. Murió mi padre, mis novelas no se vendían y no tuve más remedio que dedicarme al oficio en que usted me ha conocido. Pero usted... Usted no debería encerrarse y mantenerse alejado de todo el mundo, señor Harvey, simplemente porque... porque sufrió aquel pequeño accidente. ¡Hay en la vida tantas cosas buenas, tantas cosas tristes cuando se cuenta con el calor de una amistad verdadera!...

—Sí; las habría, pero siempre que uno tuviese con quien compartirlas—dijo Harvey, que insensiblemente habíase aproximado a la joven.—Alguien con quien celebrar los triunfos o consolarse de las derrotas; alguien que no reparase en que uno cojeara un poco a su lado, con tal que tuviese dos buenos brazos protectores y cada latido del corazón viril le perteneciese... Rosa: se me ocurre pensar que acaso algún día usted podría cuidar...

—¡Señorita Adare!

De la región de la cocina llegaron esas palabras, a poco seguidas por éstas:

—¿Recuerda usted cuánto tiempo dijo el profesor manicuro que debía tener en el desinfectante el raspador? Porque el esmalte del mango se le está yendo...

—¡Y voy, Saddie!—advirtió Rosa, en cuya voz había un acento nuevo, de dulzura mayor aún que la habitual.

Después volvióse hacia Harvey y le tendió ambas manos, musitando:

—Alguien con quien compartir los triunfos...

Y, reaccionando contra aquel ensueño fugaz, dijo, más alta la voz:

—¿Vendrá usted esta noche a comunicarme su éxito en el caso de la señora Hartshorne? No olvide que le esperare.

A las 15, el jefe Burke llamaba ruidosamente a la puerta del departamento de Harvey y, sin aguardar a que le abrieran, entró para precipitarse sobre su compañero, furioso como siempre que una contrariedad lo dominaba.

—¿Por qué no me anunció que estaría de regreso hoy? ¿Por dónde diablos ha andado? Y, además, ¿qué se proponía usted al dejarme aviso para que viniese con una orden de prisión en blanco y dos agentes en traje civil, sin hacerme saber nada más que lo que dicen los diarios? Esos repórteres han estado metiendo un escándalo tal por la falta de informaciones, que el eco del barullo se prolongará hasta que se produzca el próximo cambio de autoridades.

—No se alarme, jefe. Podrá usted silenciar ese eco totalmente dentro de una hora—dijo Harvey, sonriendo.—¿En dónde dejó a los muchachos?

—Ahí afuera, hasta que me diga usted la verdad de lo que ocurre. ¿Encontró al tipo? ¿Ha dado con el hombre que mató a la señora de Hartshorne?

—Será usted mismo quien le eche el guante. Ya está en camino hacia acá. La tarea de hacerle caer en un lazo ha sido la cosa más sencilla del mundo, pero, antes que llegue, vendrá una mujer que le referirá a usted la historia de todo mucho mejor de lo que podría hacerlo yo. Si usted y yo no hubiésemos sido tan ciegos, hace ya rato que esa señorita pudo habernos informado plenamente. Le aseguro, señor, que desde el primer momento desde antes de llamarme para que me encargase de la investigación, tenía usted la clave del misterio.

—¿Eh?—dijo el jefe, resistiéndose a creer lo que oía.—Si se refiere usted a aquella manchita de sangre que había en el abrigo hallado en el dormitorio...

—Me refiero a esto: cuando usted me habló por teléfono para anunciarme que se había cometido un asesinato, Matilde se desmayó.

—¡Matilde!

Harvey inclinó la cabeza.

—Mientras creyó que su ama se había suicidado, tomó las cosas con bastante sangre fría, pero cuando oyó pronunciar la palabra "asesinato", se sintió deshecha, anonadada. Ello se debió a que tenía una idea clara respecto a quién había sido el asesino, si en realidad se trataba de un crimen; y la noticia de que de un crimen se trataba le produjo un choque superior a su resistencia. Al día siguiente, después de entrevistarme con la señora de Cowles, me fuí a ver a la señorita Rosa Adare, la secretaria, y ésta me dijo lo que, mientras ambas se hallaban de pie, junto al cadáver de la señora de Hartshorne, le manifestara Matilde; que habría dado su vida con tal de salvar la de su ama, pero desde que ésta se había suicidado, no veía motivo para impresionarse. ¿Comprende usted la significación de aquellas palabras? No sentía amor por la señora de Hartshorne. Además, Saddie nos había explicado con qué disgusto, con qué visible repugnancia quemaba Matilde los vestidos que su ama le regalaba. Es decir que la odiaba profundamente, a pesar de lo cual le habría defendido aún a costa de su propia vida; y esto, no en obsequio de su ama, sino para impedir, si podía, que el posible asesino se viese envuelto en los graves peligros inherentes a la comisión de un crimen.

—Comienzo a ver—dijo Burke.—Esa criada sabía que la vida de la señora de Hartshorne estaba amenazada, y se mostraba profundamente adicta a ella como el mejor medio de evitar una tragedia. Pero el individuo que podía atentar contra la vida de esa mujer — si es que se trataba de un hombre, como usted parece insinuarlo — ¿qué tenía que ver con Matilde? ¿Por qué ese interés de la mucama en resguardarlo contra las consecuencias de sus propios impulsos?

—Porque lo amaba tanto como aborrecía a la señora de Hartshorne— repuso Harvey, abriendo la puerta de par en par.—Me parece que será bueno hacer que entren los muchachos. Esa mujer vendrá de un momento a otro y deseo que los agentes estén fuera de su vista cuando llegue.

Los dos agentes en traje civil fueron situados y ocultados, uno detrás del pesado cortinaje que pendía ante la cama y el otro, tras el que escondía una pequeña entrada que la pared hacía cerca de la puerta. Harvey sacó del bolsillo un revólver y lo colocó sobre la mesa, al alcance de su mano, pero tapado por algunas revistas.

—¡Pero si esa mujer no ha tratado de comunicarse con un solo bicho viviente desde el día del crimen!—exclamó el jefe, incrédulo todavía.—¡Y mire que la hemos vigilado constantemente!

—Sí; y ella lo sabía bien, según usted mismo me lo dijo— le recordó Harvey.—Matilde no tiene nada de tonta. De otro modo, no habría descubierto el paradero de la señora de Hartshorne enterándose de sus proyectos, colocándose en el hotel Belmonde antes que ella fuese a alojarse allí e induciéndola a ofrecerle trabajo como mucama

—De modo que se trataba de un plan perfectamente preparado, y que Matilde entró deliberadamente al servicio de aquella desdichada...

—Exactamente. Y, además, sobornó a la mucama anterior para provocar la oportunidad de reemplazarla. Y le aseguro a usted, jefe, que Matilde no es una criada, aunque como tal trabajase. Toda su vida es un tejido de embustes. Era mucho mejor nacida que su ama y jamás vió una pulgada de tierra francesa.

—Bien. Pero ¿y cómo...?

Burke, impaciente, estaba a punto de explotar, pero su subordinado le impuso silencio, diciéndole en voz baja:

—¡Cuidado! ¡Ahí está!

El detective se dirigió a la puerta, y, abriéndole una vez más, preguntó:

—¿Es usted Matilde? ¡Están tan oscuras las escaleras!... ¿Puede ver dónde pisa?

—Sí, señor— repuso la mujer con acento contenido—
comprender para qu
mi presencia aquí,
modos, ya ve que he
pondiendo a su pedid
siosa por contribuir e
da a descubrir el mis
dea la muerte de la s

Se detuvo al llegar
y advirtió la presencia
ojos dirigieron a Harv
mirada de desconfianza
prudentemente los s

—Le agradezco que
—dijo Harvey, cerrand
ta.— Tenga la bondad
Mucho celebro que,
usted adoptado esta
que estoy seguro de
garemos a resultados

—Pero ¿qué más
—preguntó Matilde,
siosamente al detective
jefe Burke.—Ya le h
usted mi historia...

—Que es, ciertamen
geniosa—observó Harv
graciadamente para
bargo, he podido comp
tá de verdad de todas
ciones hechas por usted
Y a esa verdad varios
ra. En primer lugar
existe ningún yate de
lle Elise" registrado
ni en los libros de
de este país durante
nueve años. Ni el s
ñora Félix Courthie
mo tampoco existe
otras personas con
ted que había